

Montevideo, Lunes 1° de Octubre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21821

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Resolución 718/984.— Se acepta la renuncia presentada por el Miembro Suplente de la Junta Electoral de Montevideo

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de agosto de 1984.

Visto: la renuncia presentada por el señor Francisco Dobilavichus a su cargo de Miembro Suplente de la Junta Electoral de Montevideo.

Considerando: procedente aceptar la renuncia presentada.

Atento: a lo establecido en el artículo 4° del decreto Constitucional N° 6/977, de 19 de enero de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Dobilavichus al cargo de Miembro Suplente de la Junta Electoral de Montevideo.

2° Cúrsese Mensaje a la Corte Electoral, comuníquese, etc. — ALVAREZ. — General JULIO CESAR RAPELA. — JUSTO M. ALONSO.

2

Resolución 747/984.— Se designa Intendente Municipal Interventor del departamento de Canelones

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de agosto de 1984.

Visto: el cese del Intendente Municipal Interventor del departamento de Canelones.

Considerando: la necesidad de designar nuevo Intendente Municipal Interventor para ese departamento.

Atento: a lo establecido en el artículo 5° del Decreto Constitucional N° 3/976, de 1° de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al señor don Luis Alberto Zunino como Intendente Municipal Interventor del departamento de Canelones.

2° Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— General JULIO CESAR RAPELA.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 724/984.— Se dispone cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1984.

Visto: la renuncia presentada por el señor Jorge Rodríguez Delucchi al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos.

Atento: lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Especial N° 7 de fecha 23 de diciembre de 1963,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Cese el señor Jorge Rodríguez Delucchi en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

2° Agradécense los servicios prestados.

3° Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Decreto 325/984.— Se aprueba la Organización del Servicio Técnico Administrativo de los Registros Públicos

Ministerio de Justicia.

Montevido 13 de agosto de 1984.

Visto: las leyes 15.514, de 29 de diciembre de 1983 de Reforma Registral y 15.570, de 1° de junio de 1984, que prorroga la entrada en vigencia de dicha reforma.

Resultando: I) El estudio de las nuevas normas y el análisis de las dificultades que pueda originar su aplicación, fueron confiados a una Comisión Ministerial de Técnicos del Servicio designada por las resoluciones de 21 de febrero y 21 de marzo de 1984;

II) La Comisión referida celebró en tres meses de actuación, sesenta reuniones, con asistencia reiterada de funcionarios de la Dirección General del Catastro Nacional, Municipio de Montevideo, Banco de la República Oriental de Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y Asociación de Escribanos del Uruguay, recibiendo de estas instituciones, importante colaboración en su complejo cometido;

III) Comienza una nueva etapa en la vida de los Registros Públicos, precedida por una ley moderna y un importante equipamiento técnico, que colocará el sistema registral en el nivel de los mas avanzados en la materia;

IV) Será necesario en adelante, para consolidar el nuevo sistema, el apoyo de los usuarios, por cuanto todos aprovecharán de sus innegables ventajas.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 4° de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO PRIMERO

Organización del Servicio Técnico Administrativo de los Registros Públicos

Artículo 1° Dirección General de Registros. La Dirección General de Registros (Unidad Ejecutora 05 del Programa 14.03) depende directamente del Ministerio de Justicia y tendrá la competencia que le asigna el artículo 3° de la ley 15.514.

Art. 2° Autonomía Técnica, Subordinación Administrativa. La autonomía Técnica que le atribuye el artículo 2° de la ley que se reglamenta, impide al Ministro del ramo ordenarle una determinada opinión sobre materia registral; no obstante, la dependencia administrativa del Director General de Registros al Ministro de Justicia permanece sin limitaciones.

Art. 3° Oficinas Dependientes de la Dirección General de Registros. La Dirección General de Registros tiene la jefatura directa e inmediata de las siguientes oficinas:

1°) Secretaría Técnica.
2°) Inspección General de Registros.
3°) División Administrativa.
4°) Registros de la Propiedad existentes o que se crearen conforme al último apartado del artículo 6° de la ley 15.514.
5°) Registro Nacional de Actos Personales.
6°) Registro de Comercio en los límites expresados por el artículo 95.
7°) Servicio de Computación y Microfilmación.
8°) Las Oficinas registrales existentes al momento de entrada en vigencia de la ley 15.514 y que por la misma se suprimen, hasta su total incorporación al nuevo sistema.

Art. 4° Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica tiene por objeto la colaboración directa con la Dirección General de Registros en la instrumentación de la actividad técnica de los Registros, sustantiva del Programa siendo las tareas típicas del Secretario Técnico:

1°) Asesorar y proporcionar información al Director General de Registros sobre asuntos técnicos y de funcionamiento del servicio.
2°) Proponer proyectos de resoluciones, decretos o leyes que afecten los servicios técnicos.
3°) Mantener actualizado el registro de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la actividad del organismo.
4°) Llevar un registro de dictámenes producidos en los recursos contra las decisiones del servicio.
5°) Auxiliar a la Dirección General de Registros en todas las tareas que impliquen aplicación de la técnica registral.
6°) Centralizar la estadística del servicio.
7°) Integrar la Comisión Asesora Registral.
8°) Realizar las tareas afines que estime necesarias o le ordene el Director General de Registros.

Estos cometidos son sin perjuicio de los atribuidos por la ley a la Comisión Asesora Registral.

Art. 5° Inspección General de Registro. La Inspección General de Registros tiene por objeto controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el servicio, siendo las tareas típicas del Inspector General de Registros:

1°) Formular planes y programas integrales de Inspección, con base en la planificación aprobada por la Dirección General de Registros.
2°) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la técnica registral, así como también los reglamentos internos.
3°) Realizar los sumarios e investigaciones administrativas dispuestas por la autoridad competente.
4°) Proponer las mejoras en el campo técnico que le sugieran las inspecciones que realice.
5°) Realizar las tareas afines que estime necesarias o le ordene el Director General de Registros.

Art. 6° División Administrativa. La División Administrativa supervisa los apoyos del Servicio (Departamentos de Secretaría, de Personal y Financiero Contable) y tiene por objeto instrumentar la ejecución de la política administrativa fijada por la Dirección General de Registros, siendo las tareas típicas del Director de la División Administrativa:

1°) Proyectar resoluciones, sometiéndolas a consideración de la Dirección General de Registros.
2°) Proponer planos y alternativas de acción a la Dirección General de Registros en materia administrativa.
3°) Controlar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la actividad de las unidades a su cargo.
4°) Asesorar y proporcionar información a su superior sobre asuntos administrativos y en organización y métodos.
5°) Centralizar las inquietudes que planteen las Oficinas del Programa en materia administrativa y en general, y en materia de recursos, tanto humanos como materiales en particular.
6°) Ordenar la sustanciación de los expedientes que se tramiten en el Programa, hasta que esten en condiciones de ser resueltos o elevados, momento en que lo someterá al Director General de Registros.
7°) Mantener informado al Director General de Registros del estado y trámite de todos los asuntos.
8°) Realizar las tareas afines que estime necesarias o que le ordene el Director General de Registros.

Art. 7º Direcciones de Registros. Las Oficinas señaladas en los numerales 4º, 5º, 6º y 8º del artículo 3º del presente reglamento constituyen las unidades del Servicio. Al frente de cada una de ellas habrá un Director de División o de Departamento Escribano, directamente responsable ante el Director General de Registros de la marcha del Servicio que dirige, siendo sus tareas típicas las enunciadas en el artículo 5º de la ley 15.514.

Art. 8º Servicio de Computación y Microfilmación. El Servicio de Computación y Microfilmación tiene por objeto el aprovechamiento integral de los equipos de computación y microfilmación del Programa, dirigido a la más rápida y eficaz mecanización de los Registros Públicos.

Al frente de ella habrá un Director Escribano directamente responsable ante el Director General de Registros de la marcha de los servicios de computación y microfilmación que supervisará, siendo sus tareas típicas:

1º) Formular un plan de mecanización integral de los registros públicos que someterá a la aprobación de la Dirección General de Registros.
2º) Decidir las prioridades en base al plan aprobado antes mencionado.
3º) Elevar planes de actividades de las unidades a su cargo evaluando costos para incluir en el presupuesto.
4º) Informar sobre la efectiva realización de los planes establecidos, por medio de balances periódicos.
5º) Supervisar al personal de las unidades a su cargo.
6º) Velar por la conservación de los equipos y sus accesorios.
7º) Realizar las tareas afines que estime necesarias o que le ordene el Director General de Registros.

Art. 9º Informe Trimestral Estadístico. Trimestralmente la Dirección General de Registros deberá elevar al Ministerio de Justicia dentro del mes siguiente al vencimiento del trimestre (y en toda otra oportunidad en que el Ministro lo solicite) un informe sobre el funcionamiento de las oficinas del Programa en el mismo se detallará por separado la situación de cada oficina y comprenderá los siguientes conceptos referidos al trimestre, sin perjuicio de otros aspectos de interés que sea del caso señalar:

1º) Número de inmuebles y automotores matriculados.
2º) Número de documentos presentados a inscribir de documentos inscriptos y de inscripciones provisorias.
3º) Número de certificados expedidos.
4º) Atraso en la calificación e inscripción de documentos y en la expedición de certificados.
5º) Número de funcionarios discriminados por escalafón.
6º) Número de inasistencias y de licencias por enfermedad.
7º) Con referencia a los servicios de computación y microfilmación se informará además los progresos efectuados en la incorporación de los registros a dichos sistemas.

Art. 10. Comisión Asesora Registral. La comisión creada por el artículo 7º de la ley 15.514 es un órgano asesor de la Dirección General de Registros, en materia técnico registral y tendrá los cometidos que los artículos 7º citado y 54 establecen como tales. Sus dictámenes no obligan al Director General de Registros, pero en materia de contencioso registral, éste sólo podrá apartarse de aquéllos por resolución fundada.

Art. 11. Asistencia. La Dirección General de Registros proporcionará a la Comisión Asesora Registral el local y los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Art. 12 Reuniones ordinarias y extraordinarias. La Comisión Asesora Registral se reunirá mensualmente en forma ordinaria en la fecha que la misma comisión establezca, y en forma extraordinaria convocada por el Director General de Registros. Dicha convocatoria se hará por nota con un mínimo de cuarenta y ocho horas de antelación, y en la misma se establecerá los asuntos a tratar.

Art. 13 Quórum, Discordias. Sesionará con un mínimo de tres miembros presentes y tomará sus decisiones por simple mayoría; de lo actuado se labrará acta, en la cual, los miembros que no hubieran votado favorablemente, podrán dejar constancia de su discordancia.

Art. 14. Suplencias. El régimen de suplencias será el establecido en el inciso final del artículo 7º de la ley 15.514, bastando para la admisión del suplente la presencia de éste expresando los motivos por lo que no lo hace el titular, de todo lo cual se dejará constancia en actas. En los registros donde coexistan dos o más subdirectores, sustituirá al Director, el de mayor antigüedad en el cargo.

Art. 15. Omisión de dictaminar. En los casos en que la intervención de la Comisión Asesora Registral sea preceptiva y ésta no se integrara a la segunda convocatoria, o integrada no se pronunciara en el plazo de diez días, el Director General de Registros decidirá el asunto sin el dictamen de la Comisión, sin perjuicio de las sanciones administrativas a que hubiere lugar.

CAPITULO SEGUNDO

Registro de la Propiedad

Sección Inmobiliaria

Artículo 16. Base de ordenamiento. Esta sección se ordenará en base a la previa matriculación del inmueble y a la concentración, en la ficha real, de los datos que configuren la situación jurídica del bien.

Art. 17. Matriculación de inmuebles. La matriculación de los bienes inmuebles se funda en el dominio de los mismos. Puede solicitarse directamente al Director del Registro de la Propiedad del lugar donde se encuentra el bien. La presentación de un acto o negocio jurídico para registrar, importa por si sola solicitud de matriculación respecto de los inmuebles que aún no están incorporados al sistema, conforme a los artículos subsiguientes.

La matriculación será provisoria en los casos que expresa el artículo 20.

Art. 18. Legitimación Registral. Están legitimadas para solicitar la matriculación de bienes inmuebles, las personas que menciona la ley 15.514, artículo 74.

Art. 19 Matriculación definitiva.— Cuando se solicite por primera vez, la inscripción de alguno de los actos a que se refiere la ley 15.514, artículo 14, inciso 1º a 7, 11 y 14, el Registrador procederá a la previa matriculación del inmueble, teniéndose por solicitud, la simple presentación del documeto que contenga alguno de los actos que expresa la referencia. Deberán acompañarse además los documentos que se mencionan en el artículo 23.

Art. 20 Matriculación provisoria. Cuando no puedan cumplirse los requisitos necesarios para la matriculación definitiva, el Registrador, podra proceder a la matriculación, provisoria, a la espera que se completen dichos requisitos.

Se abrirá matrícula provisoria en los casos siguientes:

1º) Cesión de derechos posesorios (artículo 14, inciso 8 de la ley 15.514).
2º) Las demandas y las sentencias ejecutoriadas que tengan por objeto el reconocimiento de derechos en relación con el inmueble, que afecten o puedan afectar los derechos registrados o que se registren en el futuro (artículo 14, inciso 9 de la ley 15.514).
3º) Los embargos específicos y demás medidas cautelares que dispongan los jueces tendientes a inhibir los poderes de disposición de los titulares inscriptos (artículo 14, inciso 10 de la ley 15.514).
4º) La declaración de monumeto histórico (artículo 14, inciso 12 de la ley 15.514).
5º) Las resoluciones de designación del inmueble sujeto a expropiación que dicten el Poder Ejecutivo, los Municipios, y todo ente de derecho público con derecho para ello (artículo 14, inciso 13 de la ley 15.514).
6º) Los arrendamientos, subarrendamientos, aparcerías y subaparcerías (artículo 14, inciso 15 de la ley 15.514).
7º) Los contratos de uso y goce que otorgaren las Cooperativas de Vivienda a los socios (ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, artículo 150).

Art. 21 Casos que no dan lugar a matrícula. No se procederá a la matriculación del inmueble, cuando se registren los siguientes actos:

1º) Cesiones de derechos.
2º) Modificaciones de actos.
3º) Cancelaciones de actos.
4º) Formación de título por separado.
5º) Expedición de segundas o ulteriores copias.
6º) Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal sin referencia a inmuebles los que se inscribirán en el Registro correspondiente al lugar donde se cumplirá el objeto social.

Estos actos se registrarán mediante la protocolización de la rogatoria minuta, siempre que contenga los datos necesarios, para cumplirla. En las inscripciones afectadas por el acto registrado se pondrá nota de referencia.

Cuando no se abra matrícula provisoria el documento presentado se inscribirá en la forma que expresa este artículo.

Las inscripciones previstas en los incisos 1º a 5º se cumplirán en el Registro a cuyo cargo estará en lo sucesivo los libros donde consten los asientos que se afectan.

Art. 22 Empadronamiento previo. Toda matriculación (definitiva o provisoria) debe estar precedida, cuando afecta a bienes empadronados en mayor área, por la asignación de padrón propio, que el interesado deberá solicitar a la Dirección General del Catastro Nacional o a sus Oficinas Departamentales o Locales.

Sin la justificación de tener padrón individual el inmueble de que se trate no se procederá a la apertura de la matrícula.

Art. 23 Documentos para apertura de matrícula. Para que se proceda a la apertura definitiva de matrícula el interesado deberá presentar:

1º) Rogatoria-minuta, firmada por las personas a que se refiere la ley 15.514, artículo 64.
2º) Ficha padrón - onomástica.
3º) Constancia de empadronamiento, cuando se tratare de bienes segregados de padrones en mayor área.
4º) Certificados completos relativos a los titulares dominiales y al bien de que se trate, de forma que aseguren la situación jurídica total con respecto a las expresadas referencias. Tratándose del Registro de la Propiedad bastará el certificado del último titular registrado.
5º) Documento conteniendo el acto a inscribir (artículo 17).
6º) Ficha real, escriturada, completando los datos que la misma establezca.

Los elementos mencionados se colocarán en un sobre de trámite, en cuyo frente se indicará: el nombre del profesional interviniente; la naturaleza del acto a registrar o la mención de tratarse de "matrícula" y el padrón del inmueble.

No se dará entrada a ninguna solicitud, que no esté acompañada de los elementos expresados.

Art. 24 Certificados para matricular. Respecto de los certificados de información registral requeridos para matricular bienes (artículo 13 de la ley 15.514) será necesario que:

1º) Sean expedidos a una misma fecha, la que no podrá superar los cinco días hábiles anteriores a que se solicite voluntariamente apertura de matrícula o se presente a inscribir un documento que la suponga.
2º) El Registrador anotará en la ficha real los números y fecha de expedición de los certificados presentados.
3º) En los certificados que arrojen inscripciones que no se refieran al dominio, el período que medie entre su expedición y la matriculación del bien será cubierto por la actualización de aquéllos.
4º) El usuario dispondrá de diez días hábiles para presentar los certificados actualizados al Registro inscriptor.

El Registrador no devolverá los documentos presentados para su inscripción y matriculación o matriculación, ni expedirá certificados de reserva de prioridad hasta que no se presenten los referidos certificados. Estos o sus testimonios se archivarán con nota de matrícula y servirán para testimoniar los antecedentes de los derechos inscriptos.

Art. 25 Inscripciones posteriores. Documentos necesarios. Cuando se solicitaren las inscripciones de actos o negocios jurídicos con posterioridad a la matriculación definitiva, se presentarán los documentos que se mencionan en el artículo 23, incisos 1º, 2º y 5º, los certificados a que se refiere la ley 15.514 artículo 42 y el sobre de trámite con las menciones que exige el artículo 23.

Art. 26 Vigencia de cargas profesionales. El profesional interviniente deberá presentar asimismo duplicado o triplicado de la rogatoria-minuta para cumplir lo dispuesto por la ley 14.457 de 6 de noviembre de 1975 y el decreto 119/980 del 27 de febrero de 1980, artículo 3º.

Art. 27 Inscripciones múltiples. Cuando el otorgamiento de un acto o negocio jurídico, exija la inscripción en más de una Oficina Registral, se podrán expedir a este efecto, no mediando impedimento legal o se suscribirán, tantos ejemplares, como oficinas de distinta competencia deban intervenir, a fin de que las inscripciones puedan solicitarse en plazo legal.

Art. 28 Título del derecho. Sólo se admitirán para inscribir actos o negocios jurídicos, los instrumentos públicos o privados que tengan la calidad de título del derecho que se desea registrar o de la cancelación (ley 15.514, artículo 75).

Art. 29 Matriculación. Menciones necesarias. La matriculación se hará destinando a cada inmueble una ficha real en la que se expresarán los datos que enumera la ley 15.514 artículo 11 (artículo 16).

La matrícula propia que identificará el inmueble en el futuro, se formará con la letra que distingue el Departamento en que está situado, de acuerdo con la codificación de los respectivos instructivos y el número secuencial que corresponda en la Oficina registradora. Esta caracterización será permanente, toda referencia futura al inmueble se hará mencionando la matrícula, en especial, en la documentación que se presentare a inscribir.

Cuando se trate de unidades de propiedad horizontal se agregará un segundo grupo secuencial, que será el ordinal correspondiente al edificio de propiedad horizontal que integra la unidad que motiva la matriculación.

La descripción del bien deberá comprender los nombres y apellidos del agrimensor o agrimensores que hubieren levantado los planos respectivos; la Oficina u Oficinas Catastrales donde se hubieren registrado; el número, y fecha de inscripción; área o áreas, frente y linderos tal como estos datos resultaren de los planos topográficos.

Cuando la titular del derecho sea una Sociedad Civil se indicará su denominación, razón social y nombres completos de los socios que la integran; podrá prescindirse de estos últimos, sin no constaren en el documento presentado.

La cuota parte de dominio deberá expresarse necesariamente en forma porcentual debiendo surgir el dato del instrumento matriz.

La referencia del antecedente dominial se limitará al acto causal de adquisición registrado del último titular, en el sistema de la ley 10.793 de 25 de setiembre de 1946, bastando con indicar el año, número, folio y libro donde se encuentra inscripto.

Art. 30 Escrituración de las fichas reales - Matrículas. Las fichas reales que contendrán los datos de la matriculación y todos los asientos que se fueren agregando en el futuro, serán escrituradas a máquina, en forma nítida, salvándose claramente los errores de texto.

Podrán usarse cifras y abreviaturas, de acuerdo a la codificación que apruebe la Dirección General de Registros.

Las constancias de la matriculación, los asientos, los errores de texto salvados en forma y cualquier otra circunstancia incorporada al texto de la ficha real deberán estar autorizadas con media firma y sello del registrador, sin lo cual se tendrán por no puestas.

Art. 31 Asientos. Orden cronológico. El asiento registral, es un acto técnico jurídico propio, exclusivo del Registrador, que solo él puede disponer y autorizar, si admite la petición de la rogatoria-minuta.

En la ficha real los asientos tendrán la ubicación que determinen los instructivos y deberán guardar un estricto orden cronológico.

Se reputará irregular cualquier alteración de la cronología, mientras no haya sido aclarada con la firma del Director del Registro.

Art. 32 Propiedad Horizontal. La matriculación de inmuebles que se sujetarán al régimen de propiedad horizontal según las

leyes 10.751 de 25 de junio de 1946, 14.261 de 3 de setiembre de 1974, modificativas y concordantes, se hará presentando los documentos a que se refiere el artículo 23, salvo que el inmueble ya estuviera inscripto en el sistema de la ley 15.514.

Se agregarán además los siguientes elementos:

1º En el caso de la ley 10.751:

1.1. Plano proyecto de fraccionamiento horizontal, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional o sus Oficinas dependientes departamentales o locales. Una vez levantado el plano definitivo, antes de procederse a la inscripción de actos de disposición, se presentará un ejemplar del mismo.

1.2 Certificado expedido por las Oficinas que se mencionan en el numeral 1.1, en el cual se asignen los padrones individuales.

1.3 A los efectos de la inscripción de actos o contratos relativos a unidades de propiedad horizontal a construir o en construcción de acuerdo a la ley 10.751 del 25 de junio de 1946 serán necesarios los siguientes requisitos:

1.3.1 Que se haya concedido por el Municipio respectivo el permiso de construcción del edificio de que se trate y aprobado el plano proyecto de propiedad horizontal conforme a los cuales habrán de efectuarse las construcciones y atribuirse el dominio separado de las unidades.

1.3.2 Que se haya inscripto el plano proyecto en la Dirección General del Catastro Nacional o sus dependencias, las que harán el empadronamiento y avaluación fiscal provisional de las unidades a construirse.

2º Tratándose de la ley 14.261:

2.1. El reglamento de Copropiedad y su testimonio.

2.2. Los documentos que expresan los numerales 1.1 y 1.2 del inciso 1º.

Art. 33 División. Fusión. En caso de división o fusión de inmuebles matriculados se procederá en la forma que expresa la ley 15.514 artículo 12.

Art. 34 Segregación.- Si se enajena sólo una parte de un inmueble matriculado, se confeccionará nueva ficha real a la parte jurídicamente separada y se le asignará nueva matrícula, dándosele de baja en la matrícula de la cual procede.

Una vez que se presente plano topográfico de la parte que restare, se le abrirá a ésta nueva matrícula y se cancelará la ficha real de la que proviene.

SECCION MOBILIARIA

Registro de Vehículos Automotores

Artículo 35 Base de ordenamiento. Esta Sección se ordenará en base a la previa matriculación del vehículo automotor y a la concentración en ficha real, de los datos que configuren la situación jurídica del bien.

Art. 36 Vechículo Automotor. A los efectos previstos por la ley 15.514 (artículos 15 a 19) se consideran vehículos automotores: los automóviles, camiones, camionetas, "pick-up", chasis con cabina o resguardo para el conductor, furgones, ómnibus, micro ómnibus y similares.

Los remolques, semirremolques, chatas y demás accesorios que carecen de propulsión propia no podrán inscribirse separadamente del vehículo automotor que los tracciona.

Art. 37 Matriculación de Automotores. La matriculación de los vehículos automotores se funda en el dominio de los mismos.

Puede solicitarse directamente, al Director del Registro de la Propiedad, del lugar donde se encuentra empadronado el vehículo

La presentación de un acto o negocio jurídico para registrar, importa por si sola solicitud de matriculación, respecto de los vehículos automotores que aún no están incorporados **al sistema.**

La matriculación será provisoria en los casos que expresa el artículo 39.

Art. 38 Matriculación definitiva. Cuando se solicita por primera vez, la inscripción de alguno de los actos a que se refiere la ley 15.514 en el artículo 19, incisos 1 a 3 y el parágrafo final del mismo, el Registro procederá a la previa matriculación del vehículo automotor, teniéndose por solicitud, la simple presentación del documento que contenga alguno de los actos que expresa la referencia. Deberán acompañarse además los documentos que se mencionan en el artículo 42.

Art. 39 Matriculación Provisoria. Cuando no puedan cumplirse los requisitos necesarios para la matriculación definitiva, el Registrador podrá proceder a la matriculación provisoria a la espera que se completen dichos requisitos.

Se abrirá matrícula provisoria en los casos del inciso 4º del artículo 19 de la ley 15.514 y en de embargos específicos y demás medidas cautelares que dispongan los jueces, tendientes a inhibir los poderes de disposición de los titulares de derechos inscriptos.

Art. 40 Casos que no dan lugar a matrícula. No se procederá a la matriculación del vehículo automotor cuando se registren los siguientes actos:

1º Cesiones o endosos de derechos.
2º Modificaciones de actos inscriptos.
3º Cancelaciones.

Estos documentos se presentarán al Registro donde se encontrare el archivo de los actos a los cuales se refieren aquéllos, para que protocolicen los documentos que lo contienen y pongan nota de referencia en los asientos registrales originarios.

Cuando el Registrador juzgue que con los elementos aportados no puede abrir matrícula provisoria a un vehículo automotor, si el documento presentado está comprendido entre los que deben inscribirse, cumplirá el mandato legal en la forma que expresa este artículo.

Art. 41 Empadronamiento previo. Toda matriculación de un vehículo automotor, debe estar precedida del empadronamiento por la Intendencia Municipal o sus dependencias.

Cuando el padrón coincida con la placa o matrícula de circulación se hará constar esa circunstancia.

Si la Intendencia Municipal demorare la asignación del padrón, se tomará provisoriamente como tal la placa o matrícula, sin perjuicio de agregarse el padrón una vez que se disponga de este dato.

Art. 42 Documentos para apertura de Matrícula. Para que se proceda a la apertura de matrícula definitiva, el interesado deberá presentar:

1º Rogatoria suscrita por las personas que menciona la ley 15.514, artículo 74.
2º Ficha padrón - onomástica.
3º Libreta de circulación expedida por la Intendencia Municipal o fotocopia autenticada de la misma o certificado municipal que contenga los mismos datos.
4º Certificado de no estar afectado por prenda o de estarlo, con indicación, del año, libro, folio y número de inscripción.
5º Documento conteniendo el acto a inscribir, con mención de número, folio, libro y año de la inscripción antecedente.
6º Ficha real, escriturada, completando los datos que en la misma se solicitan.

Los elementos mencionados se colocarán en un sobre de trámite, en cuyo frente se indicará: el nombre del profesional interviniente; la naturaleza del acto a registrar o la mención de tratarse de matrícula y el padrón del vehículo automotor.

Art. 43 Inscripciones posteriores. Documentos accesorios. Cuando se solicitare la inscripción de actos o negocios jurídicos con posterioridad a la matriculación definitiva, se presentarán los documentos que se mencionan en el artículo 42, incisos 1º, 2º y 5º y el sobre de trámite con las menciones que exige el artículo anterior.

Art. 44 Primera Enajenación. En caso de tratarse del registro (matriculación) de la primera enajenación de un vehículo automotor, además de los documentos que expresan los artículos precedentes, el interesado deberá presentar fotocopia de libreta de circulación o certificado municipal que determine las características del vehículo y el número de empadronamiento que le ha correspondido. Se determina que la primera enajenación del automotor es la que realiza el importador o su concesionario

debidamente acreditado a favor de persona física o jurídica. La matriculación se producirá entonces, con la enajenación del importador o su concesionario a favor del adquirente.

Art. 45 Título del derecho. Título antecedente. Sólo se admitirán para inscribir actos o negocios jurídicos, los instrumentos públicos o privados que tengan la calidad de título del derecho que se desea registrar o de la cancelación (ley 15.514, artículo 75).

Cuando se trate de enajenación de un vehículo automotor por un titular inscripto, además de los documentos especificados en los artículos 42 y 43, el interesado deberá presentar el título registrado del trasmitente. Una vez realizada la inscripción del nuevo título, el registrador cancelará en forma bien visible y devolverá el título antecedente.

Art. 46 Justificación de Dominio. En el caso expresado en el artículo 18 de la ley que se reglamenta, el interesado deberá presentar:

1º La prueba documental fehaciente que tuviere de la posesión trienal del vehículo automotor.

2º Si la justificación se hiciere por testigos, testimonio del acta notarial protocolizada que contenga las declaraciones, tomadas por el escribano autorizante.

3º Los ejemplares de la primera y última publicación en dos diarios, del aviso en el cual se da cuenta de la solicitud de matriculación del vehículo automotor a nombre del peticionante y la exhortación, a quienes perjudicare la pretensión de oponerse a la misma, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación.

El texto del aviso se dará por instructivo.

Si existiere oposición las partes deberán ocurrir, para dirimirla, ante la justicia ordinaria.

Si no existiere oposición, el Registro procederá a la matriculación del vehículo en el plazo de tres días hábiles.

Este procedimiento sólo corresponde cuando se tratare de situaciones jurídicas anteriores a la vigencia de la ley 15.514.

Cuando se trate de situaciones posteriores a dicha ley, el Registro sólo inscribirá las sentencias ejecutoriadas de usucapión.

Art. 47 Abandono. El abandono del vehículo automotor por el propietario, a favor del asegurador, podrá documentarse en la forma que indican los artículos 75 y siguientes de la ley 15.514.

Si el propietario que abandonare el vehículo no figurare inscripto en el Registro, se estará a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 48 Matriculación. Menciones necesarias. La matriculación se hará destinando a cada vehículo automotor una ficha real, en la que se expresarán los datos exigidos por la ley 15.514, artículo 17.

La matrícula propia que identificará al vehículo en el futuro, se formará con la letra que distingue al Departamento en que está empadronado o matriculado, de acuerdo con la codificación de los respectivos instructores y el número secuencial que le corresponda en la Oficina Registral.

Toda referencia futura al vehículo automotor se hará mencionando la matrícula, en especial, en la documentación que se presentare a inscribir.

Cuando la titular del derecho sea una Sociedad Civil se indicará su denominación, razón social y nombres completos de los socios que la integran; podrá prescindirse de éstos últimos si no constaren en el documento presentado.

En relación con el vehículo automotor se consignará: departamento donde está empadronado, número de padrón municipal, número de placa o matrícula de circulación, tipo, marca, modelo, año, número de motor, caballos de fuerza y número de cilindros.

La cuota parte del dominio deberá expresarse necesariamente en forma porcentual debiendo surgir el dato del instrumento matriz.

Art. 49 Escrituración de las fichas reales. Matrículas. Las fichas reales que contendrán los datos de la matriculación y todos los asientos que se fueren agregando en el futuro serán escriturados a máquina, en forma nítida, salvándose claramente los errores de texto. Podrán usarse cifras y abreviaturas, de acuerdo con la codificación que apruebe la Dirección General de Registros.

Las constancias de la matriculación, los asientos, los errores de texto salvados en forma y cualquier otra circunstancia incorporada al texto de la ficha real deberán estar autorizadas con media firma y sello del registrador, sin lo cual se tendrán por no puestas.

Art. 50 Reempadronamiento. En caso de reempadronamiento de un vehículo automotor en otro departamento, se procederá en la siguiente forma:

1º El titular según registro solicitará por escrito la cancelación de la inscripción vigente, expresando el lugar, donde se reempadronará al vehículo automotor de su propiedad.

2º El Registrador recibirá la solicitud, la anotará al margen de la inscripción correspondiente y dejará igual constancia en el título de propiedad del interesado.

3º Realizado el reempadronamiento el propietario solicitará la inscripción de su título en el Registro del Departamento que corresponda, presentando el título referido y un certificado municipal que determine las características del vehículo y el número de empadronamiento que le ha correspondido.

A tales efectos acompañará una fotocopia del título o testimonio notarial, que se archivará por el Registro conjuntamente con el certificado municipal que se exige por el inciso anterior.

4º Inscripto el título en la forma expresada en el inciso anterior, el Registro comunicará esta circunstancia al Registro del departamento de origen, para que cancele la inscripción correspondiente.

Art. 51 Archivo de antecedentes. Los documentos que se presentaran para inscribir, deberán encontrarse en las condiciones que expresan los artículos 75 y siguientes de la ley que se reglamenta.

Si fueren documentos públicos y tuvieren que ser devueltos al interesado se agregará una fotocopia autenticada para el Registro.

Tratándose de documentos privados se agregará un ejemplar para el Registro, salvo los contratos de Prenda sin desplazamiento de vehículos automotores que se presentarán por triplicado según se dispone en leyes de la materia y el capítulo siguiente.

Las fotocopias, los ejemplares para el Registro y la rogatoria, se agregarán a uno o más libros de comprobantes que llevará el Registro y servirán de apoyo al folio real.

Art. 52 Extravío de Título. En caso de extravío del título de propiedad:

a) Si el vehículo se halla Matriculado, se solicitará al Registro certificado de información en donde conste el último titular inscripto.

b) Si el vehículo no estuviere matriculado, el último titular inscripto solicitará un certificado de dominio. La solicitud deberá hacerse por escrito con certificación notarial de firmas. Del certificado que se expidiere se dejará constancia al margen de la inscripción respectiva, y dicho certificado sustituirá al título antecedente.

Art. 53 Prenda sin desplazamiento. La prenda de vehículos automotores prevista por el artículo 25 de la ley 12.367 del 8 de enero de 1957 se inscribirá en el Registro de Vehículos Automotores con las formalidades prescriptas en los artículos siguientes.

Los endosos, ampliaciones, reinscripciones y cancelaciones seguirán el mismo régimen.

REGISTRO DE PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO

Artículo 54 Ordenación del Registro. Las inscripciones que se realicen en este Registro se asentarán en fichas personales. Estas fichas corresponderán y se relacionarán con el ejemplar destinado al Registro; se ordenarán alfabéticamente.

Art. 55 Ficha Indice. (artículo 21 ley 15.514). Las fichas personales contendrán:

1º Individualización de él o los deudores o dadores.

2º Firma autógrafa del deudor o del representante cuando se trate de personas jurídicas o sociedades o del dador.

3º Asientos registrales con indicación de: acreedor, monto, plazo, ubicación de los bienes prendados, número, folio, libro y año de archivo del ejemplar destinado al Registro u oficio respectivo y media firma del Registrador.

Art. 56 Rogatoria. Las solicitudes de inscripción de los actos a que se refiere el artículo 22 de la ley que se reglamenta, se presentarán mediante rogatoria que contendrá los elementos que se expresan en el instructivo respectivo.

Art. 57 Actos Inscribibles. Deben inscribirse en este Registro:

1° Los actos y contratos por los cuales se constituye Prenda Rural y de útiles de trabajo (artículos 6° y 7° ley 5.649 de 21 de marzo de 1918).
2° Los actos y contratos por los cuales se constituye Prenda Industrial (artículos 5° ley 8.292 de 21 de setiembre de 1928).
3° Los actos y contratos por los cuales se constituye Prenda sobre las máquinas y aparatos identificables (artículo 26 ley 12.367 de 8 de enero de 1957).
4° Los endosos, ampliaciones, modificaciones, novaciones y reinscripciones de las prendas.
5° Las cancelaciones de derechos inscriptos.

Art. 58 Traslado de bienes. Las inscripciones se realizarán en el lugar de ubicación de los bienes en el momento de constituirse la prenda o donde se espera que existan.
Si posteriormente se trasladaren al territorio correspondiente a la competencia de otro Registro deberán también inscribirse en éste las prendas aunque conservarán la fecha de la primera inscripción; el traslado deberá contar con el consentimiento de los intervinientes (artículos 23 ley 15.514).

Art. 59 Bienes ubicados en distintos territorios. Cuando la prenda afecte bienes ubicados en distintos territorios, correspondientes a la competencia de distintos Registros, deberán inscribirse en cada uno de ellos. A tal efecto, los contratos respectivos agregarán los bienes afectados con expresa determinación del lugar donde se encuentran ubicados los correspondientes a cada grupo.
Pueden utilizarse a tales efectos fojas independientes debidamente ligadas (ley 5.649, artículo 5 y ley 12.367, artículo 26).

Art. 60 Documentos a inscribir. Si el contrato con garantía prendaria se otorgara por escritura pública o estuviera protocolizado, se presentará a inscribir la copia o testimonio y un testimonio notarial por exhibición acompañado de la rogatoria, debidamente escriturada.
Cuando el documento que constituye el acto o contrato sea privado, se presentará a inscribir en tres ejemplares con las firmas autógrafas debidamente identificadas. El original o ejemplar destinado al acreedor se distinguirá con dicha expresión; los otros dos ejemplares llevarán en caracteres visibles la expresión "No negociable". El ejemplar destinado al Registro se acompañará con la rogatoria debidamente escriturada; ambos serán protocolizados formando parte del Registro de Antecedentes del mismo y servirá de base al asiento registral.

Art. 61 Datos que deben contener los documentos. La Prenda y demás actos que se presenten a inscribir deberán contener:

1° Los datos de los otorgantes según resulta del artículo 21, incisos 1 y 3 de la ley que se reglamenta.
2° Referencia precisa a la obligación o crédito que se garante, monto, clase de moneda y plazo establecido para su cumplimiento.
3° Tratándose de prenda el detalle circunstanciado y datos de individualización de los bienes afectados.
4° Lugar preciso donde se encuentran los bienes prendados.
5° Cuando se trate de actos relativos a prendas registradas vigentes, la relación con el antecedente registral (número, folio, libro y año).
6° Lugar y fecha de otorgamiento del acto o contrato,

Art. 62 Otras inscripciones. Para la inscripción de los endosos se presentará el documento que los contenga y el original inscripto, salvo que dichos actos se hubieren insertado en el propio original. En este caso el Registro los anotará directamente en la ficha personal con expresa mención del nombre y domicilio del endosatario, fecha y hora de presentación al Registro.

Las ampliaciones de garantía, endosos, novaciones y modificaciones documentados independientemente del original, deberán presentarse en la forma dispuesta en el artículo 56 (rogatoria).

Art. 63 Reinscripciones. Las reinscripciones antes de operarse la caducidad de la inscripción o reinscripción anterior, se realizará presentando el documento original acompañado de la rogatoria.
Si la inscripción se solicita después de haber caducado la inmediata anterior, se procederá a nueva inscripción.
El acreedor presentará a tal efecto el original y fotocopia suscrita por él destinada al Registro acompañada de la rogatoria.

Art. 64 Liberaciones parciales y cancelaciones. Además de lo previsto en el capítulo referente a Cancelaciones (artículos 71 a 73 ley 15.514), deberá tenerse en cuenta para los casos de cancelación y liberación parcial de prenda:

1° Se presentará el contrato original inscripto o el certificado sustitutivo a que se refiere el artículo siguiente, con nota de cancelación o liberación parcial suscrita por el acreedor o endosatario en la cual se especifique el o los bienes que se liberan de la garantía prendaria.
2° Solicitud en papel florete de la liberación parcial o cancelación de garantía con la firma autógrafa del acreedor o endosatario acompañado de la rogatoria. Dicha solicitud podrá constar en la propia rogatoria.
3° En el caso previsto en el artículo 17 de la ley 5.649 de 21 de marzo de 1918 aplicable también a las demás formas de prenda sin desplazamiento de tenencia, se procederá tal como lo establece dicha norma, acompañando la hoja rogatoria suscrita por el ex-deudor o su representante.

Art. 65 Extravío o pérdida del contrato original. En caso de extravío o pérdida del contrato original de prenda registrado, al sólo efecto de la inscripción de la liberación parcial o cancelación se procederá de la siguiente forma:

1° El acreedor o endosatario registrado suscribirá la solicitud de un certificado de vigencia de la prenda que se desea cancelar, con mención del hecho que lo motiva. Las firmas deberán ser certificadas por Escribano Público.
2° El Registro expedirá dicho certificado por una sola vez, anotando la ficha personal con expresa mención del número, folio, libro y año de inscripción del contrato, dejando constancia de la fecha y hora de expedición.
Dicho Certificado hará las veces del contrato original a los efectos puramente registrales y para los actos referidos.

CAPITULO TERCERO

Registro Nacional de Actos Personales

Sección Interdicciones - Regímenes Matrimoniales y Universalidades

Artículo 66 Indización. Las secciones que comprende este registro indizarán las inscripciones que realicen en fichas personales. Se exceptúan los actos referidos en los artículos 26 y 34, inciso 3 de la ley que se reglamenta, cuyos índices se organizarán en base a equipos electromecánicos de procesamientos de datos.

Art. 67 Ordenación de Registros. Las fichas personales índices corresponderán y se relacionarán con la rogatoria minuta respectiva.
Los repertorios de índices y rogatorias minutas se llevarán con la debida separación por especies de actos inscriptos y por año.
Cada repertorio anual de fichas índices se ordenará alfabéticamente.

Art. 68 Ficha Indice. Las fichas índices patronímicas contendrán:
1° Individualización de cada uno de los cónyuges, excónyuges o futuros cónyuges y causantes de acuerdo con el artículo 27 de la ley, según el acto que se inscriba.
2° Nacionalidad.
3° Lugar y fecha de nacimiento y defunción según corresponda.
4° Lugar y fecha del matrimonio según corresponda.
5° Libro, folio, número y año de archivo de la minuta u oficio respectivo.
6° Media firma del registrador.

Art. 69 Contenido de la Rogatoria Minuta.- La petición de inscripción de los actos a que se refieren las secciones del Registro de Actos Personales, con excepción de los solicitados por la

jurisdicción, deberán practicarse en una rogatoria-minuta, mecanografiada, con los elementos que indica el instructivo respectivo. En ningún caso podrá incluirse en la misma bienes concretamente identificados, aunque ello resulte del instrumento presentado a inscribir.

Art. 70 Capitulaciones matrimoniales. - Inscripción. Se presentará para su inscripción la primera copia, acompañada de los siguientes documentos:

1º Rogatoria minuta.
2º Ficha índice.

Art. 71 Disolución de Sociedad Conyugal. Las comunicaciones de las sentencias de disolución de sociedad conyugal serán oficiadas por los Juzgados, en los formularios en uso, con las especificaciones contenidas en el instructivo correspondiente. Cuando el usuario se encargue de gestionar la inscripción, proporcionará la ficha a que alude el artículo 68.
Se exime de esta exigencia a los Juzgados que envíen oficios por correo.

Art. 72 Divorcio. La inscripción de la sentencia ejecutoriada que decreta el divorcio podrá solicitarse por oficio judicial o por rogatoria minuta, acompañada del testimonio de la sentencia respectiva.

Art. 73 Presentación de Oficios. La remisión de oficios podrá hacerse directamente por las oficinas judiciales; por correo certificado y por los propios interesados.
Se presentarán original y duplicado, escritos a máquina en los formularios que imprime actualmente el Ministerio de Justicia.
El Oficio admitido formalmente se codificará y se dejará constancia en el original y duplicado de la fecha y hora de presentación y del número de orden sucesivo cronológico, dentro del año calendario.

Art. 74 Calificación, Procesamiento y Archivo. El original se calificará, se enviará al Servicio de Computación para su procesamiento y se microfilmará.
El duplicado con la constancia de inscripción, se remitirá al Juzgado emisor como acta de recibo.
Cuando proceda la devolución, el Registrador deberá expresar por escrito las observaciones que motivan el rechazo o la inscripción provisoria de la medida.

Art. 75 Contenido de los Oficios que comuniquen medidas jurisdiccionales. Estos oficios deberán contener:

1º Sello del Tribunal, Juzgado u Oficina emisora.
2º Número de Oficio.
3º Fecha de su emisión.
4º Designación del Juzgado y carátula del expediente.
5º Ficha de localización del expediente.
6º Fecha y número del auto que decrete la medida.
7º Especie de medida tomada.
8º Individualización de la persona contra la cual se decretó la medida de acuerdo con los datos exigidos por el artículo 27 de la ley que se reglamenta.
Si se tratara de una persona jurídica se consignará el nombre completo, independiente de la sigla utilizada y demás datos indicados en la ley.
En casos de Sociedades Civiles, de hecho o en formación, se indicarán esas circunstancias. Si la medida pretende afectar el patrimonio de los socios, se deberá indicar la individualización de éstos de acuerdo con el artículo 27 de la ley.
Cuando se trate de una Asociación, se mencionará su denominación objeto y domicilio.
9º Monto reclamado y moneda.
10 Firma del Juez o Actuario o funcionarios autorizados estampadas en el original y duplicado.

Art. 76 Indización de medidas jurisdiccionales. El índice de los titulares afectados, se confeccionará alfabéticamente por el ordenador del Programa; por consecuencia, los oficios deberán indicar las posibles alternativas alfabéticas conocibles en la composición de los mismos.
Cuando el sujeto afectado sea el mismo que el indicado en la carátula del expediente, los nombres deberán coincidir letra a letra.

Art. 77. Reinscripciones. Los oficios que comuniquen la reinscripción de una medida jurisdiccional de acuerdo con el artículo 68 de la ley que se reglamenta, deberán contener los requisitos establecidos en el precedente artículo 75 y la mención de: folio y año de la inscripción primitiva; número de oficio y fecha de su emisión.
La reinscripción presentada, después de caducada la inscripción primitiva, se procesará como nueva inscripción.

Art. 78 Sustitución. Cuando se ordene la sustitución del embargo de derechos y acciones, por el específico, se cancelará el primero una vez comunicado por el Registro de la Propiedad la inscripción de la sustitución, al registro de Actos Personales, Sección Interdicciones.
El Registro de la Propiedad, no inscribirá la sustitución sin la información del embargo genérico, cuyos datos hará constar en el folio real respectivo, a los efectos de conservar la fecha. La información de la inscripción de la medida sustituída, se agregará al nuevo oficio y se archivarán conjuntamente.

Art. 79. Cancelaciones. El Registrador procederá a cancelar la inscripción, cuando se le presente la orden judicial en tal sentido.

Art. 80. Anotación. La cancelación de una inscripción se anotará:
1º En los respectivos índices (fichas o electromagnéticos) en los que se dará de baja.

2º En el oficio principal existente en la archivo.

La anotación contendrá el número de comprobante respectivo, la fecha y la mención de si es total o parcial.

Art. 81 Contenido del oficio de cancelación. El oficio que ordene una cancelación, deberá individualizarse, precisa y claramente la inscripción que deja sin efecto, con indicación del número de oficio y fecha, Juzgados y autos de la inscripción primitiva.
El Registro no procesará los oficios que carezcan de concordancia con los datos del oficio original.
El Registro no brindará información de los actos cancelados, salvo orden judicial y siempre que no haya depurado sus ficheros.

Art. 82. Modificaciones. De la misma manera se procesarán las medidas que decreten ampliación o modificación de la inscripción principal.
En esos casos, se anotará en la inscripción originaria una breve síntesis de la aclaración o modificación y un reenvío al archivo de la misma.
Si la aclaración o modificación implicara la variación de circunstancias onomásticas o personales que afecten o hagan incierta la información a terceros, se hará un nueva inscripción, dejando sin efecto la modificada.
Las inscripciones caducadas por el transcurso del plazo no requerirán nota especial.

Art. 83 Levantamiento parcial. El levantamiento de una medida al solo efecto de liberar un bien, se practicará siempre que en el documento respectivo se consigne:
1º Número y fecha de la comunicación de la medida que se levante parcialmente.
2º Determinación precisa de los bienes que se liberan.
3º Individualización de la persona respecto de la cual se cancela la medida, en su caso.

Se librarán tantos oficios como inscripciones sean las que se cancelan.

Art. 84 Repudiación tácita. El Tribunal o Juzgado interviniente, deberá remitir al Registro oficio del que resulte además de las estipulaciones previstas por el artículo 75, la resolución que declare haberse producido la repudiación tácita por parte del heredero repudiante. Cuando el interesado realice la inscripción, deberá proporcionar la ficha del artículo 68.

SECCION MANDATOS

Artículo 85 Base de ordenamiento. Esta Sección se ordenará en base a fichas personales de los mandantes.

Los interesados en el Registro de los actos que deben inscribirse en esta Sección, deberán suministrar los siguientes datos:

1º Nombres y apellidos completos, credencial cívica, cédula de identidad u otro documento oficial de identificación, estado civil y domicilio de los mandantes.
2º Respecto de las asociaciones civiles sociedades civiles y comerciales y de las personas jurídicas en general, nombre, razón social, tipo de sociedad, giro y domicilio.
3º Mandato originario que se revoca, renuncia, sustituye, suspende, limita o declara extinguido, expresando la naturaleza del mandato, nombres y apellidos completos del o los mandatarios, lugar y fecha de otorgamiento y nombre del Escribano autorizante. Cuando se trate de mandatos otorgados en el extranjero se indicará además el nombre del Escribano que lo hubiere protocolizado y la fecha de esa incorporación al Registro de Protocolizaciones.

La ficha de que se trata será escriturada con los datos expresados, por el profesional que solicite la inscripción de alguno de los actos a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 86 Actos inscribibles. Los actos que deben inscribirse en la Sección Mandatos del Registro Nacional de Actos Personales, son los que enumera la ley 15.514, artículo 32.
No se inscribirán los mandatos y las ampliaciones de mandatos.
Cuando el mandato se acabe por las causales establecidas por el artículo 2.086, incisos 5º, 6º, 7º y 9º del Código Civil, la persona a quien le interese registrar la extinción de aquel deberá solicitarlo por escrito al Registro Nacional de Actos Personales, acompañando, la documentación fehaciente que lo acredite.

Art. 87 Presentación. Plazo. Los documentos que contengan los actos a inscribir la ficha personal que menciona el artículo 85 y la rogatoria, minuta a que se refiere el artículo 88 se presentarán al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Mandatos dentro de los veinte días siguientes a su otorgamiento.
Cuando se tratare de documentos y oficios que se refieran a actos de la Jurisdicción, deberán presentarse a registrar dentro de los cinco días contados desde el siguiente a su expedición.
Los documentos expresados se incorporarán al sobre de trámite a los efectos de su procesamiento.

Art. 88 Rogatoria minuta. Cuando se solicite la inscripción de un acto en la Sección Mandatos del Registro Nacional de Actos Personales se presentará una rogatoria minuta, que deberá contener:

1º Referencia al mandato que se revoca renuncia, sustituye, suspende, limita o declara extinguido, con las especificaciones que expresan los artículos 1º (inciso 3º) y 2º de este reglamento.
2º Otorgantes del acto cuya inscripción se pide debidamente individualizados: nombres y apellidos completos, estado civil, indicando nombres y apellidos del cónyuge respectivo, domicilios y documentos de identidad.
3º Naturaleza del acto que se inscribe, dando el resumen del contenido y su alcance.
4º Lugar y fecha del otorgamiento.
5º Nombre completo del Escribano autorizante.
6º Escribano que lo protocolizó, cuando provenga del extranjero.
7º Solicitud de inscripción.
8º Firma y domicilio del inscribiente.

Art. 89 Asientos registrales. Una vez que fueren calificados los actos que se presentaren a inscribir, si no merecieren observaciones, se asentarán en la ficha personal respectiva, mediante referencias breves, en las que se indique:

1º Otorgante u otorgantes del acto de que se trate y datos personales, según resulten del documento presentado.
2º Especie de acto y alcance del mismo.
3º Nombres completos de las personas a quienes el acto se refiere, como las de los mandatarios sustitutos, apoderados a quienes se revoca, suspende o limita el mandato.
4º Lugar y fecha de otorgamiento del acto.
5º Escribano autorizante.
6º Escribano que hubiere realizado la protocolización, si el documento se hubiere otorgado ante notario o autoridad competente de otro país.
7º En los casos a que se refiere el artículo 2086, incisos 5º, 6º, 7º y 9º del Código Civil, la causa que puso fin al mandato. Cuando la misma se refiere a actos emanados de la jurisdicción, los autos donde se dictó la sentencia o resolución.
8º Libro, folio y número de protocolización de la rogatoria minuta.
El asiento se autorizará con media firma del Registrador.

Art. 90 Protocolización de la rogatoria minuta. Las rogatorias minutas a que se refiere el artículo 88 se protocolizarán en los libros que lleve el Registro al efecto. Estos podrán llevarse en la forma que determine la Dirección General de Registros.
Cada trescientos folios se cerrará el libro respectivo y se encuadernará.
El Registro conservará el archivo de los libros que formare por treinta años. Los más antiguos se pasarán al Archivo General de la Nación.

Art. 91 Información Registral. La información registral se dará en la propia solicitud. Si se refiere a actos inscriptos, se agregará a la solicitud la fotocopia de la o las fichas personales correspondientes.
Los actos que autoricen los Escribanos Públicos en los que se utilizaren mandatos, el certificado de vigencia no es obligatorio, salvo en los casos a que se refiere el artículo 42 de la ley 15.514.

Art. 92 Rechazo de documentos. El Registrador podrá rechazar los documentos presentados cuando no coincidan entre sí respecto de los datos con relevancia registral, no estén escriturados a máquina, salvo las primeras copias de escrituras manuscritas o no se hayan salvado en forma los errores de texto.

Art. 93 Revocatorias o renuncias genéricas. No se inscribirán revocatorias o renuncias genéricas. En todo caso de actos de esta especie, deberán especificarse los mandatos a que se refiere, como lo exige el artículo 85, inciso 3º.

CAPITULO CUARTO

Registro de Comercio

Artículo 94 Sedes Registrales. El Registro de Comercio estará en lo sucesivo a cargos de las sedes registrales que se indican a continuación:

1º En Montevideo. de la Oficina actualmente denominada Registro Público y General de Comercio, creada por ley 11.462, de 8 de julio de 1950, artículo 29.
2º En los demás Departamentos, del Registro de la Propiedad, con sede en la Capital respectiva.
3º En la ciudad de Pando, del Registro de la Propiedad, con sede en la ciudad mencionada (ley 15.514, artículos 6 y 35).

Art. 95 Jerarquización. El registro de Comercio está subordinado al Ministerio de Justicia, en la siguiente forma:

1º El registro de Comercio con sede en Montevideo, mientras sea unidad ejecutora, en lo administrativo directamente al Ministerio de Justicia y en lo técnico a la referida Secretaría de Estado por intermedio de la Dirección General de Registros.
2º Los Registros de Comercio a cargo de los registros de la Propiedad de los departamentos y local de Pando, a través de la Dirección General de Registros.

Art. 96 Competencia Territorial. La matriculación de las empresas mercantiles y la inscripción de los actos que menciona el artículo 107 del presente, deberán realizarse en el Registro de Comercio que corresponda, conforme a lo que dispone el artículo 94 precedente, considerando la ubicación real de la empresa objeto del Registro o en caso de no existir aún, del lugar donde se instalará el establecimiento principal.
El Registro de Comercio a cargo del Registro de la Propiedad de Pando, tendrá la competencia territorial que expresa el artículo 6º de la ley 15.514.

Art. 97 Ficha para Empresas. Las empresas mercantiles unipersonales, condominios, sociedades de hecho o sociedades regulares, constituyen la base de la organización del Registro de Comercio.

La matrícula y el historial jurídico de la empresa, se concentrará en una ficha especial, que se llevará conforme a la técnica de la ficha real. En esta ficha se irán asentando la instalación de la empresa mercantil (matrícula), el otorgamiento de actos y las resoluciones de la jurisdicción o de la administración, que alteren su situación jurídica.

Art. 98 Matriculación. La instalación de una empresa mercantil deberá hacerse constar mediante la matriculación en el Registro de Comercio, que debe realizar el propietario único, el condómino, la sociedad de hecho o la sociedad regularmente constituida, antes de comenzar sus actividades.

El grado de protección de los actos de la empresa mercantil, es materia reservada a la ley comercial, con la cual no interfiere la registral.

La matrícula previa de la empresa mercantil comprenderá:

1º Los nombres y apellidos completos del titular o titulares, nacionalidad, estado civil y domicilio. Siendo casado, viudo o divorciado, los nombres y apellidos del cónyuge o excónyuge; el giro o tráfico del negocio y el capital en giro.
2º Si la titular de la empresa fuere una sociedad regularmente constituida, una sociedad de hecho o un condominio, el tipo de sociedad, denominación; razón social, giro del tráfico o negocio; capital; plazo, administración y nombres y apellidos completos de los socios, cuando la sociedad fuere personal o de los condóminos en su caso.
3º El domicilio de la empresa, con indicación de la localidad, calle y número.
4º Los nombres y apellidos completos, estado civil y domicilio de los representantes y administradores de la empresa, cualquiera sea su condición jurídica; administradores por contrato social, directores representantes efectivos, gerentes o factores y socios fundadores.
Los menores de edad deberán exhibir los títulos que acrediten su capacidad para ejercer el comercio (artículos 33 y 35 del Código de Comercio).
Cualquier alteración en los datos de la matrícula deberá ser registrada dentro del plazo legal (ley 15.514, artículo 37). Mientras no se realice la inscripción se tendrán por vigentes los que resultaren de la matrícula, a todos los efectos legales.

Art. 99 Matriculación de empresas ya instaladas. A los efectos de la generalización progresiva del sistema adoptado por la ley 15.514, en la materia, se procederá a la inmatriculación de las empresas ya instaladas, en los siguientes casos:

1º Cuando las empresas voluntariamente los soliciten.
2º Cuando inscriban alguno de los actos que se expresan a continuación:

2.1 Promesas de enajenación o enajenación total o parcial de la empresa.
2.2. Trasmisión por el modo sucesión.
2.3 Adjudicación de la empresa por partición.
2.4 Cesión de cuota social.
2.5 Prórroga o modificación del contrato o Estatuto de la Sociedad.
2.6 Concordato.
2.7 Quiebra.
2.8 Fusión de sociedad.
2.9 Mandato institorio.

La matriculación se cumplirá en la forma que expresa el artículo 98 del presente decreto.

Art. 100 Matriculación provisoria. Se procederá a la matriculación provisoria de una empresa cuando a juicio del Director del Registro, no se aporten los datos necesarios para una matriculación definitiva. En tal caso fijará un plazo, que no pasará de treinta días, para completar los datos que faltaren.

También se procederá a la matriculación incompleta, en los casos de inscripción provisoria de los documentos que dan lugar a la apertura de matrícula.

Art. 101 Casos que no dan mérito a matriculación. Podrán inscribirse sin matriculación previa de la empresa, los actos jurídicos anteriores a su instalación a saber:

1º Los relativos a la capacidad para ejercer el comercio.
2º La capitulación matrimonial.
3º Las donaciones y legados en el caso del artículo 1.600 del Código de Comercio.
4º La sociedad mercantil, cuando no sea seguida de la inmediata instalación de la empresa.
5º El mandato institorio.

En el interín, se protocolizarán en uno o más libros especiales, las rogatorias minutas de los actos expresados y similares. La protocolización tendrá carácter de asiento registral; éste será trasladado a la ficha de la empresa correspondiente, una vez que sea matriculada.

Estas inscripciones se ordenarán mediante índices de fichas patronímicas, en la forma que disponga la Dirección General de Registros.

Art. 102 Para que se proceda a la matriculación de una empresa, el interesado deberá presentar:

1º Rogatoria minuta, suscrita por las personas a que se refiere el artículo 75 de la ley 15.514.
2º Ficha patronímica de la persona o personas y sociedad, a quienes pertenezca la empresa.
3º Si se tratare de sociedades o comerciantes ya matriculados en el régimen anterior a la ley 15.514, certificado en el cual conste la matrícula y en su caso, la inscripción del contrato social y modificaciones.
4º Documento que contenga el acto que se solicita inscribir.
5º La documentación fiscal que se exigiere para la inscripción del acto o fotocopia autenticada de la misma.
6º Ficha de empresa con los datos de la empresa escritos a máquina.

Los mencionados elementos se introducirán en un sobre de trámite, en cuyo anverso se indicará; el nombre del profesional interviniente, la naturaleza del acto a registrar o la mención de tratarse sólo de la "matrícula" de la empresa.

Art. 103 Matrícula múltiple. Cuando una empresa mercantil tenga otros establecimientos, sucursales o agencias ubicadas en el territorio de otras sedes registrales, deberá solicitar matrícula en cada una de las sedes, aportando los mismos datos que se expresan en el artículo 98 precedente.

Se considera empresa principal, rectora del conjunto, a la radicada en el Departamento donde funcione la Dirección o Administración General.

Art. 104 Empresas extranjeras. Las empresas radicadas en países extranjeros que realicen actos del giro en nuestro país, deberán matricularse conforme a los artículos precedentes.

Previamente deberán hacer traducir y legalizar la documentación que acrediten su origen, naturaleza, resolución del órgano de decisión que dispuso la instalación en nuestro país, capital a radicar y autorización del órgano nacional competente cuando corresponda.

Art. 105 Certificado de matrícula. Realizada la matriculación de una empresa conforme a la ley 15.514, se le expedirá un certificado que acredite esa circunstancia.

Las gestiones administrativas que la empresa realice deberán ser acompañadas, por el certificado de matrícula, a fin de acreditar que ha cumplido con esta obligación legal.

Art. 106 Caracterización de las matrículas. Cada empresa matriculada se identificará mediante una caracterización alfa numérica, compuesta por la mención del departamento donde estuviere situada según código y el número secuencial que le corresponda en el Registro. La caracterización de matrícula será permanente.

Art. 107 Actos inscribibles. Deberán inscribirse en el Registro de Comercio de las sedes donde está matriculada la empresa los actos siguientes:

1º Las autorizaciones para ejercer el comercio concedidas a los menores de edad.
2º Las capitulaciones matrimoniales que se otorguen por los comerciantes o tengan otorgadas al tiempo de dedicarse al comercio.

3º Las escrituras en que se contrae sociedad mercantil, civil de forma comercial y cooperativas, cualquiera sea su objeto y denominación. Se exceptúan las sociedades accidentales y en participación.
4º Las prórrogas, modificaciones, rescisiones, disoluciones, transformaciones y fusiones de las sociedades a que se refiere el inciso 3º.
5º Los mandatos institorios y especiales otorgados por los comerciantes y por las sociedades mencionadas en el inciso 3º.
6º Las cesiones de cuota social.
7º La promesa de enajenación total o parcial de empresas mercantiles, cesiones, resciciones y cancelaciones de la referidas promesas.
8º Las trasmisiones, por cualquier título y modo y adjudicaciones por partición de empresas mercantiles.
9º Las demandas de rescisión o resolución de los contratos que se mencionan en los incisos 7º y 8º, así como las sentencias recaídas en los juicios respectivos.
10 Los concordatos de todas clase que se promuevan o acuerden.
11 Las moratorias que conceden los jueces.
12 Las quiebras.
13 Las rehabilitacionés de los fallidos.
14 Los privilegios marítimos a que se refiere el artículo 1.038 del Código de Comercio.
15 Las donaciones y legados bajo la condición de no quedar sujetos a los resultados de la quiebra, conforme al artículo 1.600 del Código de Comercio.
16 Demás casos en los cuales el Código de Comercio y las leyes que lo complementan, disponga la inscripción en el Registro de Comercio.

Art. 108 Rogatoria: Minuta, Oficios. Toda inscripción que se solicite Registro de Comercio, se procesará mediante rogatoria minuta que presentará el interesado, conteniendo los datos necesarios para cumplirla.

Este petitorio deberá estar suscrito por alguna de las personas que menciona el artículo 74 de la ley 15.514.

Los oficios de la jurisdicción tendrán el carácter de petición de inscripción.

Art. 109 Asientos registrales.. Los datos de las matrículas a que se refieren los artículos 98 y 99 y los actos que se expresan en el artículo 107 de este decreto, se asentarán en la ficha matrícula respectiva, en forma resumida, con referencia a los documentos presentados. En los asientos podrán utilizarse cifras y abreviaturas. Se extenderán y autorizarán por orden cronológico y guardarán entre sí la debida correlación. Serán autorizados con media firma y sello del registrador.

Art. 110 Archivo. Los documentos que se citan en el artículo 108, una vez practicado el asiento registral se agregarán por el registrador a libros que llevara al efecto, expresando el número y fecha en que practica la incorporación. Se foliará y cerrará el libro cada trescientos folios. Los documentos protocolizados serán el respaldo técnico jurídico de la ficha-empresa.

Art. 111 Sociedad de Hecho. La sociedad de hecho puede declararse en la rogatoria minuta, a efectos de matricular la empresa en el Registro de Comercio sin alterar el hecho de su existencia y los efectos jurídicos y propios que determina la ley mercantil.

La rogatoria minuta, en este caso, deberá estar suscrita por todos los socios y expresar:

1º Los nombres y apellidos completos de los socios, estado civil y domicilio. Si fueran casados, viudos o divorciados los nombres y apellidos del cónyuge actual, premuerto o divorciado.
2º La denominación o razón social.
3º El giro social.
4º El capital invertido.
5º El domicilio real, con indicación de localidad, calle y número.
6º Los nombres y apellidos del administrador o gestor de la Sociedad, o la declaración de serlo todos los socios indistintamente.

Art. 112 Representantes Sociales. Las empresas Societarias, cuyos representantes son designados por decisiones de sus órganos competentes, tienen el deber de registrar todo cambio regular que se opere en dicha representación estatutaria o social de forma que el Registro posea siempre una situación jurídica actualizada.

A ese efecto, deberán presentar al Registro de Comercio, un testimonio notarial por exhibición, de la parte correspondiente del acto aprobada y firmada, en la que conste la decisión.

El Registrador inscribirá la representación Social en la matrícula de la empresa (artículo 18 del Código de Comercio).

Art. 113 Corredores. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noventa del Código de Comercio, los corredores deberán matricularse en el Registro de Comercio del lugar donde tienen su oficina y si no la poseen, del lugar de su domicilio.

El Registrador los matriculará como empresa individual, conforme a lo dispuesto en el artículo 98.

Art. 114 Plazo para la inscripción. Los actos que se deban inscribir en el Registro de Comercio, se presentarán directamente en la sede que corresponda, sin necesidad de orden judicial.

El plazo para inscribir será en todos los casos sin excepción, de treinta días, contados.

1º En los actos voluntarios, desde el siguiente al otorgamiento o de tomada la decisión inscribible.
2º En los actos que se tramitan ante la jurisdicción, desde el siguiente a la promoción de la demanda o gestión, resolución o sentencia que culmine el procedimiento.
3º Cuando la empresa dependa de una autorización administrativa desde el siguiente a la fecha de la misma.

Cuando la inscripción deba cumplirse en dos o más sedes registrales, podrán presentarse al efecto, fotocopias certificadas por Escribano Público, del documento original primera copia o testimonio de protocolización.

Art. 115 Información Registral. La información registral sobre actos inscriptos antes de la vigencia de la ley 15.514, se expedirá por los procedimientos y en la forma actualmente en uso.

La información registral respecto de empresas matriculadas se expedirá por fotocopia de la ficha respectiva.

Para solicitar estas informaciones se utililzarán los formularios aprobados por la Dirección General de Registro.

Cuando se soliciten informaciones por los interesados o por los señores jueces aportando sólo datos parciales, el Registro de Comercio las expedirá en la medida de sus posibilidades.

Art. 116 Fichero de Empresas. A efectos de poder ubicar las matrículas de las empresas registradas por el nuevo sistema, el Registro de Comercio organizará un fichero patronímico por los nombres de los propietarios o la razón social de las empresas societarias.

Art. 117 Libros de Comercio. Los libros que las empresas comerciales deseen habilitar conforme al artículo 39 de la ley 15.514, se presentarán con solicitud en que se expresará.

1º Empresa que formula la petición y domicilio y la matrícula (característica asignada) cuando esté registrada conforme a la ley 15.514.
2º Naturaleza del libro.
3º Folios que contiene.

La solicitud deberá ser firmada por el titular o representante de la empresa, que conste registrado en la matrícula.

No se efectuará la habilitación de los Libros de comercio sin la justificación de haberse obtenido la matrícula respectiva.

Deberá además acompañarse certificado de Contador Público que acredite la utilización del último Libro habilitado con el mismo fin o mediante la exhibición de éste.

La solicitud deberá llevar adherido el timbre que acredite el pago de la tasa que corresponde a la Caja de Profesionales Universitarios.

Art. 118 Certificación de Libros de Comercio. El Registrador certificará, en el primer folio de cada libro la empresa a la que pertenece, el destino que se le dará, los folios que contiene, el lugar y la fecha en que se ha realizado esa habilitación.

Estas certificaciones se registrarán en la ficha matrícula.

CAPITULO QUINTO

Tracto sucesivo y prioridad

Artículo 119 Tracto sucesivo material. Todo acto que se inscriba en los Registros Públicos, de acuerdo con las disposiciones de la ley 15.514, deberá estar consentido o afectar, cuando emane de una autoridad competente, al último titular registrales del derecho que se trasmite, afecta o extinga. (ley 15.514, artículo 44).

Cuando no coincidan: el titular según registro, con el disponente, o quien apareciere extinguiendo un derecho o quien actuare por éstos en ejercicio de un poder legal o voluntario, el Registrador rechazará la inscripción solicitada.

Se exceptúan de lo expresado, los actos a que se refieren los artículos 121 y 122.

Art. 120 Tracto sucesivo formal. Los asientos existentes en cada ficha registral deben guardar entre sí la debida correlación, de manera que cada uno derivá de otro que le preceda inmediatamente. La ficha registral debe contener el historial jurídico completo del bien al cual corresponde, sin solución de continuidad, salvo las excepciones que expresan los artículos 121 y 122.

Cada asiento registral contendrá las referencias de un solo acto o negocio jurídico salvo los casos previstos en el artículo 123.

Art. 121. Excepciones del tracto sucesivo. Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos 119 y 120 los siguientes casos:

1º Los actos otorgados por los jueces, síndicos, albaceas, interventores, herederos o sus representantes legales o voluntarios, cuando pueden delegar sus atribuciones en cumplimiento de actos, contratos u obligaciones contraídas por el causante o su cónyuge respecto de bienes registrados a su nombre. (ley 15.514, artículo 45 inciso 1º).

2º Los actos otorgados y registrados dentro de los plazos legales, amparados por los certificados con reserva de prioridad, los que tendrán prelación excluyente sobre cualquier acto o negocio jurídico inscripto después de la expedición de los expresados certificados (ley 15.514, artículos 47 y 42).

3º Las cesiones de derechos posesorios, en su relación con el titular registral del dominio.

4º Las enajenaciones otorgadas por los jueces, albaceas y herederos, con motivo de los actos preparatorios de la partición, tales como la venta de bienes hereditarios para el pago de cargas hereditarias o de legados de bienes indivisos que no admitan cómoda división y demás casos previstos por la ley (Código Civil artículos 1096, 1136, 1755, 1756; Código de Procedimiento Civil artículos 1.105, 1106, 1122.).

5º La partición otorgada entre los herederos del causante y quienes suceden al coheredero fallecido después, con relación a los bienes adjudicados a estos. (Código Civil artículo 1121).

6º Los actos que se otorgen en forma simultánea y se refieran a negocios jurídicos que versen sobre el mismo bien, -aunque fueran distintos los escribanos autorizantes de los documentos que los contienen. El Registrador podrá inscribir el acto derivado, otorgado por el adquirente, antes de inscribir el que le da origen o sirve de antecedente necesario.

En todos los casos del presente artículo el documento deberá expresar la relación de los antecedentes de dominio o de los derechos motivo de la trasmisión o adjudicación a partir del que figure inscripto en el Registro, circunstancia que se consignará en la ficha respectiva. No será necesaria la previa inscripción del certificado de resultancias de autos que acredite la trasmisión por el modo sucesión. Deberá, en sustitución expresarse la fecha de fallecimiento del causante, el Juzgado donde se tramita la sucesión (ficha y año) y la declaratoria de herederos.

Art. 122 Concurso Civil. Quiebra. Subasta Pública. Realización Extrajudicial de Bienes Hipotecados. Los Jueces, síndico de la quiebra, acreedores o sus representantes, en la enajenación de los bienes del fallido o concursado que ha hecho sesión de bienes o del ejecutado, ejercen un poder legal de disposición. A tal efecto esos actos no interrumpen el tracto sucesivo.

En la misma situación se encuentran los jueces que dan cumplimiento a normas legales que los autorizan a disponer de los bienes de terceros y el Banco Hipotecario del Uruguay, en los casos de ejecución hipotecaria extrajudicial.

En los supuestos de este artículo puede ser desconocido el titular actual del dominio y demás derechos reales afectados por el proceso en el cual se decrete o resuelva el otorgamiento de los actos referidos; el Registrador, no obstante, procederá igual a la inscripción de tales actos. (Código de Comercio artículo 1627 y 1761; Código Civil artículos 770, 2364 inciso 2º; Código de Procedimiento Civil artículo 973 inciso 2º, ley 8.733, de 17 de junio de 1931 artículo 31; Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay artículo 74 y 80 a 89).

Art. 123 Tracto sucesivo abreviado. Un mismo asiento registral podrá relacionar dos o más trasmisiones de derechos respecto de un mismo bien, como en supuestos del artículo 121 o similares.

El principio general del artículo 120 se respetará estrictamente, salvo en los casos excepcionados.

RENUNCIA DE PRIORIDAD

Artículo 124 Renuncia de Prioridad. El titular de un gravamen podrá renunciar anticipadamente a la prioridad que le confiera la inscripción del mismo, en favor de terceros designados nominativa o genéricamente, para facilitar la constitución e inscripción de otros gravámenes compatibles, con preferencia de rango, al que le correspondiere al renunciante.

Estas renuncias podrán tener las limitaciones que quienes las otorguen establecieren, para delimitar mejor su exacto alcance.

Art. 125 Rango compartido. El titular de un gravamen inscripto, podrá compartir el rango con otro titular de un gravamen compatible, de la misma naturaleza inscripto, con posterioridad, en forma de quedar ambos en iguales condiciones para ejercer sus respectivos derechos.

Art. 126 Posposición de rango. El titular de un gravamen inscripto podrá posponer a su rango, ubicando en el lugar que ocupa a un tercero, a cuyo favor se va a constituir un gravamen compatible. En virtud de la posposición de rango, el titular del gravamen pospuesto pasará a ocupar el último lugar del rango en el momento que se inscriba el acuerdo.

Art. 127 Permuta de rango. La permuta de rango se realiza entre titulares de gravámenes compatibles registrados. A virtud de este acuerdo, el permutante de rango posterior pasa a ocupar el lugar del permutante de grado preferente y recíprocamente.

Art. 128 Requisitos comunes. En cualquiera de los casos supuestos en los artículos 124 a 127, para que produzcan los efectos expresados, será necesario:

1º Los terceros que tuvieren derechos registrados con posterioridad al titular que renunciare, compartiere, pospusiere o permutare su rango deberá consentirlos expresamente, si estos actos los perjudicaran o hiciere más gravoso su situación.

2º El acto o acuerdo se otorgue por escritura pública y se inscriba en el Registro de Propiedad.

Cuando el gravamen que cede o comparte su prioridad estuviere contenido en un documento privado, la renuncia, coparticipación, posposición o permuta de rango podrá otorgarse en la misma forma.

El Registro de la Propiedad controlará el cumplimiento de estos requisitos.

Art. 129 Derechos Personales Registrados. Los titulares de Derechos Personales inscriptos, podrán también renunciar, compartir, posponer o permutar, su rango, en cuanto estos actos fueren posibles, teniendo en cuenta la naturaleza de dichos derechos y los efectos especiales que la inscripción les confiere.

CAPITULO SEXTO

Contencioso Registral

Artículo 130 Calificación Registral. La calificación Registral se realizará en la forma que expresan los artículos 52 y 53 de la ley 15.514.

Art. 131 Observaciones al acto presentado a inscribir.
Cuando el acto o negocio jurídico presentado a inscribir merezca observaciones, las mismas se harán constar en formularios especiales. Un ejemplar se entregará al interesado o al Escribano autorizante o al profesional interviniente o al empleado del mismo gestor. El recibo del formulario que contiene las observaciones importa conocimiento de las mismas.

Art. 132 Inscripciones definitivas. Si no existieran observaciones que obsten a la inscripción, se procederá directamente al registro del acto o negocio jurídico con carácter definitivo.
La inscripción surtirá efectos a partir de la cero hora del día siguiente al de la presentación al Registro (Ley 15.514, artículo 41)

Art. 133 Formas de levantar observaciones. Cuando las observaciones fueran de tal naturaleza, que para ser subsanadas requieran consentimiento de parte, no se considerarán levantadas mientras no se preste dicho consentimiento, con las mismas formalidades a que está sujeto el acto o negocio jurídico de que se trata.
Si las observaciones fueran de carácter puramente técnico, podrán subsanarse en la forma que indica el artículo 78 de la ley 15.514.

Art. 134 Inscripciones Provisorias o Definitivas. Subsanadas las observaciones formuladas el Registrador procederá a la inscripción definitiva del acto o negocio jurídico (artículo 132)

Art. 135 Inscripciones provisorias. Aunque existan observaciones que obsten al registro del acto o negocio jurídico, el Registrador procederá en todo caso a su inscripción, con carácter "provisorio" dejando constancia de ello en el formulario a que hace referencia el artículo 131.
Estas inscripciones quedan sujetas en definitiva a:

1º La resolución firme que resuelva la oposición a la calificación registral.
2º La caducidad, en el caso de no deducirse oposición (artículo 141).

Art. 136 Oposición a la calificación registral. El Escribano interviniente deberá dentro de los noventa días contados desde la presentación de los documentos al Registro, comparecer ante el mismo por sí o por medio de su gestor, a conocer el resultado de la calificación registral y a deducir oposición fundada a la misma, si existieren observaciones que no compartiera.

Art. 137 Interesados. La misma carga tiene el obligado o interesado en la inscripción de un acto o negocio, cuando en el mismo no ha intervenido Escribano Público.

Art. 138 Oposición. Deducida oposición a la calificación registral, dentro del plazo legal, debe resolverse en el término de treinta días, contados desde la presentación de aquélla. (Ley 15.514, artículo 54).
El Registrador que se opone a la inscripción definitiva, tendrá diez días para informar circunstanciadamente los motivos jurídicos de su oposición y elevará sin mas trámite el expediente formado a la Dirección General de Registros para su resolución. ésta deberá oír a la Comisión Asesora Registral y presentado su informe, la Dirección General de Registros resolverá lo que corresponda. (Ley 15.514 artículos 7 y 54). Si la Dirección General de Registros dejare transcurrir el plazo de treinta días a contar del siguiente a la presentación de la oposición sin dictar resolución, se reputará que hay resolución denegatoria ficta. (Ley 15.524, artículo 31).

Art. 139 Comunicaciones. Caducidad de las Inscripciones Provisorias. Cuando haya transcurrido el plazo de noventa días a que se refiere el artículo 136 y el Escribano interviniente o la parte obligada o aquella a quien beneficiare la inscripción en el caso del artículo 137, no hubieren deducido oposición a la calificación registral, el Registrador comunicará a cualquiera de las personas que integran la parte interesada, en el domicilio expresado en el documento, que existen observaciones que afectan a la inscripción. Se advertirá, además, que si no se levantaren dichas observaciones o no se dedujere oposición a las mismas en el plazo de sesenta días a contar de la fecha de la notificación, caducará de pleno derecho la inscripción provisoria (artículo 135. Ley 15.514 artículo 54).
Estas comunicaciones se harán por telegrama colacionado; el ejemplar devuelto por la Oficina del Telégrafo Nacional, se agregará a un archivo especial de comprobantes que se abrirá para este solo objeto. Cada trescientos folios se encuadernarán dichos comprobantes.

Art. 140 Oposición de los interesados. Deducida oposición dentro del plazo de sesenta días, se seguirá el trámite indicado en el artículo 138.

Art. 141 Caducidad de las inscripciones provisorias. Si venciere el plazo de sesenta días a que se refiere el artículo anterior sin que se deduzca oposición, caducará de pleno derecho la inscripción provisoria (artículo 135 inciso 2º) El Registrador pondrá nota de haber caducado la inscripción ex-lege.

Art. 142 Resolución del recurso jerárquico. Al resolverse el recurso jerárquico, si se desestimaran las observaciones formuladas se dará carácter definitivo a la inscripción provisoria; en caso contrario se dispondrá sin más trámite la cancelación de dicha inscripción (artículo 147).

Art. 143 Procedimiento Registral, Reenvío. Es de aplicación al procedimiento registral, en lo pertinente, la ley 15.524, de 9 de enero de 1984, -salvo lo previsto en forma especial en el artículo 54 de la Ley que se reglamenta.

Art. 144 Expedientes. Deducida oposición a la calificación registral conforme a los artículos 136 y siguientes, se formará expediente. Este comenzará con el documento observado seguido de la hoja que contiene las observaciones que ha merecido.
Al mismo se irán agregando las posteriores actuaciones, por orden cronológico.
El número y año del expediente que se forme se anotará en la Inscripción provisoria.

Art. 145 Oposición de terceros perjudicados por la inscripción. La persona que sin ser parte en un acto o negocio jurídico, considerare que el registro del mismo perjudica su derecho y ha sido inscripto violando las normas legales que el Registrador debe aplicar al efectuar la calificación registral, podrá promover la revocación del acto inscripcional por ilegalidad, siempre que éste estuviere vigente. La petición deberá promoverse ante el Director del Registro donde se encuentra inscripto el acto o negocio objeto de la reclamación. La petición deberá necesariamente indicar con precisión el domicilio real, que en el momento de plantearse aquélla, tienen las partes contratantes amparadas por el asiento registral que se impugna. El peticionante será responsable del domicilio atribuido a las partes contra las cuales actúa y de las consecuencias que se deriven en caso de error o dolo.
El Registrador dará vista por el término perentorio de diez días a cada una de las partes contratantes evacuadas las vistas o corrido el plazo de ellas sin que la parte se manifieste, se considerará diligenciada la petición. El Registrador tendrá diez díaz para informar circunstanciadamente y elevará sin más trámite el expediente formado a la Dirección General de Registros para su resolución. Esta deberá oír a la Comisión Asesora Registral y presentado su informe, la Dirección General de Registros resolverá lo que corresponda.
Si la Dirección General de Registros dejare transcurrir el plazo legal (sesenta días) fijado por la ley 15.524 de 9 de enero de 1984 artículo 31 contado a partir de la petición de revocación, sin dictar resolución. se reputará que al vencimiento del plazo hay resolución denegatoria ficta.

Art. 146 Notificaciones. En los casos de los artículos 138, 140, 142 y 145, la resolución expresa o ficta se notificará a las partes.
En el caso de los incisos 5º y 6º del artículo 54 de la ley 15.514 la comunicación se hará en la forma que el citado texto dispone.

Art. 147. Recursos de revocación y jerárquico. Contra las resoluciones reales o fictas a que se refieren los artículos 138, 140 y 145 podrán interponerse los recursos de revocación y jerárquico ante la Dirección General de Registros, dentro de los veinte días siguientes al de la configuración de la resolución ficta, de la notificación personal o publicación en el Diario Oficial (ley 15.524, de 9 de enero de 1984 artículo 31, siguientes y concordantes).

Art. 148 Recurso de Revocación. La Dirección General de Registros, previa instrucción del recurso de revocación y el dictamen de la Comisión Asesora Registral, dictará resolución dentro del término de sesenta días contados desde el siguiente a la presentación del recurso.

Vencido dicho plazo, deberá franquearse el recurso jerárquico si se hubiere interpuesto subsidiariamente, reputándose fictamente confirmado el acto impugnado. (ley 15.524 citada, artículo 32).

Art. 149 Archivos de expedientes. Los expedientes concluídos se archivarán en la Dirección General de Registros.

Art. 150 Domicilio Autorización. Los profesionales podrán hacer saber por nota al Registro, su domicilio y los cambios del mismo, a los efectos de las comunicaciones que la Oficina deba hacerles.

Los profesionales usuarios que en la gestión sobre inscripción de documentos utilicen los servicios de empleados o gestores deberán comunicarlo al Registro correspondiente indicando:

1º Nombre completo.
2º Credencial Cívica o Cédula de Identidad.
3º Domicilio.
4º Firmas del profesional y empleado o gestor.

Esta comunicación se realizará por única vez y cuando se sustituya a la persona autorizada.

El profesional asumirá plena responsabilidad por los actos de su empleado o gestor.

La comunicación a que se refiere este artículo se hará por duplicado en formularios especiales uno de los ejemplares se archivará en el Registro y el otro se devolverá al interesado con sello de la Oficina y la firma del Registrador.

Art. 151. Profesionales omisos. Cuando se configure la situación a que se refiere el inciso final del artículo 54 de la ley 15.514, el Registro donde se hubiere presentado el acto o negocio cuya inscripción hubiere caducado, lo comunicará a la Dirección General de Registros remitiendo fotocopia autenticada de los antecendentes.

Dicha Dirección General elevará el Oficio y antecedentes al Ministerio de Justicia a sus efectos.

Art. 152. Cómputo de los plazos. Los plazos a que aluden los artículos 146, 147 y 148 se contarán en días calendario corridos, y se computarán sucesivamente sin solución de continuidad entre cada uno y el que sigue.

Sólo se suspenderán durante las ferias judiciales y la semana de turismo.

Los términos o plazos que venzan en día feriado se extenderán hasta el día hábil inmediato siguiente. (ley 15.524, artículo 34 citada).

CAPITULO SEPTIMO

Información Registral

Artículo 153 Solicitudes de información. La Dirección General de Registros determinará los requisitos formales de las solicitudes de información, el sistema por el cual se expedirán los certificados y el procedimiento a seguir en cada caso, así como las circunstancias en que podrá prescindirse de alguno de los datos o requisitos exigidos para su tramitación.

Art. 154 Requisitos formales. Las solicitudes de información deberán se escritas a máquina y en ellas se indicarán para que operación se solicitan, el nombre de solicitante y domicilio.

La persona que solicite información deberá firmar la solicitud.

Art. 155 Correcciones de texto. Los errores de texto enmendados, entrelíneas, testado y demás correcciones que deban hacerse se salvarán en forma, bajo la firma del solicitante.

Los espacios no escriturados, deberán ser inutilizados totalmente.

Art. 156 Lapso de las solicitudes. En las solicitudes de información se deberá indicar:

a) Registro y Secciones por los que se solicita información.
b) Lapso de la información. Este no podrá ser mayor que el indicado en el artículo 68 de la ley que se reglamenta de acuerdo al Registro por el que se requiera información y en ningún caso superará los 35 años.

En el caso de los mandatos, se estará a lo dispuesto en el artículo 90.

Art. 157 Registro de la Propiedad. En las solicitudes relativas al Registro de la Propiedad se individualizará el bien por el que se requiera información o la matrícula registral del mismo y los titulares actuales y anteriores en aquellos Registros o Secciones que así lo requieran, según se explica en los instructivos correspondientes.

Art. 158 Registro Nacional de Actos Personales. En el Registro Nacional de Actos Personales se indicarán los nombres y apellidos de las personas físicas y denominación o razón social de las personas jurídicas respecto de quienes se desee conocer la situación registral. En la Sección Mandatos se establecerá la individualización de los mandantes y mandatarios, fecha de otorgamiento del mandato y escribano interviniente.

Art. 159 Registro Público de Comercio. En el Registro de Comercio se individualizará a la empresa, expresando nombres y apellidos del o de los titulares, tratándose de personas físicas o denominación y razón social si se trata de personas jurídicas. En caso de ser empresas ya matriculadas de conformidad a la ley 15.514, se podrá citar la caracterización de la respectiva matrícula de la empresa por quien se solicita información.

Art. 160 Vigencia de asientos registrales. En caso de solicitarse información sobre la vigencia de uno o más asientos registrales determinados, deberán proporcionarse los elementos que los identifiquen.

A petición de parte el Registrador podrá expedir testimonio de los mismos y de los documentos incorporados al Registro.

Art. 161 Certificados de Reserva de Prioridad. Los certificados de Reserva de Prioridad se expidirán únicamente respecto de bienes inmuebles matriculados y de las personas que correspondan conforme a la ley que se reglamenta.

En la solicitud se expresará:

1º Acto o actos por los que se solicita la reserva y otorgantes de los mismos.
2º Datos del bien inmueble.
3º Nombre y domicilio del o los escribanos designados.
4º Firma de dicho profesional o del titular del dominio debidamente identificadas.

Estos certificados expresarán con caracteres destacados su calidad y plazo de vigencia.

No será necesario solicitar certificado de reserva de prioridad cuando se transfiera el dominio en cumplimiento de actos amparados por el régimen de la ley 8.733.

Art. 162 Anotación en la Ficha Real. El Registro de la Propiedad anotará en la Ficha Real el número del certificado con reservas de prioridad expedido, escribano designado, acto o actos por los que se solicita, otorgantes de los mismos y vigencia.

Cualquier información que se expida hasta veinte días después del plazo de vigencia del mismo, consignará este asiento.

Art. 163 Inscripciones no amparadas por el Certificado de Reserva de Prioridad. Ingresado al registro un acto o contrato durante los plazos previstos en los artículos 42 y 24 de la ley 15.514 la inscripción se hará en forma condicionada, lo que será comunicado al Juzgado remitente o se dejará constancia en el documento presentado a inscribir.

Art. 164 Efectos de la Reserva de Prioridad. Presentado al Registro el contrato para el cual se solicitó reserva dentro del plazo de vigencia del certificado o del de inscripción del respectivo documento, éste retrotraerá sus efectos frente a terceros a la fecha del otorgamiento y tendrá prioridad sobre cualquier acto o negocio jurídico inscripto con posterioridad a la expedición del certificado de reserva de prioridad.

Amparará también a los actos que se deriven o importen sucesión directa del acto protegido por la preindicada prioridad (ley 15.514, artículos 42 y 47).

Art. 165 Escrituras simultáneas. Las escrituras simultáneas sobre el mismo bien quedan amparadas por la reserva de prioridad si su otorgamiento se expresó en la solicitud del certificado.

Art. 166 Sustitución del Escribano. La parte a quien corresponda la designación de escribano, podrá sustituir a éste y utilizar el mismo certificado de reserva, siempre que así lo haga saber al Registro por nota, lo cual se hará constar en la ficha real.

Art. 167. Escrituras Públicas. Mención de la información registral. En las escrituras otorgadas al amparo del certificado de reserva de prioridad, el escribano dejará constancia de tal circunstancia, con expresa mención del número de certificado, fecha de expedición y vigencia e informaciones resultantes.

Art. 168 Ampliación. Cuando se solicite ampliación de información se indicará a continuación del certificado, la nueva fecha hasta la cual se quiere que se extienda la información, bajo firma debidamente identificada. Los certificados se podrán ampliar a cualquier fecha del año civil inmediato siguiente al de la expedición.

Los certificados con reserva de prioridad no se podrán ampliar.

Art. 169 Calificación de las solicitudes. El registrador sólo aceptará las solicitudes de información en los formularios que al respecto aprobare la Dirección General de Registros. En todo caso podrá exigir el aporte de datos que considere útiles y necesarios para mejor informar. En su defecto no procesará las solicitudes de información.

Art. 170 Solicitudes no retiradas. Los registros podrán destruir las solicitudes de información que no hubieren sido retiradas después de los noventa días de ser presentados.

Art. 171 Archivo de duplicados de solicitudes de información. Los duplicados de las solicitudes de información se conservarán por el término de cinco años y podrán ser microfilmados.

CAPITULO OCTAVO

Cancelaciones, Cesiones, Modificaciones

Art. 172 Bienes matriculados. El registro de cancelaciones, cesiones, modificaciones, aclaraciones y ratificaciones de las incripciones vigentes se solicitará acompañando:

1° El documento portante de las mismas extendido con las formalidades propias del acto que se presenta a inscribir y de acuerdo con los artículos 73, 74 y siguientes de la ley 15.514.

2° Rogatoria-Minuta extendida en los formularios de uso según los registros a que el acto corresponda (artículo 80 de la ley 15.514).

Art. 173 Asientos. Las constancias que resulten de los documentos presentados según el artículo anterior se harán en las fichas reales, personales o empresariales según corresponda. Las mismas expresarán:

1° Número y fecha de entrada.

2° Funcionario interviniente

3° Breve síntesis del acto presentado.

4° Número, folio, libro y fecha de la inscripción primitiva.

5° Número, folio, libro y fecha de la protocolización de la rogatoria-minuta correspondiente al acto presentado.

6° Media firma del registrador.

Art. 174 Bienes no matriculados. Los actos indicados en el artículo 172 no obligan al titular registral a proceder a la matriculación de los bienes a que se refieren.

Los indicados actos se presentarán en el Registro donde consten los asientos que se afectan acompañados de los siguientes documentos:

1° Título del derecho que se cancela, cede, modifica, aclara o ratifica. Ulteriores cesiones y modificaciones. Promesa de enajenación inscriptas, cesiones y modificaciones. En caso de no disponer de los documentos originales, el interesado podrá sustituirlos por testimonio notarial de los mismos o certificado actual, que acredite la vigencia de la inscripción correspondiente.

2° El documento relativo al acto cuya incripción se solicita, otorgado con los requisitos legales instrumentales y registrales correspondientes. En todos los casos en que se presenten documentos privados, bastará un solo ejemplar que el Registro devolverá con la constancia prevista en el artículo 84 de la ley 15.514.

3° Rogatoria-Minuta correspondiente al acto. El registrador la protocolizará secuencial y cronológicamente por especie de actos.

4° Certificado actual del Registro de la Propiedad que acredite la inexistencia de matrícula del inmueble.

Art. 175 Comunicación al Registro de Montevideo. Cuando cancelación se opera en cumplimiento de compromiso inscripto y corresponda su inscripción en registros de la propiedad inmobiliaria, departamentales o local, se presentará la rogatoria-minuta con duplicado. Una vez matriculado el bien, los registros inscriptores enviarán el duplicado de la rogatoria-minuta al registro de la capital, con nota de la cancelación inscripta, a los efectos de depurar los actuales ficheros.

Art. 176 Cancelación por mandato judicial. Cuando procesa la cancelación por mandato judicial, se comunicará por oficio, en doble ejemplar, dirigido al registro competente.

El oficio contendrá la resolución ejecutoriada que ordene extinguir la inscripción, con mención de número, folio, libro y su fecha.

El registrador asentará el contenido del oficio en la ficha correspondiente.

El original lo protocolizará y el duplicado lo devolverá al Juzgado con nota de la inscripción practicada.

Art. 177 Extinción por muerte. En el caso del artículo 72 de la ley que se reglamenta, se acompañará:

1° Testimonio de la partida de defunción relativa al titular del derecho extinguido.

2° Rogatoria-minuta en la que se consignarán los datos emergentes del testimonio indicado y la referencia al antecedente registral extinguido.

CAPITULO NOVENO

Formas - Registrales

Presentación de documentos

Artículo 178 Legimitación registral. La inscripción de los actos y negocios jurídicos a que se refiere la ley 15.514 sólo podrá solicitarse por las personas que expresa el artículo 74, quienes deberán constituir domicilio en el lugar del registro inscriptor.

Los Juzgados y Tribunales de la República y las oficinas de la Administración del Estado comunicarán por oficio en duplicado a las Oficinas Registrales, los actos cuya inscripción hubieren dispuesto conforme al derecho vigente.

Art. 179 Certificados de resultancias de autos. Demandas Sentencias. La inscripción de los actos que se expresarán podrá efectuarse por el régimen general u optativamente en la siguiente forma:

1° El certificado de resultancias de autos sucesorios, presentando el original y una fotocopia.

2° Las demandas de acciones inscribibles promovidas ante la jurisdicción, mediante un oficio que relacione la petición, en duplicado, o un oficio simple con duplicado y fotocopia de la demanda.

3° Las setencias ejecutoriadas inscribibles, presentando el testimonio del original y fotocopia.

En estos supuestos se agregarán las fichas reales, registrales y padrón-onomástica correspondientes. No será necesario presentar rogatoria-minuta.

El Registro archivará los ejemplares que deba retener como respaldo de las inscripciones que realice.

Art. 180 Presentación de documentos. Los documentos que contengan los actos o negocios jurídicos a inscribir, deberán presentarse al Registro que corresponda, en sobres de trámite, a los cuales se incorporarán los instrumentos, formularios y fichas que para cada caso especifica el presente reglamento.

Dichos elementos deberán presentarse debidamente escriturados a máquina, debiendo salvarse en todos los casos los errores de texto.

Cuando se presentaren a inscribir documentos privados, éstos deberán estar extendidos en fojas de dimensiones iguales a las de oficio y guardar sus mismos márgenes.

Las primeras copias de escrituras públicas manuscritas expedidas por el sistema de fotocopia serán aceptadas por los Registros Públicos, siempre que las matrices se hayan escriturado conforme al artículo 41 del decreto-ley 1.421, de 31 de diciembre de 1878.

Las fotocopias que se presenten deben estar impresas en forma nítida, limpia y estable.

Los Registros Públicos podrán rechazar todo documento que no se presente en la forma establecida o no viniere acompañado de los instrumentos, copias, fichas y formularios requeridos por este reglamento.

Art. 181 Oficinas competentes. Horarios. La presentación de actos para su inscripción, deberá hacerse en la Oficina registral competente, en el horario establecido por la Dirección General de Registros. Esta podrá fijar el horario de recepción de solicitudes de forma que permita el procesamiento interno de las mismas, en especial, las que se refieran a la información registral.

Art. 182 Diario de ingreso. Cada presentación de documentos para inscribir se hará constar:

1º En los propios documentos.
2º En un listado especial.

La constancia comprenderá el número ordinal de entrada, la fecha y hora de la presentación. En el listado se mencionará además el nombre del profesional autorizante o que realiza la gestión de inscripción.

El listado diario será archivado. La presentación será rigurosamente cronológica.

Art. 183 Recibo de documentos. La presentación de documentos para inscribir, se hará constar en un recibo que se entregará al interesado, el cual deberá devolverse a la Oficina Registral, cuando se retire el documento registrado.

Art. 184 Ordenación de las rogatorias minutas. Las rogatorias minutas se ordenarán cronológicamente, por sucesión ordinal anual, en archivadores.

Cada trescientos folios se enlegajarán, agregándose un certificado en el que se expresará; el número de minutas que contiene; los folios que comprende; el lugar y fecha en que se extiende; bajo, firma del registrador. Se hará constar cualquier alteración que padezca el repertorio. En este mismo orden podrán microfilmarse.

El Registrador estampará el número de entrada, la fecha y hora de presentación y una vez agregado al registro correspondiente, la localización de archivo (Libro, folio y número) y la mención de provisoria o definitiva de la inscripción. El registrador firmará la diligencia.

Art. 185 Constancia de inscripción. Recibido un documento de la Oficina inscriptora tomará razón con indicación de lugar, fecha y hora de recibo. Consignará el número de entrada sucesivo anual, que podrá ser distinto del número de entrada general.

Calificado y procesado el acto jurídico se procederá a su inscripción provisoria o definitiva.

La constancia de inscripción se pondrá en el ejemplar que será devuelto al interesado o al Juzgado de origen; en la minuta rogatoria o en el oficio original que se archiva y en la ficha índice.

Si el acto jurídico fuera factible de procesamiento automático de datos, se volcará al computador y los listados diarios podrán microfilmarse.

Art. 186 Hipoteca industrial. Al presentarse a inscribir las hipotecas a que se refiere la ley 8.292, del 24 de setiembre de 1928, el Registro sólo mencionará el gravamen en forma genérica, en la inscripción correspondiente, pero los escribanos deberán acompañar un detalle, en copia simple, firmada por aquellos, de las cosas muebles gravadas, archivándose este detalle conjuntamente con la respectiva rogatoria minuta.

Art. 187 Prenda sin desplazamiento. Cuando la prenda sin desplazamiento se hubiere otorgado por documento privado, no se exigirá la certificación notarial de firmas, tal como se ha aplicado desde la leyes 5.649, del 21 de marzo de 1918; 8.292, de 24 de setiembre de 1928 y 12.367, de 8 de enero de 1957, (ley 15.514, artículo 76).

Art. 188 Promesas de enajenación de inmuebles. Requisitos internos. Los compromisos de compraventa y las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, con pacto expreso de sujeción a la ley 8.733, de 17 de junio de 1931, podrán inscribirse siempre que se hubieren ajustado a las formalidades de dicha ley. Respecto de las menciones exigidas por el artículo 4º de dicha ley, sólo se reputan esenciales, para los expresados actos, los exigidos por los incisos a, b, c, d, y m.

Art. 189 Promesas de Enajenación de inmuebles. Requisitos de forma. En los casos a que se refiere el artículo 14, inciso 2º de la ley 15.514, cuando el contrato se haya otorgado por documento privado, los ejemplares correspondientes al promitente vendedor y promitente comprador respectivamente, constituirán el título de sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la ley citada. Dichos ejemplares deberán ser identificados como título del derecho a registrar y sólo en ellos se pondrá la constancia de la inscripción.

El Registro prescindirá del tercer ejemplar.

Art. 190 Cesiones de crédito hipotecarios. El Registro no admitirá la inscripción de cesiones de créditos hipotecarios mientras no hayan sido debidamente notificados los respectivos deudores.

Art. 191 Vencimiento de plazos en día feriado. Presentación fuera de término. Cuando el término para la toma de razón de los actos y negocios jurídicos inscribibles venza en día feriado o no laborable, la presentación de los mismos podrá ser hecha eficazmente el día inmediato siguiente.

La presentación de actos y negocios jurídicos para inscribir fuera del plazo legal, determina que los efectos jurídicos propios, frente a terceros, sólo son oponibles en la forma que indica el artículo 41 de la ley 15.514.

A los efectos previstos en los artículos 42, 47, inciso 2º y concordantes de la ley 15.514, se interpreta que los gravámenes hipotecarios y censos gozarán de la protección especial que dichas disposiciones consagran si se inscriben durante el plazo de vigencia de los certificados respectivos.

Art. 192 Protocolización de documentos. Los titulares de derechos que se justifican por documento privado, podrán como protección de los mismos solicitar su protocolización a un escribano público. El testimonio de la protocolización, expedido para el respectivo titular, será el equivalente del título, a los efectos registrales.

En los supuestos del artículo 77 de la ley 15.514 se estará a lo que allí se dispone.

El registrador podrá disponer la protocolización de los documentos que estime de interés para apoyo de los asientos registrales, pero no puede ser obligado a ello.

Art. 193 Inscripciones de actos autorizados por el registrador. Prohíbese a los registradores inscribir los actos en los que hubieren intervenido como profesionales a cualquier título. En estos casos, la inscripción se realizará por el escribano subrogante, conforme a lo dispuesto por las leyes 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 257 y 13.737, de 9 de enero de 1969, artículo 153.

A los efectos expresados se entenderá que los funcionarios subrogantes están autorizados de pleno derecho para realizar las incripciones de que se trata, haciendo constar en los documentos y en los asientos registrales, que actúan por subrogación.

Art. 194 Impresión de fichas y formularios. La impresión de instructivos, fichas y formularios para uso registral, podrá ser hechas por terceros autorizados. En tal caso, los modelos a utilizar deben ser previamente aprobados por la Dirección General de Registros.

La autorización concedida deberá constar en lugar visible del texto impreso.

Están dispensados de solicitar autorización para imprimir los documentos expresados, las oficinas públicas, los bancos e instituciones oficiales de crédito, siempre que se ajusten a los modelos en uso y utilicen material de la misma calidad.

Cuando no existan formularios disponibles en el lugar, podrán sustituirse por textos mecanografiados en papel florete. No están comprendidas en esta excepción, las fichas reales o registrales que sirvan de soporte material de las inscripciones.

Art. 195 Fotocopias de documentos registrales. Cuando se expidan fotocopias de documentos registrales el Director del Registro deberá designar él o los funcionarios a quienes confía la tarea de trasladar la documentación respectiva, hasta el local u oficio donde van a realizarse las reproducciones.

El Director del Registro cuidará los documentos a reproducir sean luego restituidos a su sitio.

Art. 196 Derogaciones. Derógense los decretos: de 30 de diciembre de 1946; 14 de junio de 1960; 587/965, de 21 de diciembre de 1965; 456/966, de 20 de setiembre de 1966; 155/968, de 22 de febrero de 1968; 498/968, de 15 de agosto de 1968; 86/975, de 28 de enero de 1975, 593/975, de 29 de julio de 1975; 676/975; de 2 de setiembre de 1975; 143/977, de 15 de marzo de 1977; 188/978, de 4 de abril de 1978; 168/979, de 20 de marzo de 1979; y 186/980, de 8 de abril de 1980. Derógase asimismo toda otra norma reglamentaria que se oponga al presente.

Art. 197 Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.



Montevideo, Lunes 1º de Octubre de 1984

Tomo 317 — Año LXXIX — Número 21821

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

AVISOS
ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORES RODRIGUEZ, (Ficha V 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23689 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RUGGIERO COSCARELLA, (Ficha E. 1312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26744 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MIGUEL DE LOS HEROS GARCIA y ANGELA MARIA GUZZETTI RODRIGUEZ (E. 1514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25578 Set.19.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión del JUAN JOSE SALTO GOMENSORO CORREA (Fa.: S.|774|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de agosto de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26507 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRAGA o FRAGA BASTON (Ficha S.|Nº 734|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25813 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ SOSA - Sucesión (Ficha 3084|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25519 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANA TERESA MONCANUT MISVACAS (Ficha B. 706|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Feurcane, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
1) N$ 225.00 10|pub. 25828 Set.24.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ VARELA de OLIVERI (Ficha C.|1210|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25239 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL CASTILLO BALPARDA de MACHADO (F. A. 1506-83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25589 Set.19.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA LOPEZ DE JUAN (Ficha S. 652|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26242 Set.25.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALBORNA (E. 2025|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25825 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADEVA BAITX SUPPARO de MARI, LAURIA BAITX SUPPARO de CORONEL, DORIA BAITX SUPPARO, MILTON ORIBE CORONEL BAITX y GRIZEL LAURIA CORONEL BAITX (Fa. S. 513|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 22667 Set.28.v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULMA GARCIA BUENO de LARROSA (Fa. S. 255|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25684 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PALLAS, FRANCISCO GUARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-Hoc
1) N$ 675.00 30|pub. 24870 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VEGA (Ficha F. 737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25448 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TONELLI LORIENTE (F. 711|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25845 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GRUSZKA MARGULIES (F. 749|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25829 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARITON KAZAZIAN (Ficha F. 763|84), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25830 Set.20.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO VELAZQUEZ (Ficha F. 537|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25812 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MARGARITA LEINDEKAR VASSALLO (F. 750|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25801 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA AVERAME o AVVERAME DE CERRILLO (Ficha F. 740|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 25797 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA GONZALEZ DE OFICIALDEGUI (Ficha F. 692|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25428 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA BERRUTTI GIACOSA o MARIA ELDA BERRUTTI DE ESCARONE (F. 746|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25429 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COMOLLI BUGNA (Ficha F. 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25384 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEIVA DE JUNG (Ficha F. 712|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25383 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOAQUIN NAKLE MARTINEZ (Ficha F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23392 Set.3.v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARES LEITES (Ficha F. 590|84), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1- N$ 675.00 30|pub. 21308 Ag.21-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE VICENTA LATORRE LUZARDO (F. 1670|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25580 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANTOS ALVES (Ficha F. 734|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25739 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIESA o CHIEZA GARRIDO (Ficha F. 737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25956 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL MOSQUERA GARCIA (Ficha F. 700|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23968 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MOLINS GONZALEZ (Ficha F. 765|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25924 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EZEIZA MINETTI (Ficha F. 763|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25923 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CASABALLE ROLDOS (Ficha F. 698|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta [illegible] a deducir en forma sus derechos. — Mont[illegible] 24 de agosto de 1984. — Griselda Barof[illegible] Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26147 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TELLECHEA GREGORES (Ficha F. 448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26129 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SACRAMENTO MONTIEL (Ficha F. 777|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26248 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ROSA RODRIGUEZ DE BENISCELLI (Ficha F. 684|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26357 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MASSIRONI ALBINI (Ficha F. 785|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26299 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIA ISABEL ESTEVEZ CAMACHO (Ficha F. 723|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26509 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAMPOS GHIRARDELLI (F. 812|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26433 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROBERTO SCANDROGLIO BANCHERO, (Ficha F. 761|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26671 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUBLINERMAN, (Ficha F. número 697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26677 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VERA (Ficha F. 801|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26794 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELARDI o VELARDO DE CONTE (Ficha F. 245|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26773 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILLA o VILA SAN ROMAN (Ficha F. 804|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26770 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STELA ORLANDI BASSO DE SCHIEMANN, (Ficha F. 772|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26957 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO D'ORAZIO CONDE, (Ficha F. 774|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — *Griselda Baroffio de Menini*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26859 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MERCEDES CAMAROTTA MARIANI o BLANCA MERCEDES CAMAROTTA DE PEREIRA, (F.759|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26833 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ZIPITRIA CABRERA (Ficha D. 767|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26765 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA AROSTEGUY GARCIA DE CASTIÑEIRA (Ficha D. 729|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26795 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ (Ficha D. 658|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24842 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA INES CASTELO SAINT CLUQUE o SET GLUCNE (Ficha D. 554|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut.supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 26775 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIUVERTO o PIUBERTO PEREZ BOLOGNA (Ficha D. 197|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26774 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ARAUJO o ARAUJO DEARZI, (Ficha D|716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26669 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA o JOSEFINA FREITAS o de FREITAS LOURIDO y EMA CLOTILDE FREITAS o de FREITAS LOURIDO (Ficha D|723|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26665 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO RYDSTROM ENGLUND (Ficha D|746|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre doce de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26634 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX KLEIMAN o CLEIMAN HOLAND (Ficha D|768|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a dedu r en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaría.
1) N$ 225.00 10|pub. 26589 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEÑA DE PASSADA (Ficha F. 701|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26356 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CLETA PANIZZA PIGUILLFM (Ficha D.|566|84). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26574 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO CAFARO DIAZ (Ficha D.|714|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 26454 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BOVE DE GONÇALVEZ (Ficha D. 664|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26386 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ROSA DEMATTEIS BARRABINO (Ficha D.|727|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26077 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARVALLIDO OLAONDO DE DE VYLDER (Ficha D.|571|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24111 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA EDMUNDA BACINO ALVAREZ (Ficha D. 741|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26216 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTOL OBERSTAR (Ficha D.|702|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25926 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO LUIS FINOCCHIETTI o FINOCCHIETTI BAND (Ficha D.|749|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25927 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO VILLARMARZO ALVAREZ (Ficha D.|737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25959 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL HERNANDEZ ANDREONI, (Ficha D. 724|84) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25957 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELIZABETH o ELISABETH HEIDENREICH WAGNER DE SPRECHMANN (Ficha D. 659|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1934. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25980 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS EMMA o EMA CARBAJAL VILA DE PEREYRA (Ficha D. 288|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25938 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE SUAREZ (Ficha D. 679|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25937 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIBER PUÑALES SOSA (Ficha D. 406|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuarfia.
1) N$ 225.00 10|pub. 25935 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE VARGAS ALVES o ALVEZ, (Ficha D|641|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26006 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN PAREDES FAJIN DE ESTEVEZ, (Ficha D|721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de setiembre de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26013 Set.21-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO HERNANDEZ o ISIDRO OCTAVIANO HERNANDEZ MARTINEZ y ANTONIA MATILDE BAS o ANTONIA MATILDE VAZ o ANTONIA VAZ (Ficha D.|700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25785 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JESUS DE LOY BELLONI (Ficha D.|730|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25800 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZMAR ADILICIA o ADILCIA RAMOS SALVATIERRA de TORT (Ficha A. 192|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25612 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESCANDON CABAZZOTTI (Ficha D. 652|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25708 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PERALTA BATISTA o BAPTISTA (Ficha D. 410|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25701 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARVALLIDO OLAONDO DE DE VYLDER (Ficha D.|571|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 25211 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO DOGLIO BAZZANO (Ficha D. 648|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 25368 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ENGELMAN STERN DE CABAN (Ficha D. 694|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225,00 10|pub. 25520 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO SONDEREGGER BOBENRIET, (Ficha D|587|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24950 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SEOANE PALLAS (Ficha D. 60|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25433 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA NILSA o NILSA MIRANDA FUENTES DE HERNANDEZ y DOMINGO BENITO MIRANDA MONTAÑA (Ficha D. 489|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de julio de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25385 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MASCARO IRASMENDI

(Ficha 622|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorrta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25686 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la ssucesión de ROBERTO BARROS BAZAN "Sucesión" (F. 587|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25687 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ INOCENCIO ASUNCION o RODRIGUEZ FERNANDEZ INOCENCIO ASUNCIO (Ficha F. 17 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10 pub. 25611 Set.19.v.oct.2.

EDCT. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO DIONISIO PASO CABALEIRO (Ficha H. 529|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25753 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANTONIO o RAMON ANTONIO FELIPE SANTAMARINA (Ficha 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 25527 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUMAS ATILIO ANDREOLI MARCHI (F. 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Niní D. Gorreta de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25810 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS MARTIN MARTINEZ COSENTINI (F. 245|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 25185 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLD o LEOPOLDO GRUNWALD RITTER (F. 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22605 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO HUGO DEMATTEIS DEMATTEIS (Ficha 633|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10 pub. 25955 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GABINO GOMEZ DE SOUZA (F. 445|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 22500 10|pub. 25929 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA MARIA OTERO PEREIRA (F. 546|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Niní D. H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10 pub. 25933. Set 21-v oct 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LAVANGA DE AMATO o TERESA LABANGA DE AMATO y de SANTIAGO AMATO o SANTIAGO AMATO MAZANELLA o SANTIAGO AMATO MAZZANELLO o SANTIAGO AMATO MAZANELLO (F. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25936 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA URIOSTE DE ARTUCIO, (F. Nº 637|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26001 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA OLIVERA PEREIRA, (F. 617|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26049 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MORGADE ALBEDRO (Ficha F. 457 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 26150 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA COCCARO DE LUBINO (F. 411|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26130 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN JAIME IRIGOY PEZZETA o PECCETTO y ANTONIA MARIA CELIA PEREZ GARCIA (F. 388|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26128 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MATIAS GONZALEZ CABEZA (Ficha F. 660|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26189 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DONATA OFICIALDEGUI GRAÑA DE TECHERA (F. 670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26236 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MARGARITA FALERO de MARTINEZ (Ficha 999|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26247 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ FLORES, PEDRO CLOTILDE FLORES (Ficha 608|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26244 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA GALLEGO LENTIJO (Ficha F. 673|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26385 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MACHADO RODRIGUEZ (Fa. 248|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26285 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ARTURO ALLIAUME MERGUIN (F. 638|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26578 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES MELAMED (F. 585|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26458 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ROBERTO ESTEBAN VIGLIONE PARDIES (Ficha F. 647|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26666 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA RAFULS CAMOU (Ficha F. 663|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26797 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ TONOSSI (Ficha 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26768 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FERRARI COSTA y CELESTINA VICTORINA FERRARI COSTA (Ficha 685|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26767 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LENA MANTERO (Ficha 682|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26766 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ ROSAS de NUÑEZ, AGAPITA ELOISA - Sucesión (F. 687|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30)

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26758 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO LOPEZ DUBRA "Sucesión" (A. 526|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26759 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANTOS (A. 347|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO LARGUERO REBOULAZ (A. 512|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setimbre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26826 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE SOTIRO ALEXANDRU VERGA, "Sucesión" (A|528|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26857 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL ARISTIDES VILA ANNOOT, "Sucesión", (A|318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26843 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MACHIN RODRIGUEZ, "Sucesión", (A|389|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26841 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] APOR PERES, "Sucesión", (A|444|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 275.00 10|pub. 26837 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL IRAMENDI GARCIA, "Sucesión", (A|475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26668 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PARDIE TARDAGUILA, "Sucesión", (A|529|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26721 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO CABARCOS - Sucesión (A|482|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26591 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL MINETTI o RAUL MIGUEL MINETTI VILLAFAN o VILLAFANE o VILLAGRAN o RAUL MINETTI. Sucesión (A|460|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26588 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVINO CAMBEIRO LORENZO - Sucesión (A|478|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 26587 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA o HERMINIA LANFRANCONI GALIMBERTI "Sucesión" (A. 488|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26355 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO LOUREIRO o EUGENIO LOUREIRO GOMEZ y HERMINIA INES CABRERA CACERES o HERMINIA o ERMINIA INES CABRERA de LOUREIRO (F. 668|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26358 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO DENK FISER o FISCHER y CLOTILDE SCHNOBEL KROCEKOVA "Sucesión" (A.|495|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 26506 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LARRAVIDE BALPARDA "Sucesión" (A.|473|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25826 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HILARIO BUSTAMANTE ABELLAN "Sucesión" (A. 524|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26350 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAMARGO - Sucesión (A. 474 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26245 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRENO URRETAVIZCAYA - Sucesión (A. 517|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26239 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA STOPPA NERVI y MARIA PAULINA STOPPA NERVI "Sucesión" (A. 494|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 25584 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN CARLOS MANUEL DE ALAVA SPIRITU - Sucesión (A. 514|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25961 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HECTOR AGUIRREZABALA AGNESE - Sucesión (A. 463|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25960 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR BETANCOR SILVA - Sucesión (A. 506|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25954 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEMAS MARTINEZ DE VELAZQUEZ - Sucesión (A. 499|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25925 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LORENZA SILVERA o SILVEIRA MACHADO, "Sucesión", (A|477|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25996 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR APOLINARIO JAIME FRACASSO o JAYME FRACASSO (A.|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25607 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ARIAS - Sucesión (A. 396|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25482 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRASCHINI BAZZANO "Sucesión" (A. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub 23770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO TEOFILO MERNIES o MERLIES y CARMEN AMELIA CARUSO VIGNOLA "Sucesión" (A.|418|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25803 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISA BASTIANI CAVIGLIA o ANGELA ELISA BASTIANI DE HERNANDEZ "Sucesión" (A.|451|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25796 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ARNOLDO VIERA - Sucesión (A. 108|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25793 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO FRANCISCO PEREZ GARCIA - Sucesión (A-431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25206 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR APOLINARIO JAIME FRACASSO o JAYME FRACASSO (A.|476|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Aangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25607 Set.19-v.ago 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA STOPPA NERVI y MARIA PAULINA STOPPA NERV "Sucesión" (A.|494|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25584 Set.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARINO BUGLIONE de BELO - Sucesión (A|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25077 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO LEGRAND MARTINEZ o HENRY F. LEGRAND - Sucesión (A|319|84 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 25057 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de JOSE ALVAREZ . Herencia Yacente (A. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1- N$ 450.00 20|pub. 22477 Ag.27-v.set.7.
Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA BELLO, ELBIO BERNABE (Ficha S. 650|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25582 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS DE PALLAS, MARIA (S. 664|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25877 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARRANAGA CENSATO, FELIX (Ficha S. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25814 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA o SILVA de GENIS, ESTHER (Ficha S. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25794 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URIARTE, OSCAR IGNACIO (Ficha S. 659|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25583 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ MARTINEZ, EDUARDO JAIME (Ficha S. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23976 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMOU FONT, MAURICIO (Ficha S.|475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25431 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMARCO CERVERIZZO PAULA, DEMARCO DANIEL y CARMELA MARIA DEMARCO (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23850 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANITA o IUANITA o JUANITA ELVIRA o IUANITA ELVIRA CAVERI o CAVERI NOVELLA; ATTILIO o ATTILIO EDOARDO ANGELO o ATILIO EDUARDO ANGEL CAVERI o CAVERI NOVELLA y EDOARDO o EDOARDO ARMANDO o EDUARDO ARMANDO ARDOINO o ARDOINO CAVERI (Ficha S. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 22322 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMEC o NEMEZ o NEMECZ SKRILEC, LUIS o LUDVIK (Ficha S.|448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21569 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANS CAVIGLIA, JUAN CARLOS, (Ficha S 699|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26064 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ, BONIFACIO, (Ficha S Nº 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26004 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BRIATTORE, RAUL MARCOS, (Ficha S 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26000 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAPOTE de FURTADO, JACINTA, (Ficha S 648|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25997 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEMPHELET RODRIGUEZ BERNARDO JOAQUIN (Ficha S. 130|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25932 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISTAL CANSECO DOMITILA (Ficha S. 131|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25931 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORDARA de MENDEZ, AMANDA (Ficha S. 631|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25922 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SANTA MARIA VERNAZZA FORMENTO de POSTORINO (Ficha S. 27|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25699 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALLAS DORTA, FERNANDO (Ficha S. 664|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26218 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCLAVO, OSCAR (Ficha S. 720|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26125 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALAZAR, ENRIQUE CARMELO y CALCAGNO SILVA, MATILDE (Ficha S. 726|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26078 Set.24-v.oct 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENCINA de SARAVIA, LUISA ESTHER (Ficha S. 673|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 26081 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERA MALINE o MALINI, QUINTINA AMELIA (Ficha S.|692|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26082 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GABARRIN o GABARRINI GUISOLFO - Sucesión (Ficha S. Nº 114|84).

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26241 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARELLI MACAGNO, JUAN VALENTIN DIONISIO (Ficha S. 676|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26300 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARGIULO FERRO ALFONSO GRABIEL o GABRIEL (Ficha S. 759|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26301 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORNARI ORSETTI PEDRO (Ficha S. 707|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26419 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFERRO ABEL (Ficha S. 757|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26418 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA CORREA, ALBERTO GREGORIO (Ficha S. 456|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26298 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ COITINHO, FERMIN CARLOS (Ficha S. 681|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984 — Gloria Corrales Goñia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26461 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARRERO DE LEON, LEONCIO y CARDOSO o CARDOZO, RUFINA (Ficha S. 657|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26460 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRERO FERRERO, FRANCISCO (Ficha S. 645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26508 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ CORUJO, RAFAEL MARIA, (Ficha S 688|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26731 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTAÑA de CORDAL, MARIA VIRGINIA (Ficha S. 634|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26582 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUIRRE de CATTANEO, ROSA (Ficha S|433|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26644 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEOANE SEOANE, RENEE, (Ficha S 691|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26961 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CHIESA CHIESA SANTOS LUIS y FRANCIA CAVIGLIA o CAVILLA de CHIESA, JULIA o ELIDA JULIA (Ficha S. 639|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26825 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERO RODRIGUEZ, JUAN JESUS (Ficha S. 547|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26796 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCELLA BRONCINI o BRONSINI COSMO (Ficha S. 636|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26772 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVIA ANTUNA MATILDE MARIA (Ficha S. 655|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26771 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la las sucesiones de DELGADO PEALER, RAFAEL RODOLFO y GARDEY TOUYA, JULIA APOLONIA ELENA (Ficha S. 704|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26246 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MOREIRA, (F. E. 618|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26916 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JULIA ROSSINI BARCA de RIVADAVIA, (Ficha E|615|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26875 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO JOSE PESCE PARODI, (F. E. 418|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26845 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALAYON ZANGARI o ZANGARES, (F. E. 387 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26844 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO BERTA SAGLIETTI o ALFREDO BERTA SALLETTI o SALLETTI (F. E. 656|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26249 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CEBRO LEONI o LEONE, (F. E. 362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26842 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DAURA TOLMEZ, (F. E. 644|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 275.00 10|pub. 26839 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA GRONROS ALVAREZ de HANSZ, (F. E. 337|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26691 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de A) ROSA ESPERANZA SESA de RAMA o ROSA ESPERANZA SESA CAUSELLA o COUSELLA y B) VICTOR MANUEL GARCIA o GARCIA FERREIRA, (F. E. 672|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26676 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO SICCARDI GENTA o FEDERICO DOMINGO JOSE SICCARDI GENTA (F. E. 652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26672 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN MEYER y de RENA MEYER o RENA HURWITZ de MEYER (F.E. 633 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 26596 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MARIA ANGELA SASTRE PITA de PONS (F. E. 661|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26590 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA GANDINI GARBI (F. E. 484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26243 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CANTONI de LAMOLLE (F. E. 679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 26564 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VIANA de CAINO (F. E. 624|84), citándose a herederos, acreedors y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26530 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA PROTO BARBIERI y de MARIA TERESA PROTO ZAMBADO (F. E. 683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26505 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENTE VEGA o ANTONIO LORENTI VEGA (F. E. 560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26459 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA ANGELICA VOLLA de SAVIO. o AMABILIA VOLA o BOLA o MARIA ANGELICA VOLA o BOLA o VOLLA de SAVIO o AMABILIA ANCELICA VOLA o BOLA (F. E. 205|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub 26453 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LUIS GANDOLFI BRANCATTI (F. E. 715|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Olva Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26432 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CABUTO ONEGLIA o BEATRIZ ORVILLA CABUTO ONEGLIA (F. E. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26127 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDA LOPEZ GONZALEZ (Ficha E. 155|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26302 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS EDUARDO VEIRA LORENZO (F. E. 606|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26237 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSARIO SCHIAFFINO DE VILLAMARIN (F. E. 28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26240 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL ALVAREZ y de MARIA CONSUELO BELLO de ALVAREZ o MARIA BELLO BALDOMIR de ALVAREZ (F. E. 610|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26250 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGRELO MUNIZ o LUIS AGRELO MUNIZ (F. E. 634|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26226 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO PABLO DELUCCHI TURENNE (F. E. 595|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25928 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FERRARI PELICASTRO (F. E. 601|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25569 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES SILVERA SILVERA (F. E. 465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25517 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAUL MORAGLIO GEYRES (F. E. 655|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25809 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO GAVIOLI AMOROSO (F. E. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25205 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA PINTADO o GARCIA PINTADO de MOREIRA (F. E. 638-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25827 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAYER PALGON (F. E. 630|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25802 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CURRAS NOVAS (F. E. 488|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 23199 Ag.31-v.oct 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA MARIA BAY de ALMADA o CLARA MARIA BAY HERNANDEZ de ALMADA y de PETRONA HERNANDEZ de BAY o PETRONA HERNANDEZ LOPEZ de BAY (F. E. 597|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25709 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SERVANDA MONTOSSI de FERNANDEZ (F. E. 561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25606 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON NAZARETH GONZALEZ MARIN (Ficha S. 444|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26836 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA GONZALEZ o GONZALEZ BONILLA o MARIA TEODORA GONZLEZ de SPERONI (F. E. 690|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 26769 Ste.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO DUPRECHOU LABADIE o LUIS EDUARDO DUFRECHOU LABADIE (F. E. 447|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26798 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALVAREZ VIDAL (Ficha S. 492|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26799 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STOJAN VOZKO TASLAK (Ficha S|318|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 450.00 20|pub. 26594 Set.27-v.oct.10.
Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENVENUTO (Ficha S|428|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26664 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CONSTANTINO TURNES TORREIRA o RICARDO CONSTANTINO ANTONIO TURNES Y TORREIRA (Ficha S. 387|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25795 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ LOPEZ (Ficha S. 441|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAMANO RAMA o MARIA ELENA CAMAÑO de FERNANDEZ (Ficha S. 406|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25799 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o EVA PIEKAROWICZ o PIEKAROVICH o PECAROVICH de GROSZTEJN o GROSSZTEJN o GROSSZTEYN o GROSSZTEIN o GROSTEIN (Ficha S. 480|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25815 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA CARDOZO de GONZALEZ (Ficha S.|379|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25585 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FIORE o FIORES SALVATORE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25605 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA MARQUES ILARRAZ DE RODRIGUEZ GROLERO (Ficha S.|302|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25608 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMATI o AMATTI LAJUNI o LANGUINET o LUNGUINET (Ficha S. 425|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25685 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTAVIO u OCTAVIO HECTOR CHAINE ETCHEVARRIA y de LYDIA DE GROSSI PIEDRABUENA (Ficha S. 459|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25704 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR BRUNETTO (Ficha S. 461|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25516 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR MARTINEZ DE SOUZA (Ficha S. 431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25518 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ MENDEZ de BOUSOÑO o MARIA PEREZ Y MENDEZ o MAIRA PEREZ Y MENDEZ, y de ASUNCION o MARIA ASUNCION BOUSOÑO o BOUSNO PEREZ de GONZALEZ (Ficha S.|458|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25392 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ROGELIO ARGUELLO ROSANO o ROSANI (Ficha S.|158|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 25023 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO NICOLAS PEREZ LEIRA (Ficha S. 333|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 24344 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GALPERIN GOISEN (Ficha S|374|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23371 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON ESTEFAN GIACONE y de ELVIRA GIACONE de ESTEFAN o ESTEBAN (Ficha S. 421|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25930 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ FERREIRA (Ficha S. 364|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25958 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA DIAZ SILVEIRA de RICCIARDI, (Ficha S|485|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25995 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LARROSA de LEON, (Ficha S|424|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25994 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA SANCHEZ (Ficha S.|195|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 26083 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SERVENTE FERNANDEZ (Ficha S.|457|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 26084 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ABBADIE FERRE o FERRER (Ficha S.|463|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26131 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANCEL FERNANDEZ o FERNANDES VEITES (Ficha S|460|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25019 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ROQUE ZUNINO ARISCON o ARISCO o ARIZCUN (Ficha S. 152|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26215 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ALBERTO COHE PIRIZ (Ficha S. 418|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26132 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PANIZZA MAGNANI de BIAGIOTTI (Ficha S. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26133 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PACHECO DA COSTA (Ficha S. 493|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26148 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIO LARROSA LARROSA, HUGO LARROSA LARROSA y FELICIANA IRENE LARROSA LARROSA de LARROSA (Ficha S. 490|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26151 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FELISA CAMBIASO CUX (Ficha S. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26152 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO SCLAVI MARZI (Ficha S. 439|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26296 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRO FOLINI SPAGNOLI o ESPAÑOLI, (Ficha S|477|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26336 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SAN ROMAN DOLDAN, (Ficha S|469|84), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26337 Set.25-v.oct.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA EVA DA ROSA de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus sus derechos. — Artigas, 7 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26268 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña DIONISIA MARIA FOCCO MONTANARI DE RADICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25423 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO ABREU SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25422 Set.18-v.oct.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON LUIS REYES REYES, (F. C. V|246|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26692 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO CIRILO DAMIAN, (F. C. V| 247|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26693 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIRI o SIRE o CIRIS RODRIGUEZ de MARRERO (F. C. V.|241|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 26489 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO SALUSTIANO MEDINA FERNANDEZ (F. C. V.|228|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26560 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO PEREZ COLMAN, RAMON PEREZ y RAMON PEREZ MARTINEZ y BRIGIDO PEREZ COLMAN (F. C. V. 233|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25683 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MANZZINI o MANZINI BENTANCOR (F. C. V. 204|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25788 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIRULO GOMEZ (F. C. V. 192|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25458 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SUAREZ VELIO o VEGLIO (F. C. V. 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25459 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PISANI OLIVERI (F. C. V. 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25460 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o ROMANA RENEE BENTANCUR PACHECO de RABELLINO (F. C. V. 205|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25461 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO AMERICO POS o POSE o POSSE GARCIA (F. C. V.|232|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25452 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA FIA DE GIACONI o JUANA FIA o JUANA FIA GALLO y de ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA o ANGEL ESTEBAN GIACONI o ANGEL GIACONI (B. 267|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25609 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO FRANCO (Ficha B. número 231|984), citándose a herederos, acreedores yd emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26119 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA VOLONTE de PERRONE (Ficha B. Nº 193|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 31 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26120 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON VICENTE LAGUNA BOCCOLI (Ficha B. Nº 123|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26121 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 26888 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIPRIANO CAVELLI BERRUTTI (Ficha B. número 307|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26761 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA SEGREDO MORALES de FERRO (Ficha B. Nº 99|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26887 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JAN PANKO KAPUSTEJOVA (Ficha B. Nº 271|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26884 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WALDEMAR NANOTTI DE ARMAS (Ficha 285|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 26880 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CRISTOBAL TEJERA HERNANDEZ (Ficha B. Nº 400|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26760 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA CLERIA TESSORE BACCINO (Fa. B. 376|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
1) N$ 300,00 10|pub. 26881 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PITTI RAMPONE de RAGGIANTI o RAGGHIANTI (Ficha B. Nº 346|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26882 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA COUSILLAS de RAMOS (Ficha B. Nº 464|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26883 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DIAGO BRAIDA (Ficha B. Nº 370|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26885 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SUSI NAVARRETE NOBLE (Ficha B. Nº 28|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 23 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 26886 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CUTTICA de DESTEFFANI o CAROLINA MARTINA CUTTICA de DESTEFFANI (Ficha B. Nº 384|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
1) N$ 225,00 10|pub. 26126 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA BRITOS DE FONTES (Ficha 323|B-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25774 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA APOLINARIA HERNANDEZ DE BERACOCHEA (Ficha 351|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA COSTA DE JUAN (Ficha 331|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25769 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO DAMASO PERALTA MARTINEZ (Ficha 335|B-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25766 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ROZO o ROSA MARTIN (Ficha 286|B|1984) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25764 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GREGORIO CASTRO BENTANCUR (Ficha 342|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26821 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA CORRALES DE CORRALES (Ficha 368|B|1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25765 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO HUMBERTO o AMADEO UMBERTO PAGLIA MONOSSI (Ficha 352|B|1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25775 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DE FILIPPI o DE FILIPI GUALDIERI (Ficha 312|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25776 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEBRA FERNANDEZ (Ficha 276|B|1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25777 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesiones de LIBORIA ALDAN DE PEÑA y ELEUTERIO PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha 272|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante éste Juzgado. — Pando, agosto 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25778 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO BENTANCUR, (Ficha 274|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante estè Juzgado. — Pando, agosto 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25779 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDA AURORA GONZALEZ ESTEVEZ, (Ficha 340|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25768 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO LEONCIO GARCIA, (Ficha 256|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25772 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS RUFINO ALASIO y CARLOS HUMBERTO ALASIO o ALASSIO, (Ficha Nº 254|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25773 Set.20-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO GARCIA LESPADE (Ficha B. 434|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25625 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha B. 476|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25624 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO VAZ TERRA (Fa. 218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26108 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRIL IRIS ISASTI INSAURRALDE (Letra F. Ficha número 216 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 4 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25623 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ELISA BARRIOS o ELISA MIQUILINA BARRIOS de LAUZ o ELISA BARRIOS de LAUZ. Sucesión (Ficha 207|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25622 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA ROSAS RODRIGUEZ (Fa. 209|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25621 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO ROBATTI GONZALEZ (Fa. 169|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 9 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25620 Set.19-v.oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ANGEL SCARAZZINI o SCARAZINI (Ficha B. 137|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25972 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRIVILLAGA ANZORENA (Ficha B. 134|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25973 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO RAMIRO ZANELLI BOTTI (Ficha B. Nº 130|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25974 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMOS PEREZ (Ficha B|133|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25975 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ PEREIRA de CAIRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25976 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO MANUEL SAENZ LOZA, (Ficha B|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23043 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUERCO o SUERCO BRADATICH o BRADETICH (Ficha B.|132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25401 Set 18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FRANCISCA MARIA FUENTES o FUENTE GARCIA DE RODRIGUEZ (Ficha B.|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 3 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25402 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN JOSE o JOSE MARTIN GIRONE ó GHIRONE o GIRONI o GHIRONI GHIGLIA y de ELENA APARICIA GREGORIA PULERO DE GIRONE (Fa. 260C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25613 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

mera Instancia de Carmelo, dispuso la aper-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pritura de la sucesión de FIDEL DOROTEO BONE COLO (Fa. 255C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26104 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES TABECHI o TABEQUI o TAVECHI o TAVEQUI BANCHERO (Fa. 266C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26105 Set.24.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA COLOTTA TIBONI (Fa. 256C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25496 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO BALTASAR o BALTAZAR SAYAS FUNES (Fa. 258C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25497 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRUCTUOSO SOZARO HOURMILOUGUE (Fa. 265C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26622 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VITALIS DAVILA (Ficha C. Nº 541, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26752 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEMES VIERA de PERDOMO (Ficha C. Nº 512, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1984. — Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26753 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DIAZ DE CABRERA (Ficha C. Nº 511, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26754 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de al sucesión de FABIAN FELIPE CANELA BATISTA (Ficha C. Nº 619, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 26629 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA TORIBIA DUHALDE BAEZ de ACKERMANN (Ficha C. Nº 588, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 26630 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA JACINTA MIÑON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 590 año 1984. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 26628 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA BOUDRANDI RODRIGUEZ de ROMERO (Ficha C. Nº 593, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25632 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA APPOLONI BOSETTI (Ficha C. número 578, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25635 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PATETTA de VIERA y EULOGIO JORGE VIERA (Ficha C. Nº 592, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25634 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDA PONS GRIOT de TRON (Ficha C. Nº 594, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25633 Set.19-v.oct.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ROSANO FERRARI de DUHART - Sucesión (Ficha B. 165|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26261 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL FLORENTINO ARIAS CHAMPION - Sucesión (Ficha B. 167|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, setiembre 10 de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 26262 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO VIQUE o BIQUE - Sucesión (Ficha B. 175|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26263 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BLANCA FELICIANA IRURETA de MENEY o ROSA BLANCA FELICIANA IRURETA FREIRE - Sucesión (Ficha B. 143|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Escribana Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26264 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA MAUTONE de ARRIOLA - Sucesión (Ficha B. 138|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante esta sede. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26265 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA BARRANQUE DE CHAPARRO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25672 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA VICTORIA o VICTORIA ALVAREZ SOUZA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25673 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA ALSUA de MAISONNAVE o MARIA ANTONIA ALZUA TEMPERAN de MAISONNAVE o MAISOONAVE - Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25674 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES SANCHEZ o SANCHEZ GONZALEZ - Sucesión (Ficha B. 161-984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25675 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA FRANCIA GONZALEZ de MARTINEZ o DELIA FRANCIA DE MARTINEZ - Sucesión (Ficha B. 142|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25676 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MELGAR de BALADON o MELGAR URRUTIA de BALADON - Sucesión (Ficha B. 154|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 26623 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN SOSA PATRONE "Sucesión" (Ficha B. 130|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. Ma. C Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26570 Set.26-v.oct.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO SILVERA PRIETO (Ficha "B" Nº 117|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26625 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO GARCIA o GARCIA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 108|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26626 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FELIX ESTEBEZ o ESTEVEZ VIÑA o BIÑA (Ficha "B" Nº 114|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26627 Set.27-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DORADO GORDANO o GIORDANO, (F| B. 605|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26347 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO RIVERO GASANOL, (F|B|750|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25786 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PUGLISI GUERRA (F. B. 949|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 10 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25671 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA GARCIA de ALVAREZ o GARCIA GONZALEZ (F. B. 734|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25667 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don RICARDO BLANCO RUBIAL (F. B. 580|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25668 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN CONSTANCIA o CONSTANCIA CARMEN LOPEZ de AMARO o LOPEZ de LEON (F. B. 770|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25669 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de los Sres. SANDALIO GUARDALOPEZ, AGUSTINA MORIN o MORIN de GUARDALOPEZ, FAUSTINO ANTONIO GUARDALOPEZ MORIN y FELIPE SANTIAGO GUARDALOPEZ o GUARDALOPEZ MORIN (F. B. 592|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 26 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25670 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HUGO DOS SANTOS RODRIGUEZ o dos SANTOS RODRIGUEZ (F. B. 880|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25574 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTILIO ELOI o ELOY VALDEZ MARTINEZ (F. B. 780|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25575 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA GUARDIA de GONZALEZ o GUARDIA RODRIGUEZ o GUARDIA RODRIGUEZ de GONZALEZ y FABIAN o FABIAN SEBASTIAN GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (F. B. 854|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25576 Set.19-v.oct.2

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO RODRIGUEZ OLASCUAGA u OLASCOAGA (Fa. 275|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 10 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25969 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARCOS JOSE PIÑERO o MARCOS JOSE PIÑERO o MARIO JOSE PIÑERO (Fa. 273|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 10 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25642 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON JOAQUIN CHAPARRO FERNANDEZ (Fa. 268|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25641 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISAIAS ARTIGAS MENDOZA (Fa. 255|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25702 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO BONOMI (Fa. 159|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 5 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 26470 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GERONIMO FALCHETTI ZEBALLOS (Fa. 184|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 18 de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10 pub. 26469 Set.26-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBUSTIANO PABLO SECUNDINO PASSADORE PASSADORE (Fa. 483|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30|12|83. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26477 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA CARDOSO NUÑEZ (Fa. 269|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26494 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA MARTINEZ MOZO DE VIZCAINO y AVELINA MOZZO o MOZO DEZA de MARTINEZ, (Fa. 29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 abril 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25417 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PRIOR RIVAS, MANUEL CANDIDO, "Sucesión", (Ficha 241|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25419 Set.18.v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL TANISLAO BENTANCOR URRUTIA, (Fa. Nº 259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 agosto 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25420 Set.18.v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN MIGUEL MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 249|84) se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Martínez, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25317 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1984 se declaró judicialmente abiertas las sucesiones testamentarias de AMANDA GARINO SAPELLO y de MARIA de las NIEVES GARINO SAPELLO (Ficha 267|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, 23 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26287 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HORACIO BIANCO PUCA (Fa. 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 26289 Set 25-v.nov 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BETBEDER MACIEL (Fa. 285|84) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26230 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BENITEZ MUÑOZ (Fa. 169|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26229 Set.25.v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE MAGA (Fa. 175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26232 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ARACELLI DE LA TORRE y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE LA TORRE (Fa. 173 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26231 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS EDUVIGES VIEIRA GONZALEZ (Ficha 484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 21 setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26608 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA BRAGGIO LOPEZ (Ficha Nº 351|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26507 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA RAMONA MARTINEZ CABRERA DE PEREA, (Ficha Nº 319|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26363 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO FERNANDEZ GORDILLO (Ficha Nº 375|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 14 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26286 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MURCHIO (Ficha Nº 320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22820 Ago.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIJES FLORENTINO PLADA y ROMANA o RAMONA NUÑEZ UMPIERREZ de PLADA (Ficha número 367|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 1º de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25342 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 2948 de fecha 23 de julio de 1984, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO STEFFENS SOLER, (Fa. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 23054 Ag.30.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO CIRILO MARTINEZ DIAZ y CACIANA PEREZ GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25418 Set.18.v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN EDUARDO GUTIERREZ PEREZ (Ficha 180-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27|8|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26492 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR GARCIA TUÑON (Fa. 206|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 19844. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 24163 Set.7.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REFLEJA RODRIGUEZ SILVA y LEONEL VILLALBA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22663 Ag.28.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER OBLATH, ROSA, "Sucesión", (Ficha 204|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 22508 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EUGENIO ESTEBAN TIPHAINE o TIPHAINE DANREE, (Fa. 216|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 agosto 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25784 Set.20.v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RASCHETTI ANTONINETTI (Ficha B. 163|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26098 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FILEMON ALMADA MEYER (Ficha B. 143|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26800 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO DODERO LARRAMENDI (Ficha B.|187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26804 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CARLOS ILARDIA CORNU "Sucesión" (F. A.|77|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26805 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL INDA - Suc. (Ficha A. 84|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26097 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODOLFO LOWE VIGNOLA (F. B. 149|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26803 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KRETZER DE CHRISPENS o CRISPENS o CRISPEN (Fa. B.|194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26801 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ESTHER MARSICO DE TEMPONE (F. B. 160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 29 de junio de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26802 Set.28-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES CRESCENCIO ALBARRACIN LANCIERI (Ficha letra B. Nº 94|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26476 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LECIONEL PIRIZ, HECTOR SECUNDINO - Sucesión (Ficha B 142|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 29 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 25615 Set.19-v.oct.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO FONSECA o TEODOMIRO FONSECA CORREA PAIVA - Sucesión (Ficha B|201|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25944 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JUDA GERWER o GEWER BOKHAUT o BAKHANT - Sucesión (Ficha B. Nº 95|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25945 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MENDEZ (B. 340|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25943 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DAGO DAGO o MIGUEL DAGO (B. 144|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 19401 Set.19-v.oct.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BERNABE BACIGALUPI ZIPITRIA - Sucesión (Ficha 224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25963 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FERNANDEZ MUNIZ - Sucesión (Ficha 210|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25964 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LORENZO SILVERA SANCHEZ - Sucesión (Ficha 232|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25965 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CORREA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 192|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25652 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADA ANTONIA GONZALEZ DE NUÑEZ, don GABRIEL PEDRO NUÑEZ, doña ANTONIA IRMA OLIVERA COLA DE NUÑEZ "Sucesiones" (Ficha 198|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25651 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SOSA FONTES DE CABRERA, "Sucesión", (Ficha demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25404 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO DONATO FONSECA ALVAREZ, "Sucesión", (Ficha 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25405 Set.18-v.oct.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OVIEDO DE CHUA, EMILIA, "Sucesión", (B|137|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25414 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEIXEIRA CARDOZO DE LEMOS INOCENCIA CLETA "Sucesión" (B.|193|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 26281 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES, ROBERTO - Sucesión (B. 191|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26617 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BULLONI DE ALVAREZ, ELVIRA y ALVAREZ, ALCIDES - Sucesiones (B. 187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 26620 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LARROSA (Ficha A. 388|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26618 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ARRESEIGOR BALDASSARI (Ficha A. 397|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26616 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30.pub. 20866 Set.26.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MALINOVSKI KOZACHENKO (Ficha A |341|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26280 Set.25.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIO ESTEBAN AYZAGUER GONZALEZ (Ficha A. |340|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26279 Set.25-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR PICCION (Ficha A. 391|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26276 Set.25.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SEQUEIRA, BENIGNO - Sucesión (B. 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26619 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PASCUAL GALIONE (Fa. B.|253|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10 pub. 26615 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BARECZA PIRIZ, DANIEL SEGUNDO (B.|292|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10 pub. 26277 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ FERREIRA DE SILVEIRA, BALBINA "Sucesión" (B.|198,84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26278 Set.25.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO FRAGA, (Ficha B|244|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, setiembre 10 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25413 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GRASSI GALLINO, MARIA ESTHER, "Sucesión", (B|122|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25412 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, JUAN JOSE "Sucesión" (B.|192|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10.pub. 25493 Set.18-v.oct 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MALVASIO GARAVENTA, MARIO JUAN "Sucesión" (B.|230|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10.pub. 25499 Set.18.v.oct.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GOYENI MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26329 Set.25.v.oct 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GARCIA GARCIA DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10 pub. 26330 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARGARITA BAUZA BAUZA o BAUZA DE NAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2d de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 26755 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELENA PINO DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de setiembre de 1984. — Marta Bernasconi Salem, Escribana.
1) N$ 225.00 10|pub. 26756 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON MARIA CHOCA URRIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24084 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CABALLERO de ARRAMBIDE o GLORIA CABALLERO de ARRAMBIDE (Ficha Nº 587 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25978 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO ENRIQUE o JEAN JACQUES o JEAN JACQUEZ de LESPINASSE CREN o GREN (Ficha Nº 561 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 23579 Set 4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ESTHER LILA VAZQUEZ BRITOS DE CRIADO (Ficha Nº 315 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675,00 30|pub. 24720 Set.12.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BADARO DE ZARAUZ o ZARAUS, (Ficha Nº 563 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26341 Set.25.v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PINTOS ZAPATA. (Ficha Nº 568 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26338 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO BUSSON DOLARA, (Ficha Nº 571 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26339 Set.25.v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARCELINA BILAT STHEMPHELET o MARCELINA MAGDALENA BILAT o BIDART (Ficha Nº 557, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26815 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO VESPA MARTINEZ (Ficha Nº 553| año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26816 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DONATO MUELA (Ficha Nº 629, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 26817 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA GUILLEN MARTINEZ (Ficha Nº 480, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26818 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GILBERTO CAFFAREL GUIGOU (Ficha B. 277|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de setiembre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26117 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO ISIDRO MERNIES LOPEZ y JUANA LEANDRA URAN MEN.

DEZ (Ficha Nº 264. año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 6 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26610 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO EULOGIO BERGERO BANCHERO (Ficha B.|289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de setiembre de 1984 — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26609 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MIGNA o MIGNE o MIRNA GIANELLE o GIANEYI ROBAINA PERDOMO, (Ficha Nº 244 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26340 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO RAFAEL y ANTONIO JOSE PEREZ LARREA (Ficha B. 279|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de setiembre de 1984 — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26115 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA CERQUI DE AMUZ (Ficha Nº 257, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás int.resados, para qua comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26116 Set.24-v.oct.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ISIDORA IBARRA ETCHEVERRY de MENCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25754 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTAÑO MARTINEZ, HILARIO (Ficha B. 334|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25312 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS, WENCESLAO SIMON "Sucesión" (Ficha B. 554|83) se dispuso emplazar al señor Alberto Rodríguez Azambuya, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 22788 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MARIA REBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26788 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIL CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26789 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO de LEON; PAULINA ZAPATA de de LEON; PANTALEON de LEON ZAPATA y AURELIO TITO de LEON ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 26572 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26571 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SILVEIRA VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25755 Set.20.v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANI ECHAVE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25424 Set.18.v oct 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25425 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO o ISABEL GARCIA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25561 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO SEVERO IZAURRALDE o INZAURRALDE o ISAURRALDE CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25562 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA ANTORIA o EULALIA ANTORIA MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25563 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CONXION o CONCEPCION o CONCION FREITAS ARTEZ de TABEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. —
1) N$ 300.00 10|pub. 25564 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO o ANGEL VEGA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25566 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MAGALLANES de ARAUJO o GREGORIA MAGALLAN o GREGORIA MAGALLANES DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25567 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO RUFINO LIMA MANDIAN y de doña MARIA ISABEL GONZALEZ de LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25565 Set.18-v.oct.1º.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Los propietarios Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor Zunino y Pasión Rozas de Zunino, Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A. y Stella Buzio:

Artículo Nº 10 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habra caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 7, manzana Nº 403, padrón número 31.057, nombre Susana Teresita Techera Cassarino de Silveira y Ricardo Arturo Silveira Pereyra

2º) Solar Nº 44, manzana Nº 421, padrón número 30.759, nombre: Noemí Esther Morales.

3º) Solar Nº 18 manzana Nº 424, padrón número 30.878, nombre: Néstor Da Rosa Umpiérres

4º) Solar Nº 33, manzana Nº 426, padrón anterior mayor área Nº 28.110, padrón actual número 30.990, nombre: Juan Carlos Milano Peláez promesa inscripta con el Nº 5.324 el 18 de junio de 1973, folio Nº 19.051, libro número 146.

5º) Solar Nº 16 manzana Nº 417, padrón anterior mayor área Nº 28.111, padrón actual número 30.619, nombre: Alberto Brusich Pintos, promesa inscripta con el Nº 7.014 el 17 de setiembre de 1973, folio Nº 25.095, libro Nº 146, transferido a Romeo Humberto Rodríguez Mieres y Mirta Angélica Traverso nota marginal folio Nº 25.095, de fecha 22 de mayo de 1978 folio Nº 25.095, libro número 146 y finalmente transferido a Elbio Eduardo Traverso Gufanti registrado con el número 3.530 al folio número 4.983 del libro número 13 el 16 de junio de 1982.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 17, manzana número 24, padrón número 1.601, nombre: Juan Carlos y María Aracelli Cuciniello Ortíz promesa inscripta con el Nº 969 el 31 de enero de 1964, folio número 2.347, libro número 128.

2º) Solar Nº 15, manzana número 32, padrón Nº 1 600, nombre: Juana Mirci Gagliano de Bidart y Rosario Gagliano de Mirci, promesa inscripta con el número 1.207 el 24 de febrero de 1966, folio Nº 4.109 libro número 132.

3º) Solar Nº 9 manzana Nº 33, padrón número 2.533, nombre: José Román Cerviño Daprile, promesa inscripta con el número 3.359 el 26 de

mayo de 1966, folio Nº 11.679, libro número 132.

4º) Solar número 21, manzana número 34, padrón número 2.587, nombre: Faustino Leal Mazatiegos promesa inscripta con el Nº 1.478 el 10 de marzo de 1966, folio número 5.062, libro número 132.

5º) Solar número 28, manzana Nº 34, padrón número 2.594, nombre: María Carmen Facal Serrano de Rua, promesa inscripta con el número 9.127 el 16 de noviembre de 1965, folio número 28 239 libro número 130.

6º) Solar número 14, manzana número 98, padrón número 2.908, nombre: Eugenio Adolfo Pérez Alfonzo y Fernando Angel Quartara Golinelli promesa inscripta con el Nº 8.524 el 8 de noviembre de 1968, folio número 30.794, libro número 136.

7º) Solar número 22, manzana número 32 padrón número 1.807, nombre: Orlando Pina Testa.

8º) Solar Nº 44, manzana número 34, padrón número 2.610, nombre: Silvia Safián.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones, constituyen domicilio especial en las oficinas de Vareía Limitada, calle Colonia 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 8.370.00 15|pub. 25993 Set.25-v.oct.16.

3 - Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1984, en Juan C. Gómez 1348 Esc. 301, de esta ciudad, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sr. Síndico, correspondientes al 46º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1983.

2) Elección de dos Directores.

3) Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a los Arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco de Montevideo, Casa Central, calles Rincón y Misiones de esta ciudad, en horas de oficina, hasta el día 29 de octubre de 1984, inclusive. — Montevideo, setiembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 486,00 3|pub. 26918 Set.28-v.oct.2.

COTAME S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cotame S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social de Br. Artigas 862 de la ciudad de Paysandú, el día 8 de octubre de 1984, a las 19 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura Acta [illegible]erior.

2º) Designación [illegible] accionistas fiscalizadores.

3º) Consideración [illegible] los estados contables uniformes al 30|6|84 E.C.U. y E.C.U.R.

4º) Designación de miembros para integrar el Directorio.

5º) Designación del Síndico.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos Sociales el Registro de Accionistas se abrirá con 3 (tres) días de antelación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea. — Demócrito M. Belvisi. Presidente. — Miguel A. Guedes, Secretario.

3) N$ 248,00 2|pub. 26807 Set.28-v.oct.1º.

MUEBLERIA CAVIGLIA S. A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1984 a las 17 horas en el local social (25 de Mayo 573|75) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, de los ejercicios 1977 a 1983 inclusive.

2) Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio durante cuatro años (artículos 22 y siguientes del estatuto social).

3) Elección de un Síndico titular y dos suplentes.

4) Resolución sobre el monto de las remuneraciones de los directores, de acuerdo al artículo 36 bis del estatuto.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La inscripción de acciones se deberá realizar con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la reunión, en la secretaría del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 26633 Set.28-v.oct.11.

INGENIO SANTA MARIA S. A

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de octubre de 1984, a las 17 horas y 15 minutos en el local de Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, a fin de tratar el siguiente orden del Día:

1. Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta;

2. Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias Memoria presentada por el Directorio y el Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984;

3. Consideración del informe del Contador;

4. Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos;

5. Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 35 ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 5|pub. 26464 Set.26-v.oct.2.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: IRMA CARMEN, ENRIQUE ALBERTO PEDRO y OFELIA ALCIRA DE LOS RIOS VIERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 153 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo, cuya primitiva titular era Julia Velazco de Viera.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — José Luis Pareja Sanguinetti. Escribano.

4) N$ 216.00 3|pub. 26643 Set.27-v.oct.1º.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: MARIA RENEE y WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA; MARIA ISABEL y EULALIA ARRIETA SEGOVIA, solicitan título del Nicho Nº 17 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Domingo Segovia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. G. 143.136|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540,00 5|pub. 26823 Set.28-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: EVIDELIA MARTINEZ; NELLY GARRASINI MARTINEZ; MARIELA; NICOLAS; y JUAN GONZALEZ GARRASINI; JUAN PEDRO GARRASINI MARTINEZ; ELBIO GARRASINI MARTINEZ; MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BONILLA; ELVIRA SANABIA de MARTINEZ; ROBERTO MARTINEZ SANABIA y TERESITA MARTINEZ DE PEREZ, solicitan título del Nicho Nº 31 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Sucesores de Pedro Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C. 8446|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630,00 5|pub. 26751 Set.28-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los Sres. JUSTO NELSON CORDOBA SILVERA; JUAN CARLOS CORDOBA SILVERA; MARIA ELIDA CORDOBA SILVERA; MARTHA INES CORDOBA JUAMBELZ y MARIO ALBERTO CORDOBA JUAMBELZ, solicitan título del Panteón Nº 23, Sector del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de María Manuela de Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L 10593|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630,00 5|pub. 26561 Set.26-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Artículo 22, Apartado "C" Numeral segundo, se hace saber que los señores: TIMOTEO GONZALEZ; ANGELICA GONZALEZ de BURGUEZ; ARTEMIO GONZALEZ; TERESA GONZALEZ de MASAGUEZ; MARIA ELENA GONZALEZ de CANTEROS y RUBEN ZULARICA GUTIERREZ, solicitan título del Panteón número 28, Sector C del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Domingo Gutiérrez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. L 10541|82. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub. 26270 Set.25-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980 artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Almudena Beatriz Crespi de Sasiain; Aurea Beatriz y Amanda Laura Uhalt Menéndez, solicitan títulos del nicho Nº 65, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Derotea C. de Uhalt en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 143.?94|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 26073 Set.25-v.oct.1º

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CICIONI MARIA DEL CARMEN y NELSON ALBERTI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V 242|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Cicioni y Nelson Alberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26145 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "REBELLA LOPEZ, VICTOR RUBEN y CARLA ADRIANA SAGRERA IBARRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 974|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Rubén Rebella López y Carla Adriana Sagrera Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25989 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BORIS GEMPEL y ELDINA ABECASIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 628|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Boris Gempel Aronov y Eldina Simy Abecasis Jofre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 25396 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVIA E. PIÑEIRO-BAEZ c. GUSTAVO A. GONZALEZ. "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia E. Piñeiro Báez y Gustavo A. González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad.Hoc).
5) N$ 900.00 20|pub. 26141 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BIANCHI CANDIDO, RAUL LUIS y MARIA MARGARITA SCHWENGEL AGUILAR" (Ficha 4588|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Luis Bianchi Cándido y María Margarita Schwengel Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25790 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OSCAR CORTE COLINA c.|LILIA ANALIA SAEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. B|54|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Colina y Lilia Analía Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26832 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELA SILDA ASUAGA con DARDO ARIEL CABRERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ariel Cabrera Trucido y Angela Silda María Asuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18214 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CAMBON PORTO, RUBENS HUGO y MARICHAL GARCIA, ESMIRNA GLADYS (Fa. V. 1817|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Hugo Cambón Porto y Esmirna Gladys Marichal García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25395 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AREOSA ELGUE LUIS NELSON y BARCIA CASTRO CARMEN FIDELINA, (Ficha V 1561|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Areosa Elgue y Carmen Fidelina Barcia Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24873 Set 13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA OLIVERA, ERNESTO OSIR y BACCI PORTELA, MIRNA ANTONIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 1563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Olivera, Ernesto Osir y Bacci Portela, Mirna Antonia, según resolución Nº 18.557 del 31|10|1983, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 25034 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANTOS DE DANATRO, MARIA DEL CARMEN c.|DANIEL DANATRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 779|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Adrián Danatro y María del Carmen Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25504 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO y MIRTHA MAR CUELLO, "D. y L. de S. Conyugal", (Ficha C| 21|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gargaglione Falero y Mirtha Mar Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25086 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA RUSSO W. c|GOÑI MARTHA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 409|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington García Russo y Martha Raquel Goñi Echeverría de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23822 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORBO PIFFARETTI, HOMERO GABRIEL y DA COSTA GARCIA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gabriel Corbo Piffaretti y María Magdalena Da Costa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21641 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEMARCHI MIRALDI JULIO CESAR y SAFARIAN BEDONIAN CUARI, (Ficha 2925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demarchi Miraldi y Cuari Safarián Bedonián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23836 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ROSSY, ANGELA c|QUINTEIRO, JULIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Rossy de Quinteiro y Julio Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24668 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES SANTANA y JOSE LUIS SAMANIEGO (Ficha 1637|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24520 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados BUTTAZZONI, LUIS JORGE y FERNANDEZ ARE-

VALO, MIRTA ANABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C.277|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Buttazzoni Repetto y Mirta Anabel Fernández Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 26090 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO LEGRAND CASTELLANOS y MARGARITA RODRIGUEZ ZAPIOLA (Ficha C.137|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24645 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GALVAO MANUEL y VICENTE MARIA HINILDA (Ficha D. 365|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sousa Galvao Alvarez y María Hinilda Vicente Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24562 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALZAMENDI, MIRTA INES c/ACOSTA, HECTOR LUCIANO" (Ficha E. 453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mirta Inés Alzamendi y don Héctor Luciano Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 23694 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUSSI y LIDIA SILVIA MERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 223|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26256 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PEÑA, DOMINGO c| BUSTELO, EUGENIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.652|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Porro y Eugenia Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26310 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUINOVART, WALTER c| GARBARINO, PRIMAVERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 278|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guinovart Fernández y Primavera Garbarino Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26368 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GALLARZA, OSCAR c|IZQUIERDO, MARIA MERCEDES, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gallarza Marzol y María Mercedes Izquierdo Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26142 Set.24-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAIMI, ANGEL c|LAMBRUSCHINI, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 739|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Manuel Caimi y Sonia Elsa Lambruschini Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10. de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 26089 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARDOSO, CARLOS MARIA c| RODRIGUEZ LARRETA, MARIA HELENA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 721 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardoso Cuenca y María Helena Rodríguez Larreta Möller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24798 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELI, EDUARDO c| ZEBALLOS, MARIA CRISTINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 710|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Víctor Deli Maretski o Maretsky y María Cristina Zeballos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25357 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TORTORELLA, ROBERTO c/FOSSATI ESTHER - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tortorella Buscio y Esther Alicia Fossati Soares, citándose yemplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25393 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BORGES, JORGE c/FERNANDEZ, DELIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Borges Saraiva y Delia Beatriz Fernández Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25394 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ, DANIEL c/SIERRA ANAHI Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 752|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pérez Gallinal y Anahí Stella Sierra Gonella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25197 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MORALES, JESUS c/TORENA, HILDA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Morales Rosas e Hilda Gabriela Torena Soria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25219 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA, BASILIO c|DE PAZOS, MARIA del CARMEN, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 698|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Ireneo Silva Riveron y María del Carmen Rita Elvira De Pazos Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25177 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DESIDERIO, MARIO c|PICERNO, ALEJANDRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 640|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Desiderio Wood y Alejandra Picerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23834 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBIO HUGO con ROSPIDE, MARIA GRAZIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo José Rubio Rubio y María Graziela Rospide De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 24930 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VOLONTERIO, LAURA c/MORENO, JUAN - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Moreno Cóppola y Laura Beatriz Volonterio Graino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24871 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANTA CRUZ, MANUEL c/BURGOS, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 623|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Raúl Santa Cruz Martínez y Ana María Burgos Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24906 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, ALFONSO c| LOPEZ, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.575.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23750 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IRULEGUY, GONZALO c|OLASO, MARIA del ROSARIO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Iruleguy Ortiz y María del Rosario Olaso Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24069 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MOREIRA, HERCULES c/VAZQUEZ, MARY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Hércules Eduardo y Mary Cristina Vázbimiento de que si no comparecen sólo tenquez Cedrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercidrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23691 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SABINI, JUAN CARLOS c/CEAN MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sabini Carleo y Marta Cecilia Cean Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23692 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIDAL, HUGO c/LOPEZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vidal Faure y María Isabel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23583 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TRUJILLO, ZELMAR c| VILLALBA, LUCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 632|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Neber Trujillo Ferrari y Lucía Marta Villalba Ferrer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24320 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREYRA, GUILLERMO c| DEMARCO, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pereyra Garay y Elsa Angeles Demarco Gastan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24333 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO, CARLOS c| VALDES, NELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Benvenuto González y Nélida Olga Valdés Pesqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24350 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, WILSON c|GARCIA, TERESITA "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 574|84 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Omar Martínez Cañete y Teresita García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25660 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUICHON, JUAN CARLOS c|GAMBETTA, ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Guichón y Elba Nelly Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25661 Set.19-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AIRAUDO, MARTA c|VECINO, RICARDO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 485|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mariano Vecino y Marta Ofelia Airaudo Corrales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25719 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROVELLA, NELSON c|ALANDA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Angel Rovella Zapattini y María Alanda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25738 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ASSAF, HEBER con VALIÑO ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 650|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Jorge Assaf Escutary y Alba María Valiño Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 25991 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA IRMA con DOMINGUEZ, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 607|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hipólito Domínguez Gutiérrez e Irma Doris Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26016 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: "BALBI, PEDRO c/FUENTES, ANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Gualberto Balbi Soares Netto y Ana Cristina Fuentes Balmaceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 26577 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OCHOVIET c/GOMEZ - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 786|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Ochoviet Scarriato y Olga Mary Gómez Selay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26462 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FRONZUTI, AGUSTIN c/INVERNIZZI, LETICIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 723|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín José Manuel Fronzuti Rodríguez y Leticia Esther Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MAYA, SANTA LIDIA con TORENA, MIGUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 683|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torena Guerrero y Santa Lidia Maya Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26861 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE MORATORIO y ELSA AMELIA AMELOTTI, (F. E. 835|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26829 Set 28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO RUBEN SILVERA y AMALIA MOYANO (F. E. 814|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26650 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. HAMILTON PEDRO QUIÑONES GARCIA y MARTHA ISABEL VIÑOLY GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 680|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamilton Pedro Quiñones García y Martha Isabel Viñoly González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26732 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HUGO WALTER DIAZ con DONNA URUGUAYA ANDREOFF "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 538|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Díaz y Donna Uruguaya Andreoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25990 Set.26-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA IRIS PAGALDAY y NELSON MILTON DE MARIA, (F. E. 558|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 26012 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GERARDO PEDRO MORO y MARIELA OLGA GESTO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Pedro Moro y Mariela Olga Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25951 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EUGENIA DOMINGA CUITIÑO c/HUGO LUDOVICO BARRETO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 409|1984), se cita, llama y emplaza a Barreto, Hugo Ludovico para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, quedando también emplazados por el término de sesenta días los acreedores de la sociedad conyugal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 22389 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA JESUS VARELA y NELIDA ESTHER MARTINEZ (F. E. 196|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 25820 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS y LOURDES LUJAN DE SOUZA ESCOUTO CAMAÑO (F. E. 816|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 25819 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALBERTI POSE RUBEN y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ (Ficha E. 773|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberti Pose Ruben y Graciela María Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de setiembre de 1984 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25849 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRACIELA CELINA LAVIE y JUAN ERNESTO REYES (F. E. 768|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 25436 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Familia de Segundo Turno, en autos: CONSTANTINO PAZOS LORENZO y NELLY SUSANA TISCORNIA GADEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 590|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Constantino Pazos Lorenzo y Nelly Susana Tiscornia Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24556 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS MARIÑO e IRIS ROSA ROSELLO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 710|84). — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25053 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISO ROBERTO y AZUCENA MA. MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 703 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Moiso y Azucena María Medina de Moiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25070 Set 14-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMENUHI HAGOPIAN y DANIEL MARTINEZ LAWLOR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 574 bis|84). — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23975 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GLORIA TARANTO BELLO y MIGUEL ANGEL CARDOZO (F. E. 610|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24644 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBA GLADYS SOTO GALAGORRY c/MANUEL CASTELLY ZUBILLAGA (F. E. 247|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24844 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR MARIA DE SOUZA y CORA PAULINA MOURGLIA (F. E. 612|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24845 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMALIA NOVOA y NELSON GONZALEZ QUINTERO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 698|84). — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24067 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR DANIEL BIRRIEL y OLGA SUSANA OSINAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 788|84). — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24068 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: JUAN FRANCISCO LOPEZ y ANTONIA MARTA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de S. Cony.", (F. E. Nº 380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco López y Antonia Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24070 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ MA. ELENA c/OSCAR ESTEBAN CARDOZO - Dis. Liq. de S. C." (F.E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Fernández y Oscar Esteban Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23842 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO CARLOS LOPEZ MINISTERI y NAIR FUENTES

MUSTO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 711|84). — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23741 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ c| JUAN CARLOS PIRIZ FRAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 522|84). — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24341 Set.10.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIANNOTTI PACE, FELIX y MAYA, SUSANA LAURA (Ficha E. 680|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Giannotti Pace y Susana Laura Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24467 Set.10.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALDAMA, WASHINGTON y MORELLI, DELIA ANA (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Aldama y doña Delia Ana Morelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 25391 Set.18.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WAHRMAN, TOMAS y STEIN, ESTHER" (Ficha E. 341|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Wahrman y Esther Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub 25390 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LOS SANTOS BURGUEÑO HUGO MARIO y SANCHEZ BERACOCHEA, MIRIAM CONCEPCION (Ficha E. 758|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Mario De los Santos Burgueño y Miriam Concepción Sánchez Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24647 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SOJO DURAN, ENRIQUE y DELLEPIANE DANGIOLILLO ROSINA (Ficha E. 837|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Sojo Durán y Rosina Dellepiane Dangiolillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26019 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CONTI GAGLIARDI, HUGO WALTER y ARRUTI CANO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha E. 713|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Walter Conti Gagliardi y doña María del Carmen Arruti Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25198 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUBIO, JORGE ENRIQUE c/MIBELLI REGULES, FLOR AMERICA" (Ficha E. 445|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Enrique Rubio y doña Flor América Mibelli Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25220 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURUCHET, JACKIE WALTER c.|BAFUNDO, MARIA ELISA, (Ficha E|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jackie Walter Curuchet y doña María Elisa Bafundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25328 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CANCELA RECAYTE, HECTOR ADOLFO y PEREIRA LARROSA, ELBIA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E|513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Adolfo Cancela Recayte y doña Elbia Ramona Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25370 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos ALCALDE JAIME ROALD JOAQUIN y DISESSA, MABEL TERESITA (Ficha E. 674|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Roald Joaquín Alcalde y Mabel Teresita Disessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub 24666 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASARAVILLA GARZON, RODOLFO y GOMEZ ABELEIRA MARIA AMELIA (Ficha E. 757|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Casaravilla Garzón y María Amelia Gómez Abeleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24667 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELO, DOLORES CARMEN y UMPIERREZ, JOSE FRANCISCO, (Ficha E|779|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dolores Carmen Melo y don José Francisco Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25032 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARRIDO ROMERO, RODOLFO RAUL y SILVA DIRON, TERESA JUDITH (Ficha E. 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Raúl Garrido Romero y doña Teresa Judith Silva Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25031 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PATRON ROCCI, ALEJANDRO y MOREIRA RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha E|802|84), se hace sabzer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro Patrón Rocci y María del Rosario Moreira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25013 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ BRITOS, ARIOSTO y TORRES HERNANDEZ ANGELA, (Ficha E|804|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ariosto Fernández Britos y doña Angela Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25058 Set.14.v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARDINI, RAMON VICENTE y MOREIRA, PASCUALA (Ficha E|737|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ramón Vicente Pardini y doña Pascuala Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24808 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JANCICH, SERGIO JUAN y RODRIGUEZ, MARIA ELSA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Juan Jancich y doña María Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 24479 Set.11.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TADEO, JUAN JOSE y LA CRUZ, SONIA (Ficha E|514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Tadeo y doña Sonia La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24555 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVES SILVEIRA, LIMBERG y HUELMO, STELLA MARIS (Ficha E|682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Limberg Alves Silveira y doña Stella Maris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhorodoy Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24554 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ELOLA, CARLOS ALBERTO y CARRO BORDONI, LUCRECIA MARTHA (Ficha E|775|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos don Carlos Alberto Rodríguez Elola y doña Lucrecia Martha Carro Bordoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23930 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REGGIO, SILVIA c/PEREZ, TOMAS ALBERTO" (Ficha E. 103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Alberto Pérez y doña Silvia Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23675 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAFICO, JULIO ANTONIO y RODRIGUEZ, ESTRELLA DEL ALBA" (Ficha E. 772|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Antonio Bafico y doña Estrella del Alba Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23548 Set.4.v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CACERES ROJAS, PEDRO y ALARCON YANES, MATILDE (Ficha E. 657|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Cáceres Rojas y doña Matilde Alarcón Yanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23833 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MEIJIDEZ, FRANCISCO y QUINTERO RAQUEL MANILA, (Ficha E|793|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Pérez Meijidez y doña Raquel Manila Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25720 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTIRENA, ANIBAL JUSTO c| VERDERA, EMILIA SILVIA (Ficha E|867|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aníbal Justo Martirena y doña Emilia Silvia Verdera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26143 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MONDINO, CECILIA c| TERZAGHI NIETO, CARLOS (Ficha E|427|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cecilia Pérez Mondino y don Carlos Terzaghi Nieto, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26088 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ESPINOSA PEREZ, OSCAR RAUL y YANES GUELBENZU MELVIS GRACIANA, (Ficha E| 861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Raúl Espinosa Pérez y doña Melvis Graciana Yanes Guelbenzu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 26520 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEITELBAUM GODIENGAND, ABRAHAM y SZAJNHOLE BIDERMAN, LEA TAIBA (Ficha E. 889|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Abraham Teitelbaum Godiengand y doña Lea Taiba Szajnhole Biderman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26860 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRANDO ANTON, EDUARDO c|RODRIGUEZ CABANAS, MARIA GRACIELA (Ficha E.|631|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Ferrando Anton y doña María Graciela Rodríguez Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26259 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VALENTE CHIARALUCE CONDE LIVIO NILO c/CELESTE AIDA RODRIGUEZ - Dis. Liq. de S/C." (Ficha E. 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Livio Nilo Valente Chiaraluce Conde y Celeste Aída Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26785 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MORENO ENRIQUE ROBERTO c.|DIAZ CAL MARIA INES. "*Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal*" (Ficha D. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Moreno y María Inés Díaz Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26862 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SIAGE RUBENS y SALIMA ANA CLEMIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha 706|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Siage Leal y Ana Clemira Salima Arrizala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26521 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "INDA MIRIAM y ONEL LUIS ORLANDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 601|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Susana Inda Macchi y Luis Orlando Onel Riviezzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26455 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CAPRARIO, CESAR y FREIGEDO, SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Caprario Alonso y Susana Freigedo Barceló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26308 Set.25.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: YAÑEZ, ALEJANDRO y FROS, IRMA LILA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 704|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Manuel Yañez Silvera e Irma Lila Fros Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26309 Set.25.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORREIA WILDE CARLOS y PALLOZZI RENATA ILSE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 732|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilde Carlos Correia Martínez y Renata Ilse Pallozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25721 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HUBER LACOVA JORGE y DIAZ JOSEFA, "Dis. y Liquidación de Soc. Cony.", (Ficha E 678|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Huber Lacova y Josefa Carolina Díaz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25082 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, OSVALDO y ECHEVERRIA, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 725|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo González y María Rosa Echeverría Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25081 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARABOTTO SOLSONA NELSON RADAMES e INCHAUSTI GARCIA MIRTA GLADYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 558|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scarabotto Solsona Nelson Radamés e Inchausti García Mirta Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24524 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ELBIO SOBRAL c|MARIA LUISA TORRES, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sobral Fernández y María Luisa Torres González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que por auto Nº 24.021 del 9 de diciembre de 1983, se otorgó auxiliatoria de pobreza a María Torres. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 42841 Set.14-v.oc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERNE JULIO y GALLO ALBA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 771|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Berne Poggi y Alba Graciela Gallo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25161 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VEGA WASHINGTON y ROSALES ANA MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vega Díaz y Ana María Del Carmen Rosales Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24648 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MASSAFERRO MARIA y PALMER MANUEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Massaferro y Manuel Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24704 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KETTY ANA SANTIAGO c| DUPETIT OSCAR ROBERTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 302|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ketty Ana Santiago y Oscar Roberto Dupetit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24522 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FUENTES LEON HECTOR y LARGUERO MARTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 349|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Héctor Fuentes y Martha Beatriz Larguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 24071 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BESIL, MIGUEL ANGEL c.| GONZALEZ, NILMA - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Besil Pérez y Nilma Jovita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 24148 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. c.| CORNELIA BRINKMAN ELISABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 297|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón José María Artagaveytia y Elisabeth María Cornelia Brinkman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24445 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACHECO, MANUEL ANTONIO y HOUNIE, JACQUELINE, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 611|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Pacheco Pacheco y Jacqueline Hounie Dubourdieu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24351 Set.10-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIQUEIRA ANDRES y FERNANDEZ MARIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 285|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Viqueira Vázquez y María Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARRASCO SERGIO y SANCHEZ MIRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 670|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Enrique Carrasco Tabeira y Miriam Beatriz Sánchez Etcheverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23695 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LHCRDOY, ANTONIO y CANABAL, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Elhordoy Paullier y Matilde Luisa Canabal Vilaró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26655 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALCORTA GIRIBALDO, JOSE PEDRO DANIEL HECTOR y PINTOS LAMATH, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Daniel Héctor Alcorta Giribaldo y Vilma Pintos Lamath, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Dr Herman G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 26657 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SANZ JULIO RUBEN c|LOPEZ ANA MARIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|709|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ruben Sanz y Ana María López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26522 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERA NAVARRETE CLAUDIO MAURICIO y VIGNONE CORREA ROSANNA MARI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|815|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Mauricio Rivera Navarrete y Rosanna Mari Vignone Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26113 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERRONE SALVO. EDUARDO RAUL y SPETH GRILLE ANNEMARIE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 771|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Perrone Salvo y Annemarie Speth Grille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25528 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MANTARAS DANIEL RAUL y TORRES LYDIA SUSANA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Raúl Mántaras y Lydia Susana Torres, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25530 Set.18.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "ITZAINA DE PEREZ, ALBA ESTELA c/PEREZ CASTRO, OSCAR - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 716|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Estela Itzaina de Pérez y Oscar Pérez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25222 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAUDATO BAUTISTA e IBARRA NELMA DOLORES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Laudato y Nelma Dolores Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25223 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IZZI ANA MARIA c| FANDIÑO GABRIEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 594|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Izzi y Gabriel Fandiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 24811 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPS GRACIELA y TORNARIA GUSTAVO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 652|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Camps y Gustavo Tornaría citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24702 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIO JACOPINO VICENTE JUAN c| CAZZULI LEONARDI CARMEN LELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 365|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Maio Jacopino y Carmen Lelia Cazzuli Leonardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 24703 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VON ACHENBACH, DANIEL y MUÑOZ, MARIA GRACIELA o MARIA GABRIELA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 731|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Von Achenbach y María Gabriela o María Graciela Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20 pub. 24849 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FREDA URQUIZA ROBERTO ANTONIO c| GARCIA MARIA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|138|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Freda Urquiza y María Lilián García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24809 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CONTE FILIPPINA c| FALCONE ALESSANDRO - diolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|276|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filippina Conte c| Alessandro Falcone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23913 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MARTINEZ, JORGE JOSE c/FRUSTACHI, MARIA CELIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 213|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez y Frustachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25080 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ LEMES, MARIA TERESA c/NICHE RETTA, ESTEBAN - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 596|84) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López Lemes y Clemente Esteban Niche Retta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25059 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GASPARRI VACCA CARLOS DOMINGO e IRAZABAL CRISTECH de GASPARRI MARIA ELENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|717|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Carlos Domingo Gasparri* Vacca y María Elena Irazabal Cristech de Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24525 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ JORGE DANIEL y PEREYRA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 715|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rodriguez y María del Rosario Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900 00 20|pub. 24446 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NOSEDA BARCIA WASHINGTON EUGENIO y VAZQUEZ TAPIE DE NOSEDA LYDIA AMELIA (Ficha D|549), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Eugenio Noseda Barcia y Lydia Amelia Vázquez Tapie de Noseda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acttuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23693 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GODOY ALBERTO BONIFACIO y TEIXEIRA LILIAM MARY - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 695|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Alberto Bonifacio Godoy y Liliam Mary Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23838 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACEVEDO CARRASCO ROAL, JOAQUIN y LABELLA MALATESTA RENEE GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Joaquín Acevedo Carrasco y Renée Graciela Labella Malatesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22672 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PASTOR MIRTHA GRACIELA contra SOSA CESAR MANUEL "Disoulción y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 540|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Graciela Pastor y César Manuel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23840 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE LEON ENRIQUE FERNANDO e IAFOLLA COLANTONIO ROSA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D 568|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando De León y Rosa María Iafolla Colantonio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23080 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ SABATEL, JOSE RUBEN y CENTURION PEDRAJA MARIA LAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 696|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ruben Fernández Sabatel y María Laura Centurión Pedraja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25598 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MOREIRA, DESIDERIO EUSEBIO y DZIEKONSKI MARTINEZ, DIRMA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 611|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Desiderio Eusebio García Moreira y Dirma Dziekonski Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 26369 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FREIRE, OMAR RODOLFO y ANGELICA ROSA LUQUE - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rodolfo Freire Santa y Angélica Rosa Luque Furmento, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26425 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, en autos: BOCCA PEREZ, ALICIA MARIA c.|WALTER NELSON DE ARMAS NECCHI, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 786|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson De Armas Necchi y Alicia María Bocca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25740 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GANDOLFO IBARRA, WILLIAN y MARTHA BORSANI FALCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 716|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willian Antonio Gandolfo Ibarra y Martha Ivonne Borsani Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25243 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDINA, RUBEN DARIO c.|MARIA CRISTINA RAMOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Medina y María Cristina Ramos Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25570 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AMIGO SUAREZ, MARIA ELSA c. DANEL ERNESTO PIRIZ ESQUIVEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 682 año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Ernesto Píriz Esquibel y María Elsa Amigo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23729 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PEREZ MORALES, ANIBAL CESAR y SUSANA ALBA DE LA PAZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 743|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal César Pérez Morales y Susana Alba De La Paz Doglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25430 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERAZZO RATTO, BLANCA ROSA c.|RAUL CECILIO LONGUEIRA REY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 724|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cecilio Longueira Rey y Blanca Rosa Perazzo Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesentna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25529 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE y MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 531|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Roure Beramendi y Margarita María Quadrelli Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25495 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CVETREZNIK REZZANO, CARLOS FEDERICO y ANA MARIA VENTRE STEINFEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 602 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Federico Cvetreznik Rezzano y Ana María Ventre Steinfel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24810 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SEIMUR, EMA c/FERNANDO LATORRE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 726|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Latorre Damiano y Ema Seimur Más, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24872 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SHIU, WEI LING c/MAN KIM HSU - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Man Kim Hsu y Wei Ling Shiu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24848 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PENELA CALO, IRENE con JOSE ENRIQUE FERRER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 530|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ferrer Cacciavillani e Irene Penela Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24670 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LINDNER, JOSE y MARINA YIMALCOVSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 680|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Lindner Irlender y Marina Yimalcovsky Mastein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 24258 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEANDRI, GRACIELA c.| MIGUEL BUGGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Francisco Bugge Pérez y Graciela Leandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24256 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENIS CERUZZI, ANIBAL y MARIA ESTELA VIERA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aníbal Denis Ceruzzi y María Estela Viera García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24147 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BATKI, GEZA o JORGE y ELENA LISZAUER, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. Nº 506|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geza Batki Foldiak o Jorge Batki Foldiak y Elena Liszauer Klein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pla-

zo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra os bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24335 Set.10.v.oct.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VERGARA BARRIOS, JUAN BAUTISTA y MARIA EMA FERNANDEZ DELLEPIANE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 656|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Vergara Barrios y María Ema Fernández Dellepiane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24334 Set.10.v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALPERN SAMUEL ESTEBAN y MARTHA SZEINBLUM "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 515|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Esteban Alpern Konia y Martha Szeinblum Felscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23760 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DONANGELO AGRESTA BLANCA G. con EDUARDO STEINER LOTITO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 683|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roque Steiner Lotito y Blanca Gemima Donángelo Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23835 Set.5.v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAMINO, JULIO con SILVIA BEATRIZ COZZANI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 271|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Camino y Silvia Beatriz Cozzani Bensasson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24610 Set.11.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CANALE PAOLUCCI EDGARDO L. c|. MARIA REHERMAN ROVIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 458|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Canale Paolucci y María Delia Reherman Rovira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 23696 Set.4.v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASTORE, ALFREDO y BEATRIZ ANTONIA HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 575|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pastore Sosa y Beatriz Antonia Hernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26660 Set.27.v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANIBAL ROBERTO DORADO FREIGAL y ANABELA TERESITA VILLARREAL ACOSTA (Ficha D. 494|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anibal Roberto Dorado Freigal y Anabela Teresita Villarreal Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26962 Set.28.v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDRO PETRYK c. RIOPAJITA SILVERA ACOSTA, (Ficha D.733|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Petryk Lucyk y Riopajita Silvera, Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26658 Set.27.v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO DARWIN ESTEVEZ MIROZ y ANA MARIA BUOHORT CAMAROTTE" (Ficha D. 676|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Darwin Estévez Miroz y Ana María Buohort Bouhort Camarotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26366 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO ALVAREZ GARCIA c/ELIDA NELI MABEL GARCIA" (Ficha D. 806|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alvarez García y Elida Neli Mabel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 675.00 20|pub. 26441 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAESO CONDE, HUGO LUIS y FIGUEREDO FUENTES, ELENA MARGARITA (Ficha D. 770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Maeso Conde y Elena Margarita Figueredo Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26260 Set.25.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUSANA LILIAN PEDREIRA MARTINEZ c. RICARDO NELSON CARZOGLIO SANGUINETTI (Ficha D.269|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian *Pedreira Martínez y Ricardo Nelson* Carzoglio Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26144 Set.24.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y SAMUEL BRAILOVSKY CANTAROVICH" (Ficha D. 646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osiris Sonnia Cabrera García y Samuel Brailovsky Cantarovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 25952 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA SARTORI y SOCRATES YANGOSIAN" (Ficha D. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Sartori y Sócrates Yangosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 25028 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIERRO, JULIO W. y YABADIAN MARIAM (Ficha D. 714|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Feirro Beleban y Mariam Yabadian Torosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 25242 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOLARI ALVES RAQUEL MARIA y MEIKLE JUAN MARIA (Ficha D. 201|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel María Teresa Solari Alves y Juan María Meikle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25221 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL PAULINO ZELAYETA GOMEZ y ELENA ZURAUSKAS CORREA (Ficha D. 549|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Paulino Zelayeta Gómez y Elena Zurauskas Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25199 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN PEDRO CRAPUCHETTI BRUNETTO y MARIA CELIA HURTADO BREDDA" (Ficha D. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Chapuchetti Brunetto y María Celia Hurtado Bredda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de *sesenta días*, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25033 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS LERENA MANZO y JULIA AMELIA BERHAU STRATA, (Ficha D|679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lerena Manzo y Julia Amelia Berhau Strata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24072 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO CUBAS SIMONES y ROSA PUENTES FERNANDEZ Ficha D 628|84 se hace saber que se ha decretado la distribución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Cubas Simones y Rosa Puentes Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 23728 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIAN PACHECO GONZALEZ y ANA MARIA URAN (Ficha D. 562|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pacheco González y Ana María Uran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 24521 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL JULIO ROJI PEÑALVA y MARIA CRISTINA BERAMENDI USERA (Ficha D. número 728|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julio Rojí Peñalva y María Cristina Beramendi Usera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24523 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS ANGEL QUINTANA y EVA NELLY BARITE (Ficha D. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Angel Quintana Espino y Eva Nelly Barité Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24575 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA WILMA DE LIMA y VICTOR EDUARDO NEIRA (Ficha D. 397|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Wilma De Lima y Víctor Eduardo Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23751 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSVALDO EDISON SILVEIRA TERPLAN y BLANCA DEL CARMEN DA SILVA SANCHEZ (Ficha D. 617|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Edison Silveira Terplan y Blanca del Carmen Da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23839 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL PILAR ESPIGA GABITO c.|ALFREDO WALDEMAR PERRONE DARDANO. "Medidas cautelares" (Ficha D. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Tomasa Espiga Gabito y Alfredo Waldemar Perrone Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23837 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE SANCHEZ MARTINEZ e ILDA ESTHER CORDERO (Ficha D. 690|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sánchez Martínez e Ilda Esther Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23931 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VITALINA MARQUEZ y HERMENEGILDO GUTIERREZ (Ficha D. 593|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vitalina Márquez y Hermenegildo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24051 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EYHERAGARAY, LORENZO y DA CUNHA, NOEMI" (Ficha D. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Miguel Eyheragaray Bocchi y Noemí Da Cunha Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23584 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARINA LILIA PENA PIZARD y JOSE LUIS GONZALEZ BURGUEÑO (Ficha D. 648|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis González Burgueño y Marina Lilia Pena Pizard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 24690 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROQUE PETRONE y ANA MARIA DI CRISTOFARO (Ficha D. 635|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio Petrone y Ana María Di Cristofaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24669 Set.12-v.oct.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RICARDO MARCOS GARCIA da ROSA y MIRIAM BRISABEL FARIAS "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 189|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Marcos García da Rosa y Miriam Brisabel Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26269 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GRISELDA JEANETTE PAIVE c| ERCILIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 182|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Jeanette Paiva y Ercilio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24733 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BASUALDO, AMANDA JOSEFINA y NEBENZAHL, SAMUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. Nº 124|84), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Amanda Josefina Basualdo y Samuel Nebenzahl y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 29 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Corera, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 23721 Set.5-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI BARREIRO, HERME MAURO y SUSANA AMALIA BRIGNONI BIRRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 49|77), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24057 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PAVAN UMPIERREZ de GANDUGLIA, GRACIELA SUSANA c/GANDUGLIA SARDI, UBERINO DOMINGO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 23-1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 25399 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OLIVERA PEREZ, HUBER c/HIPOLITO, DEBORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 138|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados

comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 25041 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MONROY RODRIGUEZ, LAZARO DOMINGO y DELMA INES GOMEZ ALFONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 83, 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24144 Set.7-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ANDUEZA COCCO c.|LENCINA ANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 43 año 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24319 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CASANOVA CASTRO, REYNALDO DANIEL c/CABRERA ACOSTA NANCY MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 44|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 25789 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ, HUGO NORBERTO c/MYRIAM NAHYR CASAVIEJA BARRETO (Ficha B Nº 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Norberto Rodríguez Ibáñez y Miriam Nahyr Casavieja Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26891 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, BLANCA PURA c| EUGENIO PRIMITIVO TAPIA (Ficha B Nº 326|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pura Rodríguez y Eugenio Primitivo Tapia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 24827 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CHARQUERO URAN PRIMITIVO H. y MARIA ZULLY CLAVIJO, (Ficha B. 274|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitivo Hindenburg Charquero Urán y María Zully Clavijo Rossello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25349 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: AIDA PESABIENTO c.| HUGO CELABE (Ficha 485|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22814 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO HERNAN DEZ RAMOS o EDUARDO EUGENIO HERNANDEZ PEREZ RAMOS y JOSEFA SEGUNDINA PIANTANIDA SCAYOLA (Ficha 307|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23652 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA NILDA SANDE con JUSTO ROMAN ACOSTA (Ficha 203 B. 1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley numero 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24625 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS BURGHI y AMALIA SONIA CASTRO (Ficha 278|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23657 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EBER PEREIRA SOBRERA c/LIZ HELEM GONDOLVEO (Ficha 498|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 25771 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DELIA URIOSTE c/ROBERTO HERNANDEZ (Ficha 40|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 6 de setiembre, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 25767 Set.20-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SILVERA y ZULMA SAURA ACEVEDO (Ficha F. número 164|84), y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23577 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ELLAIR ARAUJO y ELY CARAMESO (Ficha 195|984), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días — Melo, setiembre 5 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25630 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: GLORIA ELIZABETH TORRES, "Incapacidad" (Fa. 102|84), se hace saber que por auto número 2659 de fecha 24 de agosto de 1984, fue declarada en estado de incapacidad Gloria Elizabeth Torres y por el mismo se designó curador definitivo a Carlos Alfredo Torres y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 300.00 10|pub. 25626 Set.19-v.oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSTAGNOL BERTIN, DINO y DALMAS IONE CLOE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rostagnol Bertin Dino y Dalmás Ione Cloe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymond Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24494 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GONZALES ECHEVARREN PLACIDO MIGUEL y ESTHER TONIOTTI ERGUIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Fº B. 97|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzales Echevarren, Plácido Miguel y Esther Toniotti Erguiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25410 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: LONG COPES CARLOS ENRIQUE y MILSEV BELOCON POLA GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 94C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Long Copes y Pola Graciela Milsev Belocon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub 26106 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARR ALCIDES ALBERTO y RAMIREZ GILDA SOLEDAD, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 14|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Alberto Marr y Gilda Soledad Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 25296 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "COSTABILE BONFIGLIO, JUAN CARLOS y SARET LOPEZ, SUSANA CELMIRA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 181. C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Costábile Bonfiglio y Susana Celmira Saret López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, veintiséis de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25069 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: NIEVES ALLIO DE BENTANCOUR, NELDA IRIS c|BENTANCOUR, CLAUDIO VILFREDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 492|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Vilfredo Bentancour Bermúdez y Nelda Iris Nieves Allio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 26633 Set.27.v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VILLANUEVA ETCHEVERRY, EDGARDO IGNACIO y TRIGO ANTELO, SUSY DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil B Nº 271|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ignacio Villanueva Etcheverry y Susy Dolores Trigo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 25636 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DALMEDO, LEONEL c.|SILVA, LILIAN ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 496|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Fernando Dalmedo Sabaris y Lilián Rosa Silva Delarrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 25637 Set.19.v.oct.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GODAY FERNANDEZ DIEGO MAXIMO y TRISTANT LOPEPE, MARIA MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 160|984) se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1984 y por resolución Nº 2.120, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Diego Máximo Goday Fernández y María Margarita Tistant Lopepe de Goday, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 26266 Set.25.v.oct.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA ESTELA PEREYRA MAS con RICARDO JESUS OURTHE CABALE LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 105|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Ourthe - Cabalé López y María Estela Pereyra Más, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliada de pobreza, según expediente Fa. B. número 104|984. — Trinidad, 13 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) (R.2014|55) 20|pub 43025 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OLGA ESTHER BRITOS VIDAL y LUIS EDUARDO SUAREZ MAFFEI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 111|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Eduardo Suárez Maffei y doña Olga Esther Britos Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24496 Set.11.v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO RUBEN ROSALIO y LARROSA ANGELA ELSA (F. 232, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Rosalío Caballero Moreira y Angela Elsa Ignacia Larrosa Beracochea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 23791 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTOS MARIA ELENA y CASTRO HOMERO EDILBERTO (Fs. 261, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra Homero Edilberto Castro Ferraro y María Elena Bentos Corradini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 24719 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada n los autos: HERNANDEZ OLIVE ALBA CIRIACO con FERNANDEZ FERNANDEZ EDECIO (F. 240, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 9|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edecio Secundino Fernández Fernández y Alba Ciriaca Hernández Olive, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 24718 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MEDEROS PEDRO y SILVA MARIA (Fa. 211 año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 30|7|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Atahualpa Mederos López y María Haydée Silva Vila, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

5) N$ 750.00 20|pub. 24717 Set.12-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: CUADRADO ESPINO EDUARDO IRINEO y VALIN BATISTA MARIA GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes", (Fa. 237|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Irineo Cuadrado Espino y María Graciela Valin Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25579 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TECHERA ROJAS ASDRUBAL MARTIN y MARTINEZ RODRIGUEZ ELSA ENRIQUETA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal de bienes", (Fa. 215|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Martín Techera Rojas y Elsa Enriqueta Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26479 Set.26.v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GOMEZ MENDEZ, ARIEL WILDES y CLAVIJO AGUSTINA ORFILIA. (Ficha Nº 386|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Wildes Gómez Méndez y Agustina Orfilia Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 15 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26495 Set.26.v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CENTURION BERNARD JESUS y TELIZ LIBIA NORMA (Ficha Nº 466|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernard Jesús Centurión y Libia Norma Teliz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26234 Set.25.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ROMERO SAN MARTIN MARCULINA c|GARRIGA PINEDA ALVARO ROBERTO, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes", (Fa. 64|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marculina Romero San Martín y Alvaro Roberto Garriga Pinedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 25322 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ, MARIA SOLEDAD c/NUÑEZ, FRUTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 1292|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Soledad Pérez y Fruto Núñez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25781 Set.20.v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MARGOT ACOSTA c|EDMUNDO ADALBERTO ABILA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. A|111|84), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Edmundo Adal-

berto Abila para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 24363 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PALERMO, JULIO c/MANDETTA GRAZIELLA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Palermo y Graziella María Mandetta, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23573 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS NESTERUK INBAÑUK y CARMEN RAQUEL SCHANZEMBACH WITTMAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 296|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Nesteruk Inbañuk y Carmen Raquel Schanzembach Wittman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 26612 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PAULETTI PEREIRA, EDUARDO CARLOS y ALANIS THERAN, MARIA AUXILIADORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Fº A|246|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Pauletti Pereira y María Auxiliadora Alanís Theran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26102 Set.24-v.oct.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SARA ISABEL BURAKOV SUBOTIN de FLORES c|CARLOS MANUEL FLORES ROUILLER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Letra A. Nº 219|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Flores Rouiller y Sara Isabel Burakov Subotin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26493 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GUILLERMO JOSE LEMES y TILDE MARIA ZABALETA STAGI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 189/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Lemes Sorensen y Tilde María Zabaleta Stagi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 25342 Set 17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: POMI, SANTOS FRANCISCO MIGUEL y VELA, JULIA SOFIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A.|113|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Francisco Miguel Pomi y Julia Sofía Vela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 8 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 800.00 20|pub. 25619 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GONZALEZ, LUCIO y PINTOS, ELISA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha letra A|123|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio González y Elisa Esther Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 21 de agosto de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25618 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CAMELO, TOMAS RENSI o RENOSI y CORLETTO, MARTHA GRACIELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A|103|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Rensi o Renosi y Martha Graciela Corletto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 26 de junio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25617 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PEREIRA, NELSON y LESCANO, ADELA ORTENCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A|105|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pereira y Adela Ortencia Lescano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de julio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25616 Set.19-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LOURDES PEREIRA CABRERA c|NEIDE GARCIA BRUM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|69|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Pereira Cabrera y Neide García Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. C. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26483 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "SANTA TERESITA MACHADO c/DIRCEO CASAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 250|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santa Teresita Machado y Dirceo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25946 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CLEMENCIA OLAVARRIA FIGUEROA c./JUAN PABLO FARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 110/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clemencia Olavarría Figueroa y Juan Pablo Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, siete de setiembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 25372 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ERASMO JOSE IVAÑEZ y MIRTA CARDOZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 197|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo José Iváñez y Mirta Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24757 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HECTOR TRINDADE VIGNOLES c| HORTENCIA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 133|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Trindade Vignoles y Hortencia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24758 Set.12-v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: PEREIRA TORIELLI LEONIDAS y GONZALEZ GONZALEZ JANE AIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 547|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas Pereira y Jane González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24383 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "COTELO KAGEKMACHER, GRACIELA MONICA y CITERA ROCHA, FERNANDO DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cotelo y Fernando Citera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25407 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARCIA DAGLIO, HORACIO RAUL y RODRIGUEZ COTTA de MELLO, SONIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Raúl García Daglio y Sonia Rodríguez Cotta de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, marzo 30 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25655 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA SOSA JULIO CESAR contra ANDREOLI SANDRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 163|84), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio Cesar Molina Sosa y Sandra Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25653 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Dpto. de Rocha, dictada en autos: "FONSECA RODRIGUEZ MARIA ELISA c/RODRIGUEZ MOLINA JUSTO MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Fonseca y Justo Manuel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25967 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LEON GRAÑA ALVARO c|MENDEZ PEREYRA MARTA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 1906|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro De León y Marta Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25654 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SENA, NILCA LEONOR y CABALLERO, ANGEL FELIPE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilca Leonor De Los Santos Sena y Angel Felipe Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 25062 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA GARAZA OSMAR y DE LA CRUZ SENA OLGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Molina Garaza y Olga De La Cruz Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24382 Set.10-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GOYEN VAZQUEZ, CARLOS CESAR y NANCY MABEL TARRAGONA STAZIONE - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (A. 345|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Goyen Vázquez y Nancy Mabel Tarragona Stazione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24741 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OLIVERI BALATTI, APARICIO con MERCEDES FERREIRA DA CUNHA BARROS de OLIVERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|355|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Oliveri Balatti y Mercedes Ferreira da Cunha o Mercedes Ferreira da Cunha Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 25416 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RAMIREZ, RAMON y CELESTE GRACES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|438|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ramírez y Celeste Gracés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26621 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: KUROVSKY KRAUCHUK, MIGUEL y MARIA DANELUK DEYUVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 358|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kurovsky Krauchuk y María Daneluk Deyuva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 26283 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "HERNANDEZ, CESAR OMAR y MARIA IRMA DALL'OGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Omar Hernández y María Irma Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24161 Set.7-v.oct.4.

SAN JOSE

INSTANCIA DE PRIMER TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL MARIO COBAS FERNANDEZ y NELLY TERESITA BARCELO CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 26331 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA TERESITA ACOSTA y ELBIO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de mayo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ARENANE SOTO, CARLOS ARTIGAS y DOGLIO PINTOS, MARIANA LUISA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25464 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO HUMBERTO HALLER MESA y ALBA NELLY REGINA DEGIOVANANGELO NAVARRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando O. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26639 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLGA ESTELA SENA c| HUGO JULIO BARRETO INDERKUM, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24086 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FASOLA FERNANDEZ EDUARDO DANIEL y CURBELO ROMERO MANUELA BEATRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24087 Set.20-v.oct.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CELSO EDUARDO ZURBRIGK o ZURBIGK SERPA c/NANCY DANY MAIZO.

NABA MENDOZA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 298, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigk Serpa y Nancy Dayne Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de junio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 26364 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NANCY DAGNE ANTONIA MAISONABA c| CELSO EDUARDO ZURBIGH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 387 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigh Serpa y Nancy Dagne Antonia Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23609 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CAMPOT, WALTER MAXIMO c| NELLY ISABEL SUHR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 174| 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Máximo Campot y Nelly Isabel Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 2 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 24735 Set.12.v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ORTIZ GIL, CARLOS ALFREDO y LLANES TRINIDAD, GLIDES EDIT, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 404|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Ortiz Gil y Glides Edit Llanes Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comp[illegible] sólo tendrán acción contra los bienes del [illegible] ge deudor. — Tacuarembó, 17 de agosto de [illegible]. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26487 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALDERETE PINTOS, JAIME WALTER y ECHENAGUSIA FERREIRA, MANUELA ADELAIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 416/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Walter Alderete Pintos y Manuela Adelaida Echenagusía Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 25315 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CARNEIRO, WALTER HUGO c.|TORRES MARY. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha letra B, Nº 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Carneiro y Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23784 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BENTANCURT RODRIGUEZ, CANDIDO MARIA c/a. VIDAL CUADRO, GUIAZUL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido María Bentancurt Rodríguez y Guiazul Vidal Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25762 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRA, WASHINGTON c/a. CARDOZO, ANDREA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez Ferreira y Andrea Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25761 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SANTURIO, FERNANDO con SUSANA WATTIMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 271|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Santurio y Susana Wáttimo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26272 Set.25.v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDEROS SENOSIAIN, FERNANDO y ELSA GRACIELA IGUINI ALMEIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 499|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Mederos Senosiain y Elsa Graciela Iguini Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 13 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 25568 Set.18-v.oct.16.

6 - Disoluciones de Sociedades

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "WILLIAM OMAR BONORA PERA - Quiebra" (Ficha Nº 432 año 1984), se hace saber: Que ante esta Sede, por resolución Nº 3454 de fecha 25 de junio de 1984, declaró en estado de quiebra a don William Omar Bonora Pera, y designó Síndico al Sr. Manuel Humberto Guastavino Rodríguez.

Se hace saber, además, que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al Sr. Síndico, dentro del término de cuarenta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
6) N$ 900,00 15|pub. 26819 Set.28-v.oct.19.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Seco Eiras, Camilo c|MARINA CASTRO BARROS, "Divorcio" Exequatur" (Ficha 107|84), se cita y emplaza a doña Marina Castro Barros, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Camilo Seco Eiras solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Pontevedra —España— el diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 25724 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Suárez Ramos Gladys Anita contra ACOSTA TORRES JULIO PANTALEON. Divorcio por causal" (Ficha D. 454|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42965 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Rabuñal, Mirtha Edith c/ARAUJO, JUAN - Divorcio" (B. 287|82), citar y emplazar a Juan Araújo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 24557 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Silva, Mariano c/SOTELO, JUANA - Divorcio" (Ficha D. 977|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Delmira Sotelo García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 26307 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Ubios, María Martha c|ALVAREZ, JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E 868|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días,

al señor José Antonio Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 26517 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Almeida, Margot Myriam c/TORRES CORUJO, SEBASTIAN - Divorcio" (Ficha E. 499|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sebastián Torres Corujo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22776 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Iris Gómez c/JORGE OMAR BUSTELO - Divorcio" (F. E. 507|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Omar Bustelo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 22235 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Mª Elida Silveira contra DOMINGO MACRI. Divorcio" (F. E. 683|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Domingo Macri por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 25193 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sara Amelia Méndez c/JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF - Div." (F. E. 398-84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Valerio José Van Hoff, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 23547 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: Raquel Beatriz Puch c|JOSE LEONIDO SANCHEZ, "Divorcio", (F. E. 467|84), se ha dispuesto emplazar y citar al señor JOSE LEONIDO SANCHEZ por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 24347 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Sánchez Elena contra SBURLATTI MANUEL. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 45|84) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Manuel Sburlatti, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 1 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 225.00 10|pub. 26199 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Palermo Vitelli de Caraballo Sylvia Nubia c.| CARABALLO MIRANDA ANIBAL RAUL - Div. Riñas y Disputas" (Ficha: D|604|84), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Raúl Caraballo Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42635 Ag.29-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Elda Clorisea contra GIMENEZ ORLANDO ILDEMORO - Divorcio" (Ficha: D|681|84), se cita, llama y emplaza a: Orlando Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Gómez, Noemí c/EDUARDO RAIMONDI - Divorcio" (Art. 148, inc. 9 del C.C.) (Ficha D. 580|84), se emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Raimondi Canto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 21847 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Cerisola, Iris c/ALEJANDRO KULBER CALVO - Divorcio por causal" (Ficha D. 599|84), se emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kulber Calvo Russi, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22168 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Almeida López, Rony Jorge c.| GLADYS ELENA RODRIGUEZ PIN - Divorcio por causal" (Ficha: D. 411|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Gladys Elena Rodríguez Pin, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935, Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, nombrándosele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 25457 Set.18-v.oct.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Freire Ana Esther contra FERNANDEZ ALBARO. Divorcio P|C." (Fa. 263|C|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Albaro Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concede auxiliatoria de pobreza para estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42964 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Avila, Bartolo c./LARRAMA, HODALIA RENNE, "Divorcio por Causal" (Ficha C. 232/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hodalia Renné Larrama para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 42873 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Hernández, Carlos Martiniano c| TORRES, ELVIRA ESTHER, "Divorcio p|Causal", (Fa. 259C|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Esther Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 25663 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "López, Miriam Lilián c/COSTA, IVOR ARMANDO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 340|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivor Armando Costa Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 24728 Set.12-v.oct.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Castillón, María Rosa c/ROSS, ODISEO RENE - Divorcio por causal y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 192|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Odiseo René Ross, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de setiembre de 1984. — Alicia Daminí, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41961 Set.24-v.nov.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Nelson Walter Mariezcurrena c.|TERESITA OLGA ACOSTA. "Divorcio por causal" (Ficha A. 112|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Olga Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 24756 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: María Nibia Rodríguez García, c|HUGO CAMACHO PINTOS, "Divorcio por causal", (Ficha A|33|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Hugo Camacho Pintos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 26481 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (A. 258|83), le ha iniciado Renée González, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42817 Set.12-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Islamar Píriz para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Alves Da Silva, Waldemar con PIRIZ, ISLAMAR, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 318/1984), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 24162 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Galeano, José Luis con MARIA ROSA TEJERA - Divorcio por causal" (Ficha A. 201|1984), se cita, llama y emplaza a María Rosa Tejera a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23251 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Francisco Guichón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Evelyn Alicia Peralta Cortez con FRANCISCO GUICHON - Divorcio por causal" (Ficha A. 70|1984). En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente en Salto, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 1.125,00 30|pub. 23261 Ag.31-v.oct.11.

8—Emplazamientos

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 201370, habilitado en Rafael Hortiguera 3514. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108,00 3|pub. 26763 Set.28-v.oct.2.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Julio César Bentancor Rondán Nº 13.568, Peón de Remesa Central CC. MM. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 43049 Set.28-v.oct.4.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Departamento de Infraestructura

Emplázase al Oficial II AcB 8 Ramón Machado, para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificado el presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo (Carpeta 29a de esta Dirección General), todo conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, del 29 de agosto de 1975.

Se le da por notificado por las presentes notificaciones.

8) N$ 270.00 3|pub. 26840 Set.28-v.oct.2.

EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al funcionario Luis Alberto Miramontes, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Doctor Carlos E. Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 43047 Set.28-v.oct.2.

"Se emplaza al funcionario Gustavo Martirena Quenon, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular" —. Doctor Carlos E. Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 43046 Set.28-v.oct.2.

I.M.M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. DELIA PERAGALLO, en su carácter de titular del Nicho Nº 1808 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Chans Lagos, Teresa Pintos de Dogliotti, Dora Cristóforo, José Castañeto, Isolina Rocío Pellarolo, Filomena Vignola de Marchese, Luisa Belina de Mam Janen, José Dellepiane, José Luis Carlo Pellarolo; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes secreyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

8) N$ 1.080,00 10|pub. 25808 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Banco Exterior Uruguay c|SERGIO RODRIGUEZ BERTOLOTTI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 603|84), se dispuso citar de excepciones a Sergio Rodríguez Bertolotti, por lo cual se emplaza al mismo por el término de treinta días conforme a lo dispuesto en los artículos 307 C.P.C. y 53 L.A.J. y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

8) N$ 375.00 10|pub. 26593 Set.27-v.oct.10.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 41

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94282 que por Decreto número 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Ingeniero Agrimensor Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 94282 consta de un área total de 221 m2 3643 cm2 (doscientos veintiún metros cuadrados tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados) deslindándose así: Por el Suroeste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco; al Noroeste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta y siete centímetros) lindando con el bien padrón Nº 94.283; al Noreste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón Nº 94.280; al Sureste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta ysiete centímetros) lindando con con setenta y siete centímetros) lindando con

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20.94282 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.

9) (C.C.) 30|pub. 42690 Ag.31-v.oct.11.

Reiteración del Edicto Expropiatorio

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados 7.525 centímetros cuadrados (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados) que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el predio padrón Nº 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los predios padrones Nos. 110.067 y 110.066.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 75.457 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. —

9) (C.C.) 30|pub. 42691 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE PEDRO SANCHEZ ROGE - Expropiación inmueble padrón 178.102" (Ficha 187-84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Sánchez Rogé y a todos los que se consideren con derecho para que en término de treinta días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. El inmueble está ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, y según plano del agrimensor Gabino Lalinde, de diciembre de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 35315 el 6 de marzo de 1958, tiene una superficie de 794 m. 94 dm., lindando: Al Norte, con Padrón 178.085; al Sur, con Autopista de Avenida Italia; al Este, con Padrón 178.103; y al Oeste, con Padrón 178.101. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Gilda E. Caétano, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 42952 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| Propietarios del Padrón Nº 408080 - Expropiación con toma urgente del padrón 408080," (Ficha: H|686|79) se cita llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 408080 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, y|o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 42905 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "M. T. O. P. c.| DELFINO MUÑOZ AMALIO y Otra - Expropiación y toma urgente de posesión, padrón Nº 47.662" (Ficha: 302|84), se ha dispuesto se cite y emplace a la señora Aída Zulma Giatti o Aída Viera Golatti por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María del Carmen Pérez Foarcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

9) (C. C.) 30|pub. 42906 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 45.129. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 123|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo de una superficie de 45 metros 53, empadronado con el Nº 45.129 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver; Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 43032 Set.27.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 182.828. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 15|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se con-

sideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 182.828 ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 394 metros cuadrados 64 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setimbre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43033 Set.27-v.nov.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| ROGANTINI CARBALLO, NELLY TERESITA y Otros - Expropiación" (Ficha: "B" Nº 8|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a Wilson Roque; Fanny; Otto Pedro; Angel Denis; Doralina Esther; Atilio Ruben y Edith Yolanda Rogantini Carballo; Doralina Sabina Carballo de Rogantini y Miguel Angel Rogantini. — Bella Unión 23 de febrero de 1984. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42629 Ag.29-v.oct.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c.| LARROSA, RAMON - Expropiacion con toma urgente de posesión" (Ficha: 1246|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del padrón Nº 9.824, de la Primera Sección de Lavalleja, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en dichos autos. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42904 Set.18-v.oct.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (Fº A. 157|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del bien inmueble padrón Nº 7.138, y especialmente al señor Lope Melano y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 42934 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por el Art. 275 numeral 7º de la Constitución de la República y por las leyes 3.958 de 23 de marzo de 1912, 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 10.589 de 23 de diciembre de 1944, hace saber a los señores Fernando Prando y/o sus sucesores a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos que por Resoluciones números 1127 y 00155 de la Junta de Vecinos e Intendente Municipal de San José respectivamente, dictadas en Expediente número 639/984, ha sido designado para ser expropiado con destino a la construcción de un mercado municipal, el siguiente bien inmueble ubicado en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 98, el que según plano trazado por el Ing. Agrimensor Julio Teijeiro, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de San José con el Nº 5975 el 10 de febrero de 1984, consta de una superficie de 1.400 metros cuadrados. Asimismo se hace saber a los interesados: a) Que se declaró urgente la ocupación del bien expropiado; b) Que el valor de tasación del inmueble es equivalente a 126.5251 unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13.728); c) Que todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia de San José en día y hora hábil en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. — San José Agosto de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 42995 Set.24-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a Sucesores de: JOSE LOPEZ y BENITO LOPEZ - Expropiación e Incidente de Toma Urgente de Posesión" (F. A. número 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto tengan interés sobre los predios urbanos, padrones Nos. 1896 y 4342 ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1486 mts. 2775 centímetros y 150 mts. respectivamente; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José y Benito López, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42833 Set.13-v.oct.25.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en lo autos: CORDONES CHICO ESPINOSA FLOR DE LIS "Curatela" (Fa. V. 398|83) se ha decretado en estado de incapacidad a Flor de Lis Cordones Chico Espinosa, designándose curadora del incapaz a Flor de Lis Chico Espinosa de Cordones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 25817 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 492/83), por auto Nº 3.952 de fecha 23 de marzo de 1984, fue declarada la incapacidad de FRANCISCO CALIXTO DI PERNA, designándose Curador a su hermano Víctor Cayetano Di Perna. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10/pub. 25501 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ANIBAL TEODORO PERERA QUINTANA - Incapacidad" (Ficha V. 110|82), se hace saber que se declaró incapaz a Aníbal Teodoro Perera Quintana y se declaró curadora del mismo a Margarita Perera. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 24943 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MONZON MARIA SOFIA, "Incapacidad", (Ficha C.237|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Sofía Monzón Correa, designándose curadora de la misma a Idalia Angela Correa Gómez. — Montevideo, setiembre 10, 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 225.00 10|pub. 25586 Set.24-v.oct.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 16 de febrero de 1981, fue declarado incapaz don FRANCISCO LUPPIZ DAVILA, designándose curadora a doña Adela Benítez de Colombo. — Bella Unión, marzo 19 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.
10) N$ 225,00 10|pub. 26346 Set.25-v.oct.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, en autos: FERREIRA GODOY, MIRTHA TERESITA, "Incapacidad", (Fa. 458|83), por auto Nº 1380, del 29 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Teresita Ferreira Godoy habiéndose designado curadora de la misma a Evangelina Godoy, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 3 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 25627 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "AUDEMIR PEREIRA DAS NEVES - Incapacidad" (Fa. 67|83), se hace saber que por auto Nº 2660, de fecha 24 de agosto de 1984, fue declarado en estado de incapacidad Audemir Pereira Das Neves y por el mismo se designó curadora definitiva a María Lina Pereira Das Neves. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 11 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42963 Set.24-v.oct.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PINO VELAZQUEZ, EBELLA MARIA, "Incapacidad", (Ficha Civil B Nº 1068), 1982), se hace saber, que mediante providencia Nº 2.780 de fecha 19 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Ebella María Pino Velázquez, habiéndose designado curadora de la misma a doña Amanda Velázquez. — Rosario, 30 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 26631 Set.27-v.oct.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "OTHATZ CORBO MARTHA GRACIELA" (Fº 1053|80), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de abril de 1981 se declaró el estado de incapacidad de Martha Graciela Othatz Corbo designándose curadora de la misma a Dolores Clotilde Corbo Ihitz. — Minas, junio 1|83. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 25643 Set.19-v.oct.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "MENDEZ UMPIERREZ, TERESA BEATRIZ - Incapacidad" (F. A. 1161|1983), se hace saber que por resolución Nº 2913 del 30 de abril de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Beatriz Méndez Umpiérrez, designándosele curadora a Juana Umpiérrez Ebra. — San José, agosto 16 de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 300,00 10|pub. 26332 Set.25-v.oct.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CIRIACO ELIRBERTO HERNANDEZ ROSANO - Su incapacidad" (Ficha Nº 914, año 1980), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 7008, de fecha 27 de noviembre de 1980, declaró en estado de incapacidad a don Ciriaco Elirberto Hernández Rosano, y designó curador a su hermano legítimo José Luis Hernández Rosano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 300,00 10|pub. 26342 Set.25-v.oct.8.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALVEZ OLGA MARY (Ficha 2696|83) optando el título de Procuradora y Escribana con domicilio en Washington Beltrán 1936, ofreciendo las declaraciones de Adriana L. Bercetche y Yenny Juli Sabaj siendo los firmantes del escrito, la solicitante Olga Mary Alvez y Raúl Cianciulli, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 25816 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL QUINTAS FERNANDEZ (Ficha V. Nº 417|984), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Adriana Imperiale y Enrique Barbi. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 26074 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAGDALENA CATTANEO AGUIRRE (Ficha V. 525|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Olga Echeveste y Raquel Seveso. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 26954 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL OSCAR FARRONI MONTERO, domiciliado en Treinta y Tres 1334, que optando al título de Procurador ofrece la declaración testimonial de Mónica De María y Carlos M. Cámara. — Daniel Farroni. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado.

Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 26452 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NAHIR ABDO SANCHEZ, (Ficha B número 1176|84), quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Teresa Palacio y Laura Giacosa. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 25588 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA PALACIO FIGUEREDO, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Nahir Abdo y Laura Giacosa. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 25587 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se presentó MARIA DEL ROSARIO BANCHERO (Ficha V. 537|84), que optando al título de Procurador ofrece la información de Nelson Mario Larrañaga Zeni y de María Inés Alvarez Elgorriaga. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 26854 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELSON JAVIER ALONSO DELLEPIANE (Ficha V. 545|84), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1745 Ap. 302, optando al título de Procurador ofreció las declaraciones de Flavia Stella Bruschi Refreschini y Eduardo Martínez Barreix, sobre vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 26201 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ANITA BEATRIZ NICOLINI TEXEIRA NUÑEZ (Fa. V. 483|84), optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Fernando Scrigna y José Miguel Igurrola, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 26192 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber por ante esta sede se presentó CARLOS EDUARDO ABDALA SOUTO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Misiones 1424, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Oscar De León y Ana M. Aguerre Couture. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 25979 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: MARIA DEL CONSUELO BARREIRO BARREIRO (Fª V. Nº 486|84), domiciliada en la calle Gral. Julio A. Roletti 3625, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Carmen Sánchez y Delia Padilla. — María C. Barreiro. — Raquel P. Lema, Escribana. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 26321 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: DELIA GIANELLA PADILLA DIAZ (Fª V. Nº 488|84), domiciliada en la calle Andrés Lamas 3312, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María Barreiro y Carmen Sánchez. — Delia G. Padilla. — Raquel P. Lema, Escribana. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 26320 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GRANDICH (Fª V. 487|84), domiciliada en la calle Dámaso Antonio Larrañaga 3915, apartamento 207, Edificio I, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María Barreiro y Delia Padilla. — Mª del Carmen Sánchez Raquel P. Lema, Escribana. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 26322 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ROBERTO ALEJANDRO HAASE SEITONE (Ficha Nº 503|84), optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Heber Botali y Jorge Godoy, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub 25831 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CHRISTINE EDITH LAURA MORIS SALVO, constituyendo domicilio en Plaza de Cagancha 1368, Esc. 402, optando al título de Procurador y ofreció los testimonios sobre su vida y costumbres de: Ana Cambón y de María Susana Algorta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 26714 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó HUGO RAMON LOMBARDI COLOMBANO (Ficha V. 703|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Ruth Devita y Walter Arias. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 26323 Set.25-v.oct.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "MARTHA BEATRIZ PELUFFO ARGON - Información de Vida y Costumbre" (Fª 138|84), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, Martha Beatriz Peluffo Argón, constituyendo domicilio en la calle Del Pilar y y Amilcar Prieto (Viviendas Militares), y dice: Que optando por el título de Procurador ofrece información sobre vida y costumbres. Ofrece la declaración en calidad de testigos de Martha Alzaibar y de María Lidia Gabito. — Melo, 28 de junio de 1984.

En fe de ello, y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto, que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 525.00 10|pub. 25629 Set.19-v.oct.2.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO PRIMER LLAMADO

Licitación Pública Internacional Nº 1715

"Confección del proyecto y ejecución de las obras de disposición final de afluentes del sistema Maldonado - Punta del Este".

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, al precio de N$ 1.000,00.

Recepción y apertura: el día 28|12|84 a las 9.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la apertura (8.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de obras y suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43039 Set.27-v.oct.1º

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS y PLAN QUINQUENAL DE OBRAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 — 1987

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales.

Licitación Pública Internacional Nº 78

Obras: Centro de Barrio Medio - Villas de Ruta 5. Depto. de Canelones.

Centro de Barrio Mercado - Sarandí Grande, Depto. de Florida

Centro de Barrio Comedor - 25 de Mayo, Depto. de Florida.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC.UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del BID las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

El pliego de especificaciones particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 15 del mes de noviembre de 1984, en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 19 del mes de noviembre de 1984 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del BID.

12) (C.C.) 10|pub 42986 Set.24-v.oct.5.

PUBLICAS 1983-87

Plan Nacional de Obras Municipales

Dirección Nacional de Obras Municipales

Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 91

Obras: Centro de Barrio Medio - Lascano, Departamento de Rocha; Hogar Estudiantil - Rocha, Departamento de Rocha.



Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 8 del mes de noviembre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 12 del mes de noviembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avenida 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42919 Set.19-v.oct.2.

Dirección Nacional de Vialidad
Licitación pública Nº 64

Tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 22 (tramo: Tarariras - Ruta 21) y Ruta 95 (tramo: Villa Soriano - Mercedes).

Se llama a licitación pública para la ejecución del tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 22, tramo: Tarariras - Ruta 21 del 164K600 al 191K000 y Ruta 95, tramo: Villa Soriano - Mercedes del 5K500 al 34K800.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso quinto y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1984 a las 15 horas en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 42920 Set.19-v.oct.2.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Transporte
Licitación Pública Nº 81

Llámase a licitación Pública para la adquisición de cuatro camionetas Pickup doble cabina y dos automóviles sedan cuatro puertas para la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Mercedes Nº 1041, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la mencionada Dirección Nacional, en la Sección Tesorería, Mercedes Nº 1041 Planta Baja, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 de octubre de 1984 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, en presencia de los oferentes y la comisión designada al efecto.

El valor del Pliego de Condiciones es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

12) (C. C.) 10|pub. 42907 Set.18-v.oct.1º.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 041|84
"Plaza"

Objeto: Suministro de Solución de Soda Caustica.

Apertura: 5 de noviembre de 1984 - hora 15. — 12 de noviembre de 1984 - hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 750.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43014 Set.26-v.oct.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
PRORROGA

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública HC Nº 2919 —Concesión de derechos para la instalación y utilización de antenas para emisiones de radio o TV en la azotea del hospital— ha sido prorrogada para el día 1|11|84, permaneciendo incambiada la hora. — Dpto. de Suministros.

12) (C.C.) 3|pub. 43037 Set.27-v.oct.1º.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública Nº 13/84

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de 14.500 m2 de baldosas para veredas de color gris, 9 panes, de 0,20 x 0,20 mts.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal, 1er. Piso Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 400,00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 8 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a la hora 15:00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1984. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43038 Set.27-v.oct.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Licitación Pública Nº 2/84

Objeto: Adquisición en plaza de: a) Un vehículo tipo pick-up; b) Hasta diez vehículos automotores sea tipo sedán o con propulsión en las cuatro ruedas.

Presentación de ofertas: Se recibirán en Casa Central, en la División "Abastecimientos y Comercialización", calle Cerrito Nº 488, planta baja, hasta el día 11 de octubre de 1984, hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado.

Aperturas de las ofertas: 11 de octubre de 1984, hora 16, primer llamado.

11 de octubre de 1984, hora 17, segundo llamado.

Las ofertas se recibirán y los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División "Abastecimientos y Comercialización", de 12 y 30 a 19 horas, los días hábiles. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 42959 Set.21-v.oct.2.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ANELLO PONTE BLASON - OLGA ESTHER MORALES RIVERO, clausuraron comercio Cno. Castro 593. Acreedores: Marcelino Sosa 2525.

13) N$ 360.00 20|pub. 23447 Set.3-v.set.28.

"Clausura de comercio, Almacén "Nuevo Rumbo" de Conrado Aristo Paolini, 8 de Octubre esquina Luis Alberto de Herrera. Acreedores presentarse: Dr Soca 161 (Salto)".

13) N$ 360.00 20|pub. 25688 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ BORDERRE, JUAN C. - Concurso" (Ficha: C. 926|81), se convoca a los acreedores del señor Juan Carlos Umpiérrez Borderre, a la Junta de Acreedores señalada para el día 17 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en la sede del Juzgado.

Se previene: que la junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C. P. C.).

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de setiembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

13) N$ 300.00 10|pub. 25703 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: VIDPLAN S. A. "Moratoria" (Ficha 69|84), se ha dispuesto por resolución Nº 16.720 de 28 de agosto de 1984 lo siguiente: "Convócase a una nueva Junta de Acreedores (Art. 1.767 del Código de Comercio) para el 11 de diciembre de 1984 a las 14 y 30 horas, emplazándose por edictos por el término de noventa días y librándose el exhorto solicitado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$1.125.00 30|pub. 26370 Set.25-v.nov.7.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

TABARE JULIO ALCORTA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1057 y ALICIA COLOMER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 870 Apto. 19.

WASHINGTON de los SANTOS 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2187 y MONICA CAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1543 Apto. 11.

JUAN CARLOS AMBROSONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacacay 1320 bis y MARIA CECILIA PITA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1271 Apto. 1.

RAFFI ARAM DEMIRDJIAN, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1486 y YACQUELINE ANA LAPACHIAN, 19 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1083 Apto. 2.

JOSE IGNACIO JAEN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1542 y GRACIELA MARIA LAGOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humbolt 4379.

JULIO ANIBAL BRUZONE, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4144 Apto. 2 y DANIELA ISOLINA VELIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4116.

OFICINA Nº 2

JULIO IGNACIO BAZZANO, 43 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 23 y TERESITA MARIA ECHENIQUE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cebollatí 1706 Apto. 103.

LUIS VICTOR BACHINI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Valladolid 3183 a y LIA ESTHER CONTI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 2627 Apto. 203.

HUBERT WILLIAM BERTUA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1988 Apto. 4 y SILVIA ELENA OJEDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albéniz 5252.

OFICINA Nº 3

CLAUDIO LORENZO CHIRIBAO, 31 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2688 y OLGA GLADYS AGUIRRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4538.

OFICINA Nº 4

CLODOMIRO LOPEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paraguay 1643 Apto. 201 y MARIA SYLVIA SALGADO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy 2704.

LUIS ENRIQUE LOPEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elba 4346 y BEATRIZ MONZON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón [illegible]ador 3389.

MIGUEL ANGEL LAUZ, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Garzón 546 y ROSANA MARIELA de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3241.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GUEVARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1610 y MILBIA RAQUEL MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1520 Apto. 2.
EMILIO FEDERICO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 874 y SILVIA ANGELICA FLORES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 874.

OFICINA Nº 6

OSVALDO MANTOVANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3575 y SHIRLEY LILIAN ALPUY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Perú 815 Apto. 1005.

OFICINA Nº 7

VIGESIMO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3491 y ALICIA MABEL LOMBARDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3441.
HECTOR FERNANDO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1077 y MIRIAM RAQUEL SELLANES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1459.
ALEXIS QUINTANA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1088 y GISELLE MARIA MONTANER, 22 años, divorciada, orfebre, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1256.
HUGO PEREZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3830 y ALBA GLADYS PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1521.
ERNESTO LUIS PERRETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1818 y GRACIELA LOURDES CARBAJAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrozo 3776 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE GUSTAVO RIOS, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florencia 3653 y YANET DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4071 Apto. 3.
ANTONIO REYNE GIANNOTTI, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ombú 3271 y BLANCA PINTADO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3271.
JUAN CARLOS RETTA 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2560 y MARIA GRACIELA PEDREIRA, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada José Ellauri 714 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

JOSE CARLOS SOUZA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3532 y SUSANA ESTHER BENTANCUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Alfredo Baldomir 2429 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

ROBERTO VARGAS, 37 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Maldonado 806 Apto. 303 y MARTHA YOLANDA LABORDE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1170 Apto. 102.
MARCELO ENRIQUE VACCA, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2936 y MARTHA RAQUEL DILAVARIAN, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 891, Apto. 803.

14) N$ 20.00 3|pub. v.oct.2.

Montevideo, 27 de setiembre de 1984

OFICINA Nº 1

RICARDO MARIO DOMINGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2565 Apto. 1 y MARIA ALICIA CIANCIO, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Comercio 1885.
HEBER RAUL DONCEL, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2034 e INESITA SOLANGE MILESI, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2034.

OFICINA Nº 2

MARCELO KLAPPENBACH, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1210 y MARTA ELENA BARALES, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Luis de la Torre 975.

EDGAR JORGE BERRIEL, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4407 piso 2 Apto. 205 y MARIA LAURA PAREJA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen 4474 Apto. 4.
RICARDO JACK BEJA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1564 apartamento 502 y MARIA de LOURDES OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3659 Apto. 9.
APARICIO NERY BAPTISTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1911 Apto. 11 y ZULLY ISABEL FREITAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 1911 Apto. 11.
JOSE KURLENDER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1580 Apto. 302 y SABRINA SOKOLSKY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2699 Apto. 701.

OFICINA Nº 3

ANDRES ROBERTO CURBELO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2009 y JULIA RAQUEL MARSENIUK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2009.
JULIO CESAR CHIFFONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 7668 (Los Bulevares) y ALBA VERONICA SALDIVIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4903.
JULIO CESAR CORTIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1555 y DEBBY ELIZABETH COUTURE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Lagos 211 (Paso Carrasco).
SERGIO MARNE CURUCHET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3472 y SYLVIA ROSSANA PIPOLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2525 Apto. 17.

OFICINA Nº 4

WILLIAMS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3439 y SYLVIA LIBERT MACHIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5004.
HECTOR GONZALO FERNANDEZ, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Magallanes 1346 Apto. 6 y MIRIAM del ROCIO TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1346 Apto. 6.
JUAN SANTIAGO FOA, 50 años, divorciado, periodista, italiano, domiciliado Rivera 4759 y SUSANA ELENA POL, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 4759.
TOMAS ORIBE FRANCOS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Veragua 1729 y CELESTE HAYDE PEREIRA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Veragua 1729.
ALFREDO FRANCISCO FERNANDEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Trébol 1618 bis y ANGELA DELIA PEREZ, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1265 Apto. 902.
DARDO JAVIER FALLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 588 Apto. 1 y MARINA RODRIGUES de OLIVEIRA, 29 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Gregorio Camino 588 Apto. 1.
JUAN CARLOS LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 512 número 3240 Apto. 101 (Villa Española) y MARIA HORTENCIA MARCOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3292.

OFICINA Nº 5

ANTONIO MARIA IBERO, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 3148 y YOLANDA ANGELICA SUBTIL, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Zapicán 3148.
JUAN ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2739 y ANA GABRIELA MISA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humaitá 2778.

OFICINA Nº 6

RUBEN BRAULIO MARUNA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Héctor Vigil 1157 y MARIA INES ALVAREZ, 26 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada Héctor Vigil 1157.
RUBEN WASHINGTON SECANE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1029 Apto. 3 y ANA MARIA de SOUZA, 26 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Scocería 263 Apto. 502.
JOSE ALBERTO MATULEVICUS, 23 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1188 y MARIA DE LOS ANGELES ROMERO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Alfredo García Morales 1184.
WALTER EDUARDO MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3780 y NORMA MABEL ARREGUI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3460.

GUSTAVO MASSONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1319 y PATRICIA ADRIANA ARBE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nativa 1437.
DOMINGO GABRIEL MUTIUZABAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6579 y CLAYDEL CATALINA PEDRUCCI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Torremolinos 6563.

OFICINA Nº 7

JULIO WASHINGTON PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Oficial 5338 (Sayago) y SYLVIA ESTHER DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4751 F.
DANIEL JOSE PAPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1523 y ALICIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1860.
GABRIEL ALBERTO PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5165 Apto. 01 y MARIA JULIA NUNES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 casa 41.
MIGUEL ANGEL PEREYRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tolón 5855 y MARIELA BEATRIZ ACUÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Tangerinos 3778.
LAZARO PASTORIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Farnessina 4001 Apto. 1 y MONICA VIVIANA MONTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3879.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andresito Guacarari 1832 y PATRICIA YOCELYN ACOSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1234 Apto. 5.
ALCIDES LORENZO RIAL, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Leandro Gómez 2431 y NAOKO MORI, 23 años, soltera, empleada, japonesa, domiciliada Leandro Gómez 2431.
PEDRO ARIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6114 bis y ALICIA FORTUNA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica número 6114 bis.
EDGARDO RODAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3189 y SILVIA ROCIO BONJOUN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3189.
CARLOS RYDSTROM, 27 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Gral. Santander 1797 y ELINA MAGDALENA HENDERSON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 925 Apto. 1201.

OFICINA Nº 9

JOSE RICHARD SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 8 km. 19 calle Casiopea 10203 y MARY GISALL RIVERO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado km. 19 Solano Diestra 10197.
MARIO PABLO SICA, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Orinoco 5096 y PATRICIA LEONOR COTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3963 Apto. 203.
LEONARDO ISRAEL SALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3380 y ADRIANA MARIA CITTADINO, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Arenal Grande 2134 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

SERGIO WASHINGTON VARELA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gronardo 3114 Apto 2 y TELMA LILIAN CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3124, Ap. 4.
GILBERTO NETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4855 y MARTA MATEOS, 35 años, soltera, empleada oriental domiciliada Paso de la Española 4855.
CARLOS RODOLFO NEIROTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2629 y MARIANNELA NINOSKA GIANNINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3910.
EDUARDO ENRIQUE VIDAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2460 y ALICIA MARGARITA DENTONE, 25 años soltera, partera oriental, domiciliada Tuyutí 2745 Apto. 4.
CLAUDIO MANUEL VASQUES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3460 y MARIA ELSA PAIS, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Salto 1213 Apto. 401.

14) N$ 20.00 3|pub. V.1º.Oct.

15 - Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 8 de octubre de 1984, serán puestos a la orden de los mismos, los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 15 de setiembre ppdo., correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1984. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz 3280), de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — El Directorio.
15) N$ 270.00 3|pub. 26747 Set.27-v.oct.1º.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, se hace saber que en autos se ha presentado CONAE - UTU (Ficha: 226|84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno que ocupa la manzana 127 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, y edificio en él construido, padrón 1386, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura del agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1983, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de Maldonado con el número 811 el 7 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 6.558 metros 8 decímetros, delimitado por las calles Treinta y Tres al Norte. Avda. Jacinto M. Alvariza al Este, calle 18 de julio al Sur y Avda. Andrés Cebeno al Oeste.

En consecuencia se cita y emplaza por el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Esc. Gilda E. Caetano, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub 42809 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLGA URUGUAYA INDA de LOJO - Prescripción Treintañal" (Ficha C. 1954|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37515, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; área: 368 mts. 94 dcmts., con 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Calera de las Huérfanas número 4119, entre Martín Berinduague y Montero Vidaurreta.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Julio Podestá, a cualquier título, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 25084 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos:"COMAS VEIGA NELSON - Prescripción" (Ficha 760|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Alma, Elena, Azul, Poema Numen e Idea Vilariño sucesores de Leandro Vilariño a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón 86.153; Decimovena Sección Judicial de Montevideo, frente a Andrés Lamas 3420 superficie 243 mts. 31 decímetros. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Juan Carlos Irigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 23206 Set.10-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se han presentado: HUGO UGARTEMENDIA y OFELIA FERRETJANS de UGARTEMENDIA (Ficha C. 846|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:
Solar baldío ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.924, que según plano de Roberto Fradiletti de mayo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1984 con el Nº 4601, consta de un área de 452 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con frente a la calle Teodoro Alvarez 3691 entre las calles Nin y González y F. Castellanos, lindando por el Suroeste con el padrón Nº 72.923 en 45 metros 21 centímetros; por el Noroeste con el padrón Nº 80.044 en 10 metros; por el Noreste con el padrón Nº 162.220 en 45 metros 33 centímetros; y por el Sureste con la calle Teodoro Alvarez en 10 metros, sobre la que tiene frente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, con expresa citación de los sucesores a título universal y|o particular de Nicolás Molea, y a los linderos, propietarios de los padrones Nº 72923 y 80.044, cuyos nombres desconocemos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos ocenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 25600 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por: VELAZQUEZ FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (Ficha C|1151|81), acción prescripción adquisitiva sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59 117, señalado con el Nº 4 de la manzana K, en plano del agrimensor Mario Percovich, con una superficie de 208 mts 55 cmts. que se deslindan así: 8 metros 74 centímetros de frente al S.E a la calle Covadonga 1339 entre Silva y Santos, 23 mts 90 cmts. al Noreste con Solar Nº 3, 23 mts. 77 cmts. al Suroeste con solar Nº 12 y al Noroeste linda con solar Nº 5: se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42579 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por VELAZQUEZ, FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (F. C. 1151/81), "Acción Prescripción Adquisitiva" sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.117, señalado con el Nº 4 de la Manzana K en plano del Agr. Mario Percovich, con una superficie de 208 mts., 55 cms., que se deslindan así: 8 mts., 74 cms. de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339. entre Silva y Santos; 23 mts., 90 cms. al N.O. con solar Nº 3; 23 mts., 77 cms. al S.O. con solar Nº 12 y al N.O. linda con solar Nº 5.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de agostc de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria
16) (R.20/4/55) 30/pub. 42619 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos rotulados: LINO AMIGO NUÑEZ y otros, "Prescripción" (Ficha 2581|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 73.067, sito en la calle Gobernador Viana Nº 2773 entre las calles Avellaneda y Purificación (Segunda Sección del departamento de Montevideo), que tiene una superficie de 763 metros cuadrados, 17 (título 773 metros cuadrados 95, y que se deslinda así: diecisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al noroeste a la calle Gob. Viana, distando su punto más próximo treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con la calle Avellaneda; cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón número 73.066; al oeste dos rectas que miden trece metros sesenta centímetros y cinco metros cinco centímetros, lindando la primera con el padrón Nº 73.064 y la otra con parte del padrón 73.072 y cuarenta y cinco metros setenta centímetros al sureste con el padrón 73.068 desde el 28 de marzo de 1952, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 22685 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado CERRATO PESQUEIRA ABEL y TERESA (Ficha Nº A|1.345|83), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Un solar con el edificio en el construido ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.033, que según el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1949 con el Nº 21.001, se individualiza con la letra B y consta de una superficie de 282 metros 20 decímetros y se deslinda así: Al N. E. 11 metros 66 centímetros, de frente a la calle Uruguayana, entre las calles General Enciso y Santiago Labandera, con Nº de puerta 3695, distando su punto medio 5 metros 83 centímetros a ochava recta con la calle últimamente citada; al S. E. 22 metros 95 centímetros con padrón 113.034, al N.O. línea quebrada de 8 metros 75 centímetros y 15 metros 05 centímetros por frente a Santiago Labandera; y S.O. 11 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 176.794.
En consecuencia se cita y se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecha a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de José A. Lapido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta (Ad.Hoc).
16) N$ 3.150.00 30|pub. 22690 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "AGUEDA ISABEL GUILLAUMA DE ALVAREZ y Otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2.015|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Agueda Isabel Guillauma de Alvarez María Elvira, Gladys Norma, Blanca Nelly, Esther Amelia, Ruben Alvarez Guillauma y Nelly Sala Formento en representación de Héctor Alvarez Guillauma, solicitando acción de prescripción treintenaria del solar con mejoras padrón Nº 126.304, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie es de 228 m.2 y 4.319 dm.2 con frente al Sureste a la calle China entre Portugal y Bogotá lindando al Suroeste con el padrón Nº 126.305, al Noroeste con el Padrón 126.301 y al Noreste con los padrones 126.302 y 126.303.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en estos obrados y especialmente a los linderos; Héctor Perdomo, propietario del Padrón 126.302; Mariano Dundicer propietario del Padrón 126.301; Liliana Berconic propietaria del Padrón 126.303 y Sucesores de Antonio Urbonas propietario del Padrón número 126.305 y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 23841 Set.7-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, RAMON AECIO - Prescripción Treintenaria (Ficha B Nº 141|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrár-

sele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Urbano Rodríguez Santana y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 284, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, señalado con el Nº 481 de la manzana 69, con una superficie de 11 Has. 7948 m2 91 dm2 lindando con los padrones Nº 271 y 305 y Caminos Vecinales. — Bella Unión, julio 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 23724 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CERVINI, JUAN ANACLETO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B", Nº 309|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrones Nº 675 y 104, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas y según plano del agrimensor Juan Jaureche del 30 de marzo de 1907, se individualiza así:

I) Chacra Nº 24, parte de la manzana 4, padrón suburbano 675, con una superficie de 14 hectáreas 5.182 mts., que se deslindan: Norte y Este. calle Pública; Sur chacra Nº 23 y Oeste chacra Nº 671;

II) Chacra Nº 251, parte de la manzana 37 Padrón Nº 104, con una superficie de 11 hectáreas 8060 mts. que se deslindan: Oeste, calle pública, Norte Padrón Nº 92; Este Padrón 105 y Sur Padrón 157 y especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, para que comparezcan a deducirles en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 24734 Set.12-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "OTTONELLO CAMPS DE MARTINEZ, ELOISA PROSPERA · Prescripción Adquisitiva Ttreintenaria" (Ficha A. Nº 455|984). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eloisa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con sus edificios y demás mejoras, —empadronados conjuntamente con el Nº 227—, padrón anterior Nº 145 m|a., señalados con los Nos 8, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, en la Dirección General de Avalúos (que es copia fiel del plano original del Agr. Carlos Thode de fecha 30 de marzo de 1913), —según el que tienen las superficies y deslindes que a continuación se expresan:

Solar Nº 8. — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mlms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con los solares Nos. 5 y 7; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 32 mts. 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 9.

Solar Nº 9 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste, lindando con el solar Nº 8; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 32 metros 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 10.

Solar Nº 10 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con el Solar Nº 9; 32 mts. 25 cms. al Noroeste. de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y

Solar Nº 11 — Superficie: 438 mts. 06 dms. que se deslinda así: 10 mts. 75 cms. al Noroeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís); 10 mts. 75 cms. al Sudeste, con el solar Nº 4; 40 mts 75 cms. al Noreste con los solares números 8, 9 y 10; y 40 mts. 75 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, especialmente a todos los herederos a título universal o particular de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps de Ottonello, y a los linderos: ANTEL, del solar Nº 7 con frente a calle Cnel. Peirán, cuyo padrón se desconoce; Marta Barreiro, del solar Nº 4, Padrón Nº 1651, con frente a calle Cnel Peirán; Cledia Rodríguez de Peña, del solar Nº 12, padrón Nº 226. con frente a calle Ansina; y del solar Nº 7, con frente a calle Francisca Arnal de Artigas, cuyo padrón y propietario se desconoce, —para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 67.50 30|pub. 26893 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DELFINO AUZA, CARLOS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 632|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Delfino Auza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en Sauce zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1273, que según plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1955 con el Nº 9099, tiene una superficie de 1 Há. 667 mts. 88 dms. y el siguiente deslinde: 81 mts. 90 al Norte y 252 mts. 30 al Este, por ambos vientos con el padrón Nº 13.495; 128 mts. 92 al Oeste con el padrón Nº 9189; y al Sur, línea quebrada en tres tramos que partiendo del límite Oeste miden y discurren: La primera, 79 mts. 10 y corre de Oeste a Este; la segunda, 130 mts. 17 y quiebra hacia el Sur; y la última, 3 mts. 95 con igual dirección que la primera, limitando las primeras con el padrón Nº 1274, y la última de frente a Carretera Vecinal (Carretera de Franco).

el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 26124 Set.24-v.nov.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SISTO LOMANDO, DOMINGO - Prescripción" (F|B. 795|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana Nº 356, padrón Nº 3.959, con una superficie de 697 metros 50 dms.; y especialmente a los sucesores de doña Concepción Prado y a los vecinos linderos señores: Domingo E. Sisto, Julia Margot Rodríguez Esteban María Luengo, Nepomuceno Los Santos y Arquímedes Nogueira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 25666 Set.19-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fº 271|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 382 de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios de 713 metros, 6.080 centímetros de área que se deslinda al N 22 metros 93 decímetros con padrón 890, propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3.918, propiedad de Sucesión de Luis Cestaro) y padrón 1.880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decímetros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4.415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Cestaro domiciliados en Heraclio Fajardo sin número Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ventura Suárez, especialmente a Juana Silvera domiciliada en tura Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 24164 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: CESARO, CLARA o FLORENTINA y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha 1402|81), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Clara o Florentina César0 de González, Pabla Elida, Justa Elsita y Julio González César0, iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien rural:

Padrón Nº 1371 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado compuesta de una superficie de 19 hectáreas 1164 metros cuadrados, que linda al NE con Arroyo Navarro en 194 metros 80; al E. con padrón número 3310 en 610 metros propiedad de Ramón Donato Palomino; al S. con padrón número 1372 en 228 metros 30 propiedad de Plácido F. García; al S.O. en 190 metros 27 con Camino Nacional y al NO. con padrón número 4886824m33 propiedad de Julio Lioncio González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Donato Palomino, Plácido F. García y Julio Lioncio González y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Teresa García Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 26820 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1.400|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a los linderos sobre el padrón Nº 1297, ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, con frente a la calle Ituzaingó Nº 989 (Manzana Nº 109) el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 6.640. Consta de una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Ituzaingó identificado con el Nº 989 al Este, lindando con Padrones 1302 al Oeste y con Padrones 1298; 3379 y 6984 por el Norte, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado term.no, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado 14 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 22252 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, JULIA "Prescripción Treintañal" (Ficha 618|84) se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1925, paraje Las Delicias, Solar 2 Manzana 370, del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Punta del Este, compuesto de una superficie de 855 metros cuadrados que se deslindan así: 28 metros 50 de frente al Sur sobre la calle de 17 metros, por 25 metros 50 de fondo al Norte lindando con Arcobaleno S. A., por 30 metros al Oeste lindando con el solar 1 Padrón 1094 propiedad del señor Guillermo Villamil, y por 30 metros al Eeste lindando con el solar 3 Padrón 1926 propiedad de los sucesores de Alfredo Luza, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del tiempo señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado 7 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 25782 Set.20-v.nov.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN JULIO FERRARI - Prescripción Treintenaria" (Ficha F. Nº 678-1974) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a doña María C. de Curet o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 55 de la Manzana Nº 8 de la Planta Urbana de Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano de mensura del Agri-

mensor Arturo Davison de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el Nº 4417 el 14 de setiembre de 1972, tiene una superficie de 728 metros 34, y se deslinda así: Por el Sur 19 metros, 80 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; por el Este, 37 metros, 60 centímetros, lindando con Padrón 54; por el Norte, 19 metros, 10 centímetros lindando con Padrón 54 y por el Oeste, 37 metros, 30 centímetros lindando con Padrón Nº 51. — Paysandú, diciembre 9 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 26103 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO MORALES DANTE - Prescripción adquisitiva sexañal" (F. B. 165|84), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre un automóvil marca Mercedes Benz modelo 280S año 1971 motor número 130921.10.003695 de 24 HP, 6 cilindros matriculado en Paysandú Nº 107.214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, especialmente a Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay, en la persona de su representante y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 23407 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAMON R. SOSA PEROLO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 140|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón R. Sosa Perolo, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: predio con mejoras, empadronado con el Nº 5.598 ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 11 hectáreas 4.684 metros cuadrados, el que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.002 el 11 de junio de 1984.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Gutiérrez Zorrilla, y|o sucesores, a cualquier título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre este inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 25301 Set.17-v.oct.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HEBER NOVEL RODRIGUEZ (A. 61|984), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 9716, que es parte del solar Nº 8 de la manzana 375 de la Primera Sección de Rivera, señalado con el Nº 7 y la letra E del plano del Agr. Jacinto Chiossoni, de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 13 el 17 de marzo de 1942; y según dicho plano tiene una superficie de 319 mts.2, 275433 mm2, que se deslinda así: 14 mts. 867 mm. por el Noreste, lindando con José Rebollo; 21 mts. 475 mm. por el Norte con solar D del mismo plano; 14 mts. 867 mm. por el Sureste con solar F de igual plano; 21 mts. 475 cms. sobre calle San Luis (actualmente A. Ortega).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los herederos de Franklin Techeira y Cirila Aguilar, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 25947 Set.21-v.nov.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ DE LOS SANTOS, ILIA EUGENIA y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 563|1984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ilia Eugenia Núñez De Los Santos y Lázaro Eduardo Núñez De Los Santos, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Manzana 236 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3139, y que según plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2830, el 2 de diciembre del antedicho año, se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: 14 mts. 25 cms. al Noroeste de frente a la calle José E. Rodó, distando su punto medio 40 mts. 70 cms. 5 mms. a la intersección con la calle Hernandarias; 37 mts. al Noreste, lindando con el Padrón 3140; 14 mts. 25 cms. al Sureste limitando con Padrones 3132 y 3133; y 37 mts. al Suroeste confinando con Padrón 3138.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pilar Santos o De Los Santos y de Silveria Florentina Prieto De Los Santos, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 30 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 25968 Set.21-v.nov.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: VERO DE MONEDA (DOMINGA ANTONIA CONSTANCIA) y otro. "Prescripción" (F. A. 191| 1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a Francisco Larriera, Josefa Fernández, Alfredo Hermenejildo Viñas, Tila Giménez, Luis Justino Violante, Elba Blanca Nieto Posse y José Luis Pérez Pérez, los tres últimos propietarios de los predios linderos, y|o sus sucesores a cualquier título del inmueble urbano con construcciones, padrón 3432, antes padrón 2095 en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, señalada con el Nº 26, y que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de enero|1927, inscripto el 15 de marzo de 1927 en la Oficina de Empadronamiento de San José, y que deslinda: al E. 9.80 metros de frente a calle 25 de Mayo; al W. 9.80 metros con solar 37 propiedad de Luis Justino Violante; al N. 18.55 metros con solar 27 de Elba Blanca Nieto Posse, y al S. 18.55 metros con solar 25 propiedad de José Luis Pérez, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 22402 Ag.27-v.oct.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y German Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 619 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada de 9 rectas de: 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55 3 m. 64 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt: al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de: 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de: 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55; 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Bruceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 5.625.00 30|pub. 26345 Set.25-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SALLABERRY MIRANDA, JUAN ANDRES "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 497|84) se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres Cruces, padrón 964 con una superficie de 68 hectáreas, 0077 metros, padrón 8.818 con un área de 61 hectáreas, 9.545 metros y padrón 5.872 en mayor área con una superficie de 94 hectáreas, 3.478 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 24183 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadronados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los N.os 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superficies que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superficie de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.
16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Set.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TORRES RAMIREZ, MARCELINO y JOSE ALONSO COLMAN - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 405|1984), se hace saber que han comparecido los nombrados ini-

ciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, ubicada en el ejido de la Villa San Gregorio de Polanco, Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 134 de dciha Villa, empadronada con el Nº 536, la que según el plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27 de abril de 1984 con el Nº 6110, se compone de una superficie de 3 Hás. 8873 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Paulina Silva, Guadalupe Larregui Acosta, Olga Iris Baraibar, Isidro Héctor Caro y Blanca Flor Caraballo; será igualmente a los linderos Félix Arias, Evaristo Pérez, Pablo Alvarez y Feliciano Ferreira para que comparezcan a estar a derecho, en estas autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 25760 Set.20-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINEZ ALCIDE - Prescripción Treintenaria" (F. 383|84) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras, padrón 2547, manzana 231 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, tiene un área de 567 metros 2.720 cmts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; a los quince días del mes de agosto de 1984. — Escribana Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

15) N$ 1.800.00 30|pub. 23816 Set.5-v.oct.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

EDUARDO MATEO: "Cuerpo y Alma" (Album musical).

JUAN C. HERNANDEZ y CARLOS GARBARINO: "En mi guitarra" - "Chamarrita de los pobres" - "Andando así" (Canciones).

PEDRO IPUCHE RIVA: "El pequeño pianista moderno" (Album música instrumental).

LEONIDAS DUARTE y CARLOS MODERNELL: "Nosotros tres" (Album musical).

PEDRO FERRIGNO: "Alegrías" (Album musical).

LEO MASLIAH: "El Faquir" (Album musical).

CESAR ALCIDES: "Como es aquélla mujer" (Album musical).

NERY ROSAS: "Canciones populares" (Album musical).

RONALD PAIS: "En el campo éste domingo" (Balada).

UBALDO RODRIGUEZ BERNARD y IRIO JESUS SUAREZ LIMA: "Llamándote una" (Tonada) - "La Mascarada" (Candombe) - José Pedro Beledo y Gabriel Vieira: "Ya no estarás" (Rock) - "Después de ese cielo (Rock) - "La función" (Rock).

Ricardo Lacuan: "Meditando en tí" (Album musical).

HEBER MELGAR: "El ermitaño" (Plena).

MIGUEL EDUARDO MIGUES: "Vamos hermano" (Balada) - "Chacarera de la Unión" (Chacarera).

VICTOR AMARAL: "La negrita de Canela" (Candombe).

VICTOR AMARAL y JOSE M. RAMOS: "Se armó la orquesta" (Salsa) - "Las cuatro estaciones" (Canción).

ARMANDO H. BIA: "La cita" (Album musical).

GRACIELA PARASDEVAIDIS: "Un lado otro lado" (Instrumental para piano).

ERNESTO NEGRIN y JOSE MARIA SILVA: "Descubriendo el amor" (plena).

RAMON RIVADAVIA: "El duente de tu alma" (Canción) - "Cielo de los olvidados" (Cielito) - "Huella de la unidad" (Canción) - "El soberano" (Gato).

OMAR LIMA: "Pecosita yo te quiero" (Album musical).

CARLOS MAGGI y SYLVIA MEYER: "El despido" (Canción).

RICARDO JOSE LACQUANITI BAÑOS: "Ricardo Lacuan" (Seudónimo).

CARLOS LAURO PASTORINO: "Carlos Torres" (Seudónimo).

JORGE DENEVI: "El preceptor" (Adaptación para la obra de Jacob Michael Reinhold Lenz sobre versión de Bertold Brecht).

HELENA RODRIGUEZ: "El preceptor" (Coreografía para la obra).

CESAR ALCIDES: "Esta noche" (Album de letras).

GASTON FIGUEIRA: "Rondino" (Poesía) - "Todo" (Poesía) - "Dictado por la lluvia")poesía) - "Invitación" (Poesía).

BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Unión de los mundos" (Obra).

DANTE MAGGI: "Los grandes" (Album de versos) - "Dios y Palermo" (Album de versos).

JUAN ILARIA: "Los días sin nombre" (Pieza en dos actos).

LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Parte de la vida" (Poema).

CARLOS MANUEL VARELA y CELIA BLOCONA: "El Caballero de los caminos" (Don Quijote). (Versión para la obra de Miguel de Cervantes).

LUIS ALBERTO MUSSO: "Bibliografía básica de la Historia de la República Oriental del Uruguay, hasta 1973 (tercera parte)" (Bibliografía).

SERGIO OTERMIN: "Woyzzeck" (Traducción y versión para la obra de Georg Buchner).

LEO MASLIAH: "El coleccionista chacinado" (Album).

Por sucesión de DOLACIO SANCHEZ: Verónica Rodavicius y Juana.

ROSA MAMANI: "Fábulas uruguayas" (Fábulas).

ENRIQUE SILVA: "Amaneceres" (Album de poemas).

RAMIRO LACOSTE: "Los hijos de nadie" (Radioteatro en 10 episodios).

IGNACIO CARDOZO: "Todos en París conocen" (Coreografía para la obra de Luis Novas Terra).

LUIS CHARAMELO: "Contame un cuento" (Música original y coreografía para la obra de Eugene Ionesco).

CARLOS MODERNELL: "Que mano que viene dura la famosa reapertura" (Sainete Político).

ELADIO TOSCA: "Los Crisoles" (Libretos para carnaval de los años 1979 al 1982).

ARMANDO H. BIA: "Café Concert" (Repertorio carnaval 1984).

HEBERT E. SOUZA: "Los amantes al engrudo" (Libretos para la murga 1984) - "La Dársenera" (Libretos carnaval 1984).

WALTER VENENCIO: "Falta y Resto 1984" (Música original para texto de la retirada de la murga).

CARLOS MODERNELL: "Los Saltimbanquis" (Libretos carnaval 1984). — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 2.340.00 10|pub. 25491 Set.18-v.oct.1º.

JOSE GABINO CASTRO PORCA solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto de: Ley Nacional de Alquiler de Vivienda"; del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 780.00 10|pub. 26659 Set.27-v.oct.10.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de las siguientes canciones: El titiritero, La caracola marina, Farolito del pilar, Noche de Beleén, Ha nacido un nuño, Noche angelical, Oración fúnebre de Ansina, Oración matutina, Proclamad que Cristo viene, Cuento de niños antiguo, El buque corsario, Los visitantes de la noche, Mi perrito, Los faroles de San Pedro, La angaripola, Noches antiguas de Montevideo, Todo cambió, La mecedora, Bandoneón del bodegón, Las cosas que los esclavos labraron, El conventillo, Las llaves de San Pedro, Bichitos de luz, Sol de otoño antiguo, Aquéllos eran tiempos, Viejo Montevideo, Eran otros tiempos, Paseando por la ciudad vieja, Cosas del viento, Ausencia, Viejas casonas, Las madreselvas de la muralla, Ay corazón, Distancias antiguas, Añoranza marina, La sirena del río, Claro de luna colonial, Boda macabra, Mi lobito; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 720.00 10|pub. 25531 Set.18-v.oct.1º.

JORGE DARIO PARENTELLI CHINATTI, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Yutsa" "Cristales del adiós" y "Marugelda sueña"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25380 Set.18-v.oct.1º.

DANIEL ALEXIS RADIO PRESTA, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Saludo Presentación", Popournit titulado "La Justa bate la Justa" "Despedida" y el tema libre denominado "Sobre los muros" pertenecientes al repertorio 1984 de la murga "La Justa" y la letra titulada "Un tiempo diferente"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 25381 Set.18-v.oct.1º.

ADOLFO LUIS FABREGAT, solicita la inscripción de la obra titulada: "Muerte - Vía satélite"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25382 Set.18-v.oct.1º.

JUAN MAURICIO SAMUDIO ALANIS solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Ñandú", del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25860 Set.20-v.oct.3.

OLGA EDIE VEZZOSO PEREYRA solicita la inscripción del álbum de poemas, titulado "Para mi alma" del que se declara autora. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25852 Set.20-v.oct.3.

GLADYS CANTI, por Andrés Rubens Hermida Barreira solicita la inscripción de las obras instrumentales tituladas: "Skating", "4 mujeres patinando" y del seudónimo denominado: "Andrés Rubens"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 25850 Set.20-v.oct.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESCUDERO VIÑAS, ANA MARIA ROSA - Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dionisio Ricardo Escudero Alvarez y Ana María Viñas Serra, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Ana María Rosa Escudero Viñas, en el sentido de consignar que la misma es hija legítima de ANA MARIA VIÑAS SERRA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 562.50 15|pub. 26304 Set.25-v.oct.16.

19) N$ 562.50 15|pub. 24330 Set.10.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "TEBOT SANDRA VICENTE - Rectificación de Partida" (Fa. V|841|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida de nacimiento de Sandra Vicente Tebot, donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

19) N$ 450.00 15|pub. 24863 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|917|82), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de: VERONICA JACQUELINE, MARTIN DARIO, ANGELICA SOLEDAD y CRISTHIAN ENRIQUE PARADA RIVERO, pues en las mismas donde el apellido paterno de los comparecientes figura como: "Barboza"; debe decir: PARADA; por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42829 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno dictado en autos: "ALMEIDA MARTINS, CESAR ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Ficha: I|1239|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César D. Almeida y María de Lourdes Martins, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de César Enrique Almeida Martins, en el sentido que donde dice: "nacido en 1979", debe decir: NACIDO en 1978, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42929 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos (Ficha 487|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 4971, de nacimiento de la 18ª Sección de Montevideo, del 22|12|45, donde el apellido figura "Yudcowsky", debe decir: YUDCOVSKY; Acta número 1346 de la 24ª Sección de Montevideo, de fecha 4|6|73, donde dice: "Yudcowsky", debe decir: YUDCOVSKY; Acta Nº 2366, de la 18ª Sección de Montevideo del 6|11|67, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA; Acta Nº 903, de la 24ª Sección de Montevideo del 9|5|69, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA; Acta Nº 170 de la 10ª Sección de Montevideo, del 18|2|65, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA, por ser lo que corresponde. — Montevideo 5 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 900,00 15|pub. 25079 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PUGLIESA DAVID EDUARDO y RENEE MABEL GUIDO - Rectificación de Partida" (Ficha C. 2739|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento Acta 521, del 27 de diciembre de 1935 de la Primera Sección Judicial de Florida, en sentido de que donde dice: "Pulleso" debe decir: PUGLIESA; y de matrimonio, Acta 477 de fecha 29 de setiembre de 1960 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en sentido de que donde dice: "Pugliesse", debe decir: PUGLIESA. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 24868 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GALLARRETA LODUCA, VIOLETA BLANCA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 780|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Violeta Blanca Gallarreta Loduca, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Gallareta", debe decir: GALLARRETA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 26434 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NELSI - Rectificación de Partida" (Ficha F.610|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelsi Rodríguez, pues donde figura como de: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice que es: "hijo natural", debe decir: HIJA NATURAL. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 26510 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SZWARC MIGDAL, ANA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 566|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Szwarc Migdal, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Szware" debe decir: SZWARC. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 26251 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CANDIDA AIDEE; OLGA ALIDA GONZALEZ RODRIGUEZ; MARIA DEL CARMEN DEGRANDI GONZALEZ y WASHINGTON ALEJANDRO DEGRANDI GONZALEZ. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 517|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cándida Aidée Rodríguez, pues donde la misma figura como: "Aidée Rodríguez", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ; b) De nacimiento de Olga Alida González Rodríguez, pues donde la madre de la misma figura como: "Aldée Rodríguez", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ; c) De nacimiento de María del Carmen y Washington Alejandro Degrandi, donde la abuela materna de los mismos figura como: "Cándida Haydée Rodríguez", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ y d) De matrimonio de Olga Alida González Rodríguez, pues donde la madre de la misma figura como: "Cándida Haydée Rodríguez". debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 25095 Set.14.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ABRAHAM MAYER, ERNESTO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 766|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ernesto Abraham Mayer, pues en la anotación marginal, donde dice: "Mayer, Ernesto Abraham", debe decir: ABRAHAM MAYER, ERNESTO. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 25076 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BURGOS LUZARDO, EUCLIDES FRANCISCO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 681|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Euclides Francisco Burgos Luzardo, pues donde el mismo figura nacido el día: "22 de diciembre de 1925", debe decir: "22 de diciembre de 1922". — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 24517 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, TERESITA EMA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 521|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Ema Ramos Rodríguez, pues donde el nombre de la madre de la misma figura como: "Ema", debe decir: BASILIA. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 24651 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SUAREZ, TANIA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F.502|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Tania Virginia Suárez, pues donde la misma figura como "nacida el día veintiuno del corriente", debe decir: CUATRO DE MARZO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1934. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42824 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JOSE LUIS ALVEZ "Rectificación de partida y auxiliatoria de probreza" (Ficha D. 475|84) se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento número 1015 del día 4 de marzo de 1984 en la Adjunta D de Montevideo en el sentido que donde aparece el apellido materno "Alvarez" debe decir: ALVEZ. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43023 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "RENEE AIDA MAUNOCCI DE CASTRO - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D|559|84), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Nº 486 de fecha 18 de mayo de 1982, expedida por la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Capdevilla" como apellido materno de la causante, debe decir: RIERA.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub 23910 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados OMAR RAMORINO y NIEVES NELIDA URBAN. "Rectificaciones de Partida" (Ficha D. 314|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 50 del día 4 de junio de 1964, de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que, donde dice "Romarino" debe decir RAMORINO, en fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 25093 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JOSE ANUAR ORIGONI BESIL - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D| 577|84). se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 2784, del siete de junio de mil novecientos setenta y uno, de Montevideo Adj. D, en el sentido que donde dice: "Asunción Sabino Origón" debe decir: ASUNCION SABINO ORIGONI. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42810 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: DE ARMAS, JUAN ALBERTO "Rectificación de Partida" (Fª F. 364|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: Juan Alberto De Armas y Blanca Elsa Suárez, pues donde el apellido del contrayente figura como "D'Armas", debe decir DE ARMAS, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 25804 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOSO UBERLINDO LEONCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 100|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Uberlindo Leoncio Cardoso, en el sentido de que donde dice que el apellido es "Cardozo" debe decir: CARDOSO por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24442- Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ZAGARZAZU BERTOLETTI, E. RAFAEL y GOMEZ CASTELUCCIO, A. ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha: V, Nº 195, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Eduardo Rafael Zagarzazu Bertoletti y Antoñita Elizabeth Gómez Casteluccio; en el sentido de que donde dice: a) "y doña Antoñita Elizabeth Casteluccio", debe decir: DOÑA ANTOÑITA ELIZABETH GOMEZ; b) "hija de padre desconocido", debe decir: HIJA DE VICENTE GOMEZ, de nacionalidad español, de estado soltero, de profesión comerciante; c) En la anotación marginal: "Casteluccio Antoñita Elizabih" debe decir: GOMEZ ANTOÑITA ELIZABETH; por así corresponder. B) Nacimiento de Eduardo Javier y Sebastián Andrés Zagarzazu Gómez, en el sentido de que donde dice: a) "Es hijo legítimo del declarante y de Antoñita Elizabeth Casteluccio", debe decir: DE ANTOÑITA ELIZABETH GOMEZ CASTELUCCIO; b) Al referirse a la línea materna ascendentes, donde dice: "y por línea materna de Margarita Renée Casteluccio", debe anteponerse los datos del abuelo materno a los de la abuela materna y decir: por línea materna de VICENTE GOMEZ, español, soltero, comerciante, prosiguiendo luego con los datos que consta en la partida de la abuela materna; c) Y en la anotación marginal, donde dice: "Zagarzazú Casteluccio", debe decir: ZAGARZAZU GOMEZ por así corresponder. — Esc. Actuaria Marta M. Pírez Rangel. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.350,00 15|pub. 26963 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MAYER SILVA, MA. VIRGINIA "Rectificación de Partida" (Ficha "V" número 164, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Mayer Silva (Acta número 2767), en el sentido de que donde dice el apellido paterno: "Meyer", debe decir: MAYER, por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 26776 Set.28.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ERNST PODESTA ANABELL - Rectificación de Partida" (Ficha: V, Nº 235, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Arabell Ernst Podestá y Alfredo Hugo Lemoine, en el sentido de que donde dice: "Anabell Ernest Podestá", debe decir: ANABELL

ERNST PODESTA, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 26827 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GARCIA GARCIA DE CIVANO, MARIA LUISA "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 64, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa García García de Civano y Guillermo Nicolás Civano (acta Nº 77) en el sentido de que donde dice: "María Luisa García, nació el 15 de enero de 1911, en Montevideo, hija de Francisco García Pérez y Teodora García" debe decir: NACIDA EL VEINTE DE ENERO DE 1911, EN MONTEVIDEO, HIJA DE FRANCISCO GARCIA PEREZ y de CONSUELO GARCIA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 26257 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: BARRAL CANABAL, GABRIELA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha V. número 161, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Laura Barral Canabal en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y Laura Rosa Ana Canabal", debe decir: hija legítima del declarante y LAURA ROSA RINA CANABAL, por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 25988 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DOVINI, JUSTA; FOSSATTI DOVINI, MARIA DELIA y FOSSATTI DOVINI, HECTOR PEDRO - Rectificación de Partidas" (Ficha 'V' Nº 149, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Justa Dovini y Pedro Fossatti, en el sentido de que donde dice: "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI, por así corresponder; b) partida de nacimiento de Héctor Pedro Fossatti Dovini; c) partida de nacimiento de María Delia Fossatti Dovini; d) partida de matrimonio de María Delia Fossatti Dovini y Andrés Rego, en el sentido de que donde dice el nombre de la madre "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 787,50 15|pub. 24478 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno ,en autos caratulados: "VALARINO, ELSA NOEMI - Rectificación de Partida" (Ficha V Nº 201, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: (a) Nacimiento de MARCELO PEDRO ALCAIDE VALARINO; (b) Matrimonio de ERNESTO ALCAIDE y ELSA VALARINO, en el sentido de que donde dice: "Elsa Noemí Valarino", "Felipe Pedro Vallarino" debe decir: ELSA NOEMI VALARINO, FELIPE PEDRO VALARINO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 24907 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PRATS CAMPOPIANO, CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 173, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dn. César Prats Campopiano (Acta Nº 229), en el sentido de que donde dice: "Prast", debe decir: PRATS, por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
19) N$ 450,00 15|pub. 25386 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 617|84), se solicitó se tramiten la rectificación de las partidas de nacimiento de ANAHI GRACIELA ALMADA LURAGHI, Acta Nº 4751, inscripta el día 18 de octubre de 1974 en la 19ª Sección del Depto. de Montevideo, y nacida el día 11 de octubre de 1974, de sexo femenino, y de DELCO MARCELO ALMADA LURAGHI, Acta Nº 329, inscripto el día 21 de mayo de 1971 en la 5ª Sección del Depto. de Montevideo y nacido el día 15 de mayo de 1971, de sexo masculino en el sentido de establecer donde dice: "Luraghi", debe decir: LURAGHI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 24477 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 334|84), se solicitó se tramiten las rectificaciones de la partida de matrimonio de GIACINTO ANGELO ZAMBON y SONIA ACCETTO VARELA, Acta Nº 107, realizado el 20 de marzo de 1954 en la 21ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Jacintó", debe decir: GIACINTO; donde dice: "Batallin", debe decir: BATTAGIN; y donde dice que Sonia Accetto nació "el 15 de setiembre de 1934", debe decir el "17 de setiembre de 1934"; y la partida de nacimiento de GIANELLA EMA ZAMBON, Acta Nº 791, inscripta el 22 de junio de 1954 en la 8ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Batallin", debe decir: BATTAGIN, por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787,50 15|pub. 25029 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S|62|84) se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de ANIBAL RODRIGUEZ CORTES y MARIA ANGELICA CURBELO PRESA, en el sentido de establecer: Que el señor Aníbal Rodríguez Cortés figura como "nacido en Montevideo" y debe decir nacido en CERRO LARGO (5ª Sección Aceguá); por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24791 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUANA NELIDA SIERIG - Rectificación de Partida" (Ficha: E|203|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas (I) de matrimonio de la compareciente con Ensebio Arostegui y (II) de Nacimiento de Pedro Arostegui Sierig en el sentido de que —en ambas— donde dice: "Nélida Sierig" debe decir: JUANA NELIDA SIERIG, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 26200 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MOISES KIMCHI y GOLDE ABRAMAVICIUS "Rectificación de partida" (Ficha E. 191|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de los comparecientes y (II) (III) de nacimiento de sus menores hijos legítimos Mónica y Eduardo, en el sentido de que donde -en las tres- donde el nombre de la segunda compareciente figura como: "Olga Abramovich", debe decir: GOLDE ABRAMAVICIUS, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1934. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 25215 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALCIRA ARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 176|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Alcides", debe decir: ALCIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 25087 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRO ALVEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 60|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Alvez en el sentido de que donde el nombre de su cónyuge figura como "Adelaides Ferreira", debe decir: ALAIDES FERREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 24553 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALBERTO BARQUET BASIL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 195|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que comparece "Barquet Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; y en la nota marginal donde dice "Tanous Rezk Basil Alberto", debe decir: BARQUET BASIL ALBERTO, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 24689 Set.12-v.oct.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Gabriela). "Rectificación de Partida". (Ficha B. 154|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando rectificación en la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 24731 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Rafaela). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 153|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rafaela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 24732 Set.12-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha solicitado la ractificación de Partidas de Nacimiento de ANA MARIA, PATRICIA y PAULA STARI ALVAREZ (F. C. V.|339|83), en el sentido, donde dice, "Stary" debe decir' STARI. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 25462 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "HERNANDEZ, CONSOLACION - Herencia Yacente" (Ficha: B. Nº 487|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de la causante de autos: (Acta Nº 1119, año 1982, Oficina Nº 5 de Montevideo), en el sentido de que, donde la fallecida aparece como: "Consolación Hernández", debe decir: CONSOLACION HERRANZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1984 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 26890 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ZUGNONI, JUAN CARLOS y otra "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 205|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Zugnoni y Narda Araceli Oroná (Acta Nº 57, Año 1979 - Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras) en el sentido de que donde el apellido del contrayente y del padre de éste aparece como: "Bugnoni", debe decir en ambos: ZUGNONI por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Las Piedras, julio 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub 26122 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: OLMOS de BRUSNIN, ELSA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 20|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Raquel Busnini (Acta 4966, año 1977, Of. 11 de Montevideo) en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta dice: "Busnini" debe decir: BRUSNIN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 11 de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
19) N$ 562.50 15|pub. 26123 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROSENDO CARLOS BARRETTO BLANDIN - Rectificación de Partida" (Ficha 145|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosendo Carlos Barreto, en el sentido que donde dice: "Barreto", debe decir: BARRETTO. — Pando, mayo 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 337.50 15|pub. 24891 Set.13-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WILSON SILVERA MONTERO y SONIA EDITH GOMEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 204|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Charles Alejandro Silvera Gómez en el sentido de que donde el nombre figura como: "Charles", debe decir: WILSON por así corresponder. — Melo, 31 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 25628 Set.19-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GEYMONAT PORTSCHER, EDGARDO - Rectificación de Partida" (Fa. 176|C|984), se hace saber que Denis Geymonat y Nurimar Schneider, se presentaron ante esta Sede, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo: Edgardo Geymonat Purtscher, en el sentido de donde dice: "Denis Geimonad Armand Hugón" debe decir: DENIS GEYMONAT ARMAND UGON; donde dice: "Eva Armand Hugón", deberá decir: EVA ARMAND UGON y donde dice: "Cristina E. Pusoher", deberá decir: CRISTINA E. PURTSCHER, por así corresponder. — Carmelo, 26 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 25308 Set.17-v.oct.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA TARDE y AGUILAR AGUILAR de FLORES, en el sentido de que donde dice: "falleció Juana Aguilar de Flores" debe decir: falleció JUANA TARDE y AGUILAR GUILAR de FLORES, por así corresponder. — Auxiliada de pobreza según expediente número 68 B|84). — Trinidad, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43024 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ELIZABETH MENENDEZ, en donde el apellido paterno aparece como "Méndez" cuando en realidad es MENENDEZ, por así corresponder. — Trinidad, 21 de agosto de 1984. — Auxiliada de pobreza según expediente (Fº "B" Nº 59|984). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42784 Set.11-v.oct.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: CABRERA de REINALDO JULIA "Rectificación de Partida" (Ficha 417|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julia Valentina Cabrera, donde dice: "María Julia Cabrera" debe decir: JULIA VALENTINA CABRERA y donde dice: "nacida el 7 de octubre de 1915" debe decir: NACIDA EL 7 DE OCTUBRE DE 1914, por así corresponder. — Minas 29 de agosto de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental
19) N$ 562.50 15|pub. 25971 Set.21-v.oct.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VIANA POLLERI DE PAZOS, ISABEL CARMEN FANNY "Rectificación de partida" (Fa. 236|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Carmen Fanny Isabel Viana", debe decir: ISABEL CARMEN FANNY VIANA que es lo que corresponde. — Maldonado, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub 26503 Set.26-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CORREA FELIMAR ROLANDO "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 267|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Felimar Rolando Correa se alude a su madre como: "Irma B. de Correa", cuando correctamente el nombre de la madre es IRMA BERNASCHINA de CORREA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 30 de julio de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 26496 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREYRA NESTOR MARIO y SILVERA ANA MARIA "Solicitud de Rectificación de Partida" (Fa. 110|84) se presentó Néstor Mario Pereyra y Ana María Silvera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Néstor Mario Pereira en el sentido que donde dice: "Pereira" debe decir: PEREYRA como es lo correcto, siendo el Nº de acta 173 del 29 de abril de 1957; B) Acta Nº 1 de matrimonio de Pereira Néstor Mario con Silvera Ana María en el sentido que donde dice: "Pereira" debe decir: PEREYRA, como es lo correcto y C) de nacimiento de Angel Ismael Pereira de fecha 11 de diciembre de 1978 Acta Nº 837 en el sentido que donde dice: "Pereira Angel Ismael" debe decir: PEREYRA ANGEL ISMAEL; donde dice que es hijo de Néstor Pereira", debe decir: NESTOR PEREYRA y de su esposa "Ana María Silveira", debe decir ANA MARIA SILVERA y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Mario Pereira" debe decir: MARIO PEREYRA y donde dice que es nieto por línea materna de "Mayo Silveira", debe decir: MAYO SILVERA. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 26565 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "LUISSI LUIS ANGEL y DE LEON NAHIR JULIA - Solicitud de Rectificación de Partida" (Fº 200|84), se hace saber que se decretó la rectificación de las partidas de matrimonio Acta Nº 123 donde dice: "Luis Angel Luissi como hijo legítimo de Martín Luissi y Cristina Pereyra" debe decir: CRISTINA PEREIRA; partida de nacimiento Acta Nº 62 de Luis Gerardo Luissi donde dice: "nieto por línea paterna de Martín Luissi y Cristina Pereyra", debe decir: CRISTINA PEREIRA; partida de nacimiento Acta Nº 506 de Mauricio Javier Luissi De León padece de dos errores 1) Cuando dice: "y de su esposa Nahir Julia De León", debe decir: NAHIR JULIA de LEON; y 2) Que "es nieto por línea paterna de Martín Luissi y Cristina Pereyra", debe decir: CRISTINA PEREIRA; y en el margen donde dice: "Luissi De León Mauricio Javier", debe decir: LUISSI de LEON MAURICIO JAVIER, partida de nacimiento Acta Nº 328 de Gonzalo Sebastián Luissi padece dos errores: 1) Donde dice "Nahir Julia De León", debe decir: NAHIR JULIA de León y al margen de la partida donde dice: "Luissi De León Gonzalo Sebastián" debe decir: LUISSI de LEON GONZALO SEBASTIAN. — Maldonado, 22 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.237.50 15|pub. 26480 Set.26-v.oct.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALQUINDO ROCHA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 43|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Rocha; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: Debe agregarse después de "dieciocho del" las palabras: corriente mes de noviembre. — Paysandú, 28 de junio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24751 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ENRIQUE FERNANDEZ y ELSA JUSTINA PEREIRA "Rectificación de partida" (Ficha: A.|53|84), se hace saber que ante es Juzgado se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de: Marta Alejandra Fernández Pereira, por figurar en la referida partida, al margen, donde dice: "Elba", debe decir: ELSA, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 11 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 26809 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARY ISABEL MAZA - Rectificación de Partidas" (F.: A|71|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Isabel Maza, solicitando rectificación de partida de matrimonio de Mary Isabel Maza y Ernesto Lazzatti y la de su hijo Angelo Luciano, por figurar en ellas como apellido materno. "Gatto" cuando en realidad debe decir: MAZA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 11 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42962 Set.24-v.oct.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de BEYBY PAOLA GUARISCO (Ficha: B|73|84), en el siguiente sentido: Al margen de dicha partida, donde dice: "Guarino", debe decir: GUARISCO, en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Hija legítima de Omar Alberto Guarino", debe decir: hija legítima de OMAR ALBERTO GUARISCO, donde dice en el cuerpo de dicha partida que es nieta por línea paterna de "Valentín Omar Guarino", debe decir: que es nieta por línea paterna de VALENTIN OMAR GUARISCO. — Rivera, 17 de setiembre de 1984. — Fsc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 26482 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de EVELIO BEN REBOLLO y EVA SONIA CLOK y de ALICE REBOLLO CLOK y JAVIER REBOLLO CLOK (Ficha B. 23|84), en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio de Evelio Rebollo y Eva Sonia Clok, donde dice al margen "Clock Ferreira Eva", debe decir: CLOK FERREIRA EVA, en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "y doña Eva Sonia Clock Ferreira", debe decir: Y DOÑA EVA CLOK FERREIRA, y donde dice "hija de Adán Wilson Clock", debe decir: HIJA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Alice Rebollo Clok, donde dice: "al margen de dicha partida Rebollo Clock Alice", debe decir: REBOLLO CLOK ALICE, donde dice en el cuerpo de dicha partida: "que es hija legítima del declarante y de Eva Sonia Clock Ferreira", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK FERREIRA y donde dice: "que es nieta por línea materna de Adán Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Javier Rebollo Clok, donde dice al margen de dicha partida: "Rebollo Colck Javier", debe decir: REBOLLO CLOK JAVIER, donde dice: "en el cuerpo de dicha partida que es hijo legítimo del declarante y de Eva Sonia Clock", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK, y donde dice: "Que es nieto por línea materna de Adán Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.687.50 15|pub. 24760 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA KARINA ALONSO (B. 161|84), en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: "que es hija legítima de Rubens Darío Alonso, oriental de treinta y dos años, casado, chofer y de Mirta Eroldy", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE RUBENS DARIO ALONSO ORIENTAL DE TREINTA Y DOS AÑOS CASADO, CHOFER Y DE MIRTA EROLDY RIVERO.
Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42818 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO GONCALVEZ (B. 153|984), en el siguiente sentido: donde dice: "Ruben Goncalves Trindad", debe decir: RUBEN GONÇALVES TRINDADE. donde dice: "Héctor Goncalves Trinidad", debe decir: HECTOR GONÇALVES TRINDADE; al margen donde dice: "Goncalves Trinidad", debe decir: GONÇALVES TRINDADE. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 24759 Set.12-v.oct.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "LAZARO SAFRONOV - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.219, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Lázaro Safronov, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Lázaro Safronoff" debe decir: LAZARO SAFRONOV, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, 6 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 26343 Set.25-v.oct.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PIREZ BARRETO SERVANDO - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 724|83), Acta Nº 5, año 1943, 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Barreto", debe decir: PIREZ BARRETO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 337,50 15|pub. 26271 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ GONZALEZ, JHONATTAN ARIEL - Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" (Ficha: 84|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación y cambio de nombre, Acta Nº 40, Año 1966, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta", debe decir: NIETO; donde dice —al margen—: "Zully Jaqueline", debe decir: JHONATTAN ARIEL; donde dice: "(nombre de pila), Zully Jaqueline", debe decir: JHONATTAN ARIEL—, por ser lo correcto. — Tacuarembó 13 de agosto de 1984.— Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 25314 Set.17-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RAHI RAU, SHEILA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A.| 175|984), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Sheila Rahi Rau, en el sentido que donde en el encabezamiento de la Partida dice 11 de agosto de 1972, debe decir 12 de agosto de 1972, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 562.50 15|pub. 26210 Set.24-v.oct.15.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| FRANCISCO MARQUEZ CORDERO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 202|81), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (Paraje Rincón del Pino) padrón 14.287 (antes 5.267 en m|á), señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, de noviembre de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 1.856 el 6|12|67, según el cual tiene una superficie de 165 Hás. con 2.920 metros 20 centímetros, al Oeste lindando con fracción "B"; 579 metros 31 cms. al Sur con padrón 10.450; 2.717 metros al Este con fracción "D" y 657 metros 5 centímetros al Noreste de frente a la Ruta Uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del Rematador, 3,60 o|o y el impuesto municipal.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, Primer Piso. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 682.50 7|pub. 25835 Set.24-v.oct.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Baña, Antonio c.|GAFER S. A. "Cobro de pesos" (J. 992|84), el 11 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión Mercedes Benz, padrón 52.627, matrícula 52.627 de Paysandú.

Se previene: 1) Que el vehículo figura inscripto a nombre de persona distinta del ejecutado.

2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 26070 Set.21-v.oct.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| DE NICOLA BAROZZI, SALVADOR y Otros - Juicio Ejecutivo" (C. 2502|82), se hace saber que el próximo 22 de octubre, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 195.151 con una superficie de 566 mts. 25 dms. con 15 mts. de frente al Este sobre la calle Oficial Nº 5 (Alvaro Vargas Guillemette Nº 2441).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y|o municipales, comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.), así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 26949 Set.28-v.oct.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco República contra TUTZO REGY, JUAN MIGUEL "Ejecución hipotecaria" (Ficha C.|216|83), se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 184.079 que, según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de marzo de 1949 con el numero 21.033, tiene una superficie de 386.27 metros, con 6.71 metros de frente al S.O. a la calle Aispurúa, y 14.31 metros también de frente al N.O. a la calle Ricaldoni, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.) y lo que se adeudare por conceptos de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.080.00 8|pub. 26159 Set.24-v.oct.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco do Brasil S. A. con ACQUAR LTDA. y otros. Ejecución de prenda" (B. 804|84) el próximo 11 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Telas y prendas varias embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 26716 Set.27-v.oct.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra RODRIGUEZ SICA OSCAR y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.|2880|82), se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 120.971, que según plano del agrimensor Luis Segundo, de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 22 de junio siguiente, tiene una superficie de 322.75 metros, con 10 metros de frente al Este a la calle Dr. Enrique Estrázulas entre Pilcomayo y Aconcagua.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA) y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.080.00 8|pub. 26158 Set.24-v.oct.3.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: 'Molino Carmelo S. A. c| RODRIGUEZ, ROSA VIDA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1400|82), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 121.332,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón 184.484, antes 43.544, el que según plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.099, se señala con el Nº 360 y tiene una superficie de 2.890 mts. 30, con 20 metros al S.O. de frente a Avda. Luis Batlle Berres (ex Gral. Simón Martínez) distando el punto medio de su frente 126 mts. 02 de la esquina con Camino del Jefe y estando su puerta señalada con el Nº 7430.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás anteceedntes del bien a rematarse se encuentran depositados en la sede del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 3er. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 24875 Set.13-v.oct.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| PRESA ESPINOSA, HUGO FRANCISCO - Ejecución de Prenda" (468|82), el 11 de octubre próximo, desde las 16:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Citroen", año 1979, matrícula de Florida Nº 057823, padrón 012631.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhoeut, Actuaria.

20) N$ 225.00 5|pub. 26397 Set.25-v.oct.1º

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Stern, Erico c|DUCIN S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha C-M6|840|83), se hace saber que el día 4 de octubre a las 15 horas en Julián Laguna 4425, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984.

20) N$ 135.00 3|pub. 26640 Set.27-v.oct.1º.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| TOOLS IMPORT S. C. A. - Juicio Ejecutivo" (M 9 100|84), el 11 de octubre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorios, muebles, mesas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o). — Montevideo, setiembre 24 de 1984. —

20) N$ 450.00 10|pub. 26567 Set.26-v.oct.9.

ARIEL LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Arrozal 33 S. A. c/CASIANO BARRETO SUAREZ, SIXTA AMARO DE AVILA DE BARRETO y NICASIO BARRETO AMARO - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2318|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1984, a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Ariel López (Matrícula 2719, RUC 210831190019), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Cuatro fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en zona rural, Paraje "Rincón de Ramírez", A) Padrones 1828 y 4614 compuestos respectivamente por las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Juan Bautista Vergara, de 24|11|947, inscripto en la Dirección de Catastro de Treinta y Tres el 28|11|947 con el Nº 264, según el cual se componen respectivamente de una superficie de 816 hectáreas, 5.690 metros, 4 decímetros, lindando al Sureste y al Sur con el Río Cebollatí; y 492 hectáreas, 2.396 metros 54 decímetros, lindando al Sur con el Arroyo Parao. B) Padrón 2851, señalado como fracción A en el plano del agrimensor Ramón Cabrera del 19|3|964, inscripto en la citada Dirección el 20|3|64 con el Nº 2062, según el cual se compone de una superficie de 420 hectáreas, 2.500 metros, lindando al Sureste y Sur con el Río Cebollatí; C) Padrón 3924 (antes padrón 1827 en mayor área), que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 29|12|954, inscripto en la referida Dirección en la misma fecha con el Nº 691, se compone de una superficie de 28 hectáreas, 4.402 metros, 8.556 centímetros atravesada en dirección Oeste a Este por el Camino Vecinal al Parao, sin encallar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la oferta en el acto de ser aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,15 por ciento, y 3,60 por ciento respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 5º) Que no obra agregado a la misma el certificado de resultancia de autos de la sucesión de Casiano Barreto Suárez, la que se encuentra en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres (Ficha 571|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 2.925,00 15|pub. 24671 Set.12-v.oct.2.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Auliso Ellauri Fernando M. c.| ENRIQUE BERGARA DE MEDINA e IRMA DEBORA PINTOS "Intimación" (Ficha: c|M 2|1120|84), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás accesiones dominiales, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje "Lezica", empadronado con el Nº 109.971, señalado con los números 5, 6 y 7 en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio|1924, según el cual se compone de una superficie de 948 mts. 96 dmts., que se deslinda así: 36 mts. al Sureste de frente a la calle Santa María, puerta de acceso número 1855; 22 mts. 36 ctms., al Suroeste de frente a la calle Luis Lasagna (antes Washington), por ser esquina, puerta de acceso Nº 6256.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.587,50 15|pub. 25821 Set.20-v.oct.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco Real del Uruguay c|. MARIO ROBERTO BURGER MUGLIN. Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81) se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931 señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente.

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas 5.023 metros 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, gastos de escrituración, honorarios, timbres tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 2.422,50 19|pub. 24048 Set.6-v.oct.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Vecino Sánchez Marcelo c | ROSA FIGUEIRA, CARLOS JUVENAL y MIRIAM MARGOT GARCIA GODOY - Ejecución de Hipoteca" (1536|83), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 103, Padrón Nº 34 569|103 se ubica con acceso, en planta baja a cota vertical más 1 mt. 17 cms., con una superficie de 98 dms., y planta alta a cota vertical más 4 mts. 90 cms. con una superficie de 71 mts. 45 dms.; superficie total 72 mts. 43 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Septima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 34.569, con una superficie de 450 metros 7 dms. (según plano); 449 mts. 25 dms. (según título), con 10 mts. 7 cms. de frente al sur a la calle Nicaragua Nº 2161 al 2171 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I. V. A.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 26398 Set.25-v.oct.16.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Bespalko Singer, Manuel c.| STATUS S. R. L. - Juicio Ejecutivo" (1268|82), el 11 de octubre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Estanterías, máquinas de escribir y de calcular, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, setiembre 20 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 26399 Set.25-v.oct.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1984 desde las 15:00 horas, en autos: "Banco de Montevideo c.| ARDER S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (B. 478|82) en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 87.333,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 002, padrón Nº 82.795|002, se ubica en planta subsuelo a cota de altura menos 3 mts. 23 cms., y en planta baja a cota más 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 73 metros 8.558 cms. y 76 mts. 8.000 cms. respectivamente. Superficie total 150 mts. 6558 cms. le corresponde el uso exclusivo del terreno A (bien común). Dicha unidad forma parte de la construcción levantada en el solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 82.795, con una superficie de 912 mts. 4.187 cms., con 24 mts. 28 cms. de frente al Este a la calle Burgues, 37 mts. 17 centímetros de frente a la calle Enrique Martínez, al Norte por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 1.687.50 15|pub. 24818 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quin-

to Turno, en autos: "Banco Sudameris c.| VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural, que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes m|á. número 4.703) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026 con una superficie de 622 hectáreas 1.007 mts. 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón número 4704 y al Suroeste con la Cañada Grande.

2) Fracción padrón Nº 1.772 señalada con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772 al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad. hoc).

20) N$ 3.510,00 20|pub. 23307 Set.4.v.oct.9.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Do Brasil S. A. c|HEBERT ADOLFO ROBAINA IBERO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|790|82), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 14 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo ubicadas en el paraje "Laurel", zona rural de la 7ª Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 15.468, las que por separado se describen: I) las fracciones letras "B" y "C" del plano del Agrim. Salvador Mascheroni de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 313 el 10|11|48, siendo sus áreas y linderos: Fracción "B". con 36 Has. 1.368 m2. lindando en la parte Norte del polígono una línea sinuosa que corresponde el centro del cauce del Arroyo Tala de Corrales y separa de la planta suburbana de la ciudad de San José; 3 líneas rectas de 5 mts., [illegible]ts. 30 cmts. y 1.036 mts. 70 cmts.; al Este [illegible]ente al Camino Viejo a la Barra Santa Lucía, 398 mts. 60 cmts. al Sur de frente al citado camino que la separa de campos de los sucesores de Espino R. Zapatella; 308 mts. 10 cmts. al Oeste con propiedad de M. Ronquete Castro y dos líneas rectas de 666 cmts. 80 cmts. y 36 mts. que dan también de frente al Oeste con la carretera de acceso a la de Montevideo a Colonia. Fracción "C"; es de forma triangular, tiene una superficie de 2.609 m2. y linda: 148 mts. 40 cmts. al Oeste de frente al Camino Viejo a la Barra de Santa Lucía, 60 mts. al Noroeste y 105 mts. 80 cmts. al Este, separando ambas líneas de propiedad de Francisca Arena de Rodino; II) Otra Fracción "C": del plano del mismo Agrim. Mascheroni de Mayo de 1946, inscripto en la misma Oficina de Catastro citada con el Nº 162 el 8|6|46, tiene un área de 6.933 mts., en su forma es triangular y linda: 310 mts: 10 ctms. al Oeste de frente a la Carretera que conduce a la de Montevideo - Colonia, 307 mts. 70 cmts. al Este con inmueble de Doroteo García y 45 mts. al Sur de frente a calle de chacras y B) Otra fracción de campo ubicada en el paraje "Castellanos", Séptima Sección Judicial de San José, Padrón Nº 3.377, la que según títulos y plano del Agrim. Humberto L. Castelli de diciembre de 1944, inscripto en la misma Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 237, el 20|12|44, tiene un área de 58 Has. 9.821 m2. 40 dm2., lindando al Norte de frente a calle en 533 mts. 80 cmts. al Este en 918 mts. 60 cmts. con Pablo Alonso, al Sur el Arroyo Castellanos y al Oeste de frente a camino a Libertad en 1.217 mts. 40 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el bien padrón Nº 3.377 de San José se encuentra arrendado con contrato vigente. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.150.00 10|pub. 25445 Set.18.v.oct.1º.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en los autos: Longone, María Rosa c|FUMAN LTDA. y otro "Juicio Ejecutivo" (Fa. I.|560|83), se hace saber que el 10 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, los bienes embargados en autos.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984.

20) N$ 135.00 3|pub. 26793 Set.28-v.oct.2.

ALFREDO GONZALEZ PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "M.T.O.P. c/MANUEL GAGGERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 204|84), se hace saber que el próximo martes 16 de octubre, a la hora 15, en la Sección de Suministros de la Dirección de Vialidad sito en Avda. Eugenio Garzón número 2082, por intermedio del martillero Alfredo González Parodi, se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de máquinas de escribir, calcular, contabilidad, escritorios y armarios metálicos, balanzas, motor eléctrico y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada y el saldo a los tres días. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra más I.V.A., e impuesto Ley 13.640, o sea el 12.2 % del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V A., o sea el 1,20 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984.

20) N$ 319,20 3|pub. 26645 Set.27-v.oct.1º.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Moreno Rico, Julián c./TRIPODI PEDROZO, ALBERTO ANTONIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476/82), se hace saber que el día 9 de octubre a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 333.333.30, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 128.350, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 9 en el plano del Agr. Francisco Lasala, de diciembre del año 1927, inscripto el 13/12/27 en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 326 mts., 10 dms. con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Gloria, puerta Nº 3304.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales y lo que eventualmente se adeudare respecto del bien en concepto de mejoras, otros rubros análogos, así como la comisión de compra del rematador e IVA del 3.60 %; 3º) Que serán de cargo del vendedor, la comisión de venta del rematador e IVA del 1.20 %; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º Piso, dejando constancia que no se encuentran agregados planos de construcción alguno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 675.00 5/pub. 26563 Set.26-v.oct.2.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Paycueros Sociedad Anónima c.| VIERA DE LEON y CIA. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 571|79), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el depósito de la calle Garzón 934, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez, a la subasta de una camioneta marca "Grumett", año 1976, matrícula B-11 463 de Maldonado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 13.333,33. — Montevideo, setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 25524 Set.18-v.oct.1º.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Trade Development Bank con Mario Blachman y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D. 313|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y cuantas mejoras contenga y le correspondan, ubicado en Barrio Jardín Cantegril - Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado y Ejido Suroeste de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el Nº 51, en el plano del Agr. Rosendo Díaz de 8 de julio de 1909, empadronado actualmente con el Nº 2.747, señalado este lote con el Nº 12 de la Manzana 44 en el plano de subdivisión, trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nogué de agosto de 1946 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 31 del mismo mes y año con el Nº 218 y se compone de una superficie de 1.331 metros cuadrados, 21 dms., dentro de los siguientes límites: 37 metros 219 mm. de frente al Sureste sobre calle de 17 metros de ancho, al Sur, por formar esquina, en una línea curva con un desarrollo de 36 mts. 419 mm., de frente también sobre calle de 17 metros de ancho.

Se previene: I) Que el mejor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en garantía de su obligación, en efectivo

II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, comisión de compra al Rematador, Impuesto Departamental o sea el 6,60 o|o del precio de venta y todos los que la ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I. V. A. o sea el 1,20 o|o del precio de venta.

IV) Que no se agregaron a estos autos planos de mensura, ni antecedentes de las construcciones.

V) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.160.00 12|pub. 26020 Set.21-v.oct.3.

JUAN O MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BANFED c/MIGUEL A. CARBAJAL ARGUINARENA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 317|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 830, fracción C del plano inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 4660 con una superficie de 1 hectárea, que se deslinda así: 100 mts al Suroeste, de frente a la Carretera de Nueva Helvecia a Ruta Nº 2, igual extensión al Noreste, Sureste y Noroes.

te lindando con los tres vientos co. la fracción A del plano citado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., y el impuesto departamental, o sea el 6,60 % del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800,00 12|pub. 25443 Set.18-v.oct.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Centro Banco c|E.P.Y.C.S.A. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: D 111|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª (ex 22ª), Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.882 el que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.187, está señalado con el Nº 26 y tiene una superficie de 2.629 m.c. 52 d.c., con 21 mts. 24 cms. al Sureste de frente a la calle Pantaleón Artigas (ex.Spikerman) Nº 3769 entre las calles Santa Ana y Elba.
Se previene: 1º) No se han presentado antecedentes dominiales que permitan hacer el estudio de la trasmisión del bien por un lapso mayor a 30 años. 2º) Los certificados de los Registros Públicos presentados datan de octubre de 1983 y son incompletos. 3) Está agregado el permiso de construcción 122.348, empero se desconoce el estado actual de esa construcción desde que dicho permiso no tiene constancia de habilitación y se encontraría con trámite inconcluso. 4º) No surge de autos la actual situación de ocupación del bien. 5º) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 6º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 7º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 25451 Set.18-v.oct.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Molino Carmelo S. A. c./ROCHA e HIJOS y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 801/83), el próximo 11 de octubre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: sobadora, vitrina refrigerada, barcas y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 450.00 10/pub. 26568 Set.26-v.oct.9.

ALEJANDRO VARGHA BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./JOSE VILLANUEVA GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 865/82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1984, desde las 14 y 30 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2017, se procederá por intermedio del señor rematador Alejandro Vargha Béttega, a la venta en remate público con la base de N$ 46.666,67 (2/3 partes de su tasación), el siguiente bien: automóvil marca Mercedes Benz a gasoil, sedán, 4 puertas, matrícula Nº 346420, Padrón Nº 180178.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA e impuestos, o sea el 11 % del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 450,00 5/pub. 26417 Set.25-v.oct.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Matadero Pando S. A. contra PASOMOL S.R.L. J. Ejecutivo" (C. 2913|83) el próximo 11 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Balanza eléctrica Berkel, equipo de frío Bitzer sierra carnicera y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub 26717 Set.27-v.oct.10.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ricard S. A. c/CARACCIOLO, JULIO" (Ficha Nº 1801-82), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 21.262,00, del siguiente inmueble: Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, zona urbana, manzana 169 de Mercedes, Padrón Nº 2214, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de fecha abril de 1964, que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2679 el 14|4|64, tiene un área de mts. 245,19 que se deslinda así: Al Norte, mts. 12,47 de frente a la calle José Enrique Rodó, entre 19 de Abril y Rivera, distando su punto medio mts. 26.165 de la esquina formada con la calle 19 de Abril, estando el Nº de puerta señalado con el Nº 398; al Este, mts. 19,88 linda con Padrón 2215; al Oeste, mts. 19,85 linda con el Padrón 2213; al Sur mts. 12,22 linda con Padrón 2216.
El referido inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; dicha subasta se realizará en las siguientes condiciones: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % sobre el precio total, en efectivo y en moneda nacional, de su oferta, como asimismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3,60 % y el Impuesto Departamental del 3 % del precio del remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien. 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — A los efectos legales se hacen veintisiete publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen.
20) N$ 4.252,50 27|pub. 23171 Ag.31-v.oct.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco La Caja Obrera c.| BLAS CEDROLA STODUTTO - Juicio Ejecutivo" (B. 675|82), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1984, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 175.333,33, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, Padrón Nº 111.484 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 830 mts. 44 dms., de frente a la calle Santa Rosa (hoy Pedro D. Murillo) Nº 6490.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I. V. A.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.
4) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, y los títulos están depositados en dicha Institución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
20) N$ 1.237,50 15|pub. 26069 Set.21-v.oct.11.

WERTHER DANIEL CARRIL ANCHIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Romildo Hugo Pérez Pérez c/ENRIQUE ESMORIS RODRIGUEZ y ELIDA ALONSO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 957|83), se hace saber que el día 15 de octubre, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en Zabala 1328, por intermedio del Sr. rematador Werther Daniel Carril Anchieri, matrícula 2296, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 138.329, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 2665 de la calle Abayubá, que según plano del agrimensor Juan J. Peluffo, de octubre de 1930, tiene un área de 618 m. 62 cmts.
Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. (3,6 %). 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
20) N$ 600,00 5|pub. 26438 Set.26-v.oct.2.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c| LORENZO CADENAZZI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|335|83), se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Unidad 003, padrón número 117.524|003, con una superficie de 97 metros 42 decímetros la que se ubica en planta baja y planta alta, a cota vertical menos 9 centímetros con un área de 45 metros 51 decímetros y a cota vertical más 2 metros 62 centímetros con un área de 51 metros 91 decímetros, respectivamente, con frente a Plaza de los Olímpicos Nº 4427, y tiene el uso exclusivo del Porche J, Patio K y Balcón I uno. La referida unidad forma parte del edificio construído en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 117.524, con una superficie de 541 metros 94 decímetros con 8 metros 23 centímetros de frente al S.E a la calle Verdi y cuatro tramos curvos de 93 centímetros, 8 metros 75 centímetros, 3 metros 32 centímetros y 9 metros 85 centímetros de frente al E. a Plaza de los Olímpicos, por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5º piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 25599 Set.19-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de De-

cimocuarto Turno, en autos: **Banco Real del Uruguay c|MARIO ROBERTO BURGER MUGLIN.** "Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931, señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente:

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 2.422,50 19|pub. 24048 Set.10-v.oct.4.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Héctor Leis Riccetto c/RICARDO SOSA FERREIRA y NILDA RAQUEL CIMA PONCE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha Cl 505|bis-83), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido de la señora Alguacil, al remate público, el mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea N$ 261.333,32, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, empadronado con el Nº 729, el que según plano del Agrim. Luis Guidotti, de 20 de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11.360, tiene una superficie de 219 mts. 68 dms., con 8 mts. 25 cms. de frente al Oeste a la calle Tacuarembó Nº 1520.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 25036 Set.14-v.oct.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Barbieri Busteio, Eduardo contra IBAÑEZ MONTANS, ALFREDO y otra - Intimación" (Ficha C. 825|82), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, paraje Piriápolis, Balneario San Francisco, Padrón 4552, señalado como solar 9 de la fracción 13 en el plano del Agr. Danilo Rostán, de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1965 con el número 3724, según el cual tiene una superficie de 536,45 mt.; con 19,50 mt. de frente al N.O. a la calle Nº 15, entre las calles 13 y 16.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 675,00 5|pub. 26651 Set.27-v.oct.3.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Scapperone Rocca, Juan C. c./DOS REIS, ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 195/83), el 10 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en Eduardo Carbajal 2830, el martillero Américo Diego Aragón rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, en N$ 53.334,00, el automóvil marca Grumett, modelo Sport, del año 1980, Padrón Nº 281.373 y matrícula Nº 320.069 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que el automóvil deberá ser retirado dentro de las 24 horas de efectuado el remate; 3º) Que la comisión e IVA (12 %) corre por cuenta del comprador y se hará efectiva en el momento de bajar el martillo el rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984.

20) N$ 180,00 3|pub. 26335 Set.27-v.oct.1º

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra PRESNO MACAGNO, RODOLFO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha B. 925|83), se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la mitad indivisa sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 582 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, integrado por dos fracciones: a) fracción 4 del plano del Agrimensor José Villamil de setiembre de 1917, actualmente descripta según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1087, según el cual tiene una superficie de 309 hectáreas 9576 metros 24 decímetros; b) fracción que forma parte de la fracción 6 del plano del Agrimensor José Villamil de setiembre de 1916, hoy descripta según plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de enero de 1952 con el número 483, según el cual tiene una superficie de 220 hectáreas 9642 metros 23 decímetros;

B) Padrón 555 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, señalada como fracción 11 en el plano del Agrimensor Carlos Liz de agosto de 1920, cuya copia practicada por el Agrimensor Alfonso Duque fue inscripta en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 27 de febrero de 1958 con el número 251, según el cual tiene una superficie de 93 hectáreas 5854 metros 34 decímetros;

C) Padrón 792 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen zona rural, que según plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de enero de 1952 con el número 485 tiene una superficie de 177 hectáreas 9581 metros 17 decímetros;

D) Padrón 10.993 (antes en m|a 4330) de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, que según plano del Agrimensor Pablo de Souza inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 6 de octubre de 1976 con el número 5770, tiene una superficie de 95 hectáreas 4118 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3,60 o|o incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.550,00 10|pub. 25444 Set.20-v.oct.3.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ALFONSO CASALAS PIRIZ - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha: 1455|82), se hace saber que el día 11 de octubre de 1984, a la hora 10:00, en el predio de "Coparroz", ubicado en Barrio San Antonio, por intermedio del martillero Artigas Silva, matrícula Nº 2923 - R.U.C. número 190029390011, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Un tractor "Fiat" modelo 640 de 64 C.V., motor diesel de 4 cilindros, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado neumático y barra de tiro y una disquera de 24 discos. — Son de cargo del comprador la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo.

20) N$ 450,00 10|pub. 26486 Set.26-v.oct.9.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Fundamental S. A. c| HECTOR BAUZA VERDURA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B-267|80), el día miércoles 17 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en la puerta del inmueble ubicado en calle Arismendi Nº 1415, el martillero Haig Andonián, Mat. 114, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 251.333,00) solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (paraje Cordón), zona urbana empadronada con el Nº 12.920, que según título y plano del agrimensor Jacinto Chiersone, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 de diciembre de 1954 con el Nº 29766, tiene una superficie de 208 metros 03 dms., 43 cms. que se deslindan así: 11 metros 60 cms. de frente al Noreste a la calle Arismendi, entre las de Guayabo y José E. Rodó diez y ocho metros veinte al Sureste con padrones 14897 y 14898 y 14899; once metros veinte al Suroeste con padrón 14904 y dieciocho metros treinta cms. al Noroeste, con padrón 14905 y parte del padrón 104.654.

Se previene que: a) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el I.V.A. (3,60 o|o);

b) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

c) Los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede y los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado en lo Civil de Tercer Turno (Ficha: C. 2562|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 750,00 5|pub. 26015 Set.25-v.oct.1º

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Jover Etchemendy, Roberto c/WALTER MROS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2881|83), se hace saber que el 3 de octubre, desde las 15 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos: Vitrina, estantería, máquina escribir, heladera, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 180,00 3|pub. 26641 Set.27-v.oct.1º.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Antonio Salvia y Otro c.| HEBERT CASTRO y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 463|84), se hace saber que el próximo 15 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle José Ma Delgado 1896 se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez a la subasta de una heladera "Siam" 12 puertas, dos vitrinas, registradora "Towa" Máq. de Café "Cimbalina", TV "Philips". 11 mesas, 23 sillas varias, horno "Bianchi" chivitero, garrafa 13 Kg. 118 casilleros c.|

envases, 5 casilleros espumante, 6 casilleros manzanilla y sobre las 2|3 partes de su tasación.— Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 225.00 5|pub. 26846 Set.28-v.oct.4.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos rotulados: Boris Igelka c|JOSE BEARES "Juicio Ejecutivo" (Fa. 451|84), se hace saber que el 10 de octubre, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, con la base de las 2|3 partes de la tasación el Rematador Milton Berardi (Matrícula 1352) sacará a la venta en remate público, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 112.50 3|pub. 26792 Set.28-v.oct.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Diego Vila Villar c./MAURO CLAVIJO UMPIERREZ, "Desalojo" (Ficha 468/83), el día 8 de octubre de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación: 1 placard de 4 puertas; 1 mesa en cármica con 6 sillas, hierro cromado, tapizadas en neoskay; 1 colchón de 2 plazas dunlopillo; 1 cama de 2 plazas con parrilla en madera; 1 placard tipo ropero; 1 estantería con 2 escalerillas en hierro y 7 estantes de madera; 1 modular en madera de 2.00 por 2.20 mts. y 2 mesas de luz. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
20) N$ 450.00 10/pub. 26401 Set.25-v.oct.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "López, Julio y Otro contra NIEVES COLLAZO DE PEDREIRA - Desalojo Vencimiento de Plazo" (Ficha: D|332|78), el día 8 de octubre de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Rúben Benech, rematará sin base y al mejor postor: 1 sierra Sin fin de carnicería de pie, con motor eléctrico "Crompton" Parkinson, de fabricación inglesa, distribuido en Buenos Aires Nº 554 CA, de 1,5 H.P. Aprox. — Montevideo 10 de setiembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 375.00 10|pub. 25848 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "Paycueros S. A. c.| CASTRO HNOS. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.485|81), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el depósito de la calle Garzón 934 se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez a la subasta de una camioneta marca "Volswagen", año 1957, matrícula de Montevideo Nº 100 893, empadronada con el Nº 168 547 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 8.000.00. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 375.00 10|pub. 25523 Set.18-v.oct.1º

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos rotulados: Creimer c|MARKET S. A. (Fa. 1800|83), se hace saber que el 10 de octubre, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 112.50 3|pub. 26791 Set.28-v.oct 2.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ruben Szwebel c/CANDIDO MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2146|83), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación Rivera 2858, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública con las 2|3 partes de su tasación, de la siguiente mercadería: 26 buzos de lana; 7 trajes de hombre; 4 sacos sport de hombre.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio total. 2º) Comisión al expediente demandado impuestos más I.V.A. 6 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 157,50 3|pub. 26585 Set.27-v.oct.1º

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ruben Szwebel c/CANDIDO MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2180|83), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación Rivera 2858, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública con las 2|3 partes de su tasación de la mercadería siguiente: 16 conjuntos lana "Guilliard" (buzo y saco); 8 buzos de lana "Cashimere"; 11 Cárdigan lana p/hombres; 9 buzos de hombre.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio total. 2º) Comisión al expediente demandado impuestos más I.V.A. 6 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 157,50 3|pub. 26586 Set.27-v.oct.1º.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ruben Szwebel c/CANDIDO MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2147|83), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación Rivera 2858, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública con las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería: 120 camisas de hombre v/talles.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio total. 2º) Comisión al expediente demandado impuestos más I.V.A. 6 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 26584 Set.27-v.oct.1º.

HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno de la Capital, dictada en autos: Ramón Guerrero Pérez c.|CARLOS ESCANDE. "Intimación de Pago" (Ficha 1992|981), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 16 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Hugo Rodríguez Bártora (Matrícula Nº 2019) asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 81.333,33 del siguiente bien:
Unidad 104 cuota parte de los bienes comunes y demás del edificio levantado en el bien sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 28.501 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Mega Font de mayo de 1972 inscripto en Catastro el 28 de agosto del mismo año con el Nº 69.622 tiene un área de 615 metros, 95 decímetros que se deslinda así: 10 metros 22 centímetros de frente al Sur a Avenida Rivera entre Julio César y Marco Bruto, distando su punto medio 46 metros 22 centímetros de la esquina con la primera.
La Unidad tiene Padrón Individual Nº 28.501| 104 se ubica en primer piso a cota más 4 metros 36 centímetros con un área de 58 metros 34 decímetros le corresponde el uso exclusivo de la Terraza I uno (bien común).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,60 del precio de venta.
3º) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 por ciento del precio obtenido.
4º) El último título del bien a rematar se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria no habiéndose presentado a la misma los demás antecedentes dominiales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 750.00 5|pub. 26682 Set.27-v.oct.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: Astigarraga, Alfredo M. c./HERIBERTO FERREIRA, "Juicio Ejecutivo" (2027/83), el 11 de octubre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: horno acero inox., 4 ptas. y batidora c./tacho, 30 litros.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 375.00 10/pub. 26400 Set.25-v.oct.8.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Trnka de Bonis, Alicia c|VELLOZO ENRIQUE. "Pensión Alimenticia" (Ficha A. 70|82), el 1º de octubre próximo, desde las 14 horas en la calle Chuy Nº 3465, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un automóvil, marca Fiat, modelo 128, año 1975, matrícula 295630, Padrón 246615 y un automóvil, marca Fiat, modelo 1600, año 1972, matrícula 249359, Padrón 230210.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
20) N$ 202.50 3|pub. 26415 Set.27-v.oct.1º

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo, dictada en autos: "Lezama Fuentes, Andrés y Emilio Martínez c/COTELO Y CIA" (Ficha 110|81), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984, a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 11 máquinas de carpintería, descriptas así: 1 cepillo L. M. 500 Nº 0014; 1 garlopa "Sicar" P. M. 500 Nº 0010; 1 lijadora de banda; 1 trompo MB 700 Nº 0032; 1 cepillo "Sicar" L. M. 500 0010; un trompo MB 1000 Nº 0038; 1 trompo MB 700 Nº 0037; 1 trompo MB 700 Nº 0031; 1 cepillo L. M. 500 Nº 0011; 1 garlopa P. M. 500 Nº 009; y 1 garlopa P. M. 500 Nº 0004. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 225.00 3|pub. 26207 Set.27-v.oct.1º.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Vicente Oviedo, Hugo c.|TELMO A. SILVA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 32|80), se hace saber al público que el día 16 de octubre próximo, en las puertas de esta Sede, calle B. Brum 583, a partir de la hora 15, se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 7.988.60, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 15.236, ubicada en zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, compuesta de una superficie de 3 hectáreas, 205 metros cuadrados y 84 decímetros, lindando en 142 metros 80 centímetros al Noreste servidumbre de paso de 10 metros de ancho en medio con inmueble de Zenón Silva. Dicho inmueble soporta y a la vez se sirve de la mencionada servidumbre de paso, para salida a Carretera Canelones - Sta. Rosa, Nº 11.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa

días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás.

II) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Caja Fuerte de esta Oficina, teniendo adjunto los planos de mensura. — Canelones, 19 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 26403 Set.25-v.oct.16.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco Pan de Azúcar c|FORNI NUÑEZ, ANGEL L y BERENICE CAMES VALIENTE "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil 436|1983), se hace saber al público que el día martes 23 de octubre próximo, a partir de la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum número 583), se procederá por el martillero Horacio E. Martínez (Matrícula 1563), asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en el departamento de Canelones, paraje "Balneario Atlántida", padrón número 1104 señalado con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de octubre de 1960, según el cual consta de una superficie de 297 metros que linda en 15 metros 27 centímetros al Noreste de frente a la calle número 7 y en 11 metros 47 centímetros, al Sureste, a la calle 22 por ser esquina, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 90 días bajo las responsabilidades legales, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Fuerte de esta Sede. — Canelones, 10 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 26786 Set.28-v.oct.19.

ALVARO DA CUÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Roquero Alfredo c.|JOSE SHAMLIAN. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 684|982), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984 a las 15 horas y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador señor Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta —sobre las base de las dos terceras partes de su tasación— de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: Dos solares de terreno contiguos, con la edificación y demás mejoras que a cada uno de ellos le acceden, ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, "Villa del Cerro", empadronados con los Nros. 129.522 y 129.523, señalados con los Nros. 3 y 2 respectivamente de la Manzana 24 A., en el plano de mensura y división de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de diciembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1928 suscrito por el Agrimensor Armando Aresti Herve, según cuyo gráfico tienen las siguientes superficies y deslindes: Solar 3. Padrón Nº 129.522. Superficie: 215 metros 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3865; por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con José García; al Oeste, con José Piñón; y al Sur, con el solar N. 2 del mismo plano (Base nuevos pesos 13.332.00) y Solar Nº 2 Padrón número 129.523. Superficie: 215 metros, 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3859, por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con el solar Nº 3; al Oeste, con José Piñón; y al Sur, con el solar número 1 todos del mismo plano. (Base: nuevos pesos 14.666.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta —en efectivo y en moneda nacional— en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador y demás gastos que graven el acto del remate.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles relacionados se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.587.50 15|pub. 24829 Set.12-v.oct.2

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ADEMAR RIBEIRO. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 396|981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a partir de las 16 horas, en el local de calle Municipio casi Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 26.666.00), del siguiente bien: Camioneta marca DODGE, modelo 1500, año 1972, Matrícula de Cerro Largo Nº E. 17.502.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión del rematador e impuestos, patentes atrasadas, multas, copia de la libreta de circulación faltante así como la obtención del título de dominio correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.

20) N$ 375.00 5|pub. 25897 Set.20-v.set.26.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 11 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.

20) N$ 315.00 3|pub. 25902 Set.20.v.set.24.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" c.| PAZOS RIVEIRO, NESTOR - Medidas Preparatorias" (Ficha: A| 907|1980), se hace saber que el día 22 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en los salones del Club Urupan, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, del siguiente bien: Fracción de campo con sus construcciones y de las mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa de Pando", empadronada con el Nº 1902, con una superficie de cuatro (4) Hectáreas cinco mil quinientos ochenta y ocho metros cincuenta y siete decímetros (4 Hás. 5.580 mts. 57 dmts.), con ochenta y nueve metros, veinte centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ésta más la comisión del rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Medeiros, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25749 Set.19.v.oct.9.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| SEQUEZA FORCATTI, OLGA VICTORIA y Otro - Rectificación de Firma" (F|263|C|1977), se hace saber que el día 16 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en los salones del Club Urupan de Pando ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 86.665.80 (son nuevos pesos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco con 80|100 m|n.) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Inmueble Padrón Nº 2181 con una superficie de quinientos dos metros noventa y siete decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre entre Camino Vecinal y calle Nº 1 de 17: metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Medeiros, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 25748 Set.19-v.oct.9.

GERONIMO ROMERO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Botta Casco, Raúl Alberto c.|RAMOS MEDEIROS, NERI. "Desalojo" (Ficha 1.764|82), se hace saber que el próximo lunes 29 de octubre a la hora 14.00 y en las puertas de esta Sede Judicial, se procederá por intermedio del señor rematador Gerónimo Romero al remate del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, Padrón 64.295|002 que se desarrolla en dos plantas: con una superficie de 81 metros 96 en Planta Baja; y en primer piso de 89 metros 44 decímetros. Area total: 171 metros 40 decímetros. La unidad integra el edificio ubicado en el departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial paraje "Carrasco". Padrón matriz 64.295, con frente a la Rambla República de México Nº 6067.

Se previene que: A) El remate se realiza sobre la base de 388.000.00;

B) Que el mejor postor deberá consignar 30 por ciento en efectivo;

C) Serán de su cargo los gastos, honorarios y la comisión del señor rematador; así como los impuestos e I.V.A. que la ley pone de su cargo;

D) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sucursal Pando) (Hipoteca C.I. 76; Nº 46.566; Serie 800), por la que se adeuda al día 2 de julio de 1984, según liquidación practicada por dicha Institución Bancaria: N$ 586.580,40. — Pando, 21 de setiembre de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 1.170.00 5|pub. 26720 Set.27-v.oct.3.

ALVARO DA CUÑA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: Tehophile Bernardo c.|NOBLE FONTAINE NEIL DE DIOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 424|83), se hace saber que el día 15 de octubre de 1984, a la hora 15, el martillero Alvaro Da Cuña, asistido del señor Alguacil, en la Puerta del Club Urupán y sobre la base de sus dos terceras partes de su valor de tasación o sea N$ 10.000.00, rematará camioneta "Renault", matrícula de Salto Nº 52.291, Padrón 52.291, motor 123.759 de 4 cilindros.

Se previene que el comprador pagará al contado el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoquí Juez de Paz.

20) N$ 262.50 5|pub. 26822 Set.28.v.oct.4.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ELIDO FELIX DELGADO GONZALEZ - Medidas Preparatorias" (Ficha C. 23|981), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Canelones, sito en la calle 18 de Julio s/n. de esta ciudad se procederá por el Sr. Adhemar Onesti, rematador designado en autos y la asistencia del Sr. escribano Julio López del Pán y del Sr. Alguacil Ad.Hoc Francisco R. Maldonado, designados en autos, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo compuesta de una superficie de 7 hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros con diez centímetros, empadronada con el Nº 8.584, ubicada en esta Sección en el paraje "Vejigas".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. — Tala, 22 de agosto de 1984. — Ivón Kamald, Juez de Paz.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 24343 Set.10.v.set.28.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Nira Elida Alvez Becerra de González c/CARLOS A. VICCICONDE BARCELO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 111|82), se hace saber que el día 4 de octubre a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa (RUC 030036870011) la 1/2 indivisa del terreno ubicado en el departamento de Canelones, Padrón 172 de la Manzana 20 de la localidad de Marindia, 18ª Sección de Canelones, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador. Los títulos se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600,00 9|pub. 26109 Set.24.v.oct.4.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco República c/a. HECTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 359|82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri (RUC 030011180015) el día 18 de octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor

postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 1ª y 11ª Secciones Judiciales de Cerro Largo, Padrón Nº 3535, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Entenza, de diciembre de 1956, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956, señalado con el lote Nº 13 con una superficie de 314 Hás. 1100 metros, y limita: Al Este, rectas de 2245 metros, 1064 ms. y 334 ms., dando frente al Camino Departamental por el Paso de la Cruz que separa del lote Nº 15; al Sur, rectas de 348 ms. y 551 ms., también de frente al citado camino separando del lote Nº 14; al Suroeste y Oeste limita el Río Tacuarí; al Noroeste, el canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, que separa del lote Nº 12; y al Norte, una recta de 1732 ms. lindando con el expresado lote Nº 12.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República dispondrán para abonar el saldo del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito; C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador, I.V.A. e Impuestos Municipales; D) El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, agosto 27 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 26110 Set.24-v.oct.15.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. RAUL SANTA CRUZ MAGALHAES - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 127|83), se hace saber que por intermedio del martillero Juan Carlos Delgado (matrícula N: 2487 - RUC 030020140012), se procederá el día 22 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Ejido suburbano de la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 9.307, la cual se señala con el Nº 3, en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 2.100, el 14 de marzo de 1961, según el cual consta de una superficie de 47 hectáreas 7.300 metros y linda: al Norte, recta de 964 metros 30 centímetros, con la fracción 2, del citado plano; al Este, línea quebrada de 2 rectas con terreno del Municipio de Cerro Largo; al Sureste, recta de 104 metros, 50 centímetros también con propiedad del Municipio de Cerro Largo; al Sur, línea quebrada de 2 rectas frente a Camino Nacional; y al Oeste, recta de 422 metros 60 centímetros sobre camino vecinal que separa de Barrio Soñora.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; b) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e IVA, 3,60 %; c) El bien se vende en su estado actual de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial, lo sello, signo y firmo en Melo, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 26111 Set.24-v.oct.15.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Araola, Recarte de Cantón, Ma. Aurelia c| SOULLIER CANTON de GEBELIN IRMA ROSALIA y otros Cesación de Condominio". (Fa. 340C|975), se hace saber que el día 19 de octubre de 1984, a la hora 15:00, ante las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Carlos Pagés Pineda, asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, el bien inmueble que se detalla: a) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en paraje "Juan González" (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), padrón Nº 10.606, que consta de una superficie de 2250 mts. que deslinda de la siguiente forma: 25 mts. en línea del S.W., que la separa de los lotes 52 y 53; por 90 mts de fondo y linda: Al N.E. con la calle de 17 mts de ancho por medio con Jaime González; al N.W., con lote 39 y al S.E., con lote 41; b) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden con igual ubicación que la anterior, padrón Nº 10.647, con una superficie de 3 Hás. 4285 mts., compuesto por los lotes 23 al 29, 31, 32, 37 al 39 y 49 al 52, con frente al S.W., en 86 mts. a ruta 21, base N$ 53.378,30.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 26428 Set.26-v.oct.17.

DANIEL E. DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Rodríguez, Luis E. c/VIACAVA, JUAN JOSE - Juicio Ejecutivo" (Fa. 97C-982), se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a la hora 16, en el local sito en esta ciudad en calle 19 de Abril 632, se procederá por intermedio del señor rematador Daniel E. Dorrego, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación que obran en autos y al mejor postor, los siguientes bienes embargados: Varios lotes de muebles, estanterías, mostrador, mesa y escritorio, alhajas de fantasías, botones, cierres, hilos, botas y zapatos de damas, hombres y niños, ropa interior, medias y calcetines, mallas, shorts, camisas, lanas, remeras, sacos, corbatas, conjuntos deportivos, vaqueros, trajes y vestidos de damas, polleras y camperas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.

20) N$ 750,00 7|pub. 26107 Set.24-v.oct.2.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco La Caja Obrera contra FIGUEIRAS GONZALEZ, VENANCIO GILBERTO. Juicio Ejecutivo" (839|81) se hace saber que el 11 de octubre de 1984 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Severino Camacho (matrícula 470) asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública con la base de N$ 2.852,66 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Barker) padrón 25, área: 690 metros 8264 centímetros (frentes a calles metros 24.59 y metros 27.85).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 742.50 11|pub. 25977 Set.21-v.oct.5.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco República c.|CRESTAR DE VAZQUEZ, GLADYS. "Juicio Ejecutivo" (506|81) se hace saber que el 5 octubre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado el rematador Juan A. Benech asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, padrón 8.165, sito en 12ª Sección Judicial de Colonia (paraje Riachuelo), área: 10 hectáreas, 5.177 metros, 4.050 centímetros, lindando con el arroyo Riachuelo.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1984 — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 780.00 13|pub. 25640 Set.19-v.oct.5.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Betancour Fuica, Juan G. c.|COLLAZO SPINELLI, LUIS F. "Juicio Ejecutivo" (458|81), se hace saber que el 10 octubre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 9.219.33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), Padrón 1250, área: 341 metros, 85 decímetros (10,75 metros de frente a calle Medina).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, faltando el Permiso Municipal de las construcciones existentes. — Rosario, setiembre 13 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 25638 Set.19-v.oct.5.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: "Vaquelli, Pablo c.| ALBERRO, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Fº A|39|82), se hace saber: Que el día 15 de octubre próximo a la hora 15:00 en calle Colón Nº 615, de Colonia, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Padrón 3117 y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia (Real de S. Carlos), sobre la base de N$ 17.458,00, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 o|o de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Colonia, 21 de setiembre de 1984 — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 577.50 11|pub. 26581 Set.26-v.oct.10.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Betancour Fuica, Juan Gervasio c./RIVAS, AMALIO y GUGELMEIER, ROBERTO, "Juicio Ejecutivo" (82/82), se hace saber que el 11 de octubre de 1984, hora 15.00, en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti, asistido de la prenombrada Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 24.101.33 (2/3 tasación catastral) del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), Padrón Nº 1.763, área 254 mts., 84 dms. (frentes a calles: 11.38 mts. a F. Gilomén, 18.38 mts. a Rodó y en intersección de ambas una línea ochavada de 2.72 metros).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 13 de 1984. — Dra. Lilián Morales, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 25639 Set.19-v.oct.9.

DURAZNO

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Noel Gustavo Torena Raviolo y otros c| ODILA ANTONIA TORENA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. 250|82), el martillero Salvador Ltaif rematará en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, el día 24 de octubre a las 15 horas con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$. 120.000,00), el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 1804 manzana Nº 145 con frente a calle Lavalleja Nº 1183.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptado. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Durazno donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 12 de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 26624 Set.27-v.oct.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra CARLOS ROMAGNOLI COSTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A-206|82), se hace sa-

ber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Sociedad de Rematadores "Gomensoro & Castells" con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Piedras Nº 318, se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un terreno con edificio, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Parque Cantegrill, padrón 9985, manzana 21, zona urbana, señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, con una superficie de 771 metros 51 decímetros; con frente al Sur, 16,06 metros con calle 17 metros, entre calles Antonio Camacho y calle 17 metros, distando el punto medio de su frente 43,18 metros de la calle Antonio Camacho; al Norte 16,01 metros, con solares número 21 y Nº 3; al Este 47,24 metros, con solar Nº 23; y al Oeste 49,19 metros con solares número 24, Nº23 y Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o/o en garantía de la misma. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuestos, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.700.00 15|pub. 24483 Set.11-v.oct.1º.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JOSE MARIA MARTINEZ GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 233|81), se hace saber al público que el martillero Waldemar Machín, rematará el día 18 de octubre próximo, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y presidido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en la 1ª Sec. Judicial de Durazno, zona urbana, manzana 133, padrón Nº 1918, solar 2 del plano del Ag. Rubén González Mazini de 27|11|74, inscripto en Dirección Gral. Catastro Nº 3860 el 18|3|75, y área según plano de 130 m. 98 dm., y según título 118 m. 2865 cm. Tasación: N$ 10.167,00;

b) Fracciones de campo con sus construcciones y accesiones dominiales sitas en paraje "Maestre Campo", 4ª Sec. de Durazno, padrones 1079 y 1080 con una superficie de 131 Hás. 6183 mts. 8571 cms. y 131 Hás. 6184 mts., respectivamente. Tasaciones: N$ 128.631,00 y nuevos pesos 61.612,00 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de los bienes a subastar podrán ser examinados: los del padrón 1918 en oficinas del Bco. Hipotecario Suc. Durazno; y los de los padrones 1079 y 1080 en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Que el padrón 1918 se encuentra gravado con Hipoteca en favor del Bco. Hipotecario con saldos de precio totalmente pagos. — Durazno setiembre 14 de 1984. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno, a catorce de setiembre 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 26267 Set.25-v.oct.16.

FLORES

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Intendencia Municipal c|JOSE DE ARTEAGA BRUN, "Ac. Ejec.", (F. A. 90|80), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado de Flores se procederá por intermedio del señor Ovidio Caballero, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble rural que se detalla según cédula catastral de autos padrón Nº 868 de 214 Hás. 4037 mc. ubicado en la tercera sección de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal (total 16.60); 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en el expediente: "Banco Pan de Azúcar c|MARTIN SORHUET y JOSE de ARTEAGA. Acción simulatoria y pauliana", (F. 176|80); 4) Tasación del bien N$ 132.740.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 22 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 24497 Set.11-v.oct.1º.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: GUTIERREZ MONTEGHILPO, LEONCIO y ELIDA EGUREN de GUTIERREZ. "Concurso civil voluntario" (F. B|1061|980), se hace saber que el día 19 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 253, el que tiene una superficie de 27 hectáreas, 9.900 metros cuadrados. Base: nuevos pesos 27.395.32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días de efectuado el remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

IV) Que el Título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 18 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.440.00 16|pub. 26349 Set.25-v.oct.17.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República contra HERNANDEZ y FERRADA S.R.L. HERNANDEZ ARTURO y otro. Juicio ejecutivo" (Fa. 1101|82) se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 16 horas en el local de remates, Sánchez con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta por precio al mejor postor de los bienes secuestrados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo a las 48 horas la comisión del rematador e impuestos. — Minas 12 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 25970 Set.21-v.oct.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco República c.|SILVERA de VAZQUEZ ALBA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Fª 468|81), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 11 horas en el local de Remates Montero con la intervención del Martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: moto marca SUZUKI padrón 2388, matrícula 1963.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión e impuesto y el saldo en 48 horas. — Minas, 13 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 25644 Set.19-v.oct.2.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|CAL FERNANDEZ, ARTURO. "Juicio Ejecutivo" (Fª 209|83), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a preceder a la venta en remate público del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8ª Sección de Lavalleja, padrón número 8.924 (antes 1950 en mayor área) compuesta de una superficie de 169 hectáreas, 9.422 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 25645 Set.19-v.oct.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco de la República c.|TABEIRA de UMPIERREZ GLADYS. "Juicio Ejecutivo" (Fª 639|83), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la Primera Sección zona urbana de Minas, padrón Nº 872 con un área de 785 metros 50 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 25646 Set.19-v.oct.9.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./RAMIREZ, HEBER y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 825/82), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, instalaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene ubicada en paraje "San Francisco", zona suburbana de Minas, Primera Sección, Padrón Nº 1.389 (antes en mayor área con el mismo número), compuesta de una superficie de 1 hectárea, 7.831 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 26474 Set.26-v.oct.17.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./RAMIREZ de RIVERO, NORMA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 432/82), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras situada en la manzana Nº 351 de la ciudad de Minas, Padrón Nº 1.642 que se compone de una superficie de 344 metros, 40 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 26475 Set.26-v.oct.17.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra RIJO, GABINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1293|83) se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a la hora

15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la señora Actuaria y de la señorita Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: solar y construcciones ubicado en la manzana 108 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 1289 antes 576, en mayor área, con una superficie, según títulos de 360 metros y según plano del agrimensor Artigas Rijo Márquez, de abril de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de abril de 1981 con el número 374, de 373 metros 82 decímetros lindando: Oeste 18 metros frente a Avda. Jacinto Alvariza, entre calles Pedro Agorrody y Alejo Fernández Chaves, distando el punto medio 34 metros 1 centímetro de la esquina con ésta última; Norte en línea quebrada compuesta de dos rectas de 7 metros 29 centímetros y 13 metros 55 centímetros padrón 1288; Este 18 metros 10 centímetros padrón 1279; y Sur 20 metros 68 centímetros padrón 1290.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 20% de la misma; que serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente, que los títulos y demás documentos del inmueble a subastarse están a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, 21 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 24486 Set.11-v.oct.1º

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c| CRUZADO, JORGE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1178|81), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena, empadronado con el Nº 1180, manzana catastral 87 (antes empadronado con el Nº 15 m|á), el que según plano del fraccionamiento del Agrimensor Luis Alberto Llambías, inscripto con Nº 2589, el 4 de diciembre de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro, está señalado con solar 417 de la manzana 21; consta de una superficie de 1850 mts., 96 dms., y se deslinda así: Al norte y Noreste, ochava curva sin acotar y recta de 27 mts. 91 cms., de frente a calle pública; al Este Sureste, 51 mts. 50 cmts., lindando con solar 418; al Sur Sureste 20 mts., sobre espacio libre y al Oeste 82 mts. 42 cms., limitando con solar 416, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; b) Que serán de su cargo comisión, I.V.A., impuestos a los rematantes, gastos de escrituración y cualquier otro gasto que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina habilitándose su examen a los interesados. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 26613 Set.27-v.oct.18.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c/GONZALEZ, WASHINCTON y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 976|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta rematará, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, unidad 001, padrón individual Nº 5.185/001, levantado en un solar de terreno sito en la manzana 1034, barrio California Park, Paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 5185, y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Washington Pereira De León, de junio de 1983, aprobado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 755, el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 900 mts. y se deslinda así: 15 mts. al Suroeste, de frente a calle pública de 17 mts. de ancho; igual medida al Noreste, de frente a calle pública de 12 mts. de ancho —no es esquina—, por 60 mts. en cada uno de sus lados, limitando: al Noroeste, con los padrones 5184 y 5193; y al Sureste, con los padrones 5191 y 5186. **La unidad citada, padrón individual 5185/001 según plano del agrimensor citado, permiso de construcción número 1823/59 aprobado con fecha 9 de diciembre de 1959, se ubica en planta baja a cota verti-cal más 0 mts. 10 cm. Superficie: 81 mts. 12 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Porche "A" y Jardín "B".**

Se previene: **a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; b) Comisión del rematador, I.V.A. y demás impuestos que por ley correspondan serán de su cargo; c) Que dispone de 90 días para consignar el saldo y escriturar; d) Que los títulos se encuentran en la Oficina para su examen por los interesados.** — Maldonado, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 25787 Set.20-v.oct.18

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos: "Banco Real c| SOSA, ISMAEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1686|82), el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 11 de octubre de 1984 a las 16:00 horas en Avda Aiguá Nº 500, en subasta pública, sin base y al mejor postor, camioneta Pick-up, marca "Peugeot", modelo 1980 motor Diesel, padrón 0794, matrícula B5.0794. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 12 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 187.50 5|pub. 26502 Set.26-v.oct.2.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| MENDEZ, MANUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 372|83), el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 24 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor el inmueble empadronado con el Nº 61, Manzana número 4 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar y escriturar.

b) Que los gastos de escrituración del señor Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley corresponda, serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 28 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 26500 Set.26-v.oct.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del departamento de Maldonado, dictada en autos: "Gallicchio Miguel c| AVICOLA FRANCESA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 433|983), por Oficio número 606, radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, se dispone por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, por 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una Balanza "Precisa" de colgar 20 kilos, base N$ 3.000.00; 1 Sumadora "Citizen" N$ 400.00; 1 Mostrador de madera 3 cajones N$ 1.334.00; 1 Registradora "National", N$ 2.000.00; 1 Vitrina refrigerada a puertas, N$ 20.000.00; 1 Sierra "Siempsen", N$ 2.000.00; 1 Mostrador de madera tapa de cármica N$ 1.334; 1 portarrollos de papel, nuevos pesos 400.00; 1 Escritorio metálico 4 cajones, N$ 2.000.00; 1 silla giratoria, N$ 1.000.00; 1 Balanza, N$ 800.00; 1 Equipo deslizador sin marca, N$ 1.000.00; 1 Cámara c.|equipo, puertas, forzador, etc., N$ 30.000.00; 1 Turbo "James", N$ 1.000.00; 50 bandejas de plásticos varios tamaños, N$ 1.334.00.

Se previene: Que el remate es a la vista y al contado: Que serán de parte del comprador la comisión del rematador, más Impuesto Municipal, I.V.A., etc., que totaliza la cantidad del 15 o|o; que el remate se efectuará en el local donde están instalados los bienes mencionados en la ciudad de Punta del Este, calle 20 casi calle 29, Edificio "Bristol". — A los fines que correspondan, se hacen estas publicaciones por el término de diez días hábiles. El remate se efectuará el día 4 de octubre a las 15.00 horas. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez

20) N$ 562.00 5|pub. 26504 Set.26-v.oct.2.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco La Caja Obrera c./ELIO ERASMO ELIZONDO BIDEGAIN (Ficha "B" 351/82), se hace saber que el día 24 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres fracciones de campo contiguas ubicadas en paraje "Mataojo", Sexta Sección Judicial del departamento de Río Negro, cuyos padrones y superficies se describen a continuación: Padrón Nº 457, antes mayor área con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, compuesto según títulos y planos del Agrimensor José S. Meier, de setiembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 12 de setiembre de 1925 con el Nº 46, de una superficie de 733 hectáreas, 1.489 metros. Padrones Nos. 464 y 465: dos fracciones de campo contiguas con las mejoras que encierran, señaladas con los Nos. 1 y 10 en el plano del Agrimensor Juan Basso, de mayo de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 11 de Paysandú con el Nº 27, el 11 de mayo de 1909, según el cual tiene una superficie total de 119 hectáreas, 5.050 metros. Estas fracciones suman un total de 852 hectáreas, 6.548 metros y tienen límites naturales constituidos por los arroyos Mataojo y Sauce, hasta su desembocadura en el arroyo Grande.

Se previene: **a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma en garantía en efectivo, así como también la comisión del rematador e impuestos (3.60 % incluido IVA y 3 % Impuesto Municipal); b) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; d) Los gastos de escrituración serán como indica la ley. — Paysandú, 24 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez** Legar, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15/pub. 26811 Set.28-v.oct.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Alba Violeta Caccia Laurino de Fagúndez c./GLORIA INES CACCIA LAURINO, "Acción de Cesación de Condominio" (A. 614/1983), el 25 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el lugar de su ubicación, calles Soriano y Entre Ríos, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, rematará sobre la base de 2/3 de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: a) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 15.100 (antes en mayor área con el Nº 6.074), señalado como solar 1 de la manzana 230 A en el barrio Zeta y Barra y uno del plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto con el Nº 238 en la Dirección de Catastro el 16 de agosto de 1946, compuesto de una superficie de 339 metros, 9.114 centímetros con frente al Norte en 11 metros, 91 centímetros a la calle Soriano y al Este en 28 metros, 54 centímetros a la calle Entre Ríos, siendo esquina; b) Los bienes muebles inventariados y tasados en autos.

Se previene: 1) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 6.60 % de comisión e impuestos incluidos; 2) Los bienes muebles se pagarán al contado y en efectivo más 15 % de comisión e impuestos incluidos; 3) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; 4) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 18 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 26810 Set.28-v.oct.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Laborde, Jorge Eduardo c./MARINELARENA DE AVILA, MIRNA, "Juicio Ejecutivo" (A. 414/1983), el 15 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el local

"Gregorio Pestaña (Quebracho), el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, rematará sobre la base de 2/3 de sus tasaciones: 113 ovejas Merilin, boca llena; 23 corderos; 40 kilos de lana y 18 cuero lanares.

Pago al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, setiembre 18 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10/pub. 26808 Set.28-v.oct.11.

RIO NEGRO

HECTOR O. CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Carlos Tur contra MIGUEL SOSA CERRILLA - Juicio Ejecutivo (Ficha 100|83), se hace saber que el día 22 de octubre de 1984, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor O. Coronel Matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 11.992.00 (nuevos pesos once mil novecientos noventa y dos) de una casa habitación sito en la manzana 223 de Fray Bentos, señalada con el Padrón 4386, con frente a calle Oribe entre Alzáibar y Cocini y consta de una superficie de 465 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador, e impuesto municipal. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 26614 Set.27-v.oct.18.

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Dr. Dardo A. Siri c| JOSE PASEK MASSEILOT y PABLO PASEK TAPASTOV. - Juicio Ejecutivo" (Fº A|7|983), se hace saber que el día 22 de octubre de 1984, a las 15 horas y en la puerta de esta sede, el martillero Juan Pavloff, procederá a la venta en remate público sobre la base del valor de su tasación N$ 9.213,00, un inmueble padrón suburbano Nº 3492, manzana 161 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la Avenida Dr. Zeballos Nº 3556.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión, impusto municipal e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, agosto 29 de 1984. — Lilián Bendahan, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 15|pub. 26095 Set.24-v.oct.15.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay C| JULIO JOSE PY TROIS. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|235|83), se hace saber que el día 11 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arlés Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673 sin base y al mejor postor el siguiente bien y sus anexos: Una fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección del Departamento, empadronada con el Nº 803, antes en mayor área con el mismo padrón que forma el lote "A", de Agr. Manuel M. Rasquin según el cual tiene una superficie de 975 hectáreas 3019 metros, que se deslinda: Al Noreste, línea quebrada en varios tramos de frente a Camino a Estación Tranqueras, que separa de los padrones 2176 y 2128, al Sureste, línea quebrada en varios tramos que linda con los padrones 2781, 2849; 776 y Sucesión de Doroteo Pérez, al Suroeste, Cañada Divisoria, separa de los padrones 774 y 5422; al Oeste y Noroeste línea quebrada con padrón 773, Arroyo Valiente y Lote "B" del mismo Plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.687.00 15|pub. 26009 Set.21-v.oct.11.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "BOHDAM SODOVIY - Quiebra" (Ficha A|289|81), se hace saber que el día 3 de octubre del corriente año a las 14 horas se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque Matrícula Nº 954 presidido por el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Avenida Brasil Nº 1065 sin base y al mejor postor 480 pullowers, buzos, sacos, de lana, rompevientos, para damas, hombres y niños. 170 remeras de hilo manga corta y larga, colores varios, 25 camperas cuero, cuerina, antílope, damas y niños, 20 chaquetas cuero, cuerina, tela, 100 sacos cuerina, piel restazos, antílope, oveja, damas hombres niños, 60 pantalones para damas, 250 camisas para hombres, en su mayoría de invierno, 26 rollos de tela cortilenc, entretela, tela de piel, entreforro con muchos cientos de metros, bombachas, soutiens, camisillas para hombres y niños, túnicas, calzoncillos, repasadores baberos, anteritos para bebés, pijamas, sábanas, fundas, vestidos.

Muebles y útiles: 6 máquinas de coser industriales c| motor eléctrico y familiares, varios mostradores, vitrinas, estanterías, probadores, percheros, muebles caja, mesa para modista y sastre, maniquíes, ventiladores de pie, etc. etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 18 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 8|pub. 26096 Set.24-v.oct.3.

CAMILO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c| DARCILIO RODRIGUEZ MARTINEZ y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 78|82), se hace saber que el día 26 de octubre de 1984, a la hora 13:00 y siguientes en Villa Vichadero, Octava Sección del departamento de Rivera, en la calle Joaquín Correa (frente a los solares 1 al 15). el rematador señor Camilo Fernández (Mat. 2947) en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 de la tasación correspondiente a los solares Nos 1 al 15 inclusive, del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Francisco Iriondo Tellechea, inscripto con el Nº 5437 el 18|9|81, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera; ubicados en la Octava Sección Judicial de Rivera. Tasaciones correspondientes respectivas son: Solar 1 - Padrón 810, tasación N$ 1.689.00; Solar 2 - Padrón 848 tasación N$ 2.042; Solar 3 - Padrón Nº 849, tasación N$ 2.042.00; Solar 4 - Padrón Nº 850, tasación N$ 2.128; Solar 5 - Padrón 851, tasación N$ 2.246.00; Solar 6 - Padrón 852 tasación N$ 2.275.00; Solar 7 - Padrón 853, tasación N$ 2.305.00; Solar 8 - Padrón 854, tasación N$ 2.342; Solar 9 - Padrón 855, tasación nuevos pesos 2.371; Solar 10 - Padrón 856, tasación: N$ 1.520.00; Solar 11 - Padrón 857, tasación nuevos pesos 1.520.00; Solar 12 - Padrón 858, tasación N$ 1.739; Solar 13 - Padrón 859, tasación N$ 1.603.00; Solar 14 - Padrón 860, tasación nuevos pesos 1.552.00 y Solar 15 Padrón 861, tasación N$ 1.482.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate;

B) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos de impuestos municipales y|o nacionales, escrituración, los adeudos que puedan existir ante la Seguridad Social y toda carga análoga;

C) Los bienes se venden en su actual estado de conservación, ocupación y uso;

D) Que los eventuales servicios y honorarios de Ingeniero Agrimensor corren por cuenta de los adquirentes;

E) Los títulos y planos en el Juzgado; y

F) Que deberán abonar, en el acto del remate, los gastos y las comisiones del martillero (I. V. A incluido). — Rivera, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.362.00 15|pub. 26485 Set.26-v.oct.17.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell dictada en autos: Rodríguez Altez, Ernesto c.|HERNANDEZ, HERNANDEZ, ANGEL y HERNANDEZ TECHERA, MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" (F. 1245|80), se hace saber que el día 18 de octubre de 1984, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez Corbo, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasado en N$ 7.000.00 la hectárea) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, empadronada con el número 636, zona rural, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha paraje "Paso de los Carros", y que según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en Rocha en noviembre de 1918, consta de una superficie de Cuarenta y seis hectáreas con cuatro mil novecientos seis metros y cincuenta decímetros con el siguiente deslinde: Por el Norte Arroyo de Rocha; por el Este, mil trescientos cincuenta y cuatro metros por medio con Francisco N. de Brañas; por el Sur, trescientos sesenta y cuatro metros por medio con R. J. Oyarvide; y por el Oeste, mil doscientos ochenta y dos metros por medio con la fracción tres del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 30 por ciento de seña, más la comisión del rematador e impuesto y demás que la ley pone a su cargo.

II) El saldo a sesenta días.

III) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

IV) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto, en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 25455 Set.18-v.oct.8.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con ENRIQUE ROQUE BERNEDA y MIRIAM ZUNINI DE BERNEDA, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 619/982), se hace saber al público que el día 16 de octubre de 1984 a las 15.00 horas y en el local de remates ubicado en Avda. Barbieri, esquina Joaquín Suárez, el suscrito martillero Edgar Hernández procederá a la venta en remate público y al contado, los siguientes rodados: Un camión marca "Dodge", encarrozado, modelo DP 800, año 1975, con motor de 6 cilindros a gasoil de 140 HP Nº 6437105, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 31.282, base N$ 193.333.00; un camión sin carrocería marca "Mercedes Benz", modelo L 1513/51, año 1981, con motor a gasoil de 6 cilindros de 145 HP Nº 344.963 - 50/659973, matriculado en el Municipio de Salto con el número 40.488, base N$ 229.333.00; una carrocería para camión, base N$ 24.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que tanto los camiones como la carrocería se hallan depositados y a disposición de los interesados en el lugar donde se subastarán, y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; 3º) Que serán de cargo de cada comprador los gastos de transferencia, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Edgar Hernández, Rematador; Matrícula 1023.

20) N$ 1.125.00 10/pub. 26813 Set.28-v.oct.11.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con HECTOR MARCELINO ESCOBAR y MARIO ORESTE BRIANZA "Juicio Ejecutivo" (Letra A. (Ficha Nº 549|981), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el Martillero Lewis Rochón Sarutte, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 99.667.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto —zona urbana— manzana Catastral número 196, empadronada con el número 2872 y compuesta de una superficie de 374 metros 80 decímetros con 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Invernizzi señalada su puerta de entrada con el número 636.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también 3,60 o|o de la comisión del

rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 30 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 25064 Set.14-v.oct.4.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c.|CARLOS LUIS KORYTNICKI RODRIGUEZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 486|983), se hace saber que, el día 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Catastral Nº 110, empadronado con el Nº 10.702, individualizado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Esteves dos Santos, de octubre de 1945, inscripto con el Nº 206, el 16 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de un área de 226 metros, 1.600 centímetros, con 8 metros de frente al Norte a la calle 8 de octubre entre las de Juan Manuel Blanes y Santos Errandonea.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Qu serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal y demás que la ley pone de su cargo, así como también los originales por la comisión de compra e IVA del señor Martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 25647 Set.19-v.oct.9.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de Londres y América del Sud c.|JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 243|1983), se hace saber que el día 8 de octubre de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero señor Eduardo Invernizzi asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en el construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón Nº 810, el que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de noviembre de 1954, inscripto en la con 30 metros, 57 centímetros de frente al Sur a la calle Brasil.
Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 5 de noviembre de 1954, con el Nº 428, se señala con los números 1 y 2, tiene una superficie total de 1.340 metros, 9.465 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que será de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 24963 Set.13-v.oct.3.

DANIEL EDUARDO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FAGUNDEZ CAYETANO, ISAURA LEONILDES y otros. "Partición" (Pieza separada de los autos Ficha A. 852/980) - (Ficha A. 693/982), se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Daniel Eduardo Machado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.498, compuesta de dos fracciones, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni, medidas en enero y febrero de 1914, registrado en la Inspección Técnica el 16 de setiembre de 1914, según copia expedida en Montevideo en enero de 1952, por el Agrimensor José S. Meier, cuya copia fue inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en enero 12 del mismo año, con el Nº 316 y cuyas fracciones están señaladas en el plano respectivo con los Nos 2 y 3 y totalizan un área de 274 hectáreas, 3.006 metros, 76 decímetros, lindando al Noreste con los Padrones Nos. 747, 642 y 648; por el Sureste con los Padrones Nos. 646 y 889; por el Suroeste con los Padrones Nos. 886 y 688 y por el Oeste con Anaurelina T. de Costa (base N$ 301.731.32); b) Un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, empadronado antes en mayor área con el Nº 1.397 y actualmente con Padrón particular Nº 6.927, situado en la Manzana Municipal 87 y Catastral 511 de la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrán, en marzo de 1942 e inscripto con el Nº 23 el día 21 del mismo mes, en la Oficina Técnica Municipal de empadronamiento, compuesto de una superficie de 518 metros con 4.453 centímetros, con 10 metros, 3 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio (base N$ 106.510.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador, así como la comisión de compra del señor martillero y el IVA correspondiente; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.700.00 15/pub. 24742 Set.12-v.oct.2

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c.|GILBERTO BERNARDO DE LISA y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 533|983), se hace saber que, el día 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas) el Martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno, los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamentol de Salto, manzana Catastral Nº 429. Municipal número 48, empadronado con el Nº 5.219, señalado con la letra C, en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 4.949 el 4 de junio de 1976, compuesto según dicho plano de una superficie libre de ochava, de 158 metros, 9.374 centímetros, con 9 metros de frente al Norte a la calle Uruguay y ochava de 5 metros de frente al Noreste, que por ser esquina da frente a la calle 18 de julio, por donde mide 8 metros, 46 centímetros;

b) Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona de huertos, Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 1.288, empadronado actualmente con el Nº 21.051 (Padrón Urbano), antes con el Nº 3.122 (Padrón Rural), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas del 7 de julio de 1911, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 15 de igual mes y año, compuesto según dicho plano, de una superficie de 2 hectáreas, 1.574 metros, con 86 metros de frente al Este a la Avenida Viera.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra e IVA correspondiente y demás que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.362.50 15|pub. 25648 Set.19-v.oct.9.

LEWIS ROCHON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: U.B.U.R. c./RAUL CAZABAN GONCALVES y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. número 348/983), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 101, en estado horizontal, Padrón individual número 5.120/101, Padrón matriz Nº 5.120, que se integra con dos dependencias: a) Depósito 101 b, en primer piso, a cota vertical, más 3 metros, 2 centímetros, con un área de 17 metros, 37 decímetros cuadrados; y b) Apartamento 101 a, en primer piso, a cota vertical, más 3 metros, 2 centímetros, con un área de 185 metros, 83 decímetros cuadrados, superficie total de esta unidad 203 metros, 20 decímetros cuadrados. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de: balcón E uno, galería G uno, patio J uno y jardín K uno. El terreno a que pertenece el edificio está situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 426 y municipal Nº 33 de la ciudad de igual nombre, Padrón matriz Nº 5.120, que según títulos consta de una superficie de 764 metros cuadrados, 3.166 centímetros y según plano de mensura, división y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1506 el 26 de noviembre de 1979, consta de una superficie de 753 metros cuadrados, con 10 metros, 70 centímetros de frente al Este sobre la calle Larrañaga, entre las de Uruguay y Artigas, distando su punto medio 55 metros, 74 centímetros de la esquina formada por la intersección de calles Larrañaga y General Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, Impuesto Municipal, comisión de compra e IVA correspondiente y demás que la ley pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.475.00 15/pub. 25649 Set.19-v.oct.9.

FRANCISCO A. PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con WILSON EDUARDO MATTIO FERREIRA - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 448|981), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Chá, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 468 y Municipal Nº 41 —zona urbana— empadronada con el Nº 7680 y compuesta de una superficie de 351 mts. 9664 cmts., con 12 metros de frente sobre calle Rincón, señalada su puerta de entrada con el Nº 250.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 26440 Set.26-v.oct.17.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos caratulados: Costa Ithurralde, Humberto c./FELIX, RUBEN, "Me.

didas Preparatorias" (F. A. 388/1978), se hace saber que el día 25 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 31.218.00, el Padrón Nº 1.478 de la Sexta Sección Judicial de San José, ciudad de Libertad, un solar de terreno sin construcciones, según título; con construcciones, según expediente Nº 53 de la Intendencia Municipal de San José, aprobado el 6/11/72, y que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamore de julio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 879, el 8/9/951, tiene una superficie de 330 mts. y 10 mts. de frente al Suroeste a calle de diecisiete metros, entre las calles Carlos Clauzolles y Gral. Artigas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2º) Que el saldo deberá depositarse a los 60 días; 3º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 20 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 26757 Set.28-v.oct.19.

SORIANO

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Dirección Granos (DI.GRA.) c|HARIMER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 637, año 1982), se hace saber: Que el día martes 23 de octubre de 1984, en el horario que se dirá, y en el inmueble a subastarse, Padrón Nº 2.328, sede del molino harinero "Harimer Sociedad Anónima", sito en Paraje "El Filtro", Ejido de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, el señor rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, con matrícula Nº 719, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 120000170012, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los bienes muebles, vehículo, útiles y herramientas que componen la planta industrial de Harimer S. A., y el inmueble sede de dicha planta industrial, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, de acuerdo al siguiente horario: Hora 10, muebles y útiles; y a la hora 14 y 30, el inmueble con sus construcciones, restantes muebles y útiles, maquinaria del complejo industrial y vehículo.

Los bienes muebles, vehículo, útiles y herramientas, no se detallan por su extensión, pero se encuentran tasados a fojas Nº 32 a Nº 36 vuelto de los autos referidos.

De los mismos no saldrán a la venta en los que se dedujo tercería, a saber expedientes Fichas: Nros. 1123, año 1983 y 604 y 605, año 1984; como también no saldrán a la venta el lote Nº 26 que no fue tasado.

El inmueble, es el siguiente: **Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en el Ejido de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje "El Filtro",** empadronada con el número 2328, que según plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 410, el 6 de setiembre de 1945, de una superficie de 3 hectáreas 2.423 metros, 34 decímetros que se deslindan así: 138 metros 00 de frente al N. a Camino Vecinal; 306 metros 10 al E. lindando con José Giglio hoy Sandalio Julián Sáenz, y en parte con propiedad Municipal, al S.; cañada del Saladero y luego una línea alambrada divisoria con Pamer Sociedad Anónima, compuesta de dos tramos: uno de 132 metros 80 que partiendo de dicha cañada corre de W. a S.E.; siguiendo otro de 184 metros 80 de N. a S.E.; y al W., el Río Negro y en parte una línea divisoria con propiedad del Estado (Usinas de Aguas corrientes) compuesta de dos rectas: una de 118 metros 10, que partiendo del Camino Vecinal corre de N. a S. y formando martillo otra de 154 metros 00, que corre de E. a W. y termina en el Río Negro.

El valor de tasación de dicho inmueble con sus construcciones es de N$ 3.150.000.00, según surge de la practicada a fojas 45 y 45 vuelto de los autos referidos.

Se previene: Que la venta de los bienes muebles será al contado.

El mejor postor del **Inmueble, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma.**

Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador: **10.90 por ciento respecto a los bienes muebles; y 3,60 por ciento respecto al inmueble, más el 3 por ciento en ambos casos del Impuesto Municipal.**

Se habilitó el horario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.600.00 15|pub. 26814 Set.28-v.oct.19.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Omar Adolfo Rossi Grezzi c| ANGEL RAFAEL ROSSI GREZZI y otros "Particion" (Ficha Nº 58, año 1984) se hace saber. Que el día martes 9 de octubre de 1984, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano el señor Rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula número 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, presidiendo el señor Alguacil asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Paraje "Daca", Ejido de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón rural número 5349 que según plano del Agrimensor Carlos Magano, de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2185 el 30 de julio de 1973, es la Fracción número 2, y tiene una superficie de 2 hectáreas 7.970 metros y el siguiente deslinde: Al S., 3 rectas que miden: 39 metros 50, 53 metros 80 y 73 metros 15, todas con Camino a Mercedes; al W., 312 metros 60, con Fracción número 1 del plano referido; al N. Arroyo Dacá; y al E., 246 metros 00 con Padrón número 5345.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 300.000.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión del remate (3,60 o|o incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1 20 o|o incluído I.V.A.). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 25421 Set.18-v.oct.8.

MIGUEL MEDEROS URETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|AGUSTIN CORTONDO GERMANI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 432|1983), se hace saber que el día 18 de octubre de 1984 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, por el martillero designado en autos: señor Miguel Mederos Ureta, con matrícula número 3619, se precederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Camioneta Ford, modelo F.-100, año 1962, motor número E. 9.335, Padrón Nº 1.206, matrícula K.79.978; Tractor Agrícola Valmet 110 ID, doble rodado, año 1980, motor 02250629428.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y

c) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 11 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 26427 Set.25-v.oct.8.

TACUAREMBO

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "Milca Nelly Ibáñez Telesca c|a. CARLOS ALFREDO AMOZA - Partición de bienes de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 143|82), se hace saber que el día 24 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, Mat. 2298, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 213.333.32 del bien inmueble, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de fecha 8|11|76, referente a una fracción de terreno baldío señalado con el Nº 6, en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de Mayo de 1965, inscripto con el Nº 3115, en la Oficina Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1966 con una superficie de 329 m. 50 dm c., empadronado con el Nº 8956, de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón anterior Nº 1772

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma.

2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores.

3) Que el compromiso de compraventa del inmueble a subastarse se **encuentra en este** Juzgado a disposición de los interesados". — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria. — — Tacuarembó, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 26488 Set.26-v.oct.17.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a. HECTOR ALBERTI TERNI y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A 523|1983), se hace saber que el día 17 de octubre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Neumar Noble (Mat. 887), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el Nº 8, y compuesta de una superficie de 400 mts. 49 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, y el saldo a noventa días.

2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como todos aquellos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente; y

3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 26484 Set.26-v.oct.17.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a MARIO VALERIO BLANCO MALDONADO - Juicio Ejecutivo" (F. A|181|983), se hace saber que el día 13 de octubre de 1984, hora 10, en calle 18 de Julio 425 de esta ciudad, el rematador Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil del Juzgado procederá al remate de mercaderías varias por las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que las ventas son al contado y será de cuenta del comprador la comisión del rematador más el IVA correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Jorgeana Ramos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 10|pub. 26597 Set.27-v.oct.10.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Paso de los Toros, en autos: Monestier, Julio c|a. NESTOR U. RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Libro 9, Folio 609, Nº 207), el día 17 de octubre de 1984 a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, el martillero Juan A. dos Santos, matrícula 3119, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 1.756.00 del inmueble padrón 244, manzana 30, de Pueblo Centenario (Decimaprimera Sección de Durazno), área total 1.489,60 metros. Título y planos agregados al expediente.

Se previene: 1) El bien está ocupado. 2) El mejor postor deberá abonar al contado el precio total, más comisiones, gastos del remate e impuestos municipales y nacionales. 3) Se remata la propiedad de la mitad y la posesión de la otra mitad del bien. 4) Los eventuales condominios tendrán la facultad del artículo 944 del CPC. — Paso de los Toros, setiembre 3 de 1984. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.

20) N$ 780.00 13|pub. 26787 Set.28-v.oct.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PRESA REY VICTOR HUGO y BARCO RODRIGUEZ NILDA NAHIR - Nulidad de copia de escritura hoy 2ª copia" (Ficha 689|84), se hace saber

que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Presa Rey y Nilda Nehir Barco Rodríguez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de cesión de derechos hereditarios que el día 10 de diciembre de 1976 autorizó en esta ciudad el Escribano Pedro Luis Bordoli en la cual María Angélica Rey Vecchio de Gambeta y otros cedieron a favor de Víctor Hugo Presa Rey todos los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de José Cándido Rey y Carmen Vecchio de Rey. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N $600.00 10|pub. 25432 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "MARIA ESTHER CAYRUS DREHER - Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 380|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Susana Trivelloni de Peruzzo el 6 de marzo de 1980 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 625 al folio 693 del Libro 755, por la que María Esther Cayrus Dreher adquirió por compraventa- tradición de Rodolfo Balmelli Gómez y otros la propiedad y posesión de la Unidad 003 del edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 107.164, que según plano del Agr. Eduardo Coppetti inscripto en Catastro con el Nº 85.227 tiene una superficie de 357 mts 68 y da frente al Noreste a calle Felipe Sanguinetti entre Timoteo Aparicio y José Cabrera. Dicha unidad, según el plano referido, ley 14.261, se ubica en planta baja, con un área de 53 mts. 98, padrón individual 107.164|003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 825.00 10|pub. 26599 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BOMIO, ERIC y otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 453, año 1984), se presentó el señor Eric Bomio y la Sra. Bethy Sagués de Bomio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 29 de noviembre de 1966 extendió y autorizó la escribana Carmen T. Leal Scaffo, por la que Aragón S. A. vendió a Eric Bomio, casado con Bethy Sagués de Bomio el inmueble Padrón Nº 3862 (antes en mjá. padrón Nº 25405), ubicado en la Septima Sección Judicial de Canelones, en "Villa Argentina", inmediaciones de Atlántida, señalado con el Nº 32 de la manzana 27 en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli, de junio de 1956, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 29 de octubre de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de octubre de 1957 con el Nº 9830, según el cual tiene una superficie de 525 mts. y se deslinda: 15 mts. al Suroeste, de frente a la carretera Interbalnearia; 35 mts. al Noroeste, lindando con el solar 33 del mismo plano; 15 mts. al Noreste, lindando con el solar 3 del plano citado; y 35 mts. al Sureste, lindando con el solar 31 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 1.350,00 10|pub. 25200 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en autos: "BEYHAUT ALFREDO, BEYHAUT ALBERTO y Otros (Fa V.551|84), se presentaron Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, solicitando expedición de segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de diciembre de 1924 por el Esc. Isidoro A. Furriol por la cual José L. Deambrosis y José Parma vendieron a Graciano Beyhaut una fracción de terreno con mejoras anexas situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 1956, en mayor área y que, según títulos se compone de 154 Hás. 9.550 centiáreas, 10 decímetros y linda por el Norte con la fracción de Cándido Abreu y Agustina Abreu de Hernández; por el Sur, Santiago Laurnaga y Compañía; por el Este con el arroyo de Pando y por el Oeste Sucesores de Silverio De León. Este campo fue mensurado por el agrimensor Carlos D. Furriol en diciembre de 1903 habiendo hallado la superficie de 176 Hás. 7324 centiáreas encerrada dentro de los mojones y límites antes mencionados, cuyas respectivas líneas tienen las siguientes medidas: La del Norte 1428 m. 70 cms.; la del Sur 1251 m. 90 cm. y la del Oeste 1217 m., no estando medida la del Este por ser arroyo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 12 de setiembre de 1984. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
21) N$ 975.00 10|pub. 26523 Set.26-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos: "TARAN VENER, LUIS ORLANDO y otros - Segunda Copia" (Ficha 1625|84), se han presentado Luis Orlando Tarán Vener, Luis Gustavo y María del Huerto Tarán Zeballos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pablo Sluvis el 11 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 870 al Fº 981 del Lº 74, por la que Luis Orlando Tarán Vener, casado con Esther Zeballos, hubo por compraventa y tradición, de "Balnearios de La Floresta S. A.", un solar ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, "La Floresta", empadronado con el Nº 1171, señalado con el Nº 12 de la manzana C15 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7238 el 1º de agosto de 1952, tiene una superficie de 606 mts. 85 dmts., con frente a la calle C. González Barbot y Avda. Gral. Rivera, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 900,00 10|pub. 25581 Set.19-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: LAZBAL LOPEZ, EMIGDIO. "Segunda copia" (Ficha V. 66|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Emigdio Lazbal, solicitando se ordene la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de mayo de 1962 por el escribano Oscar Almada, o inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 386 al Folio 206 del Libro I, año 1962, por la cual el señor Emigdio Lazbal adquirió de Antonio Víctor Arcelus Bosch y otros el inmueble padrón Nº 4248 ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, que comprende los solares 615, 616 y 617 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Jorge M. Ghapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 98 el 23 de abril de 1938, compuesto de una superficie global de 979 metros 20 decímetros, que se deslindan así: al Oeste, 36 metros, de frente a la calle Municipio, por 27 metros 20 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 614, al Sur con el 618, y al Este con los solares 627, 628 y parte del 631.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 5 de setiembre de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.
21) N$ 975.00 10|pub. 26892 Set.28-v.oct.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, en autos: "DIONISIO RAMON VIÑOLES GOROZABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 323|84) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Dionisio Ramón Viñoles Gorozabel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de mayo de 1972 autorizó el Esc. Jorge Ferrari y por la cual el interesado adquirió por compraventa y tradición a Carlos Basilio Morales y Mercedes Viñoles, una fracción de campo en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el Nº 1224, la que se señala con el Nº 2 en el plano del Agr. Jorge E. Bird registrado en la Dirección General de Catastro el 31 de enero de 1972 con el Nº 949, con una superficie de 6 hectáreas 7110 metros que lindan: Al Norte y Noreste rectas de 272 m 60 cm. y 458 m. 65 cm., frente a Ruta Nº 26; al Sur, curva de 58 m. 30 cm. y rectas de 559 m. 17 m. 60 cm. y 85 m. con propiedad de Ferrocarriles del Estado, y al Oeste 142 m. 80 cm., con el bien padrón Nº 1128 del Estado.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Dr. José A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 975.00 10|pub. 25631 Set.19-v.oct.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO RENE SIENRA BENTANCUR (en autos Ficha Nº 152 del año 1984), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1948 por el escribano Maximiliano Montañes cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 30 al folio 7 en el año 1949, y en virtud de la cual Bolívar Delgado González, casado con María Luisa Peña, adquirió por compraventa tradición de los esposos Felipe Delgado y Marcelina González el inmueble padrón actual 1314 (antes padrón en mayor área 124), de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el que según plano del agrimensor Antonio A. Asuaga, de abril de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 107 el 17 de mayo de 1948, se señala como solar Uno y tiene una superficie de 439 metros con 71 decímetros, con un frente de 12,47 metros al Este, hacia la calle Román Guerra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Actuario.
21) N$ 900,00 10|pub. 25780 Set.20-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha presentado EVARISTO OLIVERA (F. A. 62|984), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 763 (antes en mayor área Nº 91), ubicado en la manzana Nº 20 de la planta urbana de la localidad de San Gregorio, 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, por ante el escribano Arturo J. Mollo, y señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 283 con fecha 13 de diciembre de 1947.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Paso de los Toros, 5 de abril de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
21) N$ 600,00 10|pub. 25756 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se han presentado los Sres. Isidro Gaite y Gilberto Godoy en los autos caratulados: "GAITE, ISIDRO y otro - Segunda Copia" (Ficha 579|84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el diecinueve de abril de 1972 autorizó en esta ciudad el Escribano Gregorio Ríos Suanes, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 4 de mayo de 1972 con el número 178 al folio 96 vto. del Libro 32 donde el Sr. Isidro Gaite y Sr. Gilberto Godoy compraron a los esposos Aristotelmo Sosa Schild y Perla Iris Navarro una fracción de campo con las mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial de este departamento empadronada en mayor área con el Nº 190 señalada con el Nº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 600.00 10|pub. 26273 Set.25-v.oct.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARPINTERIA LISBOA S. R. L.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Número 205, folio 761 vuelta, Libro 2 Comercio, el 9 de marzo de 1984 con el número 180 folio 701 vuelta, Libro 1.
Socios: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN y ARCERIO TRINDADE SILVA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo, actual Ing. José Serrato 3392.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportaciones, administración y dirección de obras.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25111 Set.18-v.oct.1º

ZAPE S.R.L.

Constituida el 30 de junio de 1984.
Socios: RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ BRONDI y ROBERTO LUIS ECHEVERRIA BASSO.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo, Avenida Arocena 1513, piso 1.
Capital: N$ 6.000.00, aportados: Raúl Zorrilla de San Martín Llamas, 35 % Ignacio Arcos Pérez Brondi, 35 % y Roberto Echeverría Basso 30 %.
Plazo: Un año, prorrogable automáticametne por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 22 de agosto de 1984 con el número 795, al folio 2965 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25442 Set.18-v.oct.1º.

SOUND.LIGHT LIMITADA

Contrato: 16|8|84, inscripción Nº 827, folio 3081 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANDREA ESTEVES, JULIO CESAR PENNA y ALEJANDRO PENNA.
Objeto: Alquiler y comercialización de equipos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Andrea Esteves y Julio C. Penna indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado: Andrea Esteves, N$ 5.000.00; los 2 restantes, N$ 2.500.00 cada uno.
22) N$ 720,00 10|pub. 25438 Set.18-v.oct.1º.

CEMAR LTDA.

Contrato: 27|2|84.
Inscripción: Nº 143, folio 519 vto., Libro 3.
Socios: CESAR GUILLERMO CAPRARIO SOSA y MARIELA MARIA PATETTA PEREYRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25435 Set.18-v.oct.1º.

PARA EL CAMPO S.R.L.

Contrato: 28|8|84.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres: 29|8|84, Nº 25, folio 89|93, del libro 31 de Contratos.
Socios: FEDERICO ARMAS LANZA, WILSON ALZUGARAY y JOSE MEDEROS VIANA.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de ganado, frutos del país, insumos agropecuarios y transporte.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Manuel Oribe 523, Treinta y Tres.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 900.00 10|pub. 25426 Set.18-v.oct.1º.

IMASUR S.R.L.

Contrato: 13|8|84.
Inscripción: Nº 751, folios 2814, Libro Primero.
Socios: EDISON VIETTRO RIVAS y GONZALO BORGES GIURIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorogable.
Objeto: Explotación, forestación y deforestación, industrialización de madera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23390 Set.18-v.oct.1º.

NOVARESA S.R.L.

Contrato: 21|8|84.
Registro: Nº 773, folio 2888, Libro 1.
Socios: MANUEL JULIO VARELA CURRAS y JORGE JOSE ALONSO BOURDIEL.
Objeto: Distribución de productos panificados y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25050 Set.18-v.oct.1º

EL PECECITO ROJO LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 416 folio 15480. Libro Nº 2 de Contratos.
Socias: EDNA ACOSTA ROUILLER, MARIA del PILAR SASIAIN APEZTEGUIA, VIOLETA LIVCHICH VIERA, SUSANA TERESA VIGO ROSSI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Enseñanza preescolar, guardería y jardín de infantes.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 26316 Set.25-v.oct.8.

CIELO S. R. L.

Contrato: Montevideo, 27|8|1984 insc. 29|8|1984 Nº 772 Fº 2879 Libro 3.
Razón Social: Cielo S. R. L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Panadería, confitería, elaboración de derivados de la harina, compraventa de productos lácteos, porcinos, refrescos y pastas.
Capital: N$ 40.000.00.
Representación: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Integrantes: JULIAN SORROQUIETA, ROLANDO LARREA, WALTER GELPI, JOSE ZANANDREA.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 26422 Set.25-v.oct.8.

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 869, Folio 3.126, Libro 3.
Cedentes: Miguel Lasus y Uberfil Delbene.
Cesionarios: Mabel Grossi y Ana Lima.
22) N$ 360.00 10|pub. 25522 Set.18-v.oct.1º.

BOL-CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Cesión de cuotas del 2 de junio de 1984.
Inscripto el 6 de setiembre de 1984 en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 93 del folio 394 al folio 350 del Tomo 23 de 1984. RUBEN DARIO CARDOSO MORALES cedió a Ruben Darío Cardoso Eguren, balance 31|12.
22) N$ 540.00 10|pub. 26233 Set.25-v.oct.8.

ATILIO SILVEIRA OSORIO Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato del 16|7|1984, insc. Reg. Comercio Salto Nº 27, Fs. 162/163 v.
ATILIO SILVEIRA OSORIO, de sus diez cuotas, cedió cinco cuotas a favor de Walter Henry Silveira Gómez.
22) N$ 540,00 10|pub. 26282 Set.25-v.oct.8.

EVENTOS S. R. L.

Contrato: 19 mayo 1976.
Inscripción: Nº 402 folio 1347 Libro 2.
Socios: RUBEN PELLICER, ANTONIO DIAZ, CARLOS VILARIÑO, y JUAN RAMAGLI.
Administración: Ruben Pellicer.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Propaganda y venta de bebidas, comestibles, etc., en espectáculos públicos.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26362 Set.25-v.oct.8.

SANSON LTDA.

Socios: ELIAS ISAAC SASSON e ITA SANCOVSKY.
Fecha: 1º|8|1984.
Inscripción: Nº 670, folio 2484 v., Libro 3.
Administración: Elías Sassón.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 25449 Set.18-v.oct.1º.

LAS PIEDRITAS LIMITADA

Contrato: 1|3|84.
Registro: Nº 302, Fº 1087 v. libro 3.
Socios: EDISON BURGUEÑO CRAVIOTTO, OSCAR ROGELIO BURGUEÑO FERNANDEZ y JORGE OMAR VALFRE GILARDI.
Objeto: Principal horno de ladrillos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Edison Burgueño Craviotto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 26254 Set.25-v.oct.8.

HAIR LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1984.
Inscripción: Nº 907 folio 3370 Vº Libro 1.
Socios: GRACIELA y JUAN EBOLE MUIÑO.
Objeto: Salón de Belleza.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Ebole.
22) N$ 540.00 10|pub. 26361 Set.25-v..oct.8.

BARRIOS Y ROSOLINO S. R. L.

Contrato: 1|9|1984.
Registro: Florida Nº 99 folios 360|363 Libro 11.
Socios: ANTONIO FELIPE BARRIOS PIAR, LEANDRO RENEE ROSOLINO AMARO.
Objeto: Comisiones, representaciones, negocios rurales, frutos del país, intermediaciones, exportar, importar, comercio e industria en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 6.000,00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 26348 Set.25-v.oct.8.

RANEL NAVEGACION URUGUAY S. R. L.

Contrato: 2 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 704, folio 2609, Libro 3.
Socios: RAUL GONZALEZ RAMOS, NELVIO ROCCA PALLINI.
Capital: N$ 50.000,00; partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Armadores y Agentes Marítimos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio : Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 25910 Set.20-v.oct.3.

BELY'S CREACIONES S. R. L.

Contrato: 13|08|84.
Inscripción: Nº 874, folio 3250 v. Libro 1.
Socios: JORGE ALBERTO LOPEZ GALLO y MARIA ISABEL FARIAS RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y Comercialización de prendas de vestir, en la rama textil, cuero, y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos consecutivos de un año.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 26306 Set.25-v.oct.8.

GORASOV PEDREIRA HNOS. LTDA.

Contrato: 20 mayo 1984.
Inscripción: Nº 878 folio 3267, vto., del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE VICTOR GORASOV PEDREIRA, JULIO FELIPE GORASOV PEDREIRA, DANIEL PAVEL GORASOV PEDREIRA, CARLOS JOSE GORASOV PEDREIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fleteros, etc.
Administración: Jorge Víctor y Julio Felipe Gorasov Pedreira.
Domicilio: Montevideo, Camino Ariel 5185.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720 00 10|pub. 26305 Set.25-v.oct.8.

CIFRAS S. R. L.

Contrato: 1|8|84.
Registro: Nº 897 folio 3329 vto. Libro 1.
Socias: ALICIA GLADYS AMATO MOSTEIRO y NORA CRISTINA AMATO MOSTEIRO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios relacionados con asesoramiento financiero, y contable, presupuestación, informática.
Administración: Ambas indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$. 540.00 10|pub. 26303 Set.25.v.oct.8.

SAFER LTDA.

Contrato: 3|9|984.
Inscripción: Nº 877, folio 3268 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO SAVARIZ FERNANDEZ, ELENA FERNANDEZ ROMERO y ARTURO FERNANDEZ ROMERO.
Objeto: Distribución y comercialización de productos derivados de la industria del chacinado en todas sus elaboraciones, al por mayor y menor, en todo el territorio nacional.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Eduardo Savariz y Elena Fernández indistintamente.
22) 720.00 10|pub. 26258 Set.25-v.oct.8.

SISTEMAS CADE LTDA.
CESION DE CUOTA

CALOS RYMER ESTRADA cede 10 cuotas de N$ 500.00 c|u., a Aníbal Labarte Caraballo, el 12 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 820, folio 3051 vto., libro 1 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 26010 Set.21.v.oct.4.

TERO LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 646, folio 2398 vto., Libro 3.
Objeto: Venta artículos de limpieza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente 2 años cada vez.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: RODOLFO GUILLERMO RODRIGUEZ BAGNANA y TEODORO TORNARIA BERTONI.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 26446 Set.26-v.oct.9.

PAHER S.R.L.

Contrato: 17 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 790, folio 2946, Libro 1.
Objeto: Distribución, comercialización, venta de cigarrillos, golosinas, varios y artículos afines.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: CARLOS PACHECO CARNEVALE, JUAN CARLOS y JOSE MARIA PACHECO MELENDRE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26447 Set.26-v.oct.9.

SWISSAUDIO S.R.L.

Contrato: 2|7|1984, R. P. C., Nº 627, folio 2365 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS PEDRO DRUILLET (único administrador) y RICARDO MARIA DRUILLET.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 26448 Set.26-v.oct.9.

HELEM LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 31 de mayo de 1984. R. P. C. Nº 541, folio 2022 v., Libro 2.
Capital: Aumenta a N$ 7.500.00.
Ingresa como socio MARIO APPEL que aporta N$ 2.500.00.
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 26449 Set.26-v.oct.9.

SHAMASH LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 456, a Folio 1.700, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARTHA MARTINEZ y JOSE ALVAREZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26734 Set.27-v.oct.10.

MODIFICACION DE NOMBRE DE S.R.L.

Nombre y razón social de "Thöne y Maufinet Limitada" se modificó, llamándose en adelante; "Harald Thöne Limitada".
Fecha: 16 agosto 1984.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 873, Folio 3.247 vuelto, Libro 1 de contratos, el 4 setiembre 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 25526 Set.18-v.oct.1º.

ARPE LTDA

Contrato: 4|9|84. R. P. C., Nº 822, folio 3061 v., Libro 3.
Socios: NESTOR ARAGONES e IRMA PEREZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos forestales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26444 Set.26-v.oct.9.

QUIMICOLOR LIMITADA

Contrato: 25|6|1984.
Inscripción: Nº 572 folio 2144 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: JAVIER GARCIA AMADOZ y ANGELES SILVIA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Producción, comercialización, importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros, en ramos de productos químicos, pigmentos, colorantes, pinturas, revestimientos, tintas, resinas adhesivos, productos auxiliares y todo aquello que sea afín a los mismos.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26443 Set.26-v.oct.9.

EL GRAN CHAPARRAL LTDA.

Contrato: 12|7|84.
Inscripción: Nº 916, folio 3403 vto, libro 1.
Socios: ELSA TAMBASCO y OSCAR DI CANDIA.
Capital: N$ 50.000 (50 o|o c|u.)
Objeto: Criadero de cerdos, comercializar productos de cerdos, transporte de chacinados.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26435 Set.26-v.oct.9.

AGROVENTAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Montevideo, 31 de mayo de 1984.
Cedentes: RICARDO JORGE ARECHAVALETA ROVIRA cede 60 cuotas y MARCELO PIQUET HELGUERA cede 210 cuotas.
Cesionario: Alejandro Piquet Helguera.
Administración: Marcelo y Alejandro Piquet Helguera indistintamente.
Inscripción: Nº 864, folio 3206 v. libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 26437 Set.26-v.oct.9.

MILAR YMOREA PROPIEDADES LIMITADA

Contrato otorgado en Maldonado el 1º de abril de 1984.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 104 al folio 385 a 388 del tomo 23 de Contratos.
Socios: OMAR MILAR VANUCHI y FRANCISCO MOREA.
Objeto: Administraciones, ventas, alquileres, tasaciones y demás ramos afines, con bienes inmuebles.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 9.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Calle 30 casi Gorlero. Punta del Este, Edificio Casino, local 005.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 26499 Set.26-v.oct.9.

PAEZ Y DOMINGUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CONTTRATO SOCIAL

Cedente: MIGUEL ANGEL PAEZ 20 cuotas.
Cesionario: Gabino Domínguez (15 cuotas) y Nélida Beneranda Perdomo Cardozo (5 cuotas), precio N$ 35.000.00.
Modificación de nombre, a partir de la cesión Domínguez Limitada.
Administración: Gabino Domínguez.
Contrato inscripto en Registro Comercio número 59 folio 211 Libro 23.
22) N$ 540.00 10|pub. 26491 Set.26-v.oct.9.

AGROSERVICIOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|7|84.
Inscripción: Nº 708, Fo. 2627 vto., Lo. 2.
Cedente: ELSA MAAK HAUPT.
Monto: 10 o|o.
Cesionario: Juan Gutiérrez Maak.
22) N$ 360.00 10|pub. 26646 Set.27-v.oct.10.

LANAS LTDA.

Contrato privado del doce de diciembre 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 136 del Folio 512 al 515 del Tomo 22 de Contratos el día 21 de diciembre 1983.
Socios: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI y SILVANA MARIA FELITTE CEA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, Integración: Carlos Chadicov N$ 9.500.00, Silvana Felitte N$ 500,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 26478 Set.26-v.oct.9.

O.R.C. LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de julio de 1984.
Inscripción: Nº 689, Fº 2582, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI y CARLOS MARIA ROSANO LOPEZ.
Cesionarios: Omar Martínez Sánchez y Alicia Pires Moraes.
Modificación: Administración y uso de la firma social: Omar Martínez Sánchez.
22) N$ 540.00 10/pub. 25745 Set.19-v.oct.2.

EL YUNQUE COMERCIAL S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1984.
Socios: NEDDA MATILDE FOCCO DAIME y JORGE EDUARDO FOCCO DAIME.
Inscripción: 11 de setiembre de 1984 número 175 folio 110 Libro 6 de Contratos.
Objeto: Distribuciones, representaciones, consignaciones, importaciones y ventas de material de ferretería y afines, comercio en general por mayor y menor.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos.
Administración: Jorge Eduardo Focco Daimé.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 720.00 10|pub. 26490 Set.26-v.oct.9.

KING CARD LTDA.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 722, Folio 2681, Libro 3.
Cedentes: JOAQUIN ALBERTO REYES DELGADO, MAGDALENA PUIG TERRA y CARLOS EDUARDO SALLES DULAN (cede 37 de las 48 cuotas que le correspondían).
Cesionarios: José María Reyes Delgado y Alvaro López Castilla.
22) N$ 540.00 10|pub. 26513 Set.26-v.oct.9.

TRANSPORTES M. A. GARCIA LIMITADA

Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripción: No. 746, Fo. 2776 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios. MANUEL ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ, DANIEL MIGUEL GARCIA AGUIAR, JORGE MANUEL GARCIA AGUIAR.
Objeto: Fletes terrestres, nacionales e internacionales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Manuel Alejandro García González, actuando solo, o los dos restantes, conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 25054 Set.18-v.oct.1º

MARANT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato del 31|VII|84, inscripto con el Nº 816, Libro 3 Contratos.
MARTIN KOLLAIAN cede su cuota a las señoritas: Isabel Nerguizian y Perla Julián.
Integración actual:
Susana Nerguizian: 40 o|o;
Isabel Nerguizian: 50 o|o;
Perla Julián: 10 o|o.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 26512 Set.26-v.oct.9.

NIMA LTDA.

Contrato: 10|9|1984.
Socios: SARA GITLA GERTNER SZEINBERG y MARIO PAM GERTNER.
Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización, exportación e importación de artículos de cuero, marroquinería, joyería y afines y todo tipo de mercaderías; representaciones, distribución y comisiones en general.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables a partir del primero de octubre de 1984.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción: Nº 873, folio 3252 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 26518 Set.26-v.oct.9.

TIOS LTDA.

Contrato: 17|7|984
Inscripción: Nº 704; folio 2615 vuelta, Libro Nº 2.
Socios: Eduardo Ramírez y María Rase.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, industrialización, toda clase bienes, especialmente almacén de combustibles, bebidas y afines, café, bar, pizería, restaurante.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26559 Set.26-v.oct.9.

COPY TECHNICS S. R. L

Cont.: 1º marzo 1983; 2 años, Prorrog.
Reg. Nº 279, Fº 985, Lº 2.
Socios: CARLOS ELBIO —Administración— y JORGE OMAR GRUNBERG PEREZ y SARA JOSEFINA PEREZ SANTOS.
Objeto: Compraventa, reparación máquinas oficina; importación, exportación, fabricación; librería papelería, Imp. Art. kiosko.
Capital: N$ 30.000.00.
Dom.: Tristán Narvaja 1544.
22) N$ 540.00 10|pub. 26573 Set 26-v.oct.9.

OFICINA C. T. F. Soc. Resp. Ltda.

Contrato: 22|8|1984.
Inscripción: Nº 780, folio 2904 vuelto, Libro 3.
Objeto: Prestación servicios de vigilancia, custodia de valores, bienes y personas.
Socios: CELESTE TACHINI de FONTANET - JOSE CARLOS TACHINI POSADA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Celeste Tachini de Fontanet.
Capital: N$ 50.000.00
22) N$ 540.00 10|pub. 26579 Set.26-v.oct.9.

GESTORES ASOCIADOS S.R.L.

Fecha: 2|8|84.
Inscripción Nº 730, folio 2738, libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PUENTES OTONELLO; GERARDO IGNACIO FERRANDO GUTIERREZ; LUIS ALBERTO SUAREZ GONZALEZ y ANDRES LERENA HERRERA.
Objeto: Gestiones administrativas, cobranzas, corretajes.
Administración: Indistinta por socios Gerardo Ferrando y Luis Alberto Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 25389 Set.18-v.oct.1º.

MINI BAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14|9|79.
Inscripción: 839|3135 v.|3.
Cedentes: JESUS BALDOMIR CAMBRE y EDUARDO RUIZ ALONSO.
Cesionarios: José Pereiro y José Fernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 26450 Set.26-v.oct.9.

DUN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 5 de agosto de 1984, GREGORIO ASADOURIAN KAZAULLIAN, cede cinco de las cuotas que le pertenecen en la sociedad a Aram Assadourian Bakargian, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 841, Fº 3144 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el 10 de setiembre de 1984.
Por documento privado del 5 de agosto de 1984, GREGORIO ASADOURIAN KAZAULLIAN, cede el total de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad (20) a Arturo Asadourian Kazanllian, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 842, Fº 3146 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el diez de setiembre de 1984.
22) N$ 1.260.00 10/pub. 25662 Set.19-v.oct.2.

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 851, Fº 3164, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Ernesto Varela y Sara Giribaldi.
Cesionario: José Pedro Argenzio.
Socios actuales: HEBER FREIRIA y JOSE PEDRO ARGENZIO, correspondiéndole a cada uno el 50 % del capital social.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 25716 Set.19.v.oct.2.

TECHERA LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 876, Folio 3.264 vuelto, Libro 3.
Socios: SARA GRACIELA TINAGLINI PEREYRA y ANA RAMONA TEJERA DUQUE.
Objeto: Fabricación de bloques, anexos y afines, albañilería en general, importación, exportación, compraventa, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 26783 Set.28-v.oct.11.

URUTRANS S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 865, Folio 3.227 vuelto, Libro 3 de contratos.
Objeto: Fletes cargas y encomiendas en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: BALTASAR EDUARDO BEBEKIAN COGCHOUMIAN y NAZELIS VOGCHOUMIAN AIAKIAN.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26782 Set.28-v.oct.11.

BARBADOS S.R.L.

Cesión de cuota 7 de agosto de 1984, inscripto Registro Público de Comercio el 30 de agosto de 1984, Nº 823, Folio 3.064, Libro Nº 1 M. del Carmen Abella cede una cuota Social a Gonzalo Abella Angeleri.
Precio de la cesión N$ 250.000.00.
22) N$ 540.00 10 pub. 2678[illegible] Set.28-v.oct.11.

CAGGIANI S.R.L.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACIONES

Contrato: 24|8|84, certificado 27|8|84.
Registro: Nº 842, folio 3135 v. libro Nº 1.
Capital cedido el 50%: JORGE JOSE CAGGIANI cedió a Amílcar Persichetti Sancho 12 y 1|2 de las 25 que tenía: GUSTAVO WASHINGTON CAGGIANI cedió a Oscar Felipe Bonino Dobal 12 y ½ de las 25 que tenía.
Modificación: administración: administrada indistintamente por 2 de los socios los que al efecto actuarán en forma conjunta.
22) N$ 900.00 10|pub. 26466 Set.28-v.oct.11.

FLEXIGOM S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 27|8|84.
Inscripción: Nº 760, folio 2833, libro 3.
Cedente: KRIKOR GOUNJIAN, 80 cuotas, N$ 10.00 c|u.
Cesionarios: 70 cuotas Jorge Gounjián y 10 cuotas Manuel Gounjián.
Administración: Jorge Gounjián.
22) N$ 540.00 10|pub. 26135 Set.28-v.oct.11.

INTERNATIONAL TRAVEL ORGANIZATION S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13|8|84.
Inscripción: 862|3218v.|3.
Modificación. Razón social anterior: "International Travel Corporation".
Razón social actual: INTERNATIONAL TRAVEL ORGANIZATION.
Contrato Original: Fecha 13|8|84;
Registro: 717|2685|1.
22 N$ 540.00 10|pub. 26780 Set.28-v.oct.11.

T. A. E. S. R. L.

Contrato: 7|9|84.
Registro: Nº 858, folio 3203, Libro 3.
Socios: EDUARDO y RODOLFO ALVAREZ MENENDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Turismo, transportes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26956 Set.28-v.oct.11.

BRANDON S. R. L.

Contrato: Montevideo, 26|8|84.
Registro: Nº 894 folio 3317 Libro 1.
Socios: JOSE RAMON BRANDON GARCIA, AMALIA GARCIA MUIÑA.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercadería bienes y servicios, exportación e importación.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Ramón Brandon.
22) N$ 540.00 10|pub. 26779 Set.28-v.oct.11.

CORDOBA S. R. L.

Contrato: Montevideo, 5|9|84.
Registro: Nº 806 folio 2996 v. Libro. 3.
Socios: PEDRO RAUL IZAGUIRRE ALONSO, JUAN YAMANDU HERNANDEZ ALONZO.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, e importación.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pedro Raúl Izaguirre.
22) N$ 540.00 10|pub. 26778 Set.28-v.oct.11.

ZAPICAN S. R. L.

Contrato: Montevideo, 13 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 893 folio 3313 V. Libro 1.
Socios: FERNANDO AQUILES PARRELA BEVILACQUA, GRACIELA CALACE RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Carlos Ma. Maggiolo 694, Montevideo.
Administración: Fernando Aquiles Parrela Bevilacqua.
22) N$ 540.00 10|pub. 26777 Set28-v.oct.11.

EL GALEON LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|11|77.
Inscripción: Nº 906, folio 3088, Libro 2.
Cedentes: MARIA CALABRIA, ROSSANA CALABRIA y ADRIANA CALABRIA.
Cesionaria: Magdalena Calabria.
22) N$ 360.00 10|pub. 26958 Set.28-v.oct.11.

LOGA LTDA.

Contrato: 1º|7|84.
Inscripción: Nº 621, Nº 2321 vto., Libro 2.
Socios: MANUEL SAMARTIN y ADELINA BARROS ANTON.
Objeto:: Explotación de establecimientos comerciales, Hoteles, Pensiones, Moteles, Residenciales, bares casa de comida.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 26959 Set.28-v.oct.11.

EL CERRO LARGO S. R. L.

Contrato: 20|8|84.
Inscripción: Registro Nº 809 al folio 3009 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA MARIA de la PEÑA AYERZA, EDUARDO MARIA de la PEÑA AYERZA.
Objeto: La explotación de las industrias ganaderas y agrícolas en sus más variadas formas.
Plazo: 5 años.
Administración: Graciela María de la Peña Ayerza.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 26955 Set.28-v.oct.11.

CUATRO VIENTOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 951 folio 3534 Libro Nº 1.
Cedentes: SILVERIO MAZZELLA PUCILLO, LIRIA HAYDEE MENDIETTA PIEDRABUENA.
Cesionarios: Roberto Carlos Rosso Borelli, Dinorah Isabel Vera.
22) N$ 360.00 10|pub. 26953 Set.28-v.oct.11.

VIAJES DUMONT S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|6|84.
Inscripción: 10|8|1984, N: 724, folio 2684 Libro 2º de Contrato.
Cedente: EDUARDO PEREZ, OLAVE TOUCON, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ DEBERNARDIS.
Cesionaria: Susana María Pérez Olave Toucón.
22) N$ 540.00 10|pub. 26950 Set.28-v.oct.11.

GRANMAR S. R. L.

Contrato: 1|8|84.
Registro: Nº 769, folio 2867 vta. Libro 3.
Socios: ANDRES TORRES, WALTER VILLANUEVA y ALFREDO BELHOT.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar mercaderías como mayoristas o minoristas, importar o exportar.
22) N$ 540.00 10|pub. 24934 Set.28-v.oct.11.

ESTUDIO LANDEIRA S. R. L.

Contrato: 1º|7|82.
Inscripción: Nº 758, folio 2997, Libro 2.
Socios: SUSANA MARTINEZ, LILIANA LANDEIRA, ALBERTO LANDEIRA, GABRIEL LANDEIRA y JOSE BERBEJILLO.
Objeto: Prestación de servicios contables y asesoramiento impositivo y laboral a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogables.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Susana Martínez o Liliana Landeira conjuntamente con José Berbejillo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26960 Set.28-v.oct.11.

ROSSMAR DEL URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 18|7|1984.
Inscripción: Nº 761 folio 2635 vto. Libro 3 de Contratos. En Registro P. de Comercio.
LUIS WALTER CRISAFFULLI o CRISAFULLI MORANDO cedió la totalidad de su participación social a Daniel Enrique Prenat Crisafulli.
22) N$ 540.00 10|pub. 26828 Set.28-v.oct.11.

CELAHERS LIMITADA

Contrato: Montevideo, 16 de agosto 1984.
Registro Comercio: Nº 807 folio 3000 vta. Libro 3 de contratos.
Socios: MAXIMO CARLOS CENOZ LARROSA, GRACIELA MARIA CENOZ LARROSA, ALVARO MARIO CENOZ LARROSA, HERNAN GUILLERMO CENOZ LARROSA y EDUARDO FELICIANO CENOZ LORROSA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación de la industria y negocios agropecuarios.
Administración: Máximo Carlos y Alvaro Mario Cenoz Larrosa.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26858 Set.28-v.oct.11.

COMUNICACION VISUAL S. R. L.

Contrato: 10|9|84.
Inscripción: Nº 874, folio 3256, Libro 3 de Contratos.
Socios: OMAR BESSONART, VICTOR GUTIERREZ SALMADOR.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cine, tape, fotografía, comunicación Visual en general y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 26856 Set.28-v.oct.11.

LAGORIO S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 729 folio 2734 vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: Dr. JORGE OSVALDO BARCIELA y Cr. ROBERTO ARMAND UGON.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías, compra, venta y operaciones con inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26831 Set.28-v.oct.11.

BERUBIN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|8|84.
Inscripción: 787, folio 2934 vuelto, Libro número 1 de Contratos.
Cedente: JUAN BERNARSO RUBINOWICZ SILVEIRA, MOISES JONAS RUBINOWICZ.
Cesionaria: Sra. Sara Berestein Sasavsky.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24976 Set.28-v.oct.11.

SANTE S. R. L.

4 de setiembre de 1984.
Registro Público Comercio 919 folio 3412 vuelta Libro 1.
Razón Social: Sante S. R. L.
Socios: VICTOR FRANCISCO HERNANDEZ BURGUEÑO y DORA IRIS VIGNOLA VIERA.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta aparatos e instrumental para uso médico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26830 Set.28-v.oct.11.

DEMETRIO SANCRISTOBAL LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTAS

Escritura pública autorizada por el Esc. Pedro M. Lorenzelli el 1º de junio de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, Nº 25, Fs. 155|157 v., el 17 de julio de 1984.

Cesión: DEMETRIO FRANCISCO SANCRISTOBAL ROSVIAR, cedió a Mario Darío Sancristobal Pesce, 24 (veinticuatro) cuotas o partes sociales de nuevos pesos un mil cada una, equivalentes al 15 % (quince por ciento) del capital social; conservando 112 cuotas equivalentes al 70 % (setenta por ciento del capital social.

Se cumplió el Art. 10 del Decreto Ley 8.992 del 26 de abril de 1933.

22) N$ 900.00 10|pub. 25415 Set.18-v.oct.1º.

PRESTACION DE OBRAS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: Nº 797, Folio 2.972 vuelta, Libro 1 22 agosto 1984.
Capital - Aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO - GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23391 Set.18-v.oct.1º.

JYM LIMITADA

Constituida por documento del 5 de setiembre de 1984 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 814 al Folio 3.033 del Libro Nº 3 de Contratos por los esposos Alberto Puntigliano Visso y Martha Aidé Moratorio Rebollo.
Objeto: Publicidad, compra, venta, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Alberto Puntigliano.
22) N$ 720.00 10|pub. 25560 Set.18-v.oct.1º.

ZAGREB LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1984
Inscripción: Nº 795, folio 2956 v., Libro 3.
Socios: MANUEL MARTINEZ BARREIRO y JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR.
Administración: Indistinta.
Objto: Servicentro, reparación vehículos, comercialización, exportación e importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25388 Set.18-v.oct.1º.

FABRA S.R.L. (en lo sucesivo) SARALEGUI Y RIENZI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20|5|84.
Inscripción: Nº 788, folio 2931, libro 3.
Cedentes: ALEJO J. FABRA y SARA DELLA BERNARDA.
Cesionarios: Ana María y Claudia María Saralegui Silva y Santiago Rienzi Saralegui.
Modificaciones: I) Nueva denominación: "Saralegui y Rienzi Ltda."; II) Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 24646 Set.18-v.oct.1º

ALIANZA S. R. L.

Contrato: 23 de enero de 1984.
Inscripción: Nº. 109, F. 416, v. L. I.
Socios: cónyuges Aristóbulo Renée Luján Ruiz e Ydalina Díaz Centurión.
Capital: N$ 20.000. aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 25594 Set.19-v.oct.2

MARSO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 207, Folios 743|745.
Registro Comercio Canelones: Dalma Irene Cabrera cede a favor de María Irene Britos, 25 cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 25463 Set.18-v.oct.1º.

MARCOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Salto Nº 28, Folios 164|168, 20 de agosto de 1984.
Socios: WALTER UBALDO MARTINEZ CERRUTTI y CARLOS ALBERTO CORDERO GOMEZ.
Capital: N$ 25.000.00 que corresponde, nuevos pesos 12.500.00 cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotar establecimientos comerciales, transportar, etc.
Domicilio: Lavalleja Nº 67, Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 25500 Set.18-v.oct.1º.

CARFLET LTDA.

Contrato: 9 julio 1984.
Registro: Nº 641, Fº 2418 v., Libro 1.
Socios: LILIAN ARAZI CATARINO BENITEZ y OSVALDO RODRIGUEZ SUM.
Objeto: Repuestos, reparaciones, alquiler camiones y autoelevadores, transportes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 25717 Set.19-v.oct.2.

VIMAX LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27/7/84.
Inscripción: Nº 852, Fº 3167 v., Libro 1.
Cedente: MAURICIO CHMIELNICKI.
Cesionaria: Vivián Ruth Raviski.
22) N$ 360.00 10/pub. 25715 Set.19-v.oct.2.

MERCADO DE CARNES - UNION LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 813, Fº 3030 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE TASENDE BOLON y RAUL WILMAN ESCOBAR GAMBETTA.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: La explotación del negocio de carnicería, chacinería y granja.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: José Serrato 2518 (Montevideo).
22) N$ 720.00 10/pub. 25658 Set.19-v.oct.2.

INDUSTRIA QUIMICA CHIAVETTA LTDA.

Contrato: 21/8/1984.
Registro: Nº 837, Fº 3127 vto., Libro III.
Socios: AMELIA LOPEZ LOPEZ, FERNANDO RICARDO CHIAVETTA LOPEZ y ROBERTO ENRIQUE CHIAVETTA LOPEZ.
Objeto: Importación, elaboración y distribución de esencias, colorantes, comestibles y productos químicos derivados para la industria de la alimentación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Roberto Enrique Chiavetta López.
Domicilio: Estivao 1880.
22) N$ 720.00 10/pub. 25659 Set.19-v.oct.2.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Escritura Pública: 29 de agosto de 1984.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 39, fojas 165 a 174, Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedentes: ANTONIO LUIS MOROSINI SEBEGHEN, NORBERTO WIFREDO ETCHEVERRY SALA, MARIA CRISTINA y OLGA BEATRIZ ECHEZARRETA LLORENS y RICARDO RAFAEL y LAURA ECHEZARRETA UBIRIA.
Cesionario: Edgardo Hugo Peñalva Goñi.
Los enajenantes cedieron la totalidad de su participación social, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.
22) N$ 900.00 10/pub. 25650 Set.19-v.oct.2.

VITERBO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30/4/84.
Inscripción: Nº 758, Fº 2810 Vº Libro 2.
Cedente: LUIS AUGUSTO BORZACCONI GUIROY.
Cesionaria: Norma Beatriz Viera Piva.
22) N$ 360.00 10/pub. 25369 Set.19-v.oct.2.

J. K. LTDA.

Contrato: 23 de agosto de 1984.
Registro: 27 de agosto de 1984, Nº 744, folio Nº 2768, Libro 3 de Contratos.
Socios: HOWARD JAY JURBURG GRUSKIN MANUEL ISAAC JURBURG GRUSKIN y LEON KALANSKY SNAKAS.
Objeto: Construcciones en general.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Domicilio: Julio Herera y Obes 1246|803.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 25026 Set.19-v.oct.2.

CIRCULO DE VIAJEROS LTDA.

Contrato: 1º|9|984.
Inscripto: 6|9|84 Registro de Comercio Nº 799, folio 2971 vto., libro 3 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MAZZOTTI CASTRO y RAQUEL ECHEVARRIA LATOU.
Objeto: Agencia de viajes, promociones, comercio y servicio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta, con limitaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 25590 Set.19-v.oct.2.

CENTRA COLOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 7 de octubre de 1983, Rosemar y Teresita Baccino Cortalezzi cedió a Gerardo Edilfred Baccino Cortalezzi sus ocho cuotas sociales.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 265, Folios 923|925, Libro de Contrato, el 21 de noviembre de 1983.
Por documento privado del 28 de junio de 1984, César Artemio Molina Denis cedió a Venus Margot Cortalezzi sus 16 cuotas partes y se modificó la razón social que pasó a ser: "Baccino Cortalezi Ltda.".
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 174, Folios 600 a 602 Libro de Contratos el 26 de julio de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25466 Set.18-v.oct.oct.1º.

ZEPPELIN LTDA.

Contrato: 25|7|84.
Inscripción: Nº 738, folio 2735 v. libro 2.
Socios: ANTONIO CESAR GATTO CARDOZO, FANNY MARY MARTINEZ LIMA y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN.
Objeto: Fabricación y compra venta de vestimentas en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24880 Set.13-v.set.26

TECNICA LIMITADA

Constituida por escritura pública del primero de setiembre de 1984.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ KAZLOV y GERARDO DUBRA VIGO.
Objeto: Reparación y compra-venta de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Constituyente 1550.
Capital: N$ 20.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo. Dos años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: No. 796, Fo. 2959 vto., Lo. No. 3 de Contratos, el 6 de setiembre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 25194 Set.17-v.set.28.

TACOS S.R.L.

Contrato: 24|7|84.
Registro: Nº 707, folio 2655, libro 1.
Socios: MARIO ALFREDO MARIÑO SOUZA, JUAN CARLOS ROLDAN VAZQUEZ y MARCELO MARIO MARIÑO PUONZO.
Objeto: Fabricación accesorios para calzado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Mario Alfredo Mariño Souza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25387 Set.18-v.oct.1º.

LAVA LTDA.

Contrato: 29|9|84.
Inscripción: 4|9|84, Nº 881, folio 3277, libro Nº 1.
Socios: Mª BEATRIZ SUAREZ y MIGUEL PERALTA.
Objeto: Lavadero de envases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Miguel Peralta.
22) N$ 540.00 10|pub. 25948 Set.21-v.oct.4.

EL CEIBO LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre/84.
Inscripción: Nº 802, F. 2981 v., L. 3.
Socios: FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ y JUAN FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Recarga de garrafas de supergás.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25596 Set.19-v.oct.2.

PANADERIA Y CONFITERIA ORO S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Registro: Nº 695; folio 2574; Libro 3.
Socios: ANTONIO PALMER y JUAN JOSE AMIL.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y confitería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25593 Set.19-v.oct.2.

OLIVOS S.R.L.

Contrato: 29|8|84.
Registro: 31|8|84 Nº 854, folio 3174, libro 1.
Integrantes: SIMON LISAK, SONIA PANCLRER y ELENA ZERYKIER.
Objeto: Compra y venta al por mayor de telas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Simón Lisak.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25592 Set.19-v.oct.2.

ROSMAR S.R.L.
CONTRATO Y MODIFICACION
Contrato: 18|6|84.
Modificación: 30|7|84.
Inscripción contrato Nº 85, folio 307 al 312 Legajo Nº 11.
Inscripción modificación Nº 95, folio 347 a 348 Legajo Nº 11.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Razón social: "Rosmar S.R.L."
Capital: N$ 10.000.00 diez cuotas de N$ 1.000.00
Objeto: Transporte de encomiendas y|o personas.
Socios: SONIA MARY BRACCO MORENO, 6 cuotas y ROSA JOSEFA RUIZ FERNANDEZ, 4 cuotas.
22) N$ 900.00 10|pub. 25577 Set.19-v.oct.2.

PARQUE DEL PLATA LIMITADA
Contrato: 1º setiembre 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 208, Fs. 746/750, Libro Contratos.
Socios: AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE y HUGO ERNESTO SANTOS MARTINEZ.
Objeto: Entre otros, estación de servicios.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales e integrado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Tomás Berreta s./n., Tala (Canelones).
22) N$ 540.00 10/pub. 25763 Set.20.v.oct.3.

SUPERCARNES S. R. L.
Contrato: 31|8|84.
Inscripción: 5|9|84 con el Nº 900 al folio 3343 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO EDUARDO y VICTORIO JORGE LAURNAGA MARAÑA.
Administración: Indistinta; excepto para enajenar o prendar máquinas o vehículos así como para enajenar o hipotecar inmuebles en que será conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Carnicería, fiambrería y anexos; b) Faenar a façón; c) Autoabasto y|o venta y distribución a terceros; d) Elaboración de carnes; e) Fabricación y venta de productos de chacinería; f) Fabricación y venta de comidas preparadas; g) Transporte de carne y subproductos comestibles de origen animal; h) Transporte de animales vivos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales, totalmente integrado.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 25838 Set.20-v.oct.3.

ALOHA S.R.L.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 30|6|1980.
Inscripción Nº 934, folio 3416, libro 2.
ENRIQUE DOMINGO FIRPO GALUSSO y HECTOR ROMULO SUAREZ LAPORTA, ceden a Alberto Miranda Cerizola y María Luisa Suárez Laporta.
Contrato: 1º|1|1984.
Inscripción Nº 909, folio 3376 v., Libro 1.
ALBERTO MIRANDA CERIZOLA y MARIA LUISA SUAREZ LAPORTA ceden a Héctor Rómulo Suárez Laporta y Odila Val Valerde.
22) N$ 720.00 10|pub. 25941 Set.21-v.oct.4.

A.C.O. FUMIGACIONES LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1984
Registro: Nº 728, Folio 2.72[illegible] [illegible]o 1.
Socios: EDUARDO MARIO CA[illegible] A PEREYRA y JUAN EGAR PERALTA F[illegible]IRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Preservación y conservación ambiental, fumigaciones, construcciones, vigilancia, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1047. Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25515 Set.18-v.oct.1º.

IMPRESORA ROSARIO S. R. L.
Contrato: 19 setiembre 1984.
Inscripción: No. 91, Fo 350 al 355, Tomo 1.
Socios: CASCADA ALEGRE S. A. y RAUL FOSTEL ALFONSO.
Objeto: Impresión de cualquier material gráfico, compraventa, exportación, importación de bienes relacionados con tal actividad. Contratación y venta de servicios.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Plazo: Un año a partir del contrato.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Administración: Conjunta de los socios.
22) N$ 720.00 10|pub 26632 Set.27-v.oct.10.

CROI LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 887, Folio 294, Libro 1.
Socios: ARAMIS FIGUEREDO y GLADYS ESCOBAL.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26680 Set.27-v.oct.10.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL
Escritura Pública: 14 de setiembre de 1984.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: No. 40 fojas 175 a 180, Libro de Contratos, Registro Pco. de Comercio de Soriano.
Cedentes: MARIA SOLEDAD PEREZ VELEZ de CASASSA y NORA ETHEL y MANUEL ALFONSO CASASSA PEREZ.
Cesionario: Edgardo Hugo Peñalva Goñi.
Los enajenantes cedieron la totalidad de su participación social, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de Socio.
22) N$ 720.00 10|pub. 26611 Set.27-v.oct.10.

DASIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato del 25|5|984.
Cedente: DANTE WILBER SILVERA PEREIRA
Cesionarios: Dante Cesareo Silvera Suárez e Hilda Violeta Pereira Alfaro.
Precio: N$ 5.000.00.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 92, folio 347 en el tomo 23 de contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 26612 Set.27-v.oct.10.

CABRERA PINTURAS S.R.L.
Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 953, folio 3.542, libro 1.
Socias: MARIA CRISTINA CABRERA BASCARDAL y MARIANA ELIZABETH HUSZCZA BAREA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Pintura de obras, construcciones, reformas, limpieza de frentes, arenados, etc.
22) N$ 720.00 10|pub. 26598 Set.27-v.oct.10.

IMPORTEX LTDA.
Contrato: 30 agosto 1984.
Inscripción: Nº 870, folio 3243 v. libro 3, 12 setiembre 1984.
Capital aportes: N$ 40.000,00 partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO y GABRIELA POLLERO
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 540.00 10|pub. 26595 Set.27-v.oct.10.

ARANJUEZ S.R.L.
Objeto: Restaurant, confitería, whiskería, artística, importar y exportar.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
Socios: RAMON L. CARDOZO y RUBEN W. RODRIGUEZ.
Dirección: Montevideo. Fco. Muñoz 3288.
Contrato: Inscripto con el Nº 850 folio 3176, libro 3 de Contratos el día 11 de setiembre de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 26583 Set.27-v.oct.10.

CARDOZO Y CIA. LTDA.
Regularización de Sociedad de Hecho "Cardozo y De León".
Razón social: Cardozo y Cía. Ltda.
Contrato: 26 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 838 al Folio 3.123 vuelta, del Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL CARDOZO LEAL y BLANCA SOFIA DE LEON MILAN.
Objeto: Instituto de Belleza, Peluquería para damas, hombres y niños.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26718 Set.27-v.oct.10.

COLOR VISION S.R.L.
Contrato: 8 de setiembre de 1984.
Socios: CRISTINA ZAIRA ROJO ALTEZ, PURA ALTEZ CARRERO, MARIA RAQUEL ROJO ALTEZ.
Capital: 48.000.00.
Objeto: Producciones, representaciones y promociones.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Ellauri 819|201.
Administración: María Raquel Rojo Altez.
Inscripción: Nº 905, Folio 3.363 del Libro número 1 el 13 de setiembre de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 26694 Set.27-v.oct.10.

SUPERCREDITO S.R.L.
Por contrato del 3 de setiembre de 1984, inscripto en R. P. de C. el 18 de setiembre de 1984 con Nº 970 al Folio 3.598 del Libro 1 de Contratos, Martha K. de Kasztan cedió 5 cuotas sociales a Gan S. A.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 26690 Set.27-v.oct.10.

FAMA LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 886, Folio 3.291, Libro 1.
Socios: RUBEN SATURNO y MIRIAM MOSCONE.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26681 Set.27-v.oct.10.

CARAN PROPIEDADES LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Registro: Nº 846, folio 3164 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA y ALDO MILTON IFER PASCUAL.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración, compra y venta y arrendamiento de inmuebles y vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26255 Set.25-v.oct.8.

ROSIL S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30|8|1984.
Cesiones: EMANUELE SANSONETTI cedió 5 cuotas sociales de N$ 500.00 a Pietro Sansonetti Merini y ROSAMARIA MERINI cedió 5 cuotas sociales de N$ 500.00 a Alexandro Sansonetti Merini.
Capital social: 12 cuotas de N$ 500.00.
Objeto: ampliado en: arrendamiento de obra y servicios.
Administración: por Pietro o Alexandro Sansonetti en forma indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 26087 Set.27-v.oct.10.

OMAR MORENO LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Socios: OMAR NORBERTO MORENO MALLADA y ELIZABETH RODRIGUEZ TAVAREZ.
Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 6 de setiembre de 1984 con el número 809 al folio 3009, Libro 3 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 26653 Set.27-v.oct.10.

ST. ANDREW'S SCHOOL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato original: 31|8|1970, Nº 683, folio 2516, Libro 1.
Cesión y modificación: 3|9|1984, Nº 860, folio 3212 Libro 3.
Cedente: CRISTINA MULLIN CROCKER de VILLAR.
Cesionarias: Agnes Nisbet Mc. Culloch de Nery, Silvia Campbell Towers y Margarita Greville Ferguson de Towers.
Administración y representación: Las 3 socias, acuando dos conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 26652 Set.27-v.oct.10.

GRAN ESPAÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de setiembre 7 de 1984.
Registro de Comercio Nº 957 folio 3554 vta. Libro 1 de Contratos, el 18|9|1984.
Socios: MAURICIO LAPROVITERA el 60 o|o y ANA MARIA DOMINGUEZ 40 o|o.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Provisión.
Administración y Uso de la Firma Social: Mauricio Laprovitera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 26678 Set.27-v.oct.10.

VIRBE LIMITADA
Contrato: 12|9|84.
Registro: Nº 917 folio 3407 Libro 1.
Socios: VICENTE RAUL MORAES, y CARLOS ENRIQUE GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Prestación de servicios en procesamiento de datos, organización de empresas, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26673 Set.27-v.oct.10.

EVA LUJAMBIO S.R.L.
Contrato: 9 de febrero de 1984.
Registro: Nº 161 al Folio 627 del Libro 1 de contratos.
Plazo: 20 años.
Socios: EVA LUJAMBIO MOLINA y DORILA CLOTILDE PUCHET RODRIGUEZ.
Objeto: Compra venta, importación y exportación de productos del agro y mercaderías en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26725 Set.27-v.oct.10.

ROSSI LIMITADA
MODIFICACION

Fecha: 25|6|84 (retroactivo 10|11|80).
Capital aumenta: N$ 500.00.
Ingreso socio: MARIA ELENA URIOSTE BOIX.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 575, folio 2123 v., Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 25982 Set.21-v.oct.4.

ARCADIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31|8|84.
Inscripción: Nº 824, folio 3071 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO SCURO y FULVIA MOMIA.
Cesionarios: Roberto Berbejillo, Fruma o Felicia Gerschenovich, Angeles Craigdallie, Alberto Deambrosio y Amparo Berbejillo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25940 Set.21-v.oct.4.

DALA LTDA.

Contrato: 6 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 681, folio 2544, libro 2.
Socios: WALTER RUBEN MESA DE LEON y HUGO SANTIAGO FRANCHI DEEA.
Objeto: Explotación del servicio de pasajeros por taxímetro.
Plazo: 5 años.
Adminisltración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 40.00 10|pub. 25934 Set.21-v.oct.4.

ESTACION DEL PALACIO S. R. L.

Contrato: 5 Set. 1984.
Registro: Nº 881 folio 3284 v. Libro 3.
Socios: PEDRO ROBERTO CAPUOZZOLO PANDOLFO, GRACIANA HAYDEE o MARIA GRACIANA HAYDEE GONZALEZ OSPITALECHE.
Adm.: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, estaciones servicio, garages colectivos, taller mecánico, automóviles, compraventa automotores, representaciones, consignaciones, comisiones, importación, exportación, mercaderías, kioskos, ventas cigarrillos, golosinas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por 5 años más.
22) N$ 720.00 10|pub. 26075 Set.21-v.oct.4.

REYES RUANO S. R. L.

Contrato de fecha: 6|9|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 855 al folio 3190 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO REYES RUANO, DIEGO REYES RUANO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
oDmicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en la compraventa y alquiler de bienes inmuebles, administracion y todo acto civil relacionado con el objeto.
22) N$ 720.00 10|pub. 25836 Set.20-v.oct.3.

CERRITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Montevideo, 4 mayo 1984.
Registro: Nº 427, Fº 1563 v., Libro 3.
Socios: EDUARDO ANIBAL VAZQUEZ CEDRES, DANIEL SANCHEZ GUARDIA y LILIAN GRACIELA PATRON BELLON.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente año a año.
Objeto: Compraventa de artículos de ferretería, bazar, electricidad, barraca, artículos almacén y distribución de los mismos.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 25807 Set.20-v.oct.3.

MAJON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

JUAN ANTONIO BENITEZ CARDOZO y ANACIRFMA ALZUGARAY cedieron sus cuotas sociales a Marne Fernández, Amado Riera, Ney Rodríguez y Osvaldo Riera el 31 de mayo de 1984. Inscripción: en el Registro de Comercio: Nº 566, folio 2198 vto. libro 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 25985 Set.21-v.oct.4.

LAMB S.R.L.

Contrato: 17/8/84.
Inscripción: Nº 750, Fº 2808 vto., Libro 1.
Objeto: Venta de máquinas y repuestos en general. Importaciones. Representaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELSON RICARDO ODELLA MAGLIONE con N$ 45.000.00 y MARIA NELIDA MAGLIONE GHISOLFO con N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Nelson Ricardo Odella.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 25806 Set.20-v.oct.3.

ALFONSO S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 933 al folio 3470, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO ANTONIO BAUCELLS GARCIA, OVIDIO ANASTASIO ALFONSO GUILLEN y MAGDALENA HONORINA AMALIA LUNGO LOMBARDO.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ovidio Anastasio Alfonso Guillen o Magdalena Honorina Amalia Lungo Lombardo.
Duración: Dos años prorrogable.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26457 Set.26-v.oct.9.

ARTE S.R.L.

Contrato: 21 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 791, folio 2950 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ARNOLDO JUAN RACCHI SEQUEIRA y SILVIA ERLINDA PIÑEIRO BAIZ.
Objeto: Venta de espacios publicitarios y volumenes de publicidad.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Canstatt Nº 3052, Apto. 205.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 26140 Set.24-v.oct.5.

GUSJOR LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1984.
Inscripción: 752, folio 2788 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA OBDULIA BELLINI CUPIDIO, GUSTAVO ADOLFO VAIZ BELLINI y JORGE VAIZ BELLINI.
Objeto: Fabricación e industrialización de muebles en madera, taller de reparaciones.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Juan Carlos Molina Nº 293.
Administración: Gustavo Adolfo Vaiz Bellini.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 26139 Set.24-v.oct.5.

DEBOS S.R.L.

Contrato: 24|8|84.
Registro: Nº 863, folio 3203 vta., Libro 1.
Socios: LUIS GERARDO RAUSCHERT MANZANI y JAIME GABRIEL RAUSCHERT MANZANI.
Administración: Jaime Rauschert Nicolini.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción y|o demolición.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25591 Set.24-v.oct.5.

SCHVARTZER LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato original: 12|5|1980; insc. Nº 382, Fº 1379, Lº 3.
Cesiones y modificación: 10|8|1984.
Inscripción: Nº 868, Fº 3232, Lº I.
Cedentes: LUIS, SAUL y OSVALDO ROBERTO SCHVARTZER.
Cesionarios: Juan José Campisteguy y Mónica Patricia Harvey Boxer.
Administración: Juan José Campisteguy y Mónica Patricia Harvey Boxer, indistintamente.
Nueva razón social: "Campisteguy-Harvey Limitada".
22) N$ 720.00 10|pub. 25597 Set.24-v.oct.5.

MAGNOU Y DECIA LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1984.
Registro: Nº 481 folio 3132 v., Libro 1.
Socios: JOSE ENRIQUE y HECTOR LUIS DECIA MENDIZABAL; MARIA de la PIEDAD ESTEBAN ABAD y ANA CRISTINA MAGLIOCCA THOLKE.
Objeto: Intermediación en la compraventa de inmuebles y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga bienales.
Administración: José Enrique y Héctor Luis Décia Mendizábal, indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 26138 Set.24-v.oct.5.

DISA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 34 del folio 137 al folio 139, Libro LV.
Cedente: MARCELO LUIS MARTINEZ STECIUK.
Cesionarios: Jorge Alberto Martínez Steviuk y Oscar Ariel Martínez Steciuk.
Modificación: Art. 6º. Administración y uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 26101 Set.24-v.oct.5.

RESTAURANT LA TORRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Registro Comercio 7/9/84, Nº 823, Fº 3065, Libro 3.
Socios: JOAQUIN PUMAR y ANGELA RODRIGUEZ.
Objeto: Restaurante.
Domicilio: Cnel. Lorenzo Latorre 1324.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Joaquín Pumar.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 25805 Set.20-v.oct.3.

HOTEL AMERICANO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 347, folio 1265 vto. libro 3 de Contrato. PEDRO MARTINEZ VELO y AMADEO FRAGA LINARES cedieron sus cuotas sociales a Francisco Antonio Frascolla y Wilson Luis De Castro.
Domicilio: 18 de Julio 1212 Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25984 Set.21-v.oct.4.

DIVER CUERO S. R. L.

Contrato: Montevideo, 27|8|984.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 890 folio 3324 vuelto, Libro 1.
Socios: JUAN FERNANDO HERNANDEZ MORENO, JORGE FERNANDO HERNANDEZ POSE.
Objeto: Acopio, comercialización e industrialización cueros y frutos del país. Industria de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 26194 Set.24-v.oct.5.

JOSE LUIS PALMA LTDA.

Contrato suscrito el 10 de setiembre de 1984.
Inscrito: 12/9/84, Nº 875, folio 3260 vto., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS PALMA DIAZ y MARIA del CARMEN BORDINO STRATTA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administrador: José Luis Palma Díaz.
Objeto principal: Alimentación humana y animal, trasporte, agropecuaria e insumos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 25913 Set.20-v.oct.3.

RUFO HERMANOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 11|12|1978.
Inscripción: 30|8|79 Nº 167, folio 619, libro 4 de Contratos.
Cedentes: DONATO y CESIDIO RUFO COCUZZO 110 cuotas o 55 cuotas cada uno.
Cesionarios: Domingo y Candiani Rufo Cocuzzo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26086 Set.24-v.oct.5.

E. LOPEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 4|9|84.
Inscripción: Nº 876, folio 3257 vto., Libro 1.
Socios: EDINSON LOPEZ y MIRTA BADANI.
Objeto: Imp., Exp., representaciones y comercializaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Edison López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26134 Set.24-v.oct.5.

ABASTO ARO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 297, folio 1123, libro 3.
Cedente: RAMON ROBERTO ALBERTI CARDOZO por el total.
Cesionarios: Aldo Leoncio Hernández González y Oscar Fidel Aike Martínez.
22) N$ 540.00 10|pub. 25983 Set.21-v.oct.4.

NOEL IMPRESOS LTDA.

Contrato: 21|5|84.
Registro: Nº 403, folio 1490 v., Libro 2.
Socios: Mª DEL CARMEN CARABALLO y ANA Mª ALONSO (50 % c|u).
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Imprenta y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año con prórroga.
22) N$ 540.00 10|pub. 26253 Set.25-v.oct.6.

PROPERTY LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: ARTURO y JORGE SZYFER.
Cesionario: Leonardo Szyfer.
Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 888, Fº 3296 vto., Libro 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 25818 Set.20-v.oct.3.

FRANCISCO DI SACCO E HIJOS LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 15, libro 2.
Socios: FRANCISCO DI SACCO TRIVELLA, HUMBERTO DI SACCO CAVALLINI y ALBERTO DI SACCO CAVALLINI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos, servicios de gomería y de auxilios, reparaciones menores y mayores de automotores y maquinaria en general, venta de bebidas, cigarrillos, bar y restaurante, transporte de mercaderías, correspondencia y personas.
Capital: N$ 50.000.00, Francisco Di Sacco 60 % Humberto y Alberto Di Sacco, 20 % cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: La Paloma, Depto. de Rocha.
22) N$ 900.00 10|pub. 25966 Set.21-v.oct.4.

EL PAMPERO LTDA.
Contrato: 17|2|84.
Registro: Nº 44, folios 140|142.
Socios: MANUEL FEITO GARCIA, CARLOS MARIA FATIGATTI DE LOS SANTOS.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Abasto, compra, venta.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 26889 Set.28-v.oct.11.

ACRILART S.R.L.
Contrato: 13/8/84.
Inscripción: 3/9/84 con Nº 91, folios 343 al 346, Tomo 23 de Contrato, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: ARNALDO MARIO SUREDA PARRAVICINI y ALEJANDRO GOÑI IRAZABAL.
Capital: N$ 5.000.00, aportados en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo lo relacionado con el acrílico. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10/pub. 25783 Set.20-v.oct.3.

ARCON LTDA.
Contrato de fecha 5/9/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 834, al Fº 3113 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: WILLIAM D. BATTO y MARIA T. MOTTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Antonio Y. Batto y William D. Batto, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción en general, anexos y subsidiarios. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10/pub. 25718 Set.19-v.oct.2.

PINALES S.R.L.
Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripto: Nº. 768, Fº 2862 vto., Lº 3.
Objeto: Prestación de servicios de carácter personal; gestoría y|o representación integral de todo lo concerniente al comercio de maderas, según instrucciones de la Comisión Coordinadora de Exportaciones de Madera de la República Federativa de Brasil.
Socios: CARLOS GULDENZOPH, GLADYS SINGER, DANIEL HECTOR SZWARCFITER, NELSON HUMBERTO VIDAL.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Carlos Guldenzoph y Gladys Singer; conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 25218 Set.17-v.set.28.

ROBERMAR LTDA.
Contrato: 1º de setiembre 1984.
Registro: 11 setiembre 1984 con el Nº 863; folio 3221 vto.; Libro 3 de contrato.
Socios: MANUEL WALDEMAR BASALO y MIRTA ELIS HERNANDEZ IBARBORDE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, Confitería compra y venta de mercaderías
Plazo: 8 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 26011 Set.21-v.oct.4.

ACEICOM S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9|8|84.
Inscripción: Nº 829, folio 3095, libro 3.
HUGO LASALA VILLAR cedió la totalidad de sus cuotas a Juan Arandiga Arbeloa.
Modificación: Administración: Juan Arandiga Arbeloa y Alejandría Fuentes Alonso, separada e indistinta
Nuevo domicilio: Andrés Lamas 3566.
22) N$ 540.00 10|pub. 26436 Set.26-v.oct.9.

FERROSALT S. R. L.
Contrato: 17|9|1984.
Inscripción: Nº 32; folios 185|187; Libro 1984.
Socios: AMERICO ENRIQUE BOUYSSOUNADE SILVA y MIGUEL ARCANGEL ARBURUAS HERNANDEZ.
Objeto: Ferretería, bazar, artículos para el hogar, vehículos automotores, maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos, instalaciones sanitarias y eléctricas, materiales de construcción y pinturas.
Domicilio: Salto.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Miguel Arcangel Arburúas Hernández
22) N$ 720.00 10|pub. 26328 Set.25-v.oct.8.

MARY-RAFA LTDA.
Contrato: 12|9|1984.
Inscripción: Nº 780, folio 2901 v., Libro Nº 2.
Socios: JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO BARREIRO.
Objeto: Explotación de bares, cafés, pizzerías, parrilladas, restaurantes, salones de té y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26252 Set.25-v.oct.8.

PABLO ZEBALLOS S.R.L.
Contrato: 3 de setiembre de 1984.
Socios: PABLO MARIA ZEBALLOS SANZ y NUBIA LOURDES TRINIDAD PELETEIRO.
Objeto. Fabricación y venta de cualquier artículo en hojalatería y afines; compra venta de materia prima como chapas de acero galvanizadas de cualquier tipo; compra y venta de madera, de otros materiales u objetos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000 aportado por mitades
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogado automáticamente.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1984 con el número 831 al folio 3103 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 26439 Set.26-v.oct.9.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 911, folio 3381 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el día 13|9|84.
MARIO SAN CRISTOBAL cedió la totalidad de sus cuotas a Javier San Cristóbal Brusco
22) N$ 540.00 10 pub. 26511 Set.26-v.oct.9

TRANSPORTES VAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8 de agosto de 1984.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 715, Folio 2.649, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JESUS MARIÑO GARCIA.
Cesionarios: José Alonso Hermida; Antonio Regueiro Souto; José Jamardo Magariños; Jacinto Méndez Pérez; Juan González Gil; Teodoro Zorrozúa Barrena; Juan Ignacio Goñi Ramírez; Aurelio José Díaz Bangueses; Elisardo Alvarez Rodríguez; Fernando Saavedra Sardiña; Jose Edelmiro Pena Ordóñez; Carlos Agustín López Rodríguez.
22) N$ 720.00 10|pub 23759 Set.27-v.oct.10.

INTEGRAL S. R. L.
Contrato: 1º|08|1984.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 36. Fs. 153 a 157 el 22|08|1984 en el Libro de Contratos.
Socios: MILTON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ; VICTOR ALFREDO TONETTI; HECTOR RAMON MARPEZ y EDUARDO ANTONIO CHAPPE.
Objeto: Importaciones y Exportaciones. Además: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año cada vez.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 900.00 10|pub. 26344 Set.25-v.oct.8.

DON JORGE S.R.L.
Denominación anterior a la transformación: "Gijón - Urbas".
Transformación de sociedad de hecho, en Sociedad de Responsabilidad Limitada el 9|4|84.
Inscripción: Nº 869, folio 3239 vto., Libro 3, de Contratos.
Socios: ROSITA BLANCA URBAS y FRANCISCO GIJON AGUERRE.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del establecimiento comercial que en el ramo de farmacia y perfumería gira en Avenida Luis Batlle Berres 4720 A de esta ciudad.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 26157 Set.26-v.oct.9.

JULI S. R. L.
Contrato: 24 agosto 1984 Ins. Nº 785 Folio 2921 vto. Libro 3.
Socios: MANUEL JULIO IGLESIAS NUÑEZ y EMERIA PENA MOLEDO.
Objeto: Despensa y Fiambrería.
Administrador: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando Nº 2509, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25405 Set.25-v.oct.8.

SARMIENTO LTDA.
Contrato: 3 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1055 folio 3924 Libro 1.
Socios: Ruben y Zulma Pellicer.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Servicio de bar, restaurante, confitería, cervecería, etc.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26365 Set.25-v.oct.8.

CINE QUANON S.R.L.
Contrato: 13 setiembre 1984.
Inscripción: 14 setiembre 1984, Nº 920, folio 3.417 vuelto, Libro 1.
Socios: EMILIO BENDER RABINOVICH, HERMINIO BRENLLA MANTEIGA y MATILDE INES RUSSO MONESTIER.
Objeto Principal: Publicidad en todas formas; importación; exportación; y comercialización de todo artículo relacionado a la actividad en general.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Emilio Bender Rabinovich y Herminio Brenlla Manteiga indistintamente.
Domicilio: Brandzen Nº 1961, Ap. 602.
22) N$ 900.00 10|pub. 26742 Set.27-v.oct.10.

MET.HOGAR LTDA.
Contrato: 3|9|84.
Inscripto: 11|9|84.
Registro Público y General de Comercio número 847, folio 3167 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN EDGAR PERALTA ESCOZ y LUCIA AMELIA RADICE AMADO.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, en partes iguales.
Administración: Juan Edgar Peralta Escoz.
22) N$ 720.00 10|pub. 25949 Set.21-v.oct.4.

BARRERA REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José Nº 32, Folio 111; Tomo XIV, Sección Contratos.
Socios: ISIDRO PEDRO BARRERA DENIS y EDUARDO ISIDRO BARRERA PRELIASCO.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para automotores y maquinaria agrícola y afines.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 720.00 10|pub. 25465 Set.18-v.oct.1º.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 202.872. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — José Martínez Leoni por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca CYCLES MOTORS de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26722 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.920. — Montevideo, setiembre de 1984. — José Martínez Leoni por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita marca RAYCOM de las clases Int. 9, 37, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26723 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.921. — Montevideo, setiembre de 1984. — José Martínez Leoni por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita marca: TEFIX de las clases Int. 6, 9, 14, 37, 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26724 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.953. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presentó el Sr. Juan L. Pons, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MICROMET de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26917 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.819. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Manfredo Cikato - Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: LA DECISION INTELIGENTE clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25714 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.763. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: CARBALIEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25691 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.764. — Montevideo, setiembre 7 1984. — González Ruiz, por Aquí Japón S. A. (Uruguay), solicita marca: JENNY BOBBY clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25692 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.822. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Punto S. A. (Uruguay), solicita marca: CRISIS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25693 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.831. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Héctor Lusich, por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita la marca: NETSUKE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25657 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.904. — Montevideo, setiembre 21, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca

Quintrix

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26546 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 202.837. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A (Uruguay), solicita renovar marca: PILKACOLA clase Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26213 Set.26-v.oct.9.

ACTA 202.823. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: FURIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25694 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.836. — Montevideo, setiembre 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Argencuer S. R. L. (Argentina), solicita marca:

Chiche Farrace ®

clases Int. 18, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25695 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.832. — Montevideo, setiembre 13 1984. — Rodolfo Molles - Carolina Herrera S. A. - (Panamá), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 25656 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.884. — Montevideo setiembre 19 de 1984. — Desarrollo Empresarial S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

car & DE
CIARDE
Círculo Internacional de Auto-Realización
Desarrollo Empresarial Consultores

clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 26002 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 202.768. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FREE MAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25474 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.769. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BRIGADE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 25475 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.804. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: CATGURON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25473 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.760. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca TRIDOLINE, denunciando prioridad solicitud francesa (Acta Nº 1:265.700), de fecha 19|3|84, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24795 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.906. — Montevideo, setiembre 21 1984. — Rodolfo Molles, Alsthon-Atlantique - (Francia), solicita marca: ORTHAFLUOR clase Int. 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26545 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 202.848. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Erna Siegmund, por Lubrispan S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MOLYSLIP clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25705 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.824. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Angel Gervasio Fantauzzi (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25467 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.825. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Yamandu I. López Burgueño (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25494 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 202.854. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presentó Delsa Moure Gómez, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 25481 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 202.810. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Solobloke S. A. (Uruguay), solicita la marca VENIER de las clases 1 y 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25456 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.817. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Manfredo Cikato por Goyana S. A. Industrias Brasileiras de Materias Plásticas. (Brasil), solicita marca MELCROME clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25713 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.778. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Riabel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CYPRYUM clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25855 Set.20-v.oct.3.

1984. — Oscar Bacot por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: LIOTIROX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25856 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.855. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Oscar Bacot por Orbea Argentina S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: ORBEA clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25857 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.858. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por Mario Tarallo (Uruguay), solicita marca: MISTRAL clase Int. 25 excepto calzados. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25906 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.834. — Montevideo, setiembre 13|1984. — M. Dubourg, por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita marca: ORNELLA, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25986 Set.21-v.oct.4.

ACTA 202.869. — Montevideo, setiembre 18, 1984 — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Suprefact" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26204 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.846. — Montevideo, setiembre 14 1984. — Manfredo Cikato por Fric Rot S. A. Ind. y Com. (Argentina), solicita marca SUPER-SHOCK, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26205 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.847. — Montevideo, setiembre 14, 1984 — Manfredo Cikato por Epson América Inc. (USA), solicita marca: COMPUTER GALAXY, clases Int. 9, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26206 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.900. — Montevideo, setiembre 18, de 1984. — Lorenzo Saavedra por Esthetic Center S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ESTHETIC CENTER INTERNATIONAL", clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26156 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.820. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca "KOFLACH", clases Int. 18 - Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180.00 10|pub. 26155 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.876. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. - Uruguay, solicita marca "CARESSA", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26162 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.877. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. - Uruguay, solicita marca "SERAL", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26163 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.947. — Montevideo, setiembre de 1984 — José Martínez Leoni por Swensen's Ice Cream Company (USA) solicita marca: SWENSEN'S, de las clases Int. 29, 30, 32 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26915 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 202.816. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Manfredo Cikato - Editorial Concepto S. A. (Argentina), solicita marca CANTA ROCK, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 25712 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.837. — Montevideo, setiembre 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Impresora Polo Ltda. (Uruguay), solicita marca: POLO clases Int. 16, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25696 Set.19-v.oct.2.

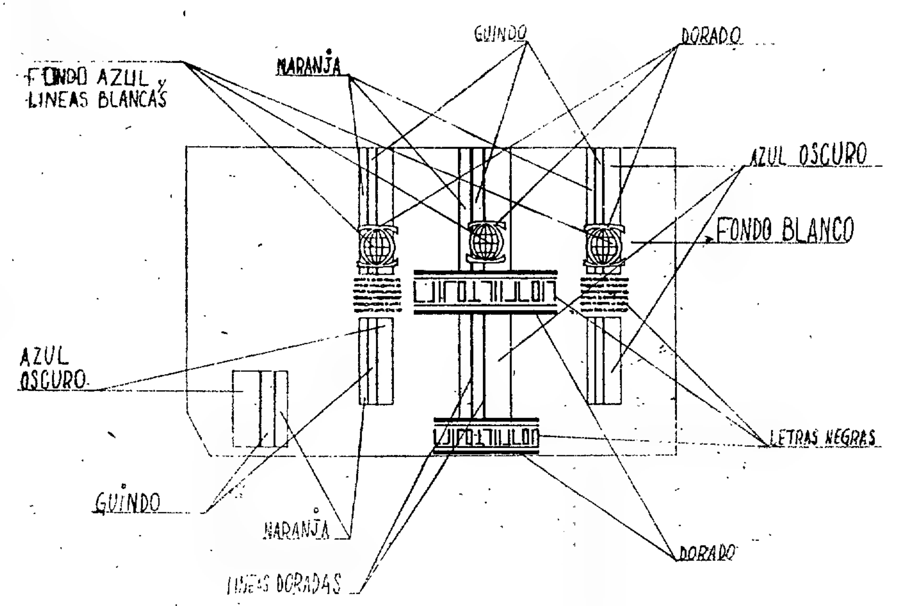
ACTA 202.853. — Montevideo, setiembre 14 1984. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CASTELLAMARE clase Int. 33º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25698 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.771. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 25477 Set.20-v.oct.3.

ACTA 202.902. — Montevideo, setiembre 21, 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solici ta marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 26552 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 202.723. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (EUA), solicita marca: MILLER'S COMPREHENSIVE GAAP GUIDE, clase Int. 16 (impresos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24453 Set.26-v.oct.9.

ACTA. Nº 202.779. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana Exportadora de Azúcar y sus derivados, comerciando como Cubazucar, (CUBA) solicita marca:



clase Int. 30 (azúcar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25115 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.840. — Montevideo, setiembre 14, 1984 — Walter Jones por Leonardo Rey (Montevideo) solicita marca



clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub 26463 Set.26-v.oct.9.

ACTA 202.803. — Montevideo setiembre 12 1984. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PALFIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 180.00 10|pub. 25472 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.838. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Ilua Limitada (Uruguay), solicita marca: ILUA clases Int. 1, 7, 9, 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25697 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.818. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 25711 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.772. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FREE WOMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25478 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.896. — Montevideo, setiembre 20 1984. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Vichy S. A. (Montevideo), solicita marca: VICINAP clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26549 Set.26-v.oct.9.

ACTA 202.881. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Inda S. A. - Montevideo, solicita marca "LASTES", clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26167 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.882. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Editorial America S. A. - Panamá, solicita marca "COMPUTACION PRACTICA", clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26168 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.811. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Emilio Tuneu Mohr (Montevideo), solicita marca: DATAMERICA clases: Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25811 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.845. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Elena Betarte Alvarez (Uruguay). solicita la marca JARAPA, de las clases 24, 25 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25747 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.770. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Magdalena S. A. (Montevideo), solicita marca: FERNAND PIERRE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25476 Set.20-v.oct.3.

ACTA 202.903. — Montevideo, setiembre 21 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: MELINEX clases 16, 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26553 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 202.898. — Montevideo, setiembre 20 de 1984. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: FOLHA DE OURO clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26551 Set.26-v.oct.9.

ACTA 202.895. — Montevideo, setiembre 20 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: AVENIR clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26548 Set.26-v.oct.9.

ACTA 202.878. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. - Uruguay, solicita marca "NEW YORK NEW YORK", clase 25 s|s. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26164 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.879. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - La Farmaco Argentina Industrial Comercial S. A. - Rep'Argentina, solicita marca "VERITAS", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26165 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.901. — Montevideo, setiembre 20 1984. — González Ruiz por Monte Carlo TV. Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: APLAUSO clase Int. 41º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26687 Set.27-v.oct.10.

ACTA 202.927. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: SANSACNE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26688 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.936. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Jorge Héctor De Cunto Rovira (Uruguay), solicita la marca DEC, de la clase 21 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26764 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.938. — Montevideo, setiembre 25, 1984 — Rodolfo Molles - Wella Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca HIGH HAIR, clase Int 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26868 Set.28-v.oct.11.

ACTA 292.937. — Montevideo, setiembre 25, 1984. — Rodolfo Molles - L'Oreal Societe Anonyme (Francia), solicita marca HYDRATUDE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26869 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.897. — Montevideo, setiembre 20 1984. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Vichy S. A. (Montevideo), solicita marca: DETERMATER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26550 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.905. - Montevideo, setiembre 21 1984. — Rodolfo Molles - Bassani Ticino S. p. A. - (Italia), solicita marca: SALVAVITA MAGITIK clase Int. 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26567 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.933. — Montevideo, setiembre 25, 1984. — Norman Fox por New Balance Athletic Shoe, Inc. (USA), solicita marca:



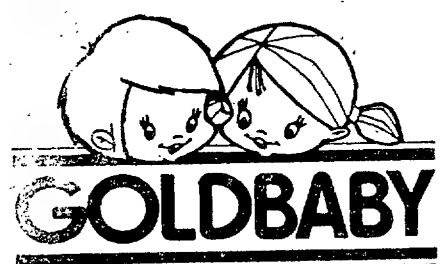
clases Int. 18.25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 26870 Set.28-v.oct.11.

ACTA 202.934. — Montevideo, setiembre 25, 1984. — Norman Fox, por New Balance Athletic Shoe, Inc. (USA), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 26871 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.863. — Montevideo, setiembre 18|1984. — M. Dubourg, por Edén S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 3, 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10/pub. 26848 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.893. — Montevideo, setiembre 20 de 1984. — M. Dubourg por Luiser S. R. L. (Montevideo), solicita marca

RAYO

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26847 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.935. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Norman Fox, por New Balance Athletic Shoe, Inc. (USA) solicita marca: NEW BALANCE clases Int. 18.25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26872 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 202.873. — Montevideo, setiembre 18 1984. — Guzmán González Ruiz, por Salve Denucio (Montevideo) solicita marca: PEX - MIN clase Int. 31ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26685 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.929. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrias Del Cuero S. A. (PAYCUEROS) (Uruguay), solicita marca:



PAYCUEROS
Paysandú Industrias del Cuero S.A.

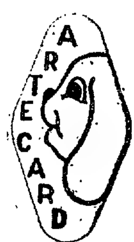
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 26695 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.833. — Montevideo 13 de setiembre de 1984. — Gladys Norma Maritatto Viera (Uruguay), solicita la marca:



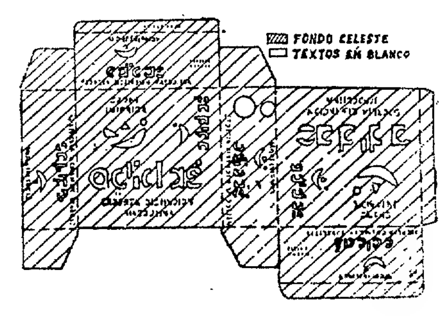
de la clase 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 26746 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.888. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Daniel Cardona (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 26735 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.821. — Montevideo setiembre 12 de 1984. — Debbie S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 26155 Set.27-v.oct.10.

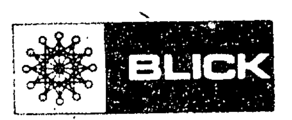
ACTA Nº 202.940. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Papelería Comercial Alfa S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: GOMFIX de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26670 Set.27-v.oct.10.

ACTA 202.889. — Montevideo, setiembre 19 1984. — Guzmán González Ruiz por Servit S. A. (Montevideo), solicita marca: MCKEEN clase Int. 25ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26686 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.862. — Montevideo, setiembre 18, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Antonio Mieres Propiedades Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: ANTONIO MIERES PROPIEDADES clase Int. 36ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26684 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 202.924. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: LAEVESTROL clase Int. 5. (detalle-. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26408 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 202.899. — Montevideo, setiembre de 1984. — Miguel Freira por Servicios Teleti po S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 26220 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.923. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Rodolfo Pilas, representando a Macro Electronics International Corporation (USA) solicita marca: MACROTEL clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26404 Set.25-v.oct.8.

ACTA 202.867. — Montevideo, setiembre 18, 1984. — Norman Fox por Terdal S. A. (Montevideo), solicita marca:

BOSS

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26202 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.880. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Harris Graphics Corporation - E. U. America, solicita marca



clase Int. 7 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26166 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.870. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Industrias Favar S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 25998 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 202.886. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: PLASTIPILKA, clase Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 31 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26212 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.868. — Montevideo, setiembre 18, 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA) solicita marca: ATENUPRESS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26203 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.883. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A.G. - Rep. Argentina, solicita marca "BILZ", clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26169 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.871. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — José Martínez Leoni, por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca CYCLES MOTORS, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26211 Set.24-v.oct.5.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.080. — Montevideo, abril 10 1984. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de antibióticos de Cefalosporinas" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 484.129 de fecha 12|4|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 25858 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº U-1.929. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Rodolfo Pilas por Automóvil Club del Uruguay (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Baliza rotativa, Reflectiva magnética". — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26745 Set.27-v.oct.10.

ACTA 22.081. — Montevideo, abril 10 1984. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la Preparación de Cefalosporinas" denunciando prioridad Actas estadounidenses 484.128, 538.050 y 516.220 de fechas 12|4|1983, 30|9|1983 y 20|7|1983 respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 25859 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº U-1.927. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Acicalador para el cabello". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 25751 Set.19-v.oct.2.

ACTA 22.164. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Rodolfo Molles por Consular Consultores Argentinos Asociados Sociedad Anónima, Buenos Aires, Argentina, solicita: Patente de Invención para "Una disposición flotante para la defensa de puentes por retención elástica" (con prioridad de la patente presentada en Argentina bajo Acta Nº 295.790 del 22|2|1984). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26171 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº U-1.912. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Con esta fecha, Celia Kiefrer de Bicain (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Monopatín con motor". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25503 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-1.918. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Envase para Bebidas". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25107 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-1.923. — Montevideo, agosto 30 de 1964. — Rodolfo Pilas por Américo Deambrosi y Luis Felipe Aramayo solicita Modelo de Utilidad: "Placas monoblock de circuito programable para presión y congelado de productos alimenticios". — La Dirección.
24- N$ 360.00 10|pub. 25502 Set.24-v.oct.5.

ACTA 22.163. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Rodolfo Molles por Consular Consultores Argentinos Asociados Sociedad Anónima, Buenos Aires, Argentina, solicita: Patente de Invención para: "Dispositivo de Defensa por retención flotante anclada para la protección de puentes" (con prioridad de la patente presentada en Argentina bajo Acta Nº 295.789 el 22|2| 1984). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26170 Set.24.v.oct.5.

ACTA Nº U-1.928. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Prenseta-Niple". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 25918 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº U-1.915. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Conector eléctrico". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 26228 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº U-1.919 — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Con esta fecha, Enrique A. Quartino, de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Silla regulable para bebé adosable a mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25022 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº U.1.840. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Rodolfo Pilas por Dacar Limitada (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Colgador de gancho y ojal". — Prioridad del acta 2.106 - 28 noviembre 1983. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26076 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 22.168. — Montevideo 7 de setiembre de 1984. — Con esta fecha, Miguel A. Ramón Carrancio (Uruguay), solicita patente de invención para: "Juego de Salón", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26762 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 22.170. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Erna Siegmund, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de Factor Liberador de Hormona de Crecimiento", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Acta número 532.170 y Acta Nº 545.094 de fechas 13|9|83, 25|10|83 respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26952 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 2.195. — Montevideo setiembre 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Frasco con cuello fino y pie facetado", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26951 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.084. — Montevideo, abril 12, 1984. — Billy Fox por Amrotex AG (Suiza), solicita patente para: "Moldes de lámina delgada", reivindicando prioridad solicitudes suizas, Actas Nos. 2163|83.9 y 2164|83.0, de fecha 21|4|83. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26873 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.087. — Montevideo abril 13, 1984. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de Pirimidinas", denunciando prioridad Actas suizas 2003|83 del 14|4| 1983 y 633|1984 del 10|2|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26874 Set.28-v.oct.11.

ACTA U-1.935. — Montevideo, setiembre 19, 1984 — Rodolfo Molles - Alvaro H. Novo (Montevideo), solicita: Modelo de Utilidad: "Vaina Expandible para fijar elementos de sujeción en perforaciones". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26863 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.171. — Montevideo, setiembre 13, 1984. — Héctor Lusich - Personal Products Company - E. U. América, solicita Patente de Invención: "Un Producto para la Absorción de Fluidos Corporales", reivindicando prioridad patente acta Nº 532.890 del 16/9/983 en E. U. América. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26866 Set.28-v.oct.11.

ACTA U - 1.936. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Alvaro H. Novo (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de Grampa para Fijación de Conductores Eléctricos". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26864 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.152. — Montevideo, agosto 22, 1984. — Rodolfo Molles - Regie Media Evenements "R.M.E." (Francia), solicita Patente de Invención: "Dispositivo de Visualización Luminosa de Mensajes Informativos", reivindicando prioridad patente Nº 83 13 731 presentada en Francia el 25/8/1983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 25865 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.172. — Montevideo, setiembre 13, 1984. — Héctor Lusich - Personal Products Company - E. U. de América, solicita Patente de Invención: "Agregado Absorbente Comprimido", reivindicando prioridad patente acta 535.136 del 23/9/983, en E. U. América. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26867 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº U 1.874. — Montevideo, junio 15, 1984. — M. Dubourg, por Property Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de Vínculo con Chaveta. Conformados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 360.00 10/pub. 26850 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº U 1.896. — Montevideo, julio 13, 1984. — M. Dubourg, por Property Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo Conector - Desconector de Tubos con Tope". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26851 Set.28.v.oct.11.

ACTA Nº U 1.897. — Montevideo, julio 13, 1984. — M. Dubourg, por Property Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de Vínculo Solidario y Desacople, entre Tubos Enchufables con Tope". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 26852 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 2.186. — Montevideo, agosto 13/1984 — M. Dubourg, por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Marco para Imagen". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 26853 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 22.141. — Montevideo, agosto 2/1984. — Araquel Kehyaian (Montevideo), solicita Patente Invención: "Sistema de Armado de Calzado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. [illegible] Set.28-v.oct.11.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ANGEL GABRIEL PUGLISI GIULIANO y ROSA MARIELA BONILLA TOMAGNINI. Prometieron vender almacén y granja ubicado en Francisco Labandeira Nº 3354 a Luis Ernesto Rodríguez Gatti. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 25837 Set.20-v.oct.18.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender José Ferreira de los Santos, comercio José Belloni 4726. — Acreedores: Magallanes 1412. — EDUARDO CAUTERUCCI PEREZ. — ELIDA ELAINE VIMA ROCHA.
25). N$ 360.00 20/pub. 26855 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904. — ALVARO GROVA o GROBA y DOLORES VILLAR prometieron vender a "Bam S.R.L." (en formación) la carnicería sita en Pando 2894, Montevideo. — Acreedores: en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 420. — Montevideo.
25) N$ 720.00 20|pub. 24698 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Quintián Hnos. Ltda., Panadería Nuevos Rumbos, ubicada en calle Angel María Rivero Nº 149, ciudad de Rocha. — Acreedores: Angel María Rivero Nº 152: todos los días. — JUAN JOSE NOGUEIRA CAÑETE.
25) N$ 720.00 20|pub. 24380 Set.10-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — NICOLASA OFELIA FERNANDEZ OTERO prometió vender a Ferpas S.R.L. el comercio que en el ramo de Pensión gira en Soriano 1226. — Acreedores Juan C. Gómez número 1492.
25) N$ 720.00 20|pub. 26137 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rubén Darío Machado Olivares, la panadería y confitería establecida en Nueva Palmira (Dpto. Colonia). — Acreedors en el mismo. DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT. — Nueva Palmira, 1º de agosto de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 25295 Set.17-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Filu Ltda., Farmacia Clínica, sita en Avenida Italia 2809. - Montevideo. — Acreedores en la misma. FARMACIA CLINICA S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23973 Set.6-v.oct.3.

CAMBADU. — Prometimos vender José Paulino Silvera Albornoz, comercio Juan Francisco Santos 5078. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HILDA ESTELA CHARLO MONTERO, HUMBERTO PAREDES OLIVAR.
25) N$ 360.00 20|pub. 25521 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO R. BUZZETI prometió vender a Zinia García Vilas el comercio que en el ramo de Almacén gira en esta Ciudad calle República 1684. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 26519 Set.28-v.oct.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rinza S. R. L. restaurante y cervecería de Rincón 402 y Zabala Nº 1400. — Acreedores: en el mismo. — LOPIN SOCIEDAD ANONIMA.
25) N$ 360.00 20|pub. 25706 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|09|904. — Prometí vender a Ana Elena Davyt, la Despensa "La Uruguaya" de la ciudad de Ombúes de Lavalle; Acreedores en el mismo. -- ELENA BOUISSA de DAVYT.
25) N$ 720.00 20|pub. 25294 Set.17-v.oct.15.

VENTA COMERCIO

MANUEL WALDEMAR BASALO y MIRTA ELIS HERNANDEZ IBARBORDE, prometimos vender a ROBERMAR LTDA. panadería calle Gregorio Camino Nº 450, Ley 26|9|1904. — Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2169.
25) N$ 720.00 20|pub. 26014 Set.21.v.oct.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón El Trebol, ubicado en Treinta y Tres y Eliseo Marzol de ciudad de Rocha, a Tucapel S. A., en formación — Acreedores en el comercio. — RAQUEL DUMIT TANUS DE PEDRAJA.
25) N$ 720.00 20|pub. 23568 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Cumbre" sita en esta ciudad en calle Propios Nº 4801 a José Burgell. Acreedores en la misma. — FILOMENA BUSCA.
25) N$ 360.00 20|pub. 25939 Set.21.v.oct.19.

Ley 26|9|904. — OLMIRA DE LOS SANTOS, y ORLANDO JARA, prometen vender almacén ubicado en Pontevedra 3414. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 25048 Set.14-v.oct.11.

Ley 26|9|904. — HUGO ACOSTA y CLEMENTINA ARBIZA prometimos vender a Rogelio Cardozo provisión "Cardozo y Acosta", Sarandí 318 Pasos Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 24961 Set.13-v.oct.10.

CAMBADU, prometimos vender a José Luis Riverón Pastorino comercio Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SANGUINETTI BLENGIO. — CARMEN SILVIA RAMOS COSTA.
25) N$ 360.00 20|pub. 24904 Set.13-v.oct.10.

JOSE MIGUEL MALLARINI ESPINO, comunico a los acreedores de acuerdo a la ley del 26|9|904 que prometí vender a la sociedad Mallarini Hermanos S. R. Ltda. y ésta a comprar el comercio que en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción sita en Avda. Batlle y Ordóñez Nº 1444 de la ciudad de San Ramón. — Los acreedores presentarse en dicho local. — San Ramón, febrero 37 de 1984.
25) N$ 1.440.00 20|pub. 24369 Set.10-v.oct.5.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Hugo Gómez Cabrera, comercio en Magariños Cervantes 2116. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE MIGUEL TABOADA LAMELAS y EUGENIA BEN FERREIRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 23686 Set.7-v.oct.4.

27 - Varios

MONTEVIDEO



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A OFERTAS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a ofertas para la cesión de sus derechos de mejor postor del inmueble ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con los Nos. 10.125 y 10.126, con frente a la calle Ituzaingó.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Melo del Banco, y también en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración - Sector Servicios, tercer piso, block s./Guayabo).

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en el Edificio 19 de Junio - Sala de Licitaciones (Minas 1402), hasta el día 6 de noviembre de 1984 a las 14.00 horas, donde serán abiertas por la Comisión designada al efecto y en presencia de los interesados concurrentes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43051 Set.28-v.oct.2.
D. G. S. S.

Dirección General de la Seguridad Social
Unidad de la Recaudación y Fiscalización
(U. RE. FI.)
Citación

Por la presente se cita a los contribuyentes que individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión y Cobro (Sarandí 570, 2º Piso) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51, última parte - Código Tributario).

Expediente	Razón Social
V 24/00057/ 012913	Barracuda S.R.L.
V 24/00080/ 013503 - 336.152	Righini y Oramas S. A.
V 24/00086/ 013526	La Piedra S.R.L.
279.455	Puglia y Sánchez (Juan Francisco Puglia y Mauricio Sánchez).
455.438	Veroni S. A.
489.675	Country Club S. A.
543.436	Díaz y Basualdo Ltda.
545.283	Alicia González Cauterucci
550.519	Keshet Ltda.
550.998	Rostra Inc. Ltda.
552.640	Daniel Vera Molina
557.666	Rafael Rolando Sansone
558.685	CIT S.R.L.
563.670	Lencinas y Cía. (Benigna María Mira Alemán y Juan Lencinas).
567.169	Boiserie S.R.L.
567.805	Kinot S. A.
569.911	Dansol S. A.
580.451	Miguel Aria
1.650.704	Perla Hernández Blanquez
771044894	Cooperativa de Vivienda Patria.
771077075	Yener S. A.
771090500 - 771025210	Tinor S. A.
771201884	Secundino Jiménez De Aréchaga.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gerencia de División Montevideo. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43031 Set.27-v.oct.1º

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Préstamo BID 424|OC UR
Proyecto: COMPLEMENTACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO PESQUERO

Llamado Público Internacional a Calificación de Astilleros

Nuevo Llamado

Objeto: El Instituto Nacional de Pesca (INAPE), en su calidad de organismo ejecutor del citado proyecto, convoca a astilleros interesados en el diseño, construcción y entrega de un barco de investigación pesquera que deberá reunir las siguientes características básicas:

a) Casco de acero de aproximadamente 35 metros de eslora apto para pesca de arrastre, de cerco, de palangres y eventualmente de trampas;
b) Motor con potencia aproximada de 1.000 HP;
c) Bodega refrigerada; y
d) Equipamiento adicional electrónico y acústico para investigación científica, así como alojamiento extra para científicos.

Calificación: Las empresas interesadas deberán ser previamente calificadas por el INAPE. Una vez que una empresa haya sido calificada, tendrá pleno derecho a intervenir en la respectiva y ulterior licitación pública.

Financiamiento: El costo de los trabajos será financiado con recursos del Contrato de Préstamo número 424|OC.UR suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Empresas elegibles: Podrán participar en este procedimiento aquellas empresas de países miembros del BID que cumplan con lo establecido en el contrato de préstamo y en el pliego de condiciones del llamado público internacional a calificación de astilleros.

Documentación y Consultas: Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones relativo a este llamado, en el INAPE, oficinas de la Unidad Coordinadora del Proyecto, calle Constituyente 1497, Montevideo, Uruguay, todos los días hábiles hasta el 23 de noviembre de 1984, de 13:00 a 18:00 horas.

Asimismo, podrán formular consultas en dichas oficinas los días y horas indicados.

Solicitud de Calificación: La solicitud de calificación y demás documentos requeridos deberán presentarse exclusivamente por medio de representante legal de la empresa o por persona apoderada.

Presentación y Apertura: Los interesados presentarán sus documentos en las oficinas citadas el día 29 de noviembre de 1984, a las 14:00 horas en sobres cerrados y lacrados.

Junto con los documentos, se deberán presentar los correspondientes poderes así como el recibo acreditante del pago de los recuados.

Seguidamente, se procederá a la apertura de los sobres labrándose acta circunstanciada del acto.

Fechas aproximadas de futuras actividades: Las fechas aproximadas tentativamente previstas para invitaciones a presentar ofertas a la licitación, apertura de ofertas, inicio de la construcción del barco y terminación de la construcción del barco, con su equipamiento, son marzo y julio de 1985 enero de 1986 y mayo de 1987 respectivamente. Estas fechas se dan a título informativo, y no significan compromiso alguno para el INAPE, implicando corrimiento de las fechas previstas en el artículo 19 del Pliego de Condiciones.

Recaudos: El precio de los recaudos es de nuevos pesos 5.000.00, que se harán efectivos en la Tesorería del INAPE.
27) (C. C.) 5|pub. 43030 Set.27-v.oct.3.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Oficina de Despacho

Emplazamiento: De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Halty Raúl Kelving c| MARY ELSA SILVEIRA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 166|84), se cita y emplaza a doña Mary Elsa Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Kelving Halty, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York - Condado de Nueva York - Estados Unidos de Norte América, el 20 de enero de 1981 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 22779 Ag.29-v.oct.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

Se emplaza al funcionario VICTOR VILA a comparecer ante la Suprema Corte de Justicia, a reanudar sus tareas, dentro del término de tres días o a aclarar su situación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43045 Set.28.v.oct.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Expte. 842539. — Se notifica al Dr. Raúl Vignale de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de junio de 1984: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir al Dr. Raúl Vignale en el cargo de Profesor Director de la Clínica Dermosifilopática (Nº 1276, Esc. Be2, Gº 5, 24 horas), por un período reglamentario a partir del 30/9/84".

Expte. 833144. — Se cita al señor Gabriel da Cunda a efectos de aclarar si va a cursar estudios simultáneamente en la Facultad de Odontología y en la Facultad de Medicina, o si lo que propone es un pase de una Facultad a otra.

Expte. 844079. — Se notifica al Dr. Pablo Matteucci de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 20/8/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza reelegir al Dr. Pablo Matteucci en el cargo de Profesor Agregado de Cirugía con funciones en la Clínica Quirúrgica 'F', Nº 1330, Esc. Be2, Gº 4, 12 horas ext. a 24 horas, rubros de la Facultad de Medicina, por un período reglamentario a partir del 15 de diciembre de 1984".

Expte. 844184. — Se notifica al Dr. Antonio Farcic de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16/8/84: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Antonio Farcic al cargo de Prof. Adjunto de Semiología Quirúrgica de la Clínica Semiológica (a desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica 'B', Gº 3, Esc. Be2, 12 horas, P. G. 56) a partir del 30/6/84, a efectos de desempeñar otro cargo docente".

Expte. 844367. — Se notifica al Dr. José López Fernández de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 27/8/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, reelegir al Dr. José López Fernández en el cargo de Profesor Director de la Cátedra y Departamento de Parasitología Nº 518, titular, Esc. Be2, Gº 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina, por un período reglamentario hasta el 22/7/86, fecha en que cesa por límite de edad".

Expte. 843478. — Se notifica a la Dra. Silvia Brea de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina, de fe-

cha 27/8/84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, adjudicar las funciones de Docente Auxiliar. Honorario de la Clínica Pediátrica 'B' a la Dra. Silvia Brea, por un período reglamentario".

Expte. 844432. — Se notifica a la Dra. Haydée Klempert de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 27/8/84: "Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia de la Dra. Haydée Klempert al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Anatomía Patológica (Nº 1347, Esc. Be2, Gº 3, 20 horas, Sección Diagnósticos), rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 16 de agosto de 1984".

Expte. 844488. — Se notifica al Dr. Gilberto Pratt de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 27/8/84: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Gilberto Pratt Capurro al cargo de Profesor Agregado del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica de Neumología (Nº 1405, Esc. Be2, Gº 4, 24 horas), financiado con rubros de Facultad de Medicina, a partir del 8/9/84 y a los efectos de ocupar el cargo de Profesor Director del mencionado servicio".

Expte. 844588. — Se notifica a la señora Amalia Fernández de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 21/8/84: "Autorízase la acumulación solicitada por la señora Amalia Fernández Serrano en los siguientes puestos: Técnico III Archivista Médico, 36 horas en el Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela' y Encargada de Curso de Archivo Médico, 24 horas en la Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Medicina".

Expte. 844518. — Se notifica al Dr. Zelman Grimberg la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 30/8/84: "Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Zelman Grimberg al cargo (Nº 6113, Esc. Be2, Gº 5, 30 horas) con funciones de Coordinador General de Servicios Docentes de Decanato a partir del 8/9/84 y agradecerle los importantes servicios prestados durante el transcurso de su gestión".

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43040 Set.27-v.oct.1º

ELENA SALEMME, comunica que con fecha 30|9|1984, clausuró el establecimiento comercial que gira en esta plaza, calle Santa Lucía número 4502, en el ramo de Salón. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984.

27) N$ 360.00 10|pub. 26085 Set.24-v.oct.5.

LE MANS S. A. comunica que a partir del 17 de setiembre de 1984 su nuevo domicilio a todos los efectos legales y comerciales es Joaquín Requena 1642, Tels. 4 53 01 y 41 43 84.

27) N$ 360.00 10|pub. 26065 Set.21-v.oct.4.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, calle Arturo Lezama 1909, el día 16 de octubre de 1984 a la hora 19.00, en primera convocatoria. Para el caso de que no se llevara a cabo por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 19 de octubre de 1984 en las mismas condiciones, para tratar el siguiente orden del día:

1) Fijación de cuota de N$ 30.00 para creación de Fondo Social Reajustable, para ayuda a familiares de socios que fallezcan.
2) Propuesta para establecimiento de Servicio Odontológico a socios y familiares de socios.
3) Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 630.00 5/pub. 26790 Set.28-v.oct.4.

COOPERATIVA MATRIZ DE VIVIENDA MALVIN NORTE (VICMAN)

CONVOCATORIA

Se cita a los Delegados de las Filiales: VICMAN I - II y III para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de octubre próximo a las 18:30 horas, en el local de la Administración sito en Cno. Carrasco 4515 para tratar el siguiente Orden del día:

1) Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2) Memoria anual y lectura del Balance correspondiente al Ejercicio 1º|2|83 - 31|1|84.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe de la Comisión de Fomento Cooperativo.
5) Gastos Comunes (Art. 35, inciso e) de los Estatutos Sociales).
6) Afiliación de VICMAN a la Federación de Cooperativas de Vivienda de Ahorro y Préstamo.
7) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 630.00 5|pub. 26390 Set.25-v.oct.1º

F.U.C.C. FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE CONSUMO

La Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo, convoca a Asamblea General a sus afiliados para el día jueves 4 de octubre de 1984, a las 20 horas en su sede social, Cerrito 224, orden del día:

Memoria y balance anual.—
Elección de cinco miembros al Consejo de Administración. — Julio M. Tealdi, Presidente. — Camilo López, Secretario.

27) N$ 270.00 5|pub. 26592 Set.27-v.oct.3.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Unidad de Vivienda Cooperativa VICMAN I cita a sus socios para el día domingo 7 de octubre de 1984 en que se realizará Asamblea General Extraordinaria (a solicitud de un grupo de socios).

El acto se llevará a cabo en el local de VICMAN (sito en Cno. Carrasco 4515) a la hora 10 y 30.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1º) Falta de información sobre funcionamiento de los servicios.
2º) Gastos Comunes.
3º) Instrucción a los Delegados que concurrirán a la Asamblea General Ordinaria de la Matriz.
4º) Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: El quórum mínimo para sesionar es el 50 o|o más uno.

Todo socio con atrasos de sesenta días o más estará inhabilitado para participar. — El Consejo Directivo.

27) N$ 630.00 5|pub. 26743 Set.27-v.oct.3.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Gutiérrez, María Celeste c| Sucesores de: GUTIERREZ, CELESTINO H. - Investigación de Paternidad" (Ficha 805|82) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Celestino Hebert Gutiérrez Alarcón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 25323 Set.17-v.oct.29.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA SORIANO de SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO, "Sucesiones" (Ficha E. 310/81, antes Libro 48, Fº 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Sandres Soriano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitandose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (L.13.209) 30/pub. 42758 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MANZINO ARCE MARIA CATALINA. "Sucesión". (Ficha S|206|81), se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio, Pedro, Irma Juliana, Tomás Antonio, Dolores Serafina y Raúl Esteban Manzino Arce, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde (Art. 1071 C. Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.12.00 30|pub. 23274 Set.7-v.oct.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Ferrari, Milton Gerardo c./FERRARI, MILTON y otra, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 904/80), se cita, llama y emplaza a Irma Olivera y Lucien Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30/pub. 21750 Agto.21-v.oct.1º.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SULIRA S. A. "Concordato" (Ficha C. 1126|83) se decretó la disolución de la sociedad y en consecuencia de conformidad con el Código de Comercio se previenen: 1, Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la firma so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que se intimó a los que tengan bienes o documentos de la firma a ponerlos a disposición de Juzgado, bajo apercibimiento. 3) Que fueron designados Síndicos de la liquidación a "Salvador Livio S. A." y a "Emilio Colmegna Ltda." 4) Todos los acreedores no exceptuados legalmente deberán presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 10|pub. 26442 Set.26-v.oct.9.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se hace saber que en autos caratulados: ISAAC GRIMBERG. "Concurso" (Ficha B. 758|82), fue designado síndico el doctor Alejandro A. Abal Oliú por junta de acreedores de fecha 29 de junio de 1983 a quien se le entregará cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

27) N$ 300.00 10|pub. 26007 Set.21-v.oct.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hana, Doba y Miguel Sankovsky Tendler; y Esther, Ita y Sara Sankovsky para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Mary Grenda Wishnia c.| HANA, DOBA y MIGUEL SANKOVSKY TENDLER y Otros" (Ficha: C. 1.328|84), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 25731 Set.19-v.oct.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a la señora Nora Madriaga Plaza para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Madriaga, Perla c|PLAZA, MARIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha: C.|822|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 14 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 24482 Set.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro María Harriague Giménez para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "EISA Casa Bancaria S. A. c|Sucesores de PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ - Ejec. de Hip." (Ficha B. 312|84), dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 20646 Set.25-v.nov.7.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO, "Su Muerte" (Ficha V. 247/977), se hace saber la apertura de la herencia yacente de Antonio Iturrade o Iturrate Martínez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) (Art. 1.125) 20/pub. 42808 Set.11-v.set.24. Oct.10-v.oct.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "CAVANNA, RODOLFO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C-695|82), se convoca a acreedores de Rodolfo Cavanna, para la reunión que se efectuará en esta sede el 24 de octubre a las 15:00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores disponen hasta el 14 de octubre del corriente, para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por el concordatario. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 525.00 10|pub. 26360 Set.25-v.oct.8.

RECTIFICACION DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA - Rec. de Firma" (Ficha C|1915|75), se cita, llama y emplaza a Amanda Luca Mier a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 42546 Ag.24-v.oct.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO BAGNASCO, ANGELA MARGARITA, "Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dermidio Elías Navarro Bagnasco, para que comparezca en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 900.00 30/pub. 24257 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Pedro Martín Pintos Sánchez y otra c./EDUARDO WENCELAO PASCUAL y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 3000/83), se hace saber que se han presentado Pedro Martín Pintos y María Esther Guerrero solicitando la escrituración judicial de un terreno baldío sito en la Sexta Sección de San José, Playa Pascual, empadronado con el Nº 200 (antes Nº 7.303 en mayor área), solar 33 en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de fecha 21 de agosto de 1946, que tiene una superficie de 512 mts., 70 dms. con frente a calle Zorrilla de San Martín, puerta Nº 32. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Estela Pascual Díaz y María Elena Díaz de Pascual para la escrituración del bien, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 2.250.00 30/pub. 24527 Set.14-v.oct.26

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDNCIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Nuez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Scalone Auricchio, Leonardo c.|CAMPANA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha V. 404|84), se hace saber que ante esta sede se presentó Leonardo Scalone Auricchio solicitando la escrituración de: Un solar de terreno baldío ubicado en "Lagomar", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 8399 —antes 20.434 mayor área—, compuesto de una superficie de 660 metros 79 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: a "Campana S. A." a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 24448 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Cortada Rava Pedro Concepción c|ARTURO MARQUES ILARRAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 92|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Concepción Cortada Rava y Raúl César Guardia Cortada solicitando la escrituración de Oficio del siguiente solar de terreno:

Padrón nmero 187.703 ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 308 metros y 45 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza Arturo Márques Ilarraz; Zelmira Cordero de Marques; Zelmira Márques de Cordero; Joaquín Márques Ilarraz; Diomedes Schelotto; Olga Schelotto de Correa; Haydée Schelotto de Spera; Alexis Schelotto; Juan Carlos Morixe Ilarraz; Ofelia Schelotto de Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero; Juan Pedro Schelotto; Francisco Márques Cordero; Adolfo Márques Cordero; María Livia Schelotto de Vilaró a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 2.025.00 30|pub. 20650 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvia Barran c| CARLOS ESTEBAN PRAVIA. - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 244|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Esteban Pravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Certifico haber expedido dos avisos del siguiente Tenor: Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 25376 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Sandra Lilian c.| BAUER, MIGUEL ANGEL - Pérdida de Patria Potestad" (F.B. 217|84) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Bauer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub. 25710 Set.19-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Laco Saratsola, Alejandro y Mónica Riembaud de Laco c|YISEL ADRIANA VARGAS y JUAN MARIO BICCA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 192|84), se cita, llama y emplaza a Yisel Adriana Vargas y Juan Mario Bicca para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 21290 Ag.21-v.oct.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Piñeiro Castro Eva risto y Otro c| LUIS ALBERTO BULA RAIZ y Otra - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 212|84), se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Luis Alberto Bula Raíz y Mirtha Díaz, designándoseles en caso de omisión Defensor de Oficio.— En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 25722 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz, Adriana Mary c.|GUIMARAES, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 282|84), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Guimaráes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N. 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42671 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Staricco, Teresa Elsa C| SORIA, ROGELIO. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha C|274|84), se cita, llama y emplaza a: Rogelio Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13209) 30|pub. 42737 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rivera Ferreira María Cristina c |RIVAS LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 251|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42909 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c| VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84), . Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Figueroa, Rita Graciela c/LUIS CARLOS GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 210|84), se cita, llama y emplaza a Luis Carlos González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43009 Set.26-v.nov.8.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MARTINS CARLOS ALFREDO y FERNANDO GUSTAVO "Cambio de nombre" (F. E. 177|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado el cambio de nombre de Rodríguez Méndez Carlos Alfredo, Acta Nº 1.032, de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 30 de setiembre de 1955, en el sentido de que donde dice. "Rodríguez Méndez Carlos Alfredo", debe decir: MARTINS MENDEZ CARLOS ALFREDO y el cambio de nombre de Rodríguez Méndez Fernando Gustavo Acta Nº 1.647, de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo de fecha 16 de octubre de 1958, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Méndez Fernando Gustavo" debe decir: MARTINS MENDEZ FERNANDO GUSTAVO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 15|pub. 26456 Set.26-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Serpa Víctor H. y Lateulade, Ana M. c.| SOTO, GUILLERMO y CARDOZO MA TERESITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. Nº 78|83), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Soto y María Teresita Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42692 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada

en los autos caratulados: Franchello Dante y Lemos Blanca c.|RODRIGUEZ MARIO y AGUERO LAURA MARGARITA "P. P. P." (Ficha B. 195|84), se cita, llama y emplaza a: Mario Rodríguez y Laura Margarita Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (C. 13.209) 30|pub. 42943 Set.21-v.nov.5.

Juzgado Letrado de Familia de
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Achaire Alvarez Gloria Araceli c|MARTIRENA, CRISPIN HECTOR "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|196|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del término de treinta días a Crispín Héctor Martirena, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27). N$ 300.00 10|pub. 25213 Set.20-v.oct.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Zapater de Lagurara Nybia Elena y Lagurara Alberto Justo c. MARTINEZ ELIZABETH, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|186|83), se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42628 Ag.29-v.oct.9.

SAN FRANCISCO DE ASIS
Socieadad Protectora de Animales y Plantas

Convoca a: I Asamblea General Ordinaria a todos los socios fundadores, honorarios y activos para el día 29 de setiembre de 1984 a las 10 horas primer llamado y 10 y 30 segundo llamado en la Avda. Ponce 1420 con el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria 83. 8..
3) Memoria, 83, 84.
4) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

II A Elecciones hora 11 y 30 a las 12 y 30 horas el día 29 de setiembre de 1984 en la Avda. Ponce 1420 para designar las nuevas autoridades 1984-1987.

Para ambas Convocatorias presentarse con recibo al día y C. I. — Montevideo, setiembre de 1984. — Comisión Directiva.
27) N$ 108.00 10|pub. 26580 Set.26-v.oct.9.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se Segundo Turno, dictada en autos: Valerio, María de la Luz Antonia c.|Sucesores legales de MARIA ELISA MARTINEZ VIANA. "Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 1098|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores legales de María Elisa Martínez Viana por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22912 Ag.29-v.oct.9.

COLONIA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Faustino Guerrero Giménez, "Sucesión" (Ficha B|24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUMBERTO CESAR GUERRERO SOSA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 675.00 30|pub. 23042 Ag.30-v.oct.10.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "FARIAS DE GUASQUE, ISABEL - Concurso Voluntario" (Ficha: A. 582|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884 el día 19 de setiembre próximo a las 13 y 30 horas.

Se previene: 1º) Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 958 y 959 del C. P. C. — Durazno, 1º de agosto de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 10|pub. 25677 Set.19-v.oct.2.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 46/984

La Intendencia Municipal de Flores cita a las personas que a continuación se detallan, para que concurran a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se mencionan, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (artículo 51 del Código Tributario).

Nombre	Expediente
Margot González	841097
Gerardo Felipe, Rosario y Javier Marcelo Terra Meneses	802270
Héctor Félix Mila	801544
José Eustaquio, Jorge Clímaco, Ceferina Ramona, Ana D., Ramona Secundina, Balbina y Maurio Silvio Estévez Porras	803605
Angel, Rufino Antonio, Enrique y Luis Eduardo Salvatierra Rebollo	803602

Trinidad, setiembre 17 de 1984. — Mtra. Gladys G. de Moreira, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43028 Set.27-v.oct.1º

FLORIDA

TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra TERESA de JESUS LABORDA - Toma urgente de posesión" - (F|A 857|1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas, a los actuales propietarios del inmueble Padrón 2793 y, especialmente, a los sucesores a cualquier título de Julia Renée Laborda, que se consideren con derecho a dicho inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 416 m. c. 79, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por ser el Estado el accionante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 42935 Set.20-v.oct.3.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en los autos caratulados "SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (F. Nº 1283|83), se cita y emplaza a Heriberta, Mónico Ciriaco, Amanda Virgen, Hortencia Profesora, Ofelia Cirila, Francisco Ceferino Vélez (o Veliz) Maidana sucesores de Ceferino Vélez (o Veliz) y de Juana Maidana, por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Florida, 4 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22278 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Eguiluz Elizabeth c|JABLKO, MAXIM. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 88|82) se cita, llama y emplaza a Maxim Jablko para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25287 Set.17-v.oct.29.

Intimación de Pago
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado - San Carlos; dictada en autos: Britos, Amabilio c.|SUCESORES DE GDALA DEBINSKI DIVNER. "Intimación de Pago" (Fº 73|C|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes procedimientos de intimación de pago, desalojo y entrega del bien, a todos los que se consideren sucesores a título universal o particular del causante, para estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los representen en este juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos a treinta y un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 24374 Set.10-v.oct.22.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Cheffle Salinas Julia Ana Martha contra OLIVERA DANIEL SCHUBERT. Solicita "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 86|284, se cita, llama y emplaza a Daniel Schubert Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray-Bentos, 15 de agosto de 1984. — Firmado: Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 23257 Ag.31-v.oct.11.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Ag.27-v.oct.5.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Gaudín Salgado, Raúl Omar c./ELIO SOUZA RODRIGUEZ, "Cobro de Pesos" (Ficha A. 381/982), se cita y emplaza a los herederos del señor Elio Souza Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30/pub. 24204 Set.7-v.oct.19

SORIANO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BRAÑA GRAJALES, GUSTAVO FRANCISCO, "Concurso necesario", (Ficha A|786|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1984, a la hora 15, en la Sede de este Juzgado, ubicado en calle Asencio Nº 1692 de Dolores. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 11 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.312.50 25|pub. 26118 Set.24-v.oct.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MOLLER ENRIQUE EMILIO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 206, año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Enrique Emilio Moller iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Carlos Enrique Bernardo Moller.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en este juicio, para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores 3 de agosto de 1984. — Hérmas Hernández Rochón. Actuario

27) N$ 1.125.00 30|pub. 22255 Set.3-v.oct.15.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laborde, Walter c|a ERMINDO ABASCAL y Sucesores de LUIS BRAGA SUAREZ - Ampliación de Senda de Paso" (F. A. 503|84). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Héctor, Edina, Griselda, y América Braga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 26274 Set.25-v.nov.7.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de setiembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	3,04000
Austria	Chelín Austríaco	0700	21,37000
Bélgica	Francos Belgas	0800	61,15000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,31720
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	11,03000
España	Pesetas	2100	170,60000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600	9,29000
Holanda	Florines Holandeses	3100	3,41500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,25300
Italia	Liras	3500	1.880,00000
Japón	Yens	3600	244,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	8,81000
Portugal	Escudo Portugués	5200	161,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	8,63000
Suiza	Francos Suizos	5900	2,49100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 0,99239
Argentina	Pesos Argentinos	0500	90,39100
Australia	Dólares Australianos	0105	1,20480
Brasil	Cruceiros	1000	2.279,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	2,05550
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,69060
Venezuela	Bolívar	6200	11,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,48000	N$ 0,48500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02000	" 0,02050	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 58,25000	" 58,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 58,25000	" 58,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 58,25000	" 58,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	10
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	28.9.84	11 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28.9.84	11 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28.9.84	11 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28.9.84	11 3/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 347,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43083 v-oct.1º

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA CECILIA BIGGIO ANGUILLA DE CHENTI (Ficha F. 816|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27007 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MALZONI CHOCHO, (Ficha F. 557|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26990 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de DIEGO ALCALA ACOSTA GONZALEZ e IRMA ANGELA RAMOS GARCIA (Ficha F. 680|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26986 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MARIA PIAGGIO POUSA o RENEE MARIA PIAGGIO POUSA DE LAMOLLE (Ficha F. 820|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26977 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA SANCHEZ CRUZ DE LOPEZ (Ficha F. 662|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26972 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TERRAZO o TERRAZO RODRIGUEZ DE ANGULO (Ficha D. 748|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26987 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de AIDA EMMA BAREA GONZALEZ o BAREA GONZALEZ DE CARAMBULA (Ficha D. 775|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27019 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de LUIS HUGO AREOSA MANEIRO (Ficha D. 718|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27021 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO AKSLER EIREF o EIREW (Ficha D. 612|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26978 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ARAUJO o ARAUJO DEARZI, (Ficha D|716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26669 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CALVO CROCOMBETTE o CROCOMBETTI (F. 510|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25014 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUN HEUGAS o HEUGAZ (Ficha F. 664|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27025 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO LOUREIRO o EUGENIO LOUREIRO GOMEZ y HERMINIA INES CABRERA CACERES o HERMINIA o ERMINIA INES CABRERA de LOUREIRO (F. 668|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|ub. 26358 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o KAROLINA STRACH o STRAK "Sucesión" (A. 491|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27022 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL REYES ZARRANZ "Sucesión" (A. 532|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27023 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR WELKER SYLLA DE ECHAVARREN "Sucesión" (A. 534|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27020 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAN DERDERIAN CHIRVANIAN "Sucesión" (A. 523|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26991 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MISIUL . Sucesión (A. 513|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 225,00 10;pub. 26989 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISABETH GASTL LUDWIG DE LEHMANN (A. 498|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26976 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ MANZZIONE, ISRAEL (Ficha S. 698|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26985 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de THODE, JUAN RUCKER de THODE DE NAZARIA; THODE RUCKER, CARLOS y THODE RUCKER, HERMANN (Ficha S. 625|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Carlos Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27129 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRANCISCA RICCI de MORONI (F. E. 649|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27026 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ELECTRA PEREZ MIGUEZ (F. E. 676|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 27024 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARCELLI de RIVERO o JOSEFINA MARCELLI CIRILLO de RIVERO (F. E. 707|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26988 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TERESA MANGIAROTTI o MANGGIARITI CONFORTE o CONFORTI (Ficha S. 462|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26984 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA CRUZ VALDEZ de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 27006 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROVAN KOPACIN (Ficha S. 471|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 27027 Oct.1º-v.oct.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don TOMAS TEODORO o TOMAS TEODORO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27043 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO PAIVA PAIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27044 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ORDALIA RIBEIRO de DOS SANTOS FARIAS o URDALIA RIBEIRO de FARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27045 Oct.1º-v.oct.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PERELMAN WAISMAN (251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27001 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BEER (222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27002 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEER (Fa. 224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27003 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ COLOMBO (Ficha B. 181|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26998 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GRILLE CENDAN (Fa. B. 200|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26999 Oct.1º-v.oct.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ de ROBAINA, MARIA DOLORES - Sucesión (B|220|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27113 Oct.1º-v.oct.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DETJEN de MONTEGUI (Ficha Nº 247 año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26997 Oct.1º-v.oct.15.

3—Convocatorias Comerciales

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la samblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 8 de octubre de 1984, a las 10:30 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 3095, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Síndico.
2) Distribución de Utilidades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por bancos, en la Secretaría de la Empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 252.00 2|pub. 27081 Oct.1º-v.oct.2.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Juan FERMIN PUGA PUGA HERNANDEZ y CARLOS ALBERTO PUGA NOTTE, solicitan título del Nicho Nº 57, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Juan Puga en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 46809|76. — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 27077 Oct.1º-v.oct.5.

5—Discluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, RAMON c| SPINELLI, CARMELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García Rodó y Carmela Spinelli Rodio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26982 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRIOS, VALENTIN c| CATICHA, SIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 578|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Bruno Aparicio y Siria Reina Caticha Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27012 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZABALA, RAUL c| CONDE, EMILIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 722|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Homero Zabala Grajales y Emilia Conde Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27013 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAMBETTA, JOSE c| DOMINGUEZ, NATALIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 602|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Gambetta Vaz y Natalia Domínguez Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27054 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FAGIAN, NELSON PABLO y DUARTE, MIRIAM AIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pablo Fagian y Myriam Aida Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27017 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ICASETTI DE ARMAS ANDREA c| BARROS BUSTOS, REMBERTO LEONIDAS" (Ficha E. Nº 554|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Remberto Leonidas Barros Bustos y doña Andrea Icasetti de Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27040 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ELHORDOY, ANTONIO y CANABAL, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Elhordoy Paullier y Matilde Luisa Canabal Vilaró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5- N$ 900.00 20|pub. 26655 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAZ, ELVIRA c| JUAN ANTONIO VILLAREAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 665|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Villareal Vidal y Elvira Paz Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27041 Oct.1º-v.oct.29.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Chapius, Alberto René c| ELISABETH SCHEPS - Divorcio" (Ficha D. 467|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Elisabeth Scheps, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º, para estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.160.00 30|pub. 27052 Oct.1º-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Roncoroni Juan Carlos c.|REGIDOR ALICIA "Conversión al Divorcio" (Fº 433|82), se hace saber, que por sentencia Nº 232 del 29 de noviembre de 1982 que se transcribe a Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en mérito declarando convertido al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniado a Fs. 2 notifíquese a Alicia Celsa Regidor por edictos, por el término de noventa días (artículo 185 cc y artículo 307, inciso 2 del CPC) Ejecutoriada y previo pago del 5 por ciento sobre honorarios fictos que a los efectos del decreto (405|980), se regulan en N$ 1.000.00 comuníquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. A los efectos de notificar a Alicia Celsa Regidor se expide el presente. — Maldonado, 4 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.575.00 30|pub. 21204 Oct.1º-v.nov.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 26 52, habilitado en Oficial 6 Nº 6704, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 26966 Oct.1º-v.oct.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 08 20 habilitado en Daniel F. Crespo 1723, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 27124 Oct.1º-v.oct.3.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento: Se cita y emplaza a la Auxiliar III Servicio, Sra. BRENDA TRUCIDO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43062 Oct.1º-v.oct.3.

Emplázase a la Auxiliar IV, Especialización señora SUSANA CUNHA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Horacio Arbiza, Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43056 Oct.1º-v.oct.3.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 12 de setiembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Presa de "Paso Severino" ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el número 5192 parte propiedad de Estela Gómez Vasquez y Gaspar Enrique Argul que de acuerdo con el Plano número 27.386 de los Ingenieros Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 48 hectáreas 8002 metros cuadrados, expediente número 156142|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo número 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, setiembre 22 de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43080 Oct.1º-v.oct.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 363|84), se presentó GLENDA MARIA VILELA MORALES quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Marisa Fernández y Silvia Goldstein. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 27062 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCEDES SERE FERBER (Ficha V. 502|84), quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Pedro Gari y Juan Pedro Bordaberry. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 27031 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó GUSTAVO DANIEL DECIA VARELA (Ficha V. 702|84), quien optado por el título de Procurador y Escribano ofrece la información de Atalivar Cal y Ariel Bernal. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Escribana Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 26973 Oct.1º-v.oct.15.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Restringida Nº 3|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a Licitación Restringida Nº 3|84, para la adquisición de Resmas de Papel Obra.

La apertura se realizará el día 25 de octubre a las 15 horas.

El Pliego de Condiciones podrá ser retirado de la División Proveeduría, en el horario de 14 a 17 horas sito en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n. esquina Yacaré, Edificio de Aduanas.
12) N$ 720.00 10|pub. 27096 Oct.1º-v.oct.15.

Licitación Restringida Nº 2|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a licitación restringida Nº 2|84, para la adquisición de 250.000 Sobres Amarillos Formato 30 x 40 centímetros.

La apertura se realizará el día 23 de octubre a las 15 horas.

El Pliego de Condiciones podrá ser retirado de la División Proveeduría, en el horario de 14 a 17 horas sito en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n. esquina Yacaré, Edificio de Aduanas.
12) N$ 720.00 10|pub 27097 Oct.1º-v.oct.15.

Licitación Restringida Nº 4|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a licitación restringida Nº 4.84, para la adquisición de diversos Formularios Impresos.

La apertura se realizará el día 6 de noviembre a las 15 horas.

El Pliego de Condiciones podrá ser retirado de la División Proveeduría, en el horario de 14 a 17 horas sito en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n. esquina Yacaré, Edificio de Aduanas.
12) N$ 720.00 10|pub. 27098 Oct.1º-v.oct.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Dirección Nacional de Hidrografía
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública para la "Adquisición de Distanciómetros y Cintas Métricas", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio Transporte y Obras Públicas sito en la calle Ciudadela 1414, Segundo piso - Secretaría General.

Valor del Pliego de Condiciones Particulares: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

La apertura de las propuestas fue fijada para el día 8 de octubre de 1984, con un primer llamado a las 14:00 horas y el segundo llamado a las 14:30 horas en la Sala de Licitaciones de la mencionada Dirección Nacional.
12) (Gta. Cte.) 3|pub. 43082 Oct.1º-v.oct.3.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública Nº 132|984
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción del Taller de Paracaídas y Asiento Eyectable y Estructura del Taller de Automotores en la Brigada Aérea II, Durazno, en un todo de acuerdo a los pliegos, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Valor de la Carpeta N$ 500.00.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1984 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984 —
12) (C.C.) 10|pub. 43081 Oct.1º-v.oct.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes equipos auto propulsados de acuerdo con el siguiente detalle:

Lic. pública Nº 14|84, hora 13, Bulldozer nuevo con equipo compactador de rellenos sanitarios.

Lic. pública Nº 15|84, hora 15, Bulldozer usado con equipo compactador de rellenos sanitarios.

Lic. pública Nº 16|84, hora 16, Pala cargadora frontal modelo 966—C nueva.

Lic. pública Nº 17|84, hora 14, pala cargadora frontal modelo 966—C usada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, edificio comunal, primer piso, sector B, (tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficina, previo pago de N$ 500,00 (lic. Nº 14 y 16|84) y N$ 400,00 (lic. Nº 15 y 17|84).

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1984, a las horas establecidas en el detalle que precede en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día, media hora más tarde, que los horarios fijados anteriormente, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1984. — José Vicente, Director Sec. de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 43061 Oct.1º-v.oct.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de octubre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ENRIQUE DARRIULAT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2713 y MARIA CRISTINA JUGLIELMONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2787.

CARLOS ISMAEL de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4109 y MARIA ESTER MALDONADO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 823.

DANIEL PABLO APOJ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1270 Apto. 401 y EDITH PASCAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2625 Apto. 101.

RICARDO ARRIOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3080 Q. y LAURA ALICIA SOCIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 2055 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

NEFER UMBERTO BARBIER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1590 Apto. 302 e IRIS MYRIAM SIMONE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1460 Apto. 5.

RICARDO BARBOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5315 y CARMEN RAQUEL CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5068 (Flor de Maroñas).

OFICINA Nº 3

ADILSO CARDOSO, 24 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Milián y Lecocq 809 Apto. 206 y SUSANA MARGARITA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Vigil 1293.

MARIO HEBERT CARRANZA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2004 Apto. 1 y EVA EMERITA EUGUI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 1104.

RODOLFO HECTOR CARRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracas 1303 y MIRYAM HOSNER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracas 1329.

OFICINA Nº 4

WILLIAM SARANDI LARRAÑAGA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4263 y LUISA MAIESE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1980 apartamento 502.

OFICINA Nº 5

FERNANDO GASTELUMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 1183 Apto. 8 y GLORIA MARIA CASTELLANOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 803 Apto. 101.

PABLO REMI GUTIERREZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4295 y TERESITA TRINIDAD GUILLAUMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3483.

CLAUDIO GEROSA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Los Orientales 2065 y LAURA PINTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5928.

OFICINA Nº 6

RUBEN BRAULIO MOREIRA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Héctor Vigil 1157 y MARIA INES ALVAREZ, 26 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada Héctor Vigil 1157.

EDUARDO MAUTONE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1543 Apto. 304 y MIRTA SILVIA PEREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3818.

JUAN ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2739 y ANA GABRIELA MISA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humaitá 2778.

NELSON ISMAEL MALLADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1209 y LUISA ELENA BAZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2850 Apto. 008.

OFICINA Nº 7

LAZARO PASTORIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Farnessina 4001 Apto. 1 y MONICA VIVIANA MONTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3879.

FERMIN PIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 1791 Apto. 5 y ARACELICA LIENDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1471.

JORGE PEREIRAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha 4024 y GLADYS YOLANDA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafí 982.

JOSE MANUEL PATIÑO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 426 y FANNY SHIRLEY ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4292.

OFICINA Nº 8

EDGARDO RODAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3189 y SILVIA ROCIO BONJOUR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3189.

HUGO DANIEL RICHIERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1851 Apto. 003 y SILVIA OLGA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2287.

HECTOR DAVID RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4956 y LOURDES SALGUEIRO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guenova 3525.

PEDRO GABRIEL ZAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Bacedas 500 y MARIA GRACIELA LOPEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Güemes 3195.

MANUEL ALFREDO YARZABAL, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2162 Apto. 403 y MARIA CRISTINA GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1747 Apto. 201.

ANTONIO MARIA RABELLINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Lezica 6243 Apto. 3 y ANA JANNET SEIROTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1843.

OFICINA Nº 9

JOSE RICHARD SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 8 km. 19 calle Casiopea 10203 y MERY GISELL RIVERO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado km. 19 Solano Diestra 10197.

JUAN CARLOS SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 580 y MARIA DEL CARMEN VELAZCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edinson 5561.

RAFAEL SANDLER, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 4387 Apto. 304 y NANCY EVELYN BRUNSTEIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 790 Apto. 102.

CARLOS FERNANDO SEGREDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saturno 3654 y ADRIANA BLANCA CAPPIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Junquillo 3494.

RUBEN WASHINGTON SEOANE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1029 Apto. 3 y ANA MARIA de SOUZA, 26 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Scosería 263 Apto. 502.

OFICINA Nº 10

MARIO VASILISKY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1560 Apto. 202 y ESTHER FANNY GRODENAS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Azara 3624.

PASCUAL HUMBERTO TROCCOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3013 y MIRNA RUTH TABEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3991 Apto. 8.

FRANCISCO EUSEBIO VEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4177 y BETTINA GISELLE DESPAUX, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2213.

DIONISIO TORRES, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Julio Amadeo Roletti 3286 Apto. 2 y NELLY MABEL RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti 3286 Apto. 2.

HEBERT GASTON OJEDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3363 y VERONICA MARIANGELES ESTECHE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2375.

14) N$ 20.00 3|pub. V.oct.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SIENRA VIDAL, FERNANDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 215|84), se cita, llama y emplaaz por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a María Teresa Fontella de Pascualoto, Javier Boix Vilaró, Sucesión de Ariel Vital Quinteros Díaz, Nedy A. Cardozo de Aliano y Dora Vidal de Sienra, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Fracciones de campo, edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Tacuarembó Chico: a) Padrón en mayor área 461 (antes 461 y 5.609), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor Ramón G. Rodríguez Méndez, de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 2.146 el 17 de agosto de 1961, según el cual tienen en un conjunto una superficie de 293 hectáreas 246 metros que linda: al Oeste, con parte de campo de "Santa Elida S. A."; al Norte con Laguna y Arroyo Tacuarembó Chico; al Este, con Arroyo Tacuarembó Chico; y al Sur, con Arroyo Tacuarembó, Sucesión Félix Ballestero y fracción 4 del mismo plano; b) Padrón 461 en mayor área, fracción 4 del plano indicado, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas que linda: al Oeste, parte de frente a Camino Vecinal y parte lindando con "Santa Elida S. A."; al Norte y Este, con fracción 3 del mismo plano; y al Sur, con parte de Sucesión Félix Ballestero, Valentina Sosa y Juan Sosa.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.275,00 30|pub. 26994 Oct.1º-v.nov.13.

CANELONES

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CAUTO GOMEZ DE ONDARZA, JULIA ROGELIA "Prescripción Ad. Treintenaria" (F. C. 70|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Predio ubicado en la manzana Nº 54 de la ciudad de San Ramón; Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 385, constando de un área sin mensura de 2452 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, lindando con las calles Luis A. de Herrera, Bella Vista, Gonzalo Penela y Recreo.

Los propietarios de los inmuebles linderos son: padrón Nº 388 que da a Recreo, señor Mario Camín; padrón Nº 386 que da a Gonzalo Penela, Sr. Claro Valdez, respecto a Bella Vista y Luis A. de Herrera el predio da a ambas calles. Según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.170 el día 13 de noviembre de 1981, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 29 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 27123 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA DEL CARMEN y MARIA RAQUEL USLENGHI MIGNACO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 323|984), se hace saber que se han presentado María del Carmen y María Raquel Uslenghi Mignaco, solicitando prescripción adquisitiva treintañal del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 236, padrón Nº 1645, que según plano del agrimensor David Doti tiene una superficie de 937 mts2 06 dms.2 y 25 cms2, siendo su deslinde: Por el Norte, una recta de mts. 42,89, lindando con el padrón 11.808; por el Este, una recta de mts. 21,88, lindando con el padrón 9872; por el Sur, una recta de mts. 42,83, lindando con la calle Nº 18 Sur (Solís); y por el Oeste, una recta de mts. 21,85, lindando con la calle Nº 33 (Montevideo).

En consecuencia, se emplaza a los que tengan interés en el bien descripto a deducir en autos sus derechos y en particular a la Sra. Teresa Catalina Costa de Mignaco o sucesores, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 17 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 26996 Oct.1º-v.nov.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR MARTINEZ LUACES, solicita la inscripción de la obra titulada "Problemas de Controles Resueltos", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 27079 Oct.1º-v.oct.15.

OSCAR LUIS VARELA SIANDRA por sí y por BERNARDO SERWIANSKY, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Régimen Jurídico del Mutualismo. Tomos I y II"; "Régimen Jurídico de las Zonas Francas. Tomos I, II y III"; "Régimen Jurídico de la Revalida. Tomo I" y "Estudio sobre el Procedimiento Disciplinario en el decreto 640|73", de las que se

declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 27078 Oct.1º-v.oct.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
A) Matrimonio de ALEJANDRO PRODAN y BASILIA SCREPECIUC (Ficha E. 708|83) pues en la misma donde dice: "Screpecinc' debe decir: SCREPECIUC; y B) Nacimiento de Vasel Prodan Screpeciuc pues en la misma donde figura el apellido materno como: "Screpencinc' (en la de I.M.M.) debe decir: SCREPECIUC y en la partida del Registro Civil donde el mismo figura como: Screpencink debe decir: SCREPECIUC, por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 27055 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRIAM GLADYS CACCIA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 201|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice que el nombre de la madre de la inscripta es "Natividad P. de Caccia", debe decir: NATIVIDAD PEREYRA DE CACCIA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Alberto Marques Rimolic, Actuario.
19) N$ 562,50 15|pub. 27033 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ADRIAN MEGHDESSIAN - Rectificación de Partida" (Ficha E. 178|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Meghdessian López, en el sentido de que donde, en la anotación marginal, figura el apellido materno del inscripto como "Bluestarlines", debe decir :LOPEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 652,50 15|pub. 27034 Oct.1º-v.oct.22.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ROMA[illegible]DO
Juzgado Letrado d[illegible] [illegible]nera Instancia en lo Civil de [illegible]mer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Ribero, Pablo c/MIGUEL ANGEL BARCA REYES y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1080|82), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública con las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 83.336,00, del vehículo marca Commer tipo camión, matrícula 140.728, padrón Nº 214.951, modelo V.C.A.W - 887, año 1970.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de seña del precio total. 2º) Comisión al expediente demandado impuestos más I.V.A., 6 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 262,50 5|pub. 27014 Oct.1º-v.oct.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bco. do Brasil c/FOSFATO THOMAS S. A. - J. Ej." (Ficha B. 304|84), se hace saber que el próximo 22 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del rematador Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del camión Ford, año 1977, modelo D 1311, matrícula número 134.538 y Padrón Nº 254.789 de Montevideo, motor 06378 y chasis CV01TM3645. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 262,50 5|pub. 26975 Oct.1º-v.oct.5.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Stern, Erico c|DUCIN S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 604|83), se hace saber que el día 4 de octubre a las 15 horas en Julián Laguna 4425, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, de una lijadora de banda Ellme de 2,50 mts. de largo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 12,10 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 180.00 3|pub. 26642 Oct.1º-v.oct.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Centro Banco c(E.P.I.C.S.A. Ejecución de hipoteca" (Ficha D. 111|83) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:
Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima (ex Vigesimosegunda) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.882 el que según plano del agrimensor Néstor Silvera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.187, está señalado con el Nº 26 y tiene una superficie de 2.629 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 21 metros 24 centímetros al Sureste de frente a la calle Pantaleón Artigas (ex Spikerman) Nº 3769 entre las calles Santa Ana y Elba.
Se previene: 1) No se han presentado antecedentes dominiales que permitan hacer el estudio de la trasmisión del bien por un lapso mayor a 30 años; se encuentra agregado relacionado de procedencia del Banco Hipotecario del Uruguay. 2) Está agregado el permiso de construcción 122.348, empero se desconoce el estado actual de esa construcción desde que dicho permiso no tiene constancia de habilitación y se encontraría con trámite inconcluso. 3) No surge de autos la actual situación de ocupación del bien; existe certificado de arrendamiento libre. 4) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 6) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o sobre el precio de remate. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. (R.U.C. 211385220012). — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 5|pub. 27082 Oct.1º-v.oct.5.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados: "Giffoni, Eduardo c/ADELA ASPESI DE VITALE - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 1851|83), se hace saber que el 10 de octubre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, autorizándose cinco publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 225,00 5|pub. 26974 Oct.1º-v.oct.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gamarra c/CAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1025|82), se hace saber que el 10 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes: 2 balanzas de colgar Berkel y 1 registradora Hasler. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 26971 Oct.1º-v.oct.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Gargaglione, Waldemar c/JOSE C. GARRIDO - Intimación de pago - Desalojo" (Ficha 3219|83), se hace saber que el 10 de octubre, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 26970 Oct.1º-v.oct.3.

WALDEMAR J. FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Palamarchuk, Anatolio c/WALTER ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 177|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Jorge Fernández, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 89.916, solar "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1933, inscripto en Topografía el 5 de los mismos mes y año con el Nº 1.565, según el cual consta de un área de 922 mts. 35 dms., con frente al Sureste a la calle Bulevar Aparicio Saravia, entre Simón del Pino y Manuel Lavalleja, distando el punto medio de su frente 80 mts. 53 cms. de la esquina formada con la primera nombrada.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 15.605). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 525,00 5|pub. 27032 Oct.1º-v.oct.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jover Etchemendy, Roberto contra HECTOR RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2244|83) se hace saber que el 10 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 26969 Oct.1º-v.oct.3.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Banco República c/JAUREGUIZAR ZUBIRI, RUFINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 550|84), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Remata-

res, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 304 (propiedad horizontal), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón matriz 107.771, que según plano del Agr. Juan J. Gambini, de noviembre de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 80.524 el 20|5|76, tiene una superficie de 628 mts. 8 dcms., con 12 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Ocho de Octubre, entre Estero Bellaco y Comandante Braga, estando señalado el Nº de puerta con el 2761, distando el punto medio 32 mts. 2 cms. de la esquina con Estero Bellaco. La referida unidad, padrón individual 107.771/304, se ubica en el tercer piso, a cota vertical de más once metros con 18 cms. y tiene una superficie de 83 mts. 18 dcms., y no le corresponde el uso exclusivo de ningún bien común en especial.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, 3,60 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 600,00 5|pub. 27038 Oct.1º-v.oct.5.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Protto, Humberto contra WALTER LEONEL BARGAS. Juicio ejecutivo por arriendos adeudados" (Ficha Nº 119| 83) se hace saber al público que, el día 26 de octubre próximo, a las 16 horas y en las puertas de esta Sede, calle Gral. Flores y La Vía, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 1.270) del siguiente bien, un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de San José, (Ecilda Paullier), zona urbana padrón 726, con una superficie de 1.073 metros cuadrados 25 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 27080 Oct.1º-v.oct.22.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos Vachelli Pablo c|NELLY RAQUEL ADAN de TORRES, "Juicio Ejecutivo", (Fº 4|83), se hace saber: que el día 16 de octubre próximo a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará la cuarta parte indivisa de los siguientes bienes ubicados en la zona urbana de Juan L. Lacaze, Padrón Nº 1860, con la base de N$ 2.920.00, Padrón número 1871, base N$ 165.83, Padrón Nº 3476, base N$ 63.83.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado el 20 o|o de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Juan L. Lacaze 21 de setiembre de 1984. — Blanca I. Germano, Juez de Paz.

20) N$ 660.00 11|pub. 27004 Oct.1º-v.oct.16.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Banco de Crédito c/a. MANUEL DA SILVA ETCHAMENI - Acción Ejecutiva Prendaria" (Ficha A. Nº 539|983), el martillero Julio César Fuentes, matrícula 1037 - RUC 190002380015, en su local sito en calle 25 de Agosto Nº 270, el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15 y 15, rematará, en pública subasta, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Volkswagen, modelo 113/1600, año 1980, matrícula R-1.4364, padrón Nº 47540, motor BL. 55611.

Se previene: 1) Que el automóvil se encuentra en exhibición en Automotora Tacuarembó, sita en calle Gral. Artigas esq. Gral. Flores, desde hoy, hasta el día del remate. 2) El pago es al contado; y 3) Comisión, IVA e Imp. 12,10 %, patente y demás tributos, serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1984.

20) N$ 472,50 7|pub. 26964 Oct.1º-v.oct.9.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos Banco de Crédito c|a GUSTAVO GARCIA DA ROSA DAGLIO y otro, "Acción ejecutiva prendaria", (Ficha A Nº 821|983), el martillero Julio César Fuentes, matrícula 1037 - RUC 190002380015, en su local sito en calle 25 de agosto Nº 270, el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15, rematará sin base y al mejor postor, en pública subasta un automóvil marca Volkswagen - T. S. 321, año 1980, matrícula R.L. 4646, padrón número 48662, motor BS. 092649.

Se previene: 1) Que el automóvil se encuentra en exhibición en Automotora Tacuarembó, sita en calle Gral. Artigas Esq. Gral. Flores, desde hoy hasta el día del remate. 2) El pago es al contado y 3) Comisión, IVA e Imp. 12,10 o|o, patente y demás tributos serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1984.

20) N$ 472.50 7|pub. 26965 Oct.1º-v.oct.9.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en autos: GUMPERT de PEIRANO, INGEBORG, solicitando expedición de 2ª Copia (V. 540|1984) de la Escritura otorgada el 13 de diciembre de 1972, ante el Escribano Luis Buroni, por la cual doña Ingeborg Gertrudes Minna Gumpert Batke (o Bathke), adquirió la nuda propiedad y su padre Walter Gumpert el usufructo del inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 196.887 (antes m|á 117.613) señalado como solar 16 de la manzana II en el plano del Agr. Héctor Damasco con frente a la calle Mangaripé, puerta de acceso número 1719, con una superficie de 502 mts. 1 dm., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1518, al folio 428, del libro 664.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 27016 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en autos: GUMPERT, RUTH y ERNA BATHKE, "Expedición de Segunda Copia", (V|471|1984), de la Escritura otorgada el 20 de abril de 1983, ante el Esc. Luis Buroni, por la cual Ruth Raquel Gumpert Bathke adquirió la nuda propiedad y sus padres don Walter Gumpert Kohls y doña Erna Bathke, adquirieron el usufructo de los siguientes inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal 801, padrón 28.775|801, que según plano del Agr. Hipólito Zás Recarey se ubica en el 8º Piso y consta de una superficie de 95 mts. 12 dms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza "D 8" y Balcón "E 8"; y b) 1|7 ava parte indivisa del local 001, padrón 28.775|001, que según plano citado se ubica en subsuelo con un área de mts. 125,95 y planta baja con un área de metros 39,89. El terreno sobre el cual está construído el edificio al que pertenecen las unidades se ubica en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce puerta de acceso número 1320 y también de frente a Avda. Gral. Rivera y a calle Fco. Araúcho, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 743, al folio 863 del libro 799.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 27018 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en autos: GLADYS ESTHER ARELLANO de GIL, (V|418|84), "Segunda Copia", de la Escritura otorgada el 29 de agosto de 1983 ante la Escribana Ana María Molica de Pereira, por la cuál Gladys Esther Arellano Rodríguez, adquirió la unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 186.020, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal tiene una superficie de 488 mts. 4 dms. con frente a la calle Pedro Bustamante, cuyas puertas de acceso se señalan con los números 1180|82|84|86 y con frente a la calle Tomás de Tezanos. La unidad 002 está empadronada con el número 186.020|002 y según el citado plano tiene una superficie de 53 mts. 82 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A" y Patio "E", inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1896, folio 2164, del libro 798.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Ma .Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 27015 Oct.1º-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Canelones, en autos: CAMPODONICO SOÑORA, JUAN CARLOS "Segunda copia" (Ficha V. 107|84- se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Campodónico Soñora, solicitando la Expedición de la Segunda Copia de la Escritura que en Santa Rosa, el 17 de abril de 1879 autorizó el Esc. José M. Rodríguez, por la cual Inocencia Carrión de Campodónico adquirió por título Compraventa y Tradición de Antonia Ortega, el inmueble ubicado en la ciudad de Santa Rosa 13ª Sección Judicial de Canelones, Padrón actual Nº 250 (antes Padrón Nº 111) con una superficie de 1.000 metros según título y que según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué de agosto de 1956 consta de una superficie de 1.009 metros 85 decímetros, lindando 18 metros 4 centímetros de frente al Noroeste a la calle Dr. Ramón Llambías de Olivar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 26 de setiembre de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Villa, Juez.

21) N$ 900.00 10|pub. 27030 Oct.1º-v.oct.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PASCULLI Y BOSSIO LTDA.

Contrato: 6 de agosto 1984.
Inscripción: Nº 867, folio 322 v. libro 1 de 3 de setiembre de 1984.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Mecánica de precisión, rectificado de motores, fabricación de repuestos, mecánica, chapa pintura. Importación, exportación. Representaciones.
Socios. NELSA RITA PASCULLI y JOSE LUIS BOSSIO.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente. Iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 27039 Oct.1º-v.oct.15.

MILMAR LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Socios: CARLOS MANUEL MILANS CIA., CRISTINA HELENA MARIA GANSS JAROSS, ANTONIO MARCHETTI MANQUIS y MYRIAM LILA MATTOS LAUREIRO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Pintura, reparación y decoración de muebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 26 de Marzo 1319, Ap. 201, Montevideo.
Inscripción: Nº 965, Folio 3.577 vuelto, Libro 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 27128 Oct.1º-v.Oct.15.

NORTIMPEX LTDA.
Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 802, folio 2989 vto., libro 1 de contratos, 22 de agosto de 1984.
Capital: N$ 5:000,00 por partes iguales.
Objeto: Representaciones.
Socios: RICARDO ESCARDO BARBE y JUAN PEDRO CRISCI PISANO.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27011 Oct.1º-v.oct.15.

MARTELLETTI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5|9|84.
Inscripción: Nº 922, folio 3.422, libro 1 de Contratos.
Cedentes: ISABEL MURTAGH REYNOLDS y WILSON FRANCO LOPEZ.
Cesionaria: Margarita Barreiro Perdomo.
Modificación: Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 27010 Oct.1º-v.oct.15.

ALEX Y CIA. LIMITADA
Contrato: 19 de setiembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 788, folio 2934 v., libro 2.
Socios: VERUJAM o DERUJAM APRAHAMIAN y SUSANA MONICA KEHYAIAN.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación e industrialización de artículos de cuero, goma, maderas, plásticos, corcho. Importación y exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 27009 Oct.1º-v.oct.15.

EL EUCALIPTO LTDA.
Contrato: 25|6|84.
Inscripción: 6|7|84, Nº 573, folio 2116, libro 3.
Socios: RICARDO JORGE BONNER PONCE DE LEON y SUSANA GALLINAL ALGORTA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización en general, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 27008 Oct.1º-v.oct.15.

RABE LIMITADA
Socios: MIGUEL ANGEL PAEZ y JOSE LUIS STEFANACH.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas distribuidas por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Venta de ropa, jeenería, boutique, etc.
Contrato de fecha 30 de marzo de 1984.
Inscripto: en el Registro de Comercio con el Nº 57, folio 203 al 206, tomo 23 el 5 de julio de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 27005 Oct.1º-v.oct.15.

DIAMANTE LIMITADA
Contrato: 3 de julio de 1984.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Maldonado Nº 62, folios 223|228, tomo 23.
Socios: GUILLERMINA BAEZ de LEON y CESAR JOSE BESOZZI RABAGLIONI MANZINO.
Capital: N$ 20.000,00. — N$ 14.000,00 para la primera y N$ 6.000,00 para el segundo.
Administración: Guillermina Báez de León de Varela.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Realizar actividades comerciales e industriales referidas a bienes y servicios de cualquier naturaleza y ramo; explotar, construir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 900.00 10|pub. 27000 Oct.1º-v.oct.15.

LUCAL S.R.L.
Contrato: 6 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 828, al folio 3091, vto., libro 3.
Socios: LUIS CARLOS EDUARDO ALVAREZ ROSCETTI y JOCELINE MONICA ALVAREZ de LEON.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Distribución y venta productos alimenticios; fabricación, importación exportación, etc.
Plazo: hasta 31 diciembre 1985, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Luis Carlos Eduardo Alvarez Roscetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 26980 Oct.1º-v.oct.15.

RIVERO Y DEGIORGIS S.R.L.
Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 924, Folio 3.430 vuelto, Libro 1.
Socios: RODOLFO RIVERO FERNANDEZ y MAURO DEGIORGIS SPARANO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 27127 Oct.1º-v.oct.15.

BREMAC S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Modificación: 31 de agosto de 1984.
Inscripto: el 3 de setiembre de 1984 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 869 al folio 3234 vto. del libro 1 de Contratos.
Se sustituye la denominación "Grabea S.R.L." por BREMAC S.R.L.
22) N$ 540.00 10|pub. 26979 Oct.1º-v.oct.15.

MAGENTA SPECIAL TRADE S.R.L.
Contrato: 30 agosto 1984.
Inscripción: Nº 779, folio 2899, libro 2.
Socios: MARIA ISABEL GENTA GUERRERO y CESAR ALBERTO GENTA MACCHI.
Administración: María Isabel Genta Guerrero.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, etc., importación, exportación.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 27130 Oct.1º-v.oct.15.

LA UNICA S.R.L.
CARPINTERIA RINCON S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 1º de setiembre de 1984, inscripto en Registro Departamental de Comercio de Artigas con el Nº 177, Folio 117, Libro Nº 6 de Contratos, Dardo Heris Olmedo Correa cedió a María Esther Correa Paiva, las cuotas sociales que le correspondían en sociedad "La Unica S.R.L.".
Se modificó denominación por "Carpintería Rincón S.R.L." y administración, quedando a cargo de Carlos María Rodríguez Soravilla.
22) N$ 720.00 10|pub. 27042 Oct.1º-v.oct.15.

BLUE HOUSE LIMITADA
Contrato: 9 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio de Maldonado Nº 102, Folios 379 a 382, Tomo 23 de Contratos.
Socios: BLANCA ESTHER CASAS DE CARRERAS y MARIA DEL CARMEN BOUZA DEL RIO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Local 44 Gal. Shopping Center P. del Este.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Compraventa, confección, industrialización de art. de vestir, mercaderías en general. Registro, representación de marcas. Importación, Exportación.
22) N$ 720.00 10|pub. 27122 Oct.1º-v.oct.15.

POPPY-LIEBLING S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 1030; folio 3775 v., Libro Nº 1 de Contratos, el 15|11|1983.
Socios: MARIO GUILLERMO D'ALTO MATOSAS y GRACIELA ALDA RAMIREZ D'ALTO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Compraventa de productos veterinarios, agroquímicos y materia prima. Consignación, comercialización, industrialización, representación, importación o exportación, en nombre propio o por cuenta de terceros de materias primas, mercaderías, bienes o servicios. Distribución en todas formas y por todos los medios. Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias. Participar en dirección, explotación y formación de compañías o sociedades con objeto similar. En general realizar cualquier acto comercial, civil o industrial en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años prorrogable por período de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Alda Ramírez D'Alto.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 26661 Oct.1º-v.oct.15.

R M C LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 769, a Folio 2.856, Libro 2 de Contratos.
Socios: CORITA LAURIDES, GLADYS BERMUDEZ y CARLOS MARTINEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26733 Oct.1º-v.oct.15.

DANTE VILAS S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1984.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: DANTE VILAS y AMALIA RAVECCA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción, negocios inmobiliarios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 864, folio 3224, libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 26445 Oct.1º-v.oct.15.

COSTALAGO LTDA.
DISOLUCION TOTAL
Montevideo, 17 de abril de 1984.
Registro: Nº 569, folio 2130 vto. Libro 2.
JULIO y DARDO ABELLA VERA; GONZALO ABELLA ANGELERI; SALVADOR BARRIOS; RAUL MERCANT; IVELICE y ATILANO ABELLA CABALLARO.
22) N$ 360.00 10|pub. 26648 Oct.1º-v.oct.15.

FILIMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: MARTIN REZK BONINO.
Cesionario: José Luis Rezk Bonino.
Documento otorgado en Montevideo el junio de 1984.
Registro de Comercio Nº 748, folio 2748 v., libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 25981 Oct.1º-v.oct.15.

DIIN S. R. L.
Socios: BERTA PIWEN SALUM, ARMANDO GOLDIN STAROVIESCHIC.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricar y vender artículos de ... llón Exportar, Importar.
Capital: 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público 17|9|84 Nº ... F. 3476 v. 15 Libro 1 contratos.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 26420 Oct.1º-v.oct.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 202.874. — Montevideo, 18 setiembre 1984. — Eduardo Medina - Tomás Norberto ...telo (Argentina), solicita marca: A NONNA INMACOLATA, clase Int. ... — Publíquese ... días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27126 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.892. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presenta la señora Marta R. Costas de Yozzi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: LANRENS de la clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27114 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.911. — Montevideo, setiembre 21, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 18, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530.00 10|pub. 27087 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.861. — Montevideo, setiembre ... 1984. — Guzmán González Ruiz, por Badische Tabakmanufaktur Roth-Händle GmbH. ... (Alemania), solicita marca:

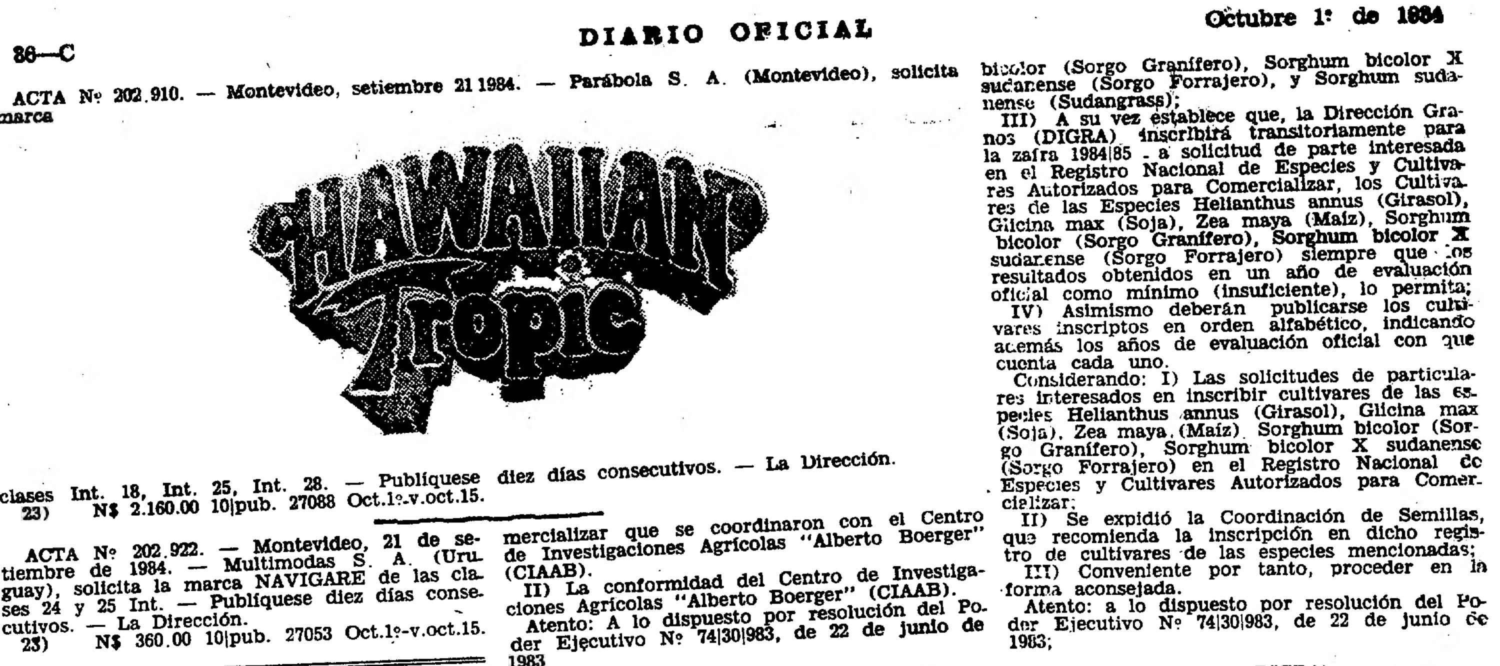


clase Int. 34a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 26683 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.891. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presenta la señora Marta R. Costas de Yozzi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca BACALL, de la clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27115 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.912. — Montevideo, setiembre 21, 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ITALSHIRT, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27086 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.910. — Montevideo, setiembre 21 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 18, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 27088 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 202.922. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Multimodas S. A. (Uruguay), solicita la marca NAVIGARE de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27053 Oct.1º-v.oct.15.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.114. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay), solicita: Patente de Perfeccionamiento (del Acta 22.044), denominada: "Mecanismo dinámico de contraapoyo y sostén". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27125 Oct.1º-v.oct.15.

27 — Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se cita al Funcionario Jorge Pau de esta Dirección Nacional para que comparezca al Departamento de Personal de dicho Organismo para notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 9 de agosto de 1984, expedido sobre el Expediente 1476-M-84.
27) N$ 162.00 3|pub. 27095 Oct.1º-v.oct.3.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DI.GRA.)
Registro Nacional de Especies y Cultivares autorizados para comercializar
(Resolución Nº 025|84)

Montevideo, 25 de setiembre de 1984.

Visto: Los artículos Nº 44 y Nº 51 del decreto Nº 84|83 de 16 de marzo de 1983 y la resolución de esta Dirección Granos Nº 027|83 de 29 de diciembre de 1983 a los fines que se indican:

Resultando: I) Por el artículo 44 del decreto Nº 84|83, la Dirección Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, como Unidad Ejecutora de los cometidos dispuestos por el citado decreto, deberá inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, aquéllos cultivares que, en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), se consideren de Interés Nacional.

II) Por el Art. 51 del decreto mencionado, se debe renovar anualmente el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar.

III) Por la mencionada resolución se procedía a inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar las siguientes Especies: Helianthus annus (Girasol), Glicissemax (Soja), Zea maya (Maíz), Sorghum bicolor (Sorgo Granífero), Sorghum bicolor X sudanense (Sorgo Forrajero) y Sorghum sudanense (Sudangrass).

Considerando: I) Se expidió la Coordinación de Semillas que sugiere la inscripción y la eliminación de cultivares del Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar que se coordinaron con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB).

II) La conformidad del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB).

Atento: A lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo Nº 74|30|983, de 22 de junio de 1983

La Dirección Granos (DIGRA)

RESUELVE

1º) A partir del 1º de enero de 1985 estarán inscriptos en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, los cultivares que se detallan.

a) Especie Helianthus annus (Girasol), los cultivares Cargill Super 400, Cargill Super 405, Cargill Super 500, Cargill Super 200 A, Contiflor, Contiflor 2, Continental P. 75, Estanzuela 75, Estanzuela Yatay, IPB E 101, IPB 219, Norkinsol Hib 2001, Sun bread 254, Super 401, y Super 406;

b) Especie Glicino max (Soja), los cultivares: Bay, Bragg, Davis, Estanzuela Ipeas, Forrest, Hood 75 Hutton, Ias 2, Ias 5, Lancer, Paraná, Perola, Plan alto, Prata y Ransom;

c) Especie Zea mays (Maíz), los cultivares: Ambue Inta Cl SE, Asgrow 351, Cargill Record 120, Cargill Record 150, Cargill Record 155, Cargill Semident 2, Cargill Semident 4, Cargill Trihibrido 80, Cargill Trihibrido 81, Cargill 360, Contimax, Contiplata, Contiplus, DK 4F 31, DK 4F 32, DK 4F 33, DK 4F 34, DK 4F 35, Morgan Puntero, Morgan Triunfador, Morgan 52, Morgan 400, y Paraná 2 Inta;

d) Especie Sorghum bicolor (Sorgo Granífero), los cultivares: Acco DR 1075, Acco DR 1105, Acco GR2 110 Acco DR 1125, Acco R 109 A, Asgrow 9762, Asgrow 9763, Baqueano, DA 47, 48, Dekalb BR 64 R, Estanzuela Ascencio, Estanzuela Las Piedras, Funk's GA 134 AP, Funk's GA 405, Funks GA 430 RP, IPB 8016, IPB 8034, Litoral 4, Litoral 5, NK 180, NK 308, NK 2266, NK 2670, NK 3199, NKX 4170, Overo, Palaversich G1, Palaversich G2, Pioneer B 815, Pioneer 845, Pioneer 8311, Relámpago, Savanna 5, Toba, Trafúl 2, Trafúl R;

e) Especie Sorghum bicolor X sudanense (Sorgo Forrajero), los cultivares: Estanzuela Abucú, Funk's G 191 F, NK Sorgan, NK Sordab 77, Novilelro, Pioneer 989, Sudancross 3, y Sudax SX 121.

2º) Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase a la Coordinación de Semillas.
27) (C. C.) 3|pub. 43073 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Registro Nacional de Especies y Cultivares autorizados para comercializar

Res. Nº 024|84

Montevideo, 25 de setiembre de 1984.

Visto: el artículo Nº 44 del Decreto Nº 84|83 de 16 de marzo de 1983 y la resolución de esta Dirección Granos Nº 027|83 de 29 de diciembre de 1983 a los fines que se indican.

Resultando: I) Por el artículo 44 del decreto Nº 84|83, la Dirección Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, como Unidad Ejecutora de los cometidos dispuestos por el citado decreto debera inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, aquellos cultivares que, en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), se consideren de Interés Nacional;

II) Por la mencionada resolución se procedía a inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar las siguientes Especies: Helianthua annus (Girasol), Glicina max (Soja), Zea maya (Maíz), Sorghum bicolor (Sorgo Granífero), Sorghum bicolor X sudanense (Sorgo Forrajero), y Sorghum sudanense (Sudangrass);

III) A su vez establece que, la Dirección Granos (DIGRA) inscribirá transitoriamente para la zafra 1984|85 a solicitud de parte interesada en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, los Cultivares de las Especies Helianthus annus (Girasol), Glicina max (Soja), Zea maya (Maíz), Sorghum bicolor (Sorgo Granífero), Sorghum bicolor X sudanense (Sorgo Forrajero) siempre que los resultados obtenidos en un año de evaluación oficial como mínimo (insuficiente), lo permita;

IV) Asimismo deberán publicarse los cultivares inscriptos en orden alfabético, indicando además los años de evaluación oficial con que cuenta cada uno.

Considerando: I) Las solicitudes de particulares interesados en inscribir cultivares de las especies Helianthus annus (Girasol), Glicina max (Soja), Zea maya (Maíz) Sorghum bicolor (Sorgo Granífero), Sorghum bicolor X sudanense (Sorgo Forrajero) en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar;

II) Se expidió la Coordinación de Semillas, que recomienda la inscripción en dicho registro de cultivares de las especies mencionadas;

III) Conveniente por tanto, proceder en la forma aconsejada.

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo Nº 74|30|983, de 22 de junio de 1983;

La Dirección Granos (DIGRA)

RESUELVE:

1º) Inscribir transitoriamente para la zafra 1984|85. en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, a los cultivares de las Especies que a continuación se detallan:

a) Especie Helianthus annus (Girasol), los cultivares con;
Evaluación Oficial de un año: Funk's G. 653.
Evaluación Oficial de tres años: Cargill Super 200 A, Contiflor 2, IPB E 101, Norkinsol Hib 2001, Super 401, y Super 406;

b) Especie Glicina max (Soja), los cultivares con;
Evaluación Oficial de tres años: Bay, Hood 75, y Planalto;

c) Especie Zea maya (Maíz), los cultivares con;
Evaluación Oficial de un año: Cargill Trihíbrido 84, Funk's G 411, Record 156, Sesar Plata TV 28, Sesar 9993;
Evaluación Oficial de dos años: Asgrow AX 252, Asgrow 352, Continental RF 77, Norkin 3 231, Norkin 4 - 280, y Pioneer 6872.
Evaluación Oficial de tres años: Cargill Somident 4;

d) Especie Sorghum bicolor (Sorgo Granífero), los cultivares con;
Evaluación Oficial de un año: Asgrow 9703, Asgrow 9802 Funk's G 136 RPD, NK 1500, Relámpago 20 R, Savanna 6 y Sorgal R;
Evaluación Oficial de dos años: Asgrow 9801, NK 266 y NK 2244;
Evaluación Oficial de tres años: Acco Dr 1075, Acco R 109 A, Acco Gr2 1100 Funkis GA 134 AP, Litoral 4, Litoral 5, NK 2670, NK 3199, Palaversich G1 Palaversich G2, Pioneer 845, Savanna 5, Trafúl 2 y Trafúl R;

e) Especie Sorghum bicolor X sudanense (Sorgo Forrajero), los cultivares con;
Evaluación Oficial de un año: Grazer M2;
Evaluación Oficial de dos años: NK Sordan 79 y Sudancross 5.

2º) Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase a la Coordinadora de Semillas.
27) (C. C.) 3|pub. 43074 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma viuda de PAROLI E HIJOS, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 24 de agosto de 1984, dictada a fs. 23 v. del As. 1872/1066/84, caratulado: "Secc. Bebidas Fermentadas, informa: Los libros de contabilidad no están al día. Los vinos depositados en bodega, de acuerdo a los análisis, las tipificaciones pueden pertenecer a cualquier tipo de vino y otros no se encuentran dentro de ninguna tipificación, incluso mostrando vestigios de carbón", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43066 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma PEDRO JORGE BISOGNO, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 30 de agosto de 1984, dictada a fs. 26 del As. 11050/6779/84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar una multa a la firma, por infracción al artículo 6º del decreto 368/79 de 27 de junio de 1979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43063 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma HEBER GIRIBINE, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 13 de setiembre de 1984, dictada a fs. 58 del As. 7282/468/82, caratulado: "Asesoría Letrada por informes de Sección Bebidas Fermentadas, declara artificiales 398 litros de vino clarete, 673 litros de vino tinto, al igual que los contenidos en el tonel 117 y 60 litros envasados. Los cuales serán decomisados y la firma será multada", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43064 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma CARDEA S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 13 de setiembre de 1984, dictada a fs. 2 del As. 6940/7316/84, caratulado: "División Fauna informa que la firma no presentó Declaración Jurada por los meses de enero a junio de 1984, de acuerdo establecido por el decreto 368/79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43065 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: RAQUEL DAVILA CIGANDA DE DAVYT para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 20 de julio de 1984, dictada a fojas 12 del As. 5329/420 bis/83, caratulado: "Sección Registros de Viticultura informa: la firma no cumplió con el decreto 336/83. Nueva inscripción de viñedo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3/pub. 43067 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma EDUARDO VIGIL AZNARES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 4 de mayo de 1982, dictada a fojas 4 del As. 2743/sa 4945/82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa, por infestación de sarna en ochenta ovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Rocha, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3/pub. 43068 Oct.1-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JOSE A. DE ARTEAGA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentrodel plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 21 de noviembre de 1980, dictada a fojas 3 del As. 1244/sa 1723/84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar una multa a la firma, por comprobarse infestación de garrapata en nueve bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Flores", bajo apercibimienot de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 19 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3/pub. 43069 Oct.1-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma RICARDO CUÑA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección, de fecha 21 de junio de 1984, dictada a fojas nueve del As. 11356/sa 6319/83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3/pub. 43070 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma HERMANN GOLDTROM FLATOW para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de agosto de 1984, dictada a fojas 6 del As. 4099/6163/84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa, por violación de lo establecido en el artículo 6º literal c) del decreto 368/79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3/pub. 43071 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JUAN PEDRO MARTIRENE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 22 de diciembre de 1980, dictada a fojas 4 del As. 548/sa 2034/80, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa, por infestación de garrapata en 98 animales. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Sarandí del Yí", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3/pub. 43072 Oct.1º-v.oct.3.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PERSONAL EN ACTIVIDAD

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R.D. 1261/84 de fecha 24/5/84.
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado, del Sr. HUGO CORREA Nº 16658. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43059 Oct.1º-v.oct.3.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PERSONAL EN ACTIVIDAD

Habiendo resuelto la Subgerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 7/8/84.
Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Sr. VICTOR SERPA por un período de 90 días a partir del 14/VIII/84. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43060 Oct.1º.v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Srta. BLANCA BEATRIZ OLID MOLINA, que en el Expediente Nº 7095/84/Hac., el Sr. Rector Transitorio de la Universidad de la República con fecha 3 de setiembre de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Concédese licencia sin goce de sueldo por el término de 3 meses a la funcionaria de la Dirección General de Hacienda, señorita Blanca Beatriz Olid Molina (Administrativo II, Esc. Ab, Gdo. 5, 30 horas), desde el 29 de agosto de 1984 hasta el 28 de noviembre de 1984 inclusive;
2) Comuníquese, etc.;
Fdo.: Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43054 Oct.1º-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al Sr. ALFREDO RIOS, que en el Expediente Nº 7763/84/Cont. C., el Departamento de Contaduría Central de la Dirección General de Secretaría incluyó en la orden de entrega Nº 181.083 el cobro de una devolución de descuentos. — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43053 Oct.1º-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio a la Sra. ALMA MACIEL PINTOS funcionaria del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor recaída en Expediente Nº 4713/84 HC (numeración de Rectoría), de fecha 10 de agosto de 1984, que expresa textualmente: "Decrétase un sumario administrativo a la funcionaria del Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela', Sra. Alma Maciel Pintos sin suspensión preventiva y sin retención de haberes". — Montevideo, 14 de octubre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43055 Oct.1º-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llamado para cargos de Oficial IV Cocinero (Esc. AcB, 78, Gº 4, N$ 5.861.00 de sueldo, 36 horas).
Inscripciones en el Departamento de Personal, los días hábiles de 7.00 a 14.00 horas, a partir del 1º y hasta el día 11 de octubre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43057 Oct.1º.v.oct.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llamado para Cargos de Técnico IV Técnico Preparador de Anatomía Patológica
Se llama para la provisión titular, entre funcionarios de la institución de cargos de:
Técnico IV Técnico Preparador de Anatomía Patológica con funciones en el Instituto de Neurología (N$ 5 861 00 de sueldo, 36 horas).
Inscripciones en el Departamento de Personal, los días hábiles de 7.00 a 14 00 horas, a partir del 1º y hasta el día 5 de octubre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43058 Oct.1º-v.oct.1º

URUGUAYAN AMERICAN SCHOOL

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Uruguayan American School que no tengan registrado su domicilio en la sede social a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 22 de octubre de 1984 a las 18:00 horas en la Sala de Asambleas de Uruguayan American (Horacio Quiroga) de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Presentación del Balance Anual del Período 1º de julio 1983 al 30 de junio de 1984.
4) Votación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 216.00 2|pub. 27133 Oct.1º-v.oct.2.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO (CACCSOE)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

De conformidad a lo establecido en los artículos 26, 27 y 74 de los Estatutos Sociales se cita en 2ª Convocatoria a la Aamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1984 a la hora 9:30 en el local de Camino Castro Nº 104 a fin de tratar exclusivamente el siguiente orden del día:

1) Lectura de exposición de motivos y proyecto de reforma de estatutos a cargo del Consejo Directivo.

2) Consideración y votación de reforma de los artículos 3º, 5º, 8º, 23, 29, 33, 45, 64 y 69 de los estatutos sociales.

3) Designación de tres asambleístas para la firma del acta de asamblea.

Se previene a los señores asociados:

a) Que los antecedentes y padrón social se encuentran a disposición de los mismos en el local de Joaquín Requena Nº 1507 (sede social);

b) Que según lo establecido en el artículo 2º. de la Ley Nº 12.771 del 6|9|60 la asamblea se reunirá y desidirá válidamente en esta segunda convocatoria con cualquiera sea el número de socios presentes. — José P. Olivera, Presidente. — William Sosa, Secretario.

27) N$ 900.00 5|pub. 25950 Set.26-v.oct.2.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia em lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: REGO HNOS. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2149/83) el día 17 de setiembre de 1984, se cita a los acreedores de Rego Hnos., para la Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 19 de octubre a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma. Se previene que: el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria. Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria 3. Que ha sido designado Contador el señor Guillermo Véscovi. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 825.00 10|pub. 26981 Oct.1º-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Setxo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Alonso José Angel y López Alonso Nelys M. con dos Santos Laher y López Zulma "P P P" (Ficha B. 187/84), se cita y emplaza a: Laher dos Santos y Zulma López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Már... Actuaria.

(Ley 13.209) 30|pub. 43052 Oct.1º-v.nov.13.

28—Balances de Sociedades Anónimas

INCARPA S. A.

(R.U.C. 210246580011)

Felipe Cardozo 2215 - 2229

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

Disponibilidades	985.756.90
Créditos por ventas	1:524.172.50
Otros créditos	235.406.53
Bienes de cambio	105.240.91
Bienes de uso	2:127.251.55
Total Activo	4:977.828.39

Pasivo —

Deudas comerciales	1:474.856.50
Deudas financieras	307.318.75
Deudas diversas	504.662.51
Capital social	250.00
Reservas	668.838.41
Result. acumulados	2:021.902.22
Total Pasivo y Patrim.	4:977.828.39

Estado de Resultados por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1982

Ingresos operativos	8:313.870.44
Descuentos	150.090.13
Costo de los Bs. vendidos	(6:162.324.34)
Gastos de Adm. y ventas	(1:668.434.79)
Result. financieros	(253.044.79)
Result. del Ej. neto	380.156.65

Distribución de Utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

A Reservas:

Voluntarias libres	1:922.152.22

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 a 19 del libro Inventario.

N$ 470.00 — 16458 — 1 pub.

ISLA REAL S. A.

(R.U.C. 210727840010)

Avda. Uruguay 1600

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.083.26
Bienes de cambio	9:139.004.00
Total Activo	9:155.087.25

Pasivo —

Deudas comerciales	296.956.12
Deudas financieras	8:783.360.85
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio	296.873.00
Resúlt. acumulados	(222.402.72)
Total Pasivo y Patrim.	9:155.087.25

Estado de Resultados ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos operativo	1:536.085.90
Costo de los Bs. Vend.	(1:134.093.64)
Resultado bruto	401.992.26
Gastos de Adm. y ventas.	(630.257.14)
Resultado neto	(228.264.88)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 6 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se cuentran copiados a folio 20 del libro Inventario, certificado el 26 de junio de 1963.

N$ 380.00 — 16464 — 1 pub.

SAFER S. A.

(R.U.C. 210669740012)

18 de Julio 1044 Apto. 103

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	43.717.40
Otros créditos	1.384.00
Total del Activo	45.101.40

Pasivo —

Deudas diversas	6.903.66
Capital social	50.000.00
Result. acumulados	(11.802.26)
Total Pasivo y Patrim.	45.101.40

Estado de Resultados ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
Gastos de Adm. y ventas	(16.230.48)
Result. financieros	(5.578.54)
Resultado neto	(21.809.02)

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 15 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 2730 al folio 167 del libro 26, de fecha 16 de junio de 1977.

N$ 330.00 — 16469 — 1 pub.